

INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON INVERSIONES EN HOSPITALES, LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL. (CEI 27).-

HONORABLE CÁMARA.

Vuestra Comisión Investigadora pasa a informaros sobre la materia del epígrafe.

I.- COMPETENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, AL TENOR DEL ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE ORDENÓ SU CREACIÓN.

La Cámara de Diputados, en su sesión 13ª, de 10 de abril de 2019, ante la petición formulada por setenta y cinco diputados y diputadas, de conformidad con lo preceptuado en la letra c) del número 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República acordó crear una Comisión Especial Investigadora encargada de recabar información sobre las actuaciones del Ministerio de Salud y de la División de Inversiones de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, y de todo otro órgano de la Administración que resulte comprometido en los procesos de licitación de hospitales, en la contratación y despido de personal, debiendo investigar la calificación de las personas contratadas, y el cumplimiento de los requisitos necesarios para la implementación de los proyectos hospitalarios a nivel nacional, especialmente los de Buin y Paine.

II.- ANTECEDENTES GENERALES.

La Comisión investigadora fue creada a raíz de los hechos de los que se ha tomado conocimiento, y que dieron lugar a una denuncia ante la Fiscalía respectiva, con ocasión de posibles irregularidades cometidas en la contratación de personal para la ejecución de proyectos de construcción de algunos hospitales en el país. Dichas irregularidades se habrían cometido en los proyectos de los hospitales de Buin y Paine, y en otros como los de Parral, Constitución, Lota-Coronel y Puerto Varas.

III.- RELACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO POR LA COMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO.

La Comisión, para el cumplimiento de su cometido, destinó 23 sesiones ordinarias y especiales, en las que procedió a escuchar las opiniones y las declaraciones de las personas invitadas y citadas, cuya nómina es la siguiente:

FECHA	INVITADO O CITADO
7/05/19	<ul style="list-style-type: none"> • Constitutiva
13/05/19	<ul style="list-style-type: none"> • No hay invitados. La diputada Marcela Hernando expone motivos, cronología y hechos que dan origen a esta CEI.
27/05/19	<ul style="list-style-type: none"> • Directora del Servicio Metropolitano Sur, señora Carmen Aravena Cerda. • Jefe de Recursos Físicos e Inversiones del Servicio Metropolitano Sur, señor Jorge Plaza Duco. • Jefe de Recursos Humanos del Servicio de Salud Metropolitano Sur, señor Manuel Carrasco Pérez. • Ex Jefe de Proyecto Hospital Buin y Paine, señor Francisco Márquez Pommiez.
03/06/19	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Finanzas del Departamento de Inversiones del Ministerio de Salud, señor Pedro Contreras Guzmán, acompañado por la Sra. Marlene Echeverría, y el asesor del Ministerio, señor Gonzalo Arenas. • Sra. Pía González • Sr. Marcos Pozo • Sr. Osvaldo Peñaloza • Sr. Amador Salinas.
10/06/19	<ul style="list-style-type: none"> • Arquitecta del Ministerio de Salud, señora Lucía Martínez • Director de Arquitectura del Ministerio de Salud, señor Enrique Rivera.
17/06/19	<ul style="list-style-type: none"> • Ex Subsecretaria de Redes Asistenciales, Dra. Gloria Burgos Marabollí. • Jefe de Proyectos de la Unidad Normalización Hospitales Mediana Complejidad del Servicio de Salud Maule, señor Juan Francisco Inostroza Llauca, acompañado por la Jefa del Departamento Hospitales, Subdirección Gestión Asistencial, señora Margarita Aliaga. • Señor Christian Álvarez del Servicio de Salud Metropolitano Central. • Señora Paulina Verdejo del Servicio de Salud Metropolitano Central. • Subdirector Administrativo del Servicio de Salud Metropolitano Sur, señor Máximo Gómez.
01/07/19	<ul style="list-style-type: none"> • Subsecretario de Redes Asistenciales, Dr. Luis Castillo Fuenzalida.
08/07/19	<ul style="list-style-type: none"> • Señor Mauricio Alvarez, ex jefe de Finanzas de la División de Inversiones de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, • Señor Nicolás Duhalde, Jefe de Gabinete del Subsecretario de Redes Asistenciales (señor Luis Castillo).
22/07/19	<ul style="list-style-type: none"> • Ex jefe del Proyecto Hospital Buin-Paine, señor Francisco Márquez Pommiez • Subdirector Administrativo del Servicio de Salud Sur, señor Máximo Gómez.
05/08/19	<ul style="list-style-type: none"> • Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, señor Ernesto Yáñez Selame • Subdirector Administrativo (S) del Servicio Araucanía Norte, quien además es el auditor interno, señor Alejandro Contreras. • Director del Servicio de Salud Chiloé (S), señor Erik Poblete Torres • Encargado del Proyecto Hospital Ancud, señor Mauro Alcaino. • Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, señor Francisco Miranda Guerrero

	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado del Proyecto del Hospital Melipilla, señor Cristian Flores Ferreira. • El Director del Servicio de Salud Talcahuano, señor Carlos Vera Burgueño, acompañado del Subdirector de Administración, Finanzas y Recursos Físicos, señor Freddy Vidal, del Jefe de Recursos Físicos y ex Jefe de Proyecto Normalización Hospital Las Higueras, señor Santiago Fernández; y el Jefe del Departamento Jurídico, señor Fernando Nuñez.
12/08/19	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionaria del Servicio de Salud Metropolitano Central, señora Daniela Villalobos. • Director del Servicio de Salud de Concepción, señor Carlos Grant • Arquitecto señor Joel Aroca Narvaez.
19/08/19	<ul style="list-style-type: none"> • Se excusaron invitados
02/09/19	<ul style="list-style-type: none"> • Señor Luis Barrios del Ministerio de Salud. • Ministro de Salud, señor Jaime Mañalich Muxi.
09/09/19	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirectora Administrativa del Hospital de Buin, Sra. Luz Inés Torres
24/09/19	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas del Ministerio de Salud, señor Felipe Valdés
30/09/19	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Patricio Herrera. • Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, señor Felipe Valdés.
07/10/19	<ul style="list-style-type: none"> • Arquitecto del Ministerio de Salud, señor Pablo Allende • Arquitecto del Departamento de Proyectos Hospitalarios, División de Inversiones del Ministerio de Salud, señora Lucía Martínez Lizana.
20/11/19	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor General de la República, señor Jorge Bermudez Soto
28/11/19	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio período discusión de conclusiones y proposiciones.
09/12/19	<ul style="list-style-type: none"> • Continúa discusión de conclusiones y proposiciones.
17/12/19	<ul style="list-style-type: none"> • Continúa discusión de conclusiones y proposiciones.
19/12/19	<ul style="list-style-type: none"> • Continúa discusión de conclusiones y proposiciones.
6/1/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Votación de conclusiones y proposiciones.

Cada uno de ellos expuso sus particulares puntos de vista en relación a los temas, tanto de carácter general como particular, que fueron objeto de su invitación o citación, y que se les señaló específicamente, así como manifestaron su punto de vista sobre la situación investigada.

IV.- EXTRACTO DE LAS EXPOSICIONES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS INVITADAS A LA COMISIÓN.

A)-- Cronología de los hechos, efectuada por la diputada Marcela Hernando Pérez, Presidenta de la Comisión Investigadora.

En la primera sesión en que la Comisión dio inicio a la investigación, su Presidenta expuso una cronología de los hechos acaecidos en la situación de la contratación de 19 personas, que lo habría sido para inspeccionar las obras de construcción de algunos hospitales

Antes del 14 de abril de 2018, según Marcos Pozo, “Álvarez- nos invitó y nos señaló que nosotros también estábamos siendo considerados para trabajar en el Hospital de Constitución. Posteriormente, estando el Hospital de Buin, nos pidió formar otro equipo de trabajo de 32 profesionales para que trabajaran en el proyecto de Lota y Coronel, donde se mandaron los expedientes, los títulos, los curriculum de las 32 personas que iban a trabajar revisando ese proyecto y ejecutando el proyecto. Como revisores y ejecutores.”.

14 de abril, 2018, correo electrónico de Mauricio Álvarez para Marcos Pozo: “flujo Maule, primera invitación”.

El conductor, dice: “Vemos acá una hoja con fecha 14 de abril de 2018. El asunto del correo es: Armar equipo. El correo es el correo personal de Mauricio Álvarez, no el institucional. El correo de recepción es el de Marcos Pozo, y dice acá: “flujos Maule”, es un archivo, al parecer un archivo Excel, donde se deja ver “contratos 2018, reposición con relocalización del hospital de Parral”, y hay aquí una serie de 19 cargos -podríamos decir- arquitectos, dibujante técnico, qué están en blanco, pero con cifras que finalmente dan cuenta de cuánto era lo que se les iba a pagar...”.

El mismo día habría partido el proyecto abiertamente y la relación de trabajo de los hospitales al Ministerio solamente fue contratado el Hospital de Buin. Los otros se entregaban, los archivos, de los profesionales, fueron enviados los curriculum, se prepararon los TVR, la revisión de los contratos y esos contratos.

1º de junio al 31 de diciembre de 2018, contrato de honorario a suma alzada con la señora Pía González González, quien sería la coordinadora de este equipo de 19 personas. El monto total por esos meses es de \$26.250.000. Lo firma la directora del servicio de Salud.

Se observan los términos de referencia, donde están las materias y el ámbito de las asesorías, y el desempeño de la actividad. Asimismo, aparecen las responsabilidades, cuál es la contraparte, el cuadro de actividades.

Septiembre de 2018, según Marcos Pozo, “ya había tomado la decisión y no quería seguir con la recolección de los dineros. Nosotros sí queríamos seguir trabajando, pero sin estar pagando ese peaje para poder trabajar.”. Lo comunicó al Ministro a través de un correo, y está en *Twitter* y no lo tomó en cuenta.

“Posteriormente, en un correo hacia Mauricio Álvarez y Enrique Rivera, yo les dije y les pronuncié que esto yo lo iba a hacer público; de hecho, yo invité a carabineros. Todas esas constancias están en la Comisaría de Paine, por los ilícitos que se estaban cometiendo y por las amenazas que yo estaba sufriendo personalmente por entregar toda esa documentación.”.

Desde el **5 de octubre** que por este señor no salían los dineros, que yo estaba atrasado con él y que él estaba cansado de estar detrás de mí, porque aquí está todo en los correos, que él no va más. No va a Concepción, no va a Lota, no va nada. Y yo le dije, bueno, nos vamos.”.

11 de octubre 2018, Mauricio Álvarez denuncia irregularidades ante Fiscalía de San Bernardo, sobre la contratación de 19 profesionales para trabajar en la construcción del nuevo hospital de Buin-Paine.

Remitió por correo electrónico la denuncia a la directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur, Carmen Aravena; al jefe de la División de Inversiones, Luis Barrios, y al Subsecretario de Redes Asistenciales.

Mismo día, habría solicitado a Luis Barrios la apertura de un sumario.

Mismo día recibiría amenazas de parte de **Marcos Andrés Pozo Reyes**, con un arma de fuego, afuera de su domicilio. Este hecho lo denunció en la Primera Comisaría de Santiago.

12 de octubre de 2018, Directora del Servicio contestó correo y anuncia desvinculación de las personas por razones técnicas, cuestión confirmada por Máximo Gómez, jefe de Personal del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

16 de octubre de 2018, carta de notificación de cese de funciones, la que fue firmada por el jefe de la oficina de Personal y la exfuncionaria.

Octubre de 2018, Informe mensual reporta: “este mes se preparaban las entregas de planimetría de propuestas solicitadas por el Servicio de Salud Metropolitano Sur; sin embargo, no fue posible llegar a entregarlas, debido al término anticipado del contrato de todos los profesionales asesores externos”.

12 de noviembre de 2018: Mauricio Alvarez consulta a Pablo Pizarro, jefe de gabinete ministerial, posibilidad de traslado a gabinete, y le contestan ‘cambió el escenario’.

En fecha posterior ingresó a trabajar a un servicio de salud, donde alcanzó a estar 3 semanas.

Posteriormente, sin fecha, Marcos Pozo: “aquí llegaron un día, un vehículo haciéndose pasar por policía enviados por el señor Enrique Rivera*, que era compañero de trabajo de Mauricio Álvarez, para retirar esta misma información que les estoy entregando a ustedes.”.

El conductor, pregunta: “Perdón, para dejarlo súper en claro, vino un vehículo haciéndose pasar por policía, pero estaban enviados desde el Ministerio de Salud para quitarle todos estos documentos.”.

Marcos contesta: “Computadores, planos, planimetría, todo.”.

Conductor: “¿Se llevaron algo?”

Marcos: “Nada, nada de nada, porque gracias a Dios hice las cosas como corresponden y llamé a los carabineros, que realmente llegaron y acogieron la denuncia. Estas personas, donde vieron a los carabineros, se retiraron.”.

Noviembre de 2018: según querrela Ministerial, Mauricio Álvarez García informó a algunos funcionarios del Ministerio de Salud supuestas irregularidades en la contratación de 19 personas para el hospital San Luis, de Buin, quienes al efecto (según los dichos del denunciante) no habrían prestado servicio alguno en dicho recinto, y no recibirían íntegramente los honorarios que fueron pactados, sino por el contrario, una parte de los mismos debería ser “devuelta” al o los funcionarios del ministerio (se refiere al área de inversiones) que habrían colaborado en su contratación.

27 de diciembre 2018, diputada Hernando entrega antecedentes a la Fiscalía.

31 de diciembre de 2018, según querrela del Ministerio de Salud, el Ministro fue puesto en conocimiento de un robo de tres equipo de computadores desde la Oficina de Monitoreo de Obras de la División de Inversiones, cuyas dependencias se encuentran ubicadas en calle José Miguel de la Barra, 480, oficina 601, comuna y ciudad de Santiago; computadores que contenían información sensible relativa a temas de inversiones públicas del sector salud, que se relacionan con los hechos descritos anteriormente y que lo han llevado a la convicción que sin perjuicio del robo con fuerza descrito precedentemente, acá tenemos indicios que podríamos estar frente a un grave sistema de defraudación y malversación de dineros públicos.

3 o 4 de enero de 2019 el ministro de Salud interpone querrela.

4 de enero de 2019, denuncia de la diputada en Fiscalía.

El **27 de enero de 2019** fue emitido desde la Cámara de Diputados el oficio reservado dirigido al fiscal nacional, Jorge Abbott.

B)- Autoridades y funcionarios del Ministerio de Salud, vinculados al proyecto de construcción del Hospital de Buin-Paine.

1) Directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur, señora Carmen Aravena.

Señaló que el proyecto del Hospital Buin-Paine es uno de los proyectos importantes del Servicio, respecto de lo cual se ha dado una discusión y apoyo constante desde la comunidad, con quienes estuvieron trabajando durante varios años para llegar a concretarlo. Hizo presente que dicha circunstancia es relevante.

Explicó que cuando sucede el cambio de gobierno, asumió como directora subrogante de servicio y dejó de ser la subdirectora médica subrogante. En ese momento, uno de los elementos que solicitó al señor Jorge Plaza, que es el jefe del área de Inversión y Operación del Servicio de Salud Metropolitano Sur, es que junto a los jefes de los proyectos Hospital Barros Luco y Hospital de Buin, tomaran contacto con las nuevas autoridades del área de inversiones para ponerse al día respecto de la situación de los proyectos y ver cómo sería la programación de trabajo para el periodo 2018.

En ese orden de cosas, el señor Jorge Plaza coordinó una primera reunión con los encargados del proyecto del Hospital de Buin, incluidos el jefe de proyecto y la subdirectora del Hospital de Buin, entre otros.

Lo primero fue presentar una línea más bien técnica del proyecto y su estado, así como ver cómo se continuaría, razón por la cual se necesitaba ver la línea presupuestaria del proyecto del Hospital de Buin-Paine.

Este era un proyecto –reiteró- que nace de la conjunción de trabajo que hicieron con la comunidad, con financiamiento inicial para comprar terreno e iniciar el diseño con fondos regionales, y luego a través de fondos sectoriales, para la construcción.

La reunión se hizo con el señor Mauricio Álvarez, en la cual ella (la señora Aravena) no participó. Consultada, contestó que la primera reunión fue el 8 de mayo. En ella, junto con conversar los temas de cómo iba a ser la línea

presupuestaria, uno de los profesionales hizo la sugerencia al equipo en orden a que por la vía de fondos regionales sería muy difícil construir un hospital, por lo que era mejor llevarlo a cabo con fondos sectoriales, donde se iba a contar con todo el respaldo del Ministerio de Salud para la continuación del desarrollo del proyecto, especialmente en su fortalecimiento, dado que era el hospital más antiguo del país, razón por la cual se quería dar todo el apoyo, cosa que así se hizo.

Sin embargo, en ese entonces, también se planteó que se iba a colocar a un grupo de personas que iban a apoyar el proyecto en términos de hacer revisiones del avance del mismo, y así, como Ministerio de Salud, ellos tener más elementos sobre los cuales apoyarse para ver cómo estaba el proyecto.

Consultada, señaló que tenía entendido que en esa reunión del 8 de mayo el único representante del Ministerio de Salud era el señor Álvarez, pues ella no estuvo, pero el relato establece que él estaba, así como también Pablo Allende.

Asimismo, que en esa reunión representaba a la Dirección el señor Jorge Plaza, quien es el jefe de Inversiones; también estaba el jefe de proyectos, señor Francisco Márquez; la subdirectora administrativa del Hospital de Buin, señora Luz Inés Torres, Francisca Cid, que es parte del equipo del proyecto y, por parte del Ministerio de Salud, estaba el señor Mauricio Álvarez, así como en parte de ella el señor Pablo Allende.

Continuando con su declaración, señaló que de esa reunión el equipo llegó contento, pues se había dado la aprobación para tener presupuesto, pues no tenían presupuesto por fondos sectoriales, y querían saber cómo iban a continuar con el proyecto del Hospital de Buin-Paine. Por lo tanto, les dieron la buena noticia de que el Ministerio daba apoyo para continuar con el proyecto y, además, más plata adicional a la que estaban solicitando, para contratar a este equipo que iba a hacer de revisor.

Consultada si se dijo cuántas personas conformaban ese equipo, contestó que en esa reunión no se dijo ningún número, ni quiénes serían, ni nada, sino que solamente sería un equipo revisor. Al respecto, recordó que Francisco Marquez, como jefe de proyectos, le comentó al subdirector administrativo de esa época, y ellos fueron a su oficina a contarle el resultado de la reunión, que tenían todo el respaldo y, por otro lado, este equipo revisor que no tenían muy claro en qué iba a constar su trabajo.

Sin embargo, vieron como una oportunidad dicha aprobación de más financiamiento del proyecto y el poner más profesionales a disposición para trabajar en él, por lo que iban a hacerlos trabajar en la línea de fortalecer y sacar antes el proyecto, que era lo que interesaba.

Después hubo otra reunión, de Mauricio Álvarez con el jefe de proyectos y otras personas del equipo del Servicio, donde Mauricio Álvarez presenta a la persona que iba a estar a cargo de este equipo de proyectos y que iba a ser contratada, y que todo el tema después de los contratos se viera con ella. Eso es lo que se informa de vuelta de la reunión. Todo sigue su curso, la indicación que recibió el jefe de proyectos era que ya que venían y tenían el presupuesto aprobado, lo que iban a hacer era sacarle provecho a cada uno de los profesionales. Por lo tanto, los contratos hechos eran en relación con que se hiciera su revisión, pero también el apoyo de cada uno de este equipo en sus especialidades para efecto del desarrollo de proyecto, para avanzar más rápido, y eso quedó en los contratos de cada uno de los funcionarios. Así es que se procedió al tema de los contratos, lo que ocurrió en junio.

Consultada sobre cómo se seleccionó a las personas que se iba a contratar, contestó que no hubo selección. En general, en los proyectos, los profesionales no pasan por el mismo proceso de selección que en otros; al menos, en el Hospital Metropolitano Sur, en general, los proyectos suelen hacerlos los jefes o los equipos de proyectos, que van seleccionando según la necesidad del desarrollo, la especialidad que requieren, etcétera, y no pasan por proceso de selección habitual. En este caso, fue a través de Pía González, la persona que Mauricio Álvarez presentó al equipo de proyectos del Servicio, y ella fue la que presentó al equipo que sería contratado.

Consultada si Mauricio Álvarez presentó a Pía González, contestó que sí, él la presentó al jefe de proyectos y a alguien más que no recordaba, y que ella iba a ser la jefa de este equipo revisor. En tal sentido, ella entregó los nombres de las personas, y que fueron diecinueve.

Consultada si no hubo cuestionamientos por parte del servicio en relación con estas personas, contestó que el procedimiento es que cumplen con todos los requisitos para contratarse, eran todos profesionales, y más que el cuestionamiento, lo que hicieron fue aprovechar la oportunidad para hacer un mejor desarrollo del proyecto, aunque les sorprendió, porque eran muchos, pero los iban a aprovechar.

Consultada cuántas personas normalmente integran un equipo multidisciplinario, contestó que en equipos de proyectos han tenido hasta 30 o 40 personas como en el proyecto del Barros Luco; el equipo de Buín tenía alrededor de 15 a 18 personas, según las etapas y lo que se va requiriendo.

Consultada qué fue lo que le sorprendió, contestó que el volumen, de un viaje, que fueran de un principio todos, pero estimaron que era bueno, porque avanzarían más rápido.

Continuando con su declaración, señaló que después hicieron su trabajo, se firmaban las entregas, pues ellos tenían que entregar mensualmente, como todos los contratados a honorarios, sus informes: se entregan sus informes mensuales y se procede al pago. Mandan toda esa información al jefe de finanzas de inversiones, de todos los funcionarios, mensualmente, para que les entreguen el financiamiento para el pago. Por lo tanto toda la información era enviada a Mauricio Álvarez, mensualmente.

Fueron contratados a contar del 1 de junio, y a principios de octubre le llamó por teléfono el Subdirector Administrativo del Servicio, quien había sido llamado por el jefe del proyecto, Francisco Márquez, a quien habría llamado Mauricio Álvarez para informar que había una situación irregular, que había vivido él, y que debían ponerle fin a los contratos de estas personas.

Al día siguiente se juntaron y pidió vía Secretario llamar y hablar con el jefe de inversiones, don Luis Barrios, quien estaba en comisión afuera. Por lo tanto, no estaba, pero a los cinco minutos de esa llamada le llamó a su celular Mauricio Álvarez para darle las explicaciones, porque le dijo: '¿Qué pasa, Mauricio?' Y le dio las explicaciones de que le habían ido a ofrecer una coima, por parte de la pareja de la señora Pía González –él dijo- una coima; le había ido a ofrecer plata en agradecimiento por haber contratado al equipo de trabajo, y que él era un profesional respetable, servidor público, que él no estaba para aceptar esas cosas y que él iba a hacer las denuncias. Por lo tanto, le dijo: 'Ok'. Lo encontró terrible, porque le dijo que él había sido amenazado al no querer recibir la coima, lo encontró horroroso.

Le pidió que formalizara la denuncia, y la efectuó ante el Ministerio Público por este tema. Con esa denuncia, como directora del Servicio, le puso fin a los contratos de las diecinueve personas, sin tener muy claro lo que había detrás, pero evidentemente ante la situación descrita, se transformaba en una situación compleja

Consultada a qué se refería con los agradecimientos, contestó que la referencia era porque había contratado o permitido contratar a todo ese equipo de trabajo.

Consultada si podía definir con precisión cuál fue la gestión, formal o informal, administrativa o de otro tipo que habría hecho el señor Mauricio Álvarez para justificar tal ofrecimiento, contestó que eran dos gestiones: una, que les amplió el presupuesto, de modo de permitir tener plata para hacer contrataciones si no, no habrían podido. Y, la segunda, es que él presenta a Pía González al jefe de proyectos, quien finalmente es la que da todos los nombres de quienes serían contratados.

Finalmente, respecto del tema de las reuniones, señaló que solicitó una reunión con Luis Barrios y con el Subsecretario, de quien depende directamente. Sostuvo una reunión con Luis Barrios para solicitar más explicaciones de lo que había pasado, porque hasta esa fecha la relación había sido solo a través de los equipos técnicos y con Mauricio Álvarez. En esa reunión, Luis Barrios se mostró sorprendido por lo que había pasado. No recordaba si usó una palabra parecida a la que dijo Francisco Márquez, pero señaló que fue una cosa que no debió haber pasado jamás, y lo que él quería era escuchar todo lo que había pasado en el Servicio de Salud en relación con este tema, cómo había pasado y cómo había sido la relación con Mauricio Álvarez, qué les había dicho y qué había hecho.

En la otra reunión, que también era con el Subsecretario, que en ese minuto no pudo asistir y por eso la tuvieron con Nicolás Duhalde, que era el jefe de gabinete, quería también, tal como lo planteó Francisco Márquez, la versión del Servicio sobre qué había pasado, que se la relataran tal cual, y él hizo mención de eso, y dijo: "Parece que esto es fraude, entonces".

Eso es real, así sucedieron esas dos reuniones y de esa forma, entonces, sus autoridades directas ya estaban enteradas del tema. Eso sucedió a fines de octubre y principios de noviembre, porque fueron dos a tres reuniones. Con Nicolás Duhalde fueron juntos.

Por su parte, la directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur, señora Carmen Aravena, señaló que ante la consulta de quién es Pía González, manifestó no tener idea de quién es. Al respecto, hizo presente que como directora de servicio es imposible que conozca a cada uno de lo que integran los proyectos hospitalarios, todavía no conoce a los 25 funcionarios del proyecto Barros Luco. Por eso se delega y confía en los equipos de trabajo, de lo contrario, no es posible avanzar. Entonces, si le preguntan por Pía González, nunca la vio. Le parecía que hay una foto que mandó el equipo de proyectos, donde están en una reunión liderada por Francisco Márquez, es el único conocimiento que tiene de Pía González, que es arquitecto, profesional.

En cuanto a los requisitos para trabajar, señaló que se definen en los proyectos. Ellos, en general, avalan el trabajo, sabían que esto era raro, que les mandarían 19 personas para contratar como servicio. Cuando conversó el tema con el Subdirector Administrativo y con Francisco Márquez, se dijeron que esto era raro, que nunca iban a tener eso, que era una plata adicional que no pidieron, pero

ya que estaban iniciando un periodo con nuevas autoridades, el Subdirector Administrativo le dijo que los contrataran, les dieran la “pega” y los evaluaran.

Entonces, los contrataron, les dieron la “pega”, la descripción de funciones, que se pueden ver en los términos de los contratos que es mucho más allá que revisor. En el fondo, que les dieran la “pega”, que aprovecháramos y sacáramos el proyecto. Esa fue una indicación para el equipo de proyecto completo de trabajo.

En cuanto a la mención a una coima y el término de contrato de las 19 personas, señaló que el relato de la coima que hace Mauricio Álvarez, para dar los elementos de por qué era necesario poner fin al contrato, eso no dice nada en relación con los 19 que están trabajando, pero le pareció peligroso que si la que estaba liderando tiene un compañero que lo amenaza, este siga contratado.

Como el tema ya era raro, y tiene la potestad para poner fin a los contratos, independiente de los riesgos que eso tenía, además, eran contratos cortos, a honorarios, que llevaban 3 o 4 meses. De hecho, los citaron a cada uno de ellos para la desvinculación y ninguno, quizás uno, preguntó por qué lo estaban desvinculando. O sea, lo deben haber tenido claro, porque nadie puso un reclamo ni nada. Por lo tanto, no les pareció ningún riesgo, y si lo hubiese habido, igual iban a ser desvinculados por esta trama compleja que había detrás y que, en el fondo, suponían que era la punta del iceberg de un tema. Por eso, no hubo ninguna dificultad en poner fin a los contratos.

En cuanto a la forma de contratar en los proyectos, señaló que cuando era Subdirectora Médica nunca estuvo de acuerdo. No era igual que el resto, en el sentido de que ellos no harían los concursos y la selección, sino que fueron seleccionados por la jefatura de los proyectos. Ese fue otro de los temas que logró modificar, porque nunca estuvo de acuerdo. Tampoco estaba de acuerdo con otros elementos respecto de cómo se manejaban los proyectos.

Al respecto quiso aclarar dos cosas: cuando hay cambio de gobierno siempre hay cambio de funcionarios, pero ella es la prueba de que se da continuidad, depende de los trabajos que se realizan. Lo que pasó aquí es que hubo una directriz general desde el ministerio, que se dio a todos los directores en una reunión, en orden a que los proyectos hospitalarios iban a ser manejados por el Ministerio y todos los proyectos de atención primaria quedarían en los servicios.

A muchos directores -en ese minuto ella era subrogante- les pareció bastante razonable por el volumen, por las implicancias y las complicaciones que estaban teniendo los proyectos hospitalarios. Por lo tanto, el respaldo que iban a tener del ministerio era para ellos un muy buen apoyo si se daba en la forma como lo plantearon. Por lo tanto, estaban muy de acuerdo con eso.

Ahora bien, eso significó que salieran algunas personas, renovación de contratos, pero quienes trabajan por proyectos saben que es por un tiempo limitado. Es más, se cambiaron las dos jefaturas de proyectos, Barros Luco y Buin, y no vino ninguna persona del Ministerio. O sea, quedó el arquitecto técnico que seguía después de Francisco Márquez y una doctora técnica más especializada en el tema en el proyecto de Barros Luco. No llegó nadie de afuera para hacerse cargo de los proyectos, porque evidentemente esto responde a evaluaciones.

Siempre hay líneas políticas en esto, pero aquí la línea ministerial fue respetar el tema de los trabajos técnicos desarrollados.

En cuanto a sí se acotaron los proyectos, estimó que había que acotarlos, sobre todo cuando cambiaban los desarrollos, por ejemplo, de ser un

proyecto que inicialmente era con desarrollo sectorial a ser un proyecto que pasa a una asociación público-privada, en donde disminuía el número necesario de personas, etcétera. Al respecto, hicieron todos los cambios para el 2019.

En cuanto a Luis Barrios, señaló que él nunca estuvo presente en ninguna de las reuniones, y cuando le pidió la reunión para que conversaran el tema, él quería saber qué había pasado, quería escuchar desde la dirección del servicio el relato de todo lo que había sucedido, porque no tenía los elementos para saberlo. Esa fue la conversación que sostuvieron con él, lo mismo que con el jefe de gabinete del Subsecretario. Ahora, si la consulta era si estaba o no más involucrado, él nunca estuvo en ninguna de las conversaciones con ellos.

En cuanto a la situación cotidiana de los 19 contratados, señaló que ellos eran personas contratadas a honorarios, y no tenían un espacio físico. A veces tenían reuniones en Santiago, a veces en el hospital de Buin; ella, indicó, en una oportunidad concurre a una reunión en Buin y los encontró reunidos ahí, pero eso fue pura coincidencia, pero no era que ellos tuvieran un espacio físico, sino que tenían la obligación de hacer su informe mensual.

Con todo, hizo presente que si bien los honorarios no tienen horarios, cambiaron esa situación el año 2019, pues ahora en todos los proyectos, aunque sean a honorarios, las personas tienen horarios y tienen reloj biométrico; entonces, no hay ninguno que no cumpla con el reloj biométrico y con espacio físico. Era un tema que se quería cambiar desde el año pasado y se logró cambiar este año (2019).

En cuanto a si hubo reasignaciones presupuestarias, señaló que sí, tal como refirió Francisco Márquez, pero todo eso lo supo posteriormente, pues no se mete directamente a definir los sueldos, ni nada, pero tienen una serie de elementos al respecto, como cumplir el instructivo ministerial de Hacienda y, por tanto, si venían con más sueldo, se tenían que ajustar. Eso fue lo que conversaron y ajustaron entre el jefe del proyecto, el supervisor administrativo y el de recursos humanos, que al final era el mismo. Eso se ajustó y en algunos casos mantuvieron diferencias, porque eso sí fue irregular, se entero después, del hecho de que ajustaron un mismo monto mensual. En el fondo, redistribuyeron los sueldos entre los mismos de modo que se ajustaran a lo que el instructivo permitía.

En cuanto a la responsabilidad, señaló que tenían claro que los 19 eran honorarios y, por ende, no tenían responsabilidad alguna. No era lo que había pasado en el servicio lo que más los afectaba -lo revisaron con los abogados-, sino que lo importante era cómo las autoridades ministeriales asumían la situación, porque se trataba de un funcionario ministerial el que estaba involucrado en este abuso de bienes públicos.

2) Subdirector administrativo del Servicio de Salud Metropolitano Sur (S), señor Máximo Gómez, desde el 1 de junio de 2018.

Habiéndosele solicitado que se refiriera a la relación que tuvo o tiene con las 19 personas que fueron contratadas para el equipo externo, en tanto le corresponde asumir todo lo referente a los pagos, las autorizaciones, las revisiones, y en cada uno de los contratos suscritos, y que es él quien aparece mencionado, con nombre y apellido, como supervisor directo y revisor de las tareas que ellos debían desempeñar, señaló que exactamente el día 14 de junio Francisco Márquez se acercó a su oficina para plantearle que se debía contratar a esas 19 personas, determinadas por el Ministerio de Salud como revisores externos, y existía financiamiento para eso, \$400 millones.

En vista de eso, le pidió que se acercaran a la oficina de la Directora subrogante, conversaron con ella y, efectivamente, los días 8 y 10 de mayo se efectuaron reuniones en que el Subdirector Administrativo anterior, es decir, el titular hasta el 31 de mayo de 2018, había acordado con ella aceptar a esos profesionales, pensando que podrían ser un aporte para dar mayor celeridad al proyecto.

En tal virtud, preguntó si serían contratados por el Servicio de Salud Metropolitano Sur, pues aun cuando exista presupuesto, su contratación debe cumplir con las mismas reglas y normas que se establecen para todos los contratos a honorarios afectos al subtítulo 31, vale decir, al proyecto. Eso se traduce en términos de referencia, contrato, productos. Puntualmente en cada uno de ellos, informes mensuales de desempeño y productos en esa línea. Además de eso, deben supeditarse a la instrucción, en este caso, de los ministerios de Hacienda y de Salud, con respecto a los niveles de renta, dado que las rentas que le presentó Francisco Márquez eran bastante más altas que aquellas establecidas como máximo posible según el nivel académico de cada uno de ellos.

En los contratos que se formalizaron a contar del 1 de junio, fecha en que asumió la subrogancia, aparece su nombre debido a que el jefe del proyecto, de acuerdo con la normativa, estaba contratado vía honorarios. Así, el Subdirector Administrativo subrogante debía asumir la responsabilidad de la firma porque el jefe del proyecto de reposición del Hospital San Luis de Buin, Francisco Márquez, no era funcionario público.

Consultado si habría correspondido que el revisor de las tareas fuera el jefe de Recursos Físicos, contestó que la autoridad anterior, vale decir, el director del servicio, que es responsable de establecer la estructura de acuerdo al reglamento orgánico de los servicios de salud, que consta en el decreto supremo N°140 del Ministerio de Salud, estableció la dependencia de todos los jefes de proyectos.

En el Servicio son tres tipos de proyectos: El Hospital Exequiel González Cortés, que se inauguró ese día, pero aún está pendiente su cierre, con un jefe de proyecto; el Hospital Barros Luco, también con un jefe de proyecto, y, en el caso del Hospital San Luis de Buin, lo mismo. Los tres, en este caso, dependiendo de la subdirección administrativa. Eso lo estableció, y está la resolución que establece la estructura del Servicio.

Consultado en qué fecha se decidió que iban a depender directamente del Subdirector, contestó que desde siempre, desde que nacieron los proyectos, y así ha sido históricamente. Si se remonta al periodo del CARS (Complejo Asistencial Red Sur), que correspondía al Barros Luco y al Exequiel González Cortés en conjunto, la jefa del proyecto también dependía del Subdirector Administrativo. Ha sido la forma de actuar del Servicio de forma histórica.

Consultado de qué manera el Jefe de Recursos Físicos interactúa con los jefes de proyectos, o se relaciona con los proyectos de inversión, contestó que desde que asumió la subrogancia el 1 de junio, estableció que todas las labores complementarias estarían bajo la responsabilidad del jefe del Departamento de Inversiones y Operaciones, o Recursos Físicos, según la denominación en otros servicios de salud.

Eso tiene que ver principalmente con la responsabilidad que traen consigo esas obras a través de lo que se denomina ITO (Inspector Técnico de Obras), que deben ser funcionarios públicos. Así, el Jefe de Recursos Físicos

hace de ITO, puntualmente, en el caso de las obras complementarias que son inherentes a cada uno de los proyectos. Pero eso recién a contar del 1 de junio, cuando asumió y generó ese cambio.

Consultado sobre qué sabía de esas 19 personas, o si le pareció normal que se contratara esa consultoría externa en un momento en que estaban en los estudios preinversionales, contestó que de acuerdo a su experiencia, que no era muy alta, desde el punto de vista de este proyecto le pareció que podía ser parte del cambio de metodología respecto de los APP. Eso fue lo que conversó con la directora y con Francisco Márquez, que podía ser un aporte.

Ahora, había una asignación especial de presupuesto, una ampliación de \$400 millones que permitía sustentarlo. Desde ese punto de vista, fue transmitido de esa forma, el 14 de junio, cuando se enteró que esas personas ya estaban elegidas, de acuerdo a lo informado desde el Ministerio de Salud.

Consultado cómo tomó conocimiento de que esto requería \$400 millones más y que el Ministerio había cambiado las partidas presupuestarias, señaló que tomó conocimiento con la información que el 14 de junio le entregó Francisco Márquez y, posteriormente, con su Jefe de Finanzas, que se iba a negociar alrededor de 900 millones de pesos como parte del proyecto necesario para continuar. Inicialmente, era un proyecto del Fondo de Apoyo a Regiones como se iba a sustentar el anteproyecto, y que el Ministerio, en las reuniones del 8 o 10 –son dos reuniones secuenciales- entregó \$400 millones adicionales, vale decir, 1.300 millones de pesos y, en teoría, determina tener un equipo de revisores externos, en este caso, nominado por las autoridades ministeriales.

Consultado si quien le informó sobre eso fue directamente Francisco Márquez, contestó que sí y, además, la Directora del servicio, a quien le preguntaron el día 14.

Consultado cuándo se enteró de las coimas, de los pagos de estas 19 personas a alguien del Ministerio, contestó que mensualmente recibía los productos y los visaba, después de que lo hacía el jefe del proyecto, el responsable. La verdad es que no tuvo ninguna información de algo anómalo durante el período que ellos estuvieron contratados.

Si mal no recordaba, alrededor del 8 de octubre le llamó Francisco Márquez, alrededor de las 9:00 o 10:00 de la noche, y le informó que recibió una llamada de Mauricio Álvarez indicándole que había una situación anómala, que había sufrido –no le indicó mayor detalle de lo que había sucedido-, y que debían poner término al contrato.

Ante eso, lo citó al día siguiente a la oficina, aun cuando él había pedido unos días de permiso, y llamó inmediatamente a la Directora subrogante y le informó de lo que le acababa de entregar Francisco Márquez. Al día siguiente, se reunieron en la oficina, en este caso la Directora subrogante, Francisco Márquez y él, para analizar la situación. Ante ello, la Directora se comunicó -o ya se había comunicado- con Mauricio Álvarez, y se determina y ordena poner término a los contratos. Luego, le indica que va a pedir una reunión con el Subsecretario, que entendía que no pudo ser, pero sí con su jefe de gabinete.

Consultado en relación con la información que le dieron el 8 de octubre, por la noche, si la Directora tomó conocimiento al mismo tiempo que él, y si conocía a Mauricio Álvarez, si tenía una relación con él, dado que él manejaba la parte financiera de las inversiones, o una relación más directa con él, contestó que ninguna. Todo se hacía a través del jefe de proyectos o de su jefe de finanzas. Con Mauricio Álvarez tuvo una reunión en conjunto con la Directora -no

recordaba la fecha exacta, julio probablemente- relacionada con el proyecto del servicio de urgencia del hospital de Buin.

Posteriormente, lo vio nuevamente en una reunión que se denomina la macrorregión Metropolitana de Salud, donde hizo una exposición de los proyectos de la Región Metropolitana.

Consultado, señaló que el proyecto, que está en la etapa de anteproyecto o preinversional, no requiere Inspector Técnico de Obras, y lo que hay es un jefe de proyecto, que era Francisco Márquez, quien a su vez tenía un equipo directo asesor, con competencias en cada una de las áreas para llevar el proyecto en esa etapa. Obviamente, quienes trabajan con él tendrán los metros cuadrados necesarios de construcción, en cada una de las especialidades, para apoyar, en este caso, a Francisco Márquez.

Respecto de las 19 personas, entendía que fueron denominadas por el Ministerio de Salud, y la revisión de la medición con respecto a la renta, según explicó el jefe de Recursos Humanos en la primera sesión de esta Comisión, no tiene relación con los metros cuadrados construidos por la persona contratada, sino con el nivel académico de cada uno de ellos de acuerdo a la pauta que existe. Es responsabilidad puntual del jefe de proyectos revisar a cada uno de los profesionales que van a trabajar de acuerdo con la especialidad y la experiencia o *expertise* que tengan de acuerdo con lo que se requiere para cada una de las etapas.

Respecto de las causas del término, los contratos a honorarios tienen una cláusula de salida, por lo que se les puede poner término anticipado. En este caso puntual, la tenían, se invocó y se revisó con el Departamento Jurídico para poner término anticipado en base a la instrucción que entregó la Directora después de conversar con Francisco Álvarez, quien le relató la situación acaecida de amenaza y lo que ya puntualmente se conoce. Eso es antes de que ella tenga una reunión con el jefe de gabinete del entonces Subsecretario de Salud.

A raíz de eso, el Departamento de Recursos Humanos procede a ubicar a cada uno de los profesionales para comunicarle el término del contrato, salvo uno de ellos que renunció voluntariamente.

Respecto de los pagos mensuales a todas las personas que trabajan en proyectos, se hace mediante una nómina individualizada, con montos y boletas de honorarios, que es enviada al Ministerio, el cual transfiere los recursos de acuerdo al marco presupuestario. Dentro de eso, estuvo la petición de estas 19 personas, mensualmente, a Mauricio Álvarez, como jefe de Finanzas del Departamento de Inversiones. Al respecto, se les pagó hasta el 17 de octubre, fecha en que se les notificó el término de contrato.

En cuanto al presupuesto ejecutado por la contratación de las 19 personas, si bien no tenía la cifra exacta en la mente, se pagaron algo más de \$200 millones.

Consultado sobre la justificación precisa del término del contrato de estas 19 a 20 personas, contestó que la Directora tomó esa definición cuando Mauricio Álvarez le envía, vía correo, la denuncia que hace a la Fiscalía. En ella relata que fue amenazado y le ofrecieron dinero. Eso se lo comunica a la Directora del Servicio quien, ante eso, invoca esta cláusula, que está en el contrato, para poner término, en este caso puntual, de forma anticipada.

Consultado si ese dinero que se ofrecía no era un préstamo privado entre ellos, o por qué tenía interés un servicio público en que dos personas, que

tienen una disputa, tengan relaciones económicas, o si había alguna idea de que estos dineros eran públicos, contestó que, en verdad, eso lo desconoce.

En todo caso, lo que tenía como información es que a Mauricio Álvarez lo amenazan, puntualmente, y lo ofrecieron dinero, tema que le comunica a la Directora, y le envía copia de la denuncia que hace a Fiscalía. Ante eso la Directora determina poner término al contrato.

En la segunda sesión a la cual fue citado, de fecha 22 de julio de 2019, en primer lugar, manifestó que ratificaba lo que dijo en la sesión anterior, en el sentido de que asumió la subdirección administrativa en calidad de subrogante, inclusive hasta ahora (la fecha de la sesión), a contar del 1 de junio de 2018.

Además, indicó que reiteraba lo que señaló la entonces Directora (S) en la sesión del 27 mayo, cuando dijo que le pidió a Jorge Plaza acercarse a las nuevas autoridades, puntualmente al Jefe de la División de Inversiones, para tener una reunión respecto del avance y estado de los proyectos que llevaban en el Servicio de Salud Metropolitano Sur. Al respecto, Jorge Plaza dijo que en la reunión del día 8, en la que él participó, además de Francisco Márquez entre otras personas, Mauricio Álvarez planteó que de un diseño completo, a raíz de toda esta situación que tiene que ver con el sistema de financiamiento, se hace necesaria una revisión externa. Eso sucedió el 8 de mayo.

Posteriormente, el 10 de mayo hubo una nueva reunión, a la que asistieron Francisco Márquez junto a otras personas del Servicio, entre ellas la Subdirectora Administrativa del Hospital San Luis de Buin, Mauricio Álvarez tenía a Pía González a su lado y la presentó como quien iba a ser la jefa de proyecto.

Para eso y para ratificar, como no estuvo en esa situación, le pidió a Luz Inés Torres, Subdirectora Administrativa del Hospital de Buin, un informe que relata lo que sucedió el día 10, donde se encontraba Pía González y fue presentada en ese entonces.

Respecto del financiamiento, de cómo se produjo el cambio, en teoría, de un proyecto que era de diseño completo a un anteproyecto avanzado, para lo que se requería, para ese período, una cantidad de recursos, manteniéndose los 1.300 millones de pesos, advirtió que la reunión del día 8 fue para otros proyectos del hospital, que tenían que ver con la base SAMU y con el servicio de urgencia; no tenía que ver con el proyecto Hospital de Buin, materia que puso en la mesa Mauricio Álvarez.

El día 10 se revisó y, según entendía, el Servicio llevó un presupuesto, aproximadamente 1.040 millones, y Mauricio Álvarez planteó que tenían que ajustarse a 900 millones, dado el caso que los otros 400 serían destinados para esta revisión externa, instancia en la que presentó a Pía González. Eso es cuanto podía informar respecto de la situación que él dice, de dónde aparece, quién encabeza, quién es la jefa, quién, en este caso, representa a este grupo de personas, que se denominan revisores externos.

Habiéndosele solicitado referirse a la declaración de Mauricio Álvarez, relativa a que tanto Francisco Márquez como él estaban involucrados en la contratación de estas 19 personas, en su caso, tanto porque era la jefatura de la cual dependía Francisco Márquez y, segundo, porque fue quien hizo las descripciones de cargos, recordó que, tal como lo dijo la Directora en la sesión del 27 de mayo, cuando planteó que esta indicación del Ministerio, esta revisión externa con un grupo de profesionales y los 400 millones de pesos destinados

para ello, era una oportunidad de avanzar. Así, más o menos, lo dijo en su declaración. Además, recordó que asumió el 1 de junio y el 14 de junio Francisco Márquez le contó sobre esta situación, conversaron con la Directora sobre estas personas, preguntó si había presupuesto y se define contratar.

En cuanto a los términos de referencia, de acuerdo con la metodología del Servicio para todos los proyectos, no solo en el proyecto San Luis de Buin, los realizan los jefes de proyecto. Con esto refería a que hay un modelo; ellos lo revisan y lo complementan con las especificaciones técnicas y los productos de cada uno de los profesionales que se van a contratar, de acuerdo con la necesidad del estado de avance de cada proyecto.

Eso es revisado por el Departamento de Recursos Humanos y, como lo indicó el Jefe de Recursos Humanos también en esa sesión, deben cumplir ciertos requisitos, que son que estén los productos y todo lo establecido en ese modelo. Además de eso, en ese entonces, que se ciñera al nivel de rentas que habían determinado las autoridades de los ministerios de Hacienda y de Salud, cuestión que también explicó durante la sesión anterior, que tenía que estar de acuerdo con el nivel académico de cada profesional.

Asimismo, el Departamento de Finanzas del Servicio revisa si existe presupuesto para realizar esos contratos, con lo cual genera un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y con eso llega a su oficina, lo firma y se autorizan los contratos, que termina autorizando la Directora, porque tiene las facultades para ello; pero pasan con su visto bueno.

En tal sentido, respecto de por qué los contratos dicen que el jefe directo es Máximo Gómez, señaló que ello se debe a que Francisco Márquez, cuestión que se ha dicho latamente, es un profesional que estaba a honorarios y, por lo tanto, sube a la jefatura superior, que en este caso es el subdirector administrativo, y como él era el subrogante, le correspondió asumir la jefatura directa.

Destacó que ese es uno de los problemas que tienen muchos de estos proyectos, que son financiados a través del subtítulo 31 para contratar vía honorarios, sobre todo este, que era un diseño, ni siquiera era una instrucción porque ahí aparecen los hitos. Por lo tanto, desde ese punto de vista, y ante la pregunta de por qué figuraba en esa línea como jefe directo, porque Francisco Márquez no lo podía hacer, pues era a honorario.

Al respecto, dentro de los productos definidos en esos términos de referencia, y tomando como ejemplo el de Pía González-, señaló que ellos dicen claramente que son indicados por la División de Inversiones del Ministerio de Salud. Está explícitamente cuál indicación.

Los productos que están en esa línea, mensualmente, fueron rendidos a través de la visación del jefe de proyecto -en este caso, Francisco Márquez-, con su visto bueno, y con base en ese visto bueno se solicita al Ministerio de Salud, Departamento de Inversiones, al jefe de finanzas de esa División, los recursos para pagar a cada uno de los profesionales individualizados en una planilla, con los montos por cada uno de sus temas, donde estaban estas 19 personas. Obviamente, apegados al presupuesto vigente.

De esa forma se procedía posteriormente a pagar, teniendo claro que está la visación de los productos entregados, en este caso puntual por cada uno de ellos, atingentes, necesarios o no -como se ha dicho-, pero los productos sí estaban definidos en los términos de referencia.

Eso era cuanto podía decir respecto de la denuncia que se le hace como parte responsable de las contrataciones. Obviamente, desde el punto de vista administrativo tiene responsabilidad, no la puede negar, es funcionario público, tiene más de 40 años en gestión hospitalaria. Pero no es experto en este tipo de proyectos, ha sido sumamente claro en eso tal como dijo la vez anterior, pero previo a las revisiones del jefe de proyectos con todos los productos que deben tener, se generan las formas de contratar a cada uno de estas personas.

Lo mismo sucede con quienes no son revisores técnicos, sino parte de la dotación de cualquiera de los proyectos que tienen hoy sobre la mesa, llámese hospital Barros Luco, hospital de Buin y el hospital doctor Exequiel González Cortés, que ya el 30 de junio se fueron quienes estaban todavía afectos al proyecto.

Consultado si su planteamiento es que el Jefe de la División de Presupuestos tenía claridad de los contratos, señaló que no, sino que su planteamiento es que al Jefe de finanzas, a quien el Servicio Sur le efectúa una rendición, que es parte de la División de Presupuestos, mensualmente en una planilla, cuestión que se hace hasta el día de hoy, con los nombres de cada uno de los integrantes de cada proyecto, le solicitan que mande los recursos para pagar las rentas. Eso se hace mensualmente y no lo otro, no lo sabe, si es que se lo presenta o no.

Consultado si sabía quién recomendó contratar a estas 19 personas, señaló que de acuerdo con la declaración que hizo en su informe Luz Inés Torres, y lo que dijo Francisco Márquez, quien le informó el 14 de junio, los recomendó Mauricio Álvarez en una reunión que se dio, en principio, el día 8 de junio, donde denuncia que es necesaria una revisión externa y posteriormente el día 10, cuando presenta a Pía González a Francisco Márquez, a Luz Inés Torres y a Francisca Cid, que lo acompañó ese día. Eso es lo que sabe.

Consultado cómo estuvieron de acuerdo en gastar \$400 millones en una cosa que no era necesaria, sabiendo que después se iban a necesitar, contestó que, primero, en todos los proyectos se pide un presupuesto de acuerdo con diferentes partidas y gastos, por ejemplo, consultorías, obras, etc., y son aprobados por la jefatura de finanzas del Departamento de Inversiones. Es decir, uno va y solicita, de acuerdo con ciertos fundamentos, y quienes aprueban están en esa instancia, no está en la instancia de la dirección del servicio.

Por ende, si a él le entregan, supongamos, 1.300 millones, siguiendo la misma cifra, para consultoría y por a, b, o c motivos solo gasta 900 millones, su obligación es devolver el resto, porque no los puedo ocupar en otra función que no sea ese tema. De hecho, muchas veces llegan los recursos y los decretos no llegan a tiempo, los recursos quedan como saldo caja, no los pueden ocupar y deben reintegrarlos al Tesoro Público. Eso lo hicieron con el proyecto de la Unidad de Emergencia del hospital de Buin, 1.025 millones de pesos, si mal no recordaba.

Ahora bien, en esta instancia sucede que, tal como refirió Francisco Márquez, cuando se va a ver el estado o se da esta reunión del día 8, Mauricio Álvarez plantea que hay \$900 millones para consultoría y los otros \$400 millones son para una revisión externa. Ante eso, lo que le relató la directora, recordando que esto sucede en el mes de mayo, cuando no era el consultor administrativo, es que lo vio como una oportunidad de avanzar y mejorar el proyecto para salvaguardar que siga avanzando por la necesidad que ello tiene para la comunidad de Buin y Paine. Eso es lo que podía plantear en esa línea.

Ahora, desde su punto de vista, cuando asumió y se enteró de esta situación, lo primero que llamó su atención es por qué no los contrataba directamente el Ministerio y debía, en cambio, contratarlos el Servicio. Conversó sobre esta materia y le indicaron que están los recursos asociados al Servicio, y que deben ser así contratados. Ante eso se exige, tal como expuso en la sesión anterior, que se cumplan todos los parámetros y requisitos que cumple cualquier otro contrato asociado a un proyecto, qué quería decir eso, que hubiese metodología en términos de referencia, el contrato, y que se ciñan, cuestión muy relevante y que en ese minuto cambió, con los niveles de renta. Obviamente, todo eso asociado a que exista el presupuesto, que en este caso existe.

Consultado si efectivamente se plantearon la alternativa de que el Ministerio necesitara personal para otro proyecto y estuviera cargándolo en el hospital de Buin, porque no tenía recursos en otro proyecto, si eso fue discutido, si lo vieron como algo factible, si lo conversaron, o solamente se les ocurre y lo declaran en la investigación que lleva la fiscalía, contestó que él no participó de una conversación relacionada respecto de que si estas contrataciones u otras fueron para destinarlas a otro proyecto de otro servicio o del mismo Metropolitano Sur. En todo caso, la verdad es eso no va al caso, pues muchas veces funcionarios del Servicio son pedidos en comisión de servicio, principalmente para el Ministerio, en situaciones puntuales.

3) Subdirectora administrativa del hospital Buin-Paine, señora Ines Torres.

Comenzó señalando que estuvo presente en dos reuniones en el Ministerio de Salud, siendo citados por Mauricio Álvarez, en representación en ese momento de Luis Barrios, el 8 de mayo de 2018. Ella asistió a propósito de ser del hospital, y de la invitación que le hizo Francisco Márquez como jefe de proyectos del Servicio.

Consultada quién la instruyó para ir a la reunión en comento, quién le dio la instrucción para acudir a la reunión de la que estaban hablando, contestó que la citó Francisco Márquez por correo. Generalmente, a todas las reuniones que había, iba ella o el Director en representación del hospital de Buin.

Consultada cuánto tiempo lleva trabajando en el hospital de Buin o para el Servicio de Salud, contestó que para el Servicio de Salud, 31 años.

Consultada si conocía a Mauricio Álvarez desde antes, contestó que lo conoció en la primera administración del gobierno del Presidente Sebastián Piñera, cuando trabajó en el Servicio de Salud como jefa de Inversiones, en el cargo que ahora tiene Jorge Plaza, desde el 2011 hasta el 2014.

En esa época, Mauricio Álvarez tenía que ver con algo de finanzas también en el Ministerio. Con él trabajaron todos los hospitales respecto al Sigfe y a todo lo que se iba ejecutando presupuestariamente. Todo lo que se iba decretando debían ir ingresándolo al Sigfe y a fichas que tenían que ver con el Ministerio. En el fondo, en todos los flujos de caja que se hacían de cada proyecto, porque la cartera de proyectos es muy grande, tenían relación con Mauricio, pero no con decretos. Era una forma de rendir a través de plantillas.

Consultada si Mauricio Álvarez consignó en un oficio o en un correo que citaba en representación de Luis Barrios, contestó que no, sino que a principios de mayo el Servicio de Salud solicitó saber del estatus de los proyectos que tenían pendientes de 2017, relacionados con la reposición de la urgencia del hospital San Luis de Buin y la reposición del hospital San Luis. A propósito de esa

situación, que preguntó Jorge Plaza, jefe de inversiones, se les citó a una reunión el 8 de mayo. Esa reunión la cita Mauricio Álvarez en representación de don Luis Barrios, porque la reunión fue pedida a Luis Barrios, pero al parecer, Luis Barrios no estaba en Santiago.

El día 8 en la mañana se reunieron y a esa reunión fue Jorge Plaza, jefe de inversiones del servicio; Francisco Márquez, jefe de proyectos del hospital San Luis de Buin; Francisca Cid, a cargo del área netamente de preinversión y proyecto, y ella, en representación del hospital San Luis de Buin. En esa reunión se vio el estatus de los proyectos y las consultas se enfocaron principalmente en ver si tenían presupuesto para el año en curso, que era el 2018, para la reposición del hospital San Luis de Buin, y también para el proyecto de urgencia, porque el proyecto de urgencia originalmente fue financiado por el gobierno regional.

Conversaron qué iba a pasar con los proyectos, y como el proyecto de reposición de la urgencia era con presupuesto del gobierno regional se les explicó que eran difíciles los arrastres, pero que probablemente podían ser sectoriales y que tenían que actualizar las fichas IDI para ver cómo se iban a gestionar esos proyectos para el 2018. En el fondo, ese día se fueron con la tarea de actualizar las fichas IDI, tanto de la reposición del hospital como de la reposición de la urgencia San Luis de Buin.

Consultada quién hace la actualización de las fichas IDI, contestó que se hace en el Servicio de Salud por las personas encargadas de los proyectos. En ese caso, le parecía que estaba a cargo de Francisca Cid, quien hizo los cambios. Se hicieron las actualizaciones, se enviaron al Ministerio, se envió todo a Mauricio Álvarez, quien les estaba prestando ayuda en ese momento. Como presidía la reunión, con él se comprometió el equipo del Servicio a entregar la actualización de las fichas, lo que se hizo el mismo día 8, tanto en actualización y envió.

Consultada si conoció el decreto que se emitió el día 11 con la asignación presupuestaria, contestó que no, que solamente se nombró que se había aprobado un decreto, por lo que no sabe si lo que en él aparece refleja las fichas IDI o los cambios en las fichas IDI, pues no vio el decreto específicamente.

Consultada si participó en algún debate o si tenía conocimiento de algún antecedente sobre la decisión de cambiar el trabajo de diseño del hospital, por hacer en cambio un anteproyecto, contestó que solamente en la reunión del día 8 se conversó en términos generales netamente del apoyo que hace el Ministerio a ellos como hospital y que hace el Servicio para que se ejecutaran los dos proyectos que estaban esperando, sobre todo el del hospital y la reposición de la urgencia. Por lo tanto, lo que tenían que hacer era actualizar lo del área administrativa, que eran las fichas. Sí se planteó como una idea en general que a lo mejor este proyecto iba a ser un anteproyecto, y que se iba entregar tal vez para hacer diseño y construcción. Esas primeras reuniones eran como esbozos de un diseño y construcción, como un anteproyecto.

Sin embargo, todavía no se hablaba en ese momento si era APP. No sabían si iba a ser sectorial o no. No se conversaba todavía de una figura de APP, solamente el tema de ser un anteproyecto, y no recordaba que se hubiera hablado del ahorro fiscal que se iba a producir, en absoluto.

Consultada qué recordaba de la reunión del día 8 de mayo, en cuanto a que Mauricio Álvarez habría hablado del equipo externo que había que contratar, contestó que Mauricio Álvarez dijo que el Ministerio estaba apoyando esta iniciativa y que había que poner velocidad al proyecto y, por lo tanto, se iba a

poner un equipo externo como contraparte, con mirada externa, compartida, desde el Ministerio, además de los equipos que trabajan generalmente en los servicios con proyectos. Solamente avisó en esa reunión del día 8, que se hizo en la mañana, en la que estuvieron, además, por parte del Ministerio, Pablo Allende y Mauricio Álvarez, ellos fueron las dos personas del Ministerio que estuvieron. Por parte del Servicio estuvieron Jorge Plaza, Francisco Márquez, Francisca Cid y ella. Sin embargo, no recordaba si Pablo Allende estuvo durante toda la reunión. No opinó, sino que siempre estuvo como tomando notas.

Ahondando en la materia, refirió que en esa reunión del día 8 fueron a preguntar cómo iban a financiar los proyectos para el año 2018. Ahí se les explicó que tenían que actualizar la ficha y que, supuestamente, tendrían un presupuesto de 1.400 millones o mil y tantos millones de pesos para el hospital San Luis de Buin. Pero no les dieron detalles, sino que probablemente habría otro equipo, son como ideas que se esbozaron en esa reunión. La tarea principal que sale de esa reunión es que debían actualizar las fichas, ver si había arrastre o no, y cómo financiarían el proyecto de la urgencia que en ese momento estaba financiado con proyectos del gobierno regional, y que serían sectoriales. Pero no había nada definido, solo actualizar fichas.

Consultada sobre los detalles de la segunda reunión, contestó que a esa reunión los citaron el día 10, en la tarde. Mauricio Álvarez citó a Francisco Márquez y al equipo que él quisiera llevar. A esa reunión del día 10, que fue a las 3 de la tarde en el Ministerio, Francisco Márquez la invitó, debido a que iban a ver más en detalle lo que sería la Urgencia y Buin, con Mauricio Álvarez. Supuestamente así era la citación. En esa reunión estaba solo Mauricio y la señora Pía González. Esas eran las dos personas que ya estaban allí por parte del Ministerio, siendo Mauricio Álvarez quien les presenta a la señora Pía. Es en esa reunión donde Mauricio les dijo que se aprobarían mil y tantos millones de pesos para el proyecto San Luis de Buin, que tiene que ver con las asesorías para hacer un anteproyecto más o menos acabado, y que tendrían un equipo externo, el cual fue presentado en una pantalla, con un presupuesto aproximado de 400 millones de pesos. Era un listado con nombres de especialistas.

Consultada si el listado tenía nombres y apellidos, contestó que no. Recordaba que eran arquitectos, dibujantes, especialistas, etcétera. Eran las profesiones y las especialidades. En realidad, lo que planteó Mauricio Álvarez, y reafirmaba un poco lo que había esbozado en la primera reunión, es que habría una mirada externa, una mirada compartida, de tal manera de poner velocidad al proyecto. La intención que tenían es que el proyecto saliera rápido, así que lo vieron como una gran oportunidad.

Consultada si no les llamaba la atención que el equipo que iba a mirar desde afuera hubiese sido tan numeroso, en comparación al que estaba contratado en el Servicio, contestó que en verdad no, porque como iban varias especialidades, y generalmente al principio empiezan los arquitectos, los dibujantes y después van incorporándose otras especialidades, pues siempre en los proyectos se va contratando otras especialidades, para ellos fue como una oportunidad. Por lo general, en los servicios siempre están faltando los especialistas para terminar los proyectos, de modo que lo vieron como una oportunidad.

Consultada qué relación tuvo con ese equipo externo, contestó que ninguna. Solamente vio que estarían trabajando para ellos, el trabajo más directo lo hacía Francisco Márquez con ellos, porque a él le entregaban los avances del proyecto y la contraparte de lo que estaba haciendo el Servicio. En cuanto a Pía

González, refirió que la vio en esa reunión y en una reunión en que se presentó el avance del proyecto que se hizo en Buin. Fueron las dos veces en que la vio, en que acompañó a Francisco para presentar los avances.

Consultada qué le pareció enterarse de este problema en octubre, contestó que terrible. En cuanto a cómo se enteró, refirió que la llamaron diciendo que supuestamente las personas contratadas, que estaban trabajando para el hospital, no estaban rindiendo, y sintió que algo pasaba con Mauricio Álvarez, pues, supuestamente, una de esas personas había amenazado a Mauricio Álvarez. Llega una información de que a él lo estaban amenazando con una pistola, porque, supuestamente, le habían ido a ofrecer plata al Ministerio. En verdad, no entendía absolutamente nada.

Consultada quién le avisó, contestó que el mismo Mauricio Álvarez les avisó, a Francisco Márquez y a ella, que había sido amenazado por una persona, que era el esposo de la jefa de este proyecto, respecto de que él no había querido aceptar una cantidad de dinero que él le estaba entregando de agradecimiento por haber contratado a su señora para que le diera trabajo a un equipo. En tal sentido, refirió que fue Mauricio Álvarez quien la llamó directamente, y le comentó que estaba muy asustado y que iba a hacer una denuncia no sabía si a carabineros o a la PDI. En verdad, se quedó asombrada. Se lo comentó a Francisco Márquez, quien le dijo que había un problema y que se estaba investigando.

Consultada si tenía claro cuál era el problema o la discrepancia que hay entre el decreto y la asignación de los 1.300 millones de pesos, por qué iban a necesitar solo 900 millones de pesos, que eran los que se tenían que decretar, pero finalmente decretaron 1.300 millones de pesos, contestó que no, no lo tenía claro. Sin embargo, recalcó que solo quería que esta situación se aclare luego, por el bien del sector público y de las personas que trabajan hace tantos años en este, como ella, que lleva 32 años. Es primera vez, dentro de su carrera funcionaria, que se encontraban con un problema de esta envergadura, sobre todo en el Servicio de Salud Metropolitano Sur. No es porque fuera su Servicio, pero es ordenado y siempre ha actuado con mucha probidad y valores, lo que rescataba, por eso se ha mantenido ahí. Espera que se aclare, por el bien de todos. Es lo único que desea.

Consultada si ha seguido avanzando el proyecto del hospital, contestó que sí, felizmente ha avanzado y se ha seguido trabajando en forma bastante rápida. No han tenido problema alguno, lo han llevado bien en todas las áreas. Eso también los tiene contentos. Están muy avanzados con el proyecto que se les pidió.

4) Jefe del Departamento de Inversiones y Operaciones del Servicio de Salud Metropolitano Sur, señor Jorge Plaza Duco.

Señaló que desempeña el cargo desde junio de 2015. Durante quince años se desempeñó en el sector privado en proyectos de salud, y antes, por casi veinte años, trabajó en el Ministerio de Salud, siempre a cargo del tema de inversiones.

A modo de contexto, indicó que por el tamaño que tiene el Servicio se maneja una cartera de inversiones bastante voluminosa, presupuestos entre 25.000 y 30.000 millones de pesos anuales en proyectos de inversión de diferentes características, desde proyectos de máxima complejidad como los hospitales Barros Luco Trudeau, Doctor Exequiel González Cortés o San Luis de

Buin, y una cartera de proyectos APS bastante considerable, desde los Cecof, los proyectos más básicos, pasando por los SAR y los Cesfam. Han ejecutado una cartera de más de veinte proyectos de esa naturaleza en los últimos cuatro años, varios de los cuales se encuentran terminados y operativos, y otros en etapa de ejecución.

En general, se abocan al ciclo completo de los proyectos, desde la etapa preinversional hasta que están operativos y entregados a los respectivos usuarios. Vale decir, les corresponde participar en la etapa de formulación del proyecto, lograr la aprobación del Mideso, lograr el financiamiento en concordancia con el Ministerio, participar en la licitación y adjudicación del proyecto, hacerse cargo como inspección técnica de obras cuando corresponda y, finalmente, de la puesta en marcha y la entrega.

Para manejar una cartera de inversión de ese tamaño se necesita una estructura acorde con esa función. Por ello, estaba a cargo del departamento de línea que ejecuta tal labor, pues al tratarse de proyectos de esa envergadura no es razonable pensar que sea la única estructura capaz de funcionar con los proyectos. Por lo tanto, hay proyectos que se manejan como una unidad de proyectos independientes. Ese fue el caso del proyecto del Hospital Exequiel González Cortés, ya finalizado. También fue el caso del proyecto del Hospital Barros Luco Trudeau, con características especiales, con la modalidad de diseño y construcción, que está en etapa de diseño y para ello se formó un equipo específico. Consultado sobre la cantidad de personas, contestó que es un proyecto que en su momento *pick* tuvo del orden de 30 a 35 profesionales del área de la arquitectura, de la ingeniería hospitalaria y de especialidades hospitalarias, que en hospitales de alta complejidad pueden ser más de veinte.

En tal sentido, otro proyecto manejado con la misma modalidad fue el Hospital San Luis de Buin, que tiene dos subproyectos asociados. Todos los proyectos fueron concebidos para ser financiados con Fondo de Apoyo Regional (FAR). Es decir, no solo se trata del proyecto de reposición del Hospital San Luis de Buin, sino que tiene el proyecto asociado llamado Base SAMU, finalizado y operativo. Existe un proyecto llamado Mejoramiento del Servicio de Urgencia del hospital de Buin, también para ser financiado con fondos FAR. Estos proyectos surgen porque el proyecto del Hospital de San Luis de Buin tomará algunos años. El servicio de Urgencia se encuentra en malas condiciones y por eso se postuló un proyecto alternativo para mejorarlo.

Así, la idea era financiar esos tres proyectos con fondos FAR. Hubo bastante acogida del gobierno regional y así fue como en 2015 se empezó a trabajar en ese proyecto. El jefe del proyecto tuvo a su cargo la formación de un pequeño grupo de profesionales, no sabe si cuatro o cinco. Hizo una labor a nivel de preinversión y al final se logró armar un proyecto, obtener la recomendación técnica de Mideso y por esa vía postular a financiamiento para el diseño.

Para la construcción no existía claridad sobre si podía ser financiado con fondos FAR, porque se trataba de volúmenes más significativos. El fondo FAR comprometía la compra de un terreno para el nuevo hospital. Se concretó el proyecto y se compró el terreno. Se comprometieron también fondos FAR para ejecutar un diseño completo, hasta el último detalle y así licitar en el futuro la construcción del establecimiento.

Durante 2018 hubo varias reuniones de coordinación sobre los distintos proyectos para coordinarse con el Ministerio respecto de la ejecución de cada uno de ellos y su estado de situación. El Ministerio los monitorea porque es quien transfiere los recursos a través de decretos, por lo tanto, tienen la obligación de mantener información bastante actualizada con el Ministerio.

Cada tres meses, aproximadamente, realizan internamente reuniones de coordinación donde cada jefe de proyecto, y él en el caso de los proyectos APS, que además ve lo relacionado con equipamiento médico, informa la marcha de cada proyecto, es decir, si los proyectos van atrasados o adelantados, si requieren más recursos o si hay que devolver recursos al Ministerio, si hay que solicitar suplemento, en fin. Es un ejercicio que se hace con bastante frecuencia.

Al respecto, señaló que el primer ejercicio que hicieron de esa naturaleza fue a fines de marzo de 2018. En esa oportunidad los diferentes jefes de proyecto plantearon sus inquietudes y los problemas que tenían.

Así, el jefe de proyecto del Hospital San Luis de Buin, cuando le correspondió su turno, hizo presente una situación que afectaba a dos de los proyectos, el de mejoramiento del servicio de Urgencia y el de la base SAMU. Informó que el gobierno regional había entregado fondos al Servicio de Salud muy tardíamente, y no se alcanzaron a ejecutar los proyectos. Por lo tanto, se requería que el Ministerio de Salud reconociera esos recursos como saldo inicial de caja. Por ese tema concreto solicitaron una reunión, a través del jefe de la división, con el Jefe de Finanzas, quien en definitiva ve los decretos, porque era un tema técnico que requería coordinación entre el Ministerio y el GORE para levantar esa situación. Solicitaron que los recibiera el jefe de finanzas, señor Mauricio Álvarez, para plantearle la situación de estos proyectos asociados al hospital de Buin. El jefe de división fue muy gentil y les comunicó que les daría una reunión a la brevedad, la que se concretó el 8 de mayo.

A esa reunión asistió en representación de la Dirección del Servicio. Asimismo, el jefe de proyecto, señor Francisco Márquez; una asesora del proyecto, señora Francisca Cid; la subdirectora administrativa del Hospital San Luis de Buin, Luz Inés Torres, y Mauricio Álvarez. No asistieron el jefe de la División ni ningún otro representante del Ministerio. En un momento determinado, por una consulta puntual, durante cinco minutos participó un profesional del departamento de arquitectura de la División de Inversiones del Ministerio, don Pablo Allende.

Recordó que en esa reunión plantearon al jefe de Finanzas la situación específica que existía respecto de esos dos proyectos y él se comprometió a hacer las gestiones del caso, para agilizar la tramitación de esos decretos como saldo inicial de caja y poder retomarlos. En esa conversación, él preguntó sobre cómo iba el proyecto del Hospital de Buin, el de reposición del hospital, y el jefe de proyectos le explicó en qué situación estaba.

Ante la consulta de qué equipo estaba desarrollando ese proyecto, señaló que el diseño lo estaba haciendo un equipo de profesionales, no sabía exactamente cuántos eran -eso lo podría aclarar Francisco Márquez-, pero era un grupo de profesionales estable, del Servicio, que trabajaba físicamente en el Servicio de Salud, con permanencia diaria, con jornada de lunes a viernes, día completo, en el diseño del proyecto. Entonces, Mauricio Álvarez preguntó sobre cuánto se iba a demorar y se le explicó que eso iba a tomar, por lo menos, el 2018 y el 2019, para desarrollar un proyecto que quedara totalmente terminado hasta en su más mínimo detalle y después pudiera ser licitado. Luego, él preguntó respecto del financiamiento de la construcción, pues todavía no había financiamiento, no tenían ninguna visualización de cómo podían financiar la parte constructiva del proyecto, a raíz de lo cual hizo una propuesta. En realidad, él lo planteó como una propuesta, porque propuso que en lugar de hacer el diseño completo, financiado con fondos FAR -porque después no tendrían continuidad de financiamiento-, por qué no hacíamos un anteproyecto, avanzado, con unos criterios de diseño que los

seguiría haciendo el mismo equipo, y que él se comprometía a buscarle financiamiento a la construcción, que podía ser por la modalidad de asociación público privada, como efectivamente es hoy, porque ese proyecto forma parte del conjunto de proyectos que el Ministerio va a financiar o va resolver por la modalidad de APP. Y en ese momento agregó que, de hacerlo de esa manera –o sea, no seguir con el diseño, sino que hacer un anteproyecto avanzado y unos criterios de diseño, para después licitar la ejecución-, habría que hacer una contratación de profesionales que hicieran una revisión al trabajo que estaba desarrollando el equipo dirigido por don Francisco Márquez.

Ese fue el planteamiento que hizo. No se habló de número de personas ni de perfil profesional, no se habló de nivel de rentas, fue una suerte de planteamiento a nivel conceptual. Hasta ahí llegó su propuesta y hasta ahí llegó la reunión. Luego de esa reunión, señaló, él no tuvo ninguna relación ni con Mauricio Álvarez ni con el proyecto, eso quedó en manos del jefe del proyecto, Francisco Márquez, y a partir de ahí se sucedieron los hechos como los relató la Directora, de lo cual se enteró cuando la situación salió a la luz, en octubre. Es decir, después de esa reunión no tuvo más participación en el tema, así que desconoce cuál fue la operatoria, cuántas personas fueron, cuál fue el nivel de rentas y cuál es la profesión que tenían. Esa parte, señaló, él no la vió.

Consultado el invitado si, con la experiencia que él tiene en el trabajo ministerial y en lo privado, era lógico pensar que para el trabajo que genera un equipo de cinco o seis profesionales haya un equipo de 19 revisores, contestó que en ese momento el equipo que tenía a su cargo este proyecto ya no eran cinco personas, eran doce o trece y, claro, aparece desequilibrado el número de revisores respecto del número de personas que desarrollan el diseño, por lo menos, la proporción podría ser uno a uno.

Finalmente, señaló que respecto de lo que se consulta y hablando desde su experiencia general del tema, como se sabe, el mundo de la arquitectura y la ingeniería hospitalaria es bastante pequeño. Lleva más de 30 años en este tema y se encuentra, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado con, prácticamente, una masa crítica que no son más de 150 personas, que son los que trabajan en desarrollo de proyectos, en arquitectura, en ingeniería. Es decir, la gente es conocida. Los currículos de las personas llegan y se puede leer, analizar y comparar, pero, de alguna manera lo dijo Francisco Márquez en su exposición, no conocía a esta persona y él tampoco la conocía, ni físicamente, ni le sonaba su nombre relacionado con ningún proyecto. Repitió, este es un mundo bastante acotado y por eso, como dijo la Directora, en general en los proyectos se recurre al conocimiento histórico que existe sobre los profesionales que han participado en otros servicios de salud o en otros proyectos o que son presentados por las empresas contratistas cuando se presentan a alguna licitación en particular.

De hecho, en todas las licitaciones que se hicieron hace un par de años para los hospitales con diseño y construcción, entre ellos Barros Luco, Marga Marga, Linares y Chillán, en que participaron alrededor de seis o siete empresas en cada uno de los concursos, existía la obligación de presentar un total de 52 profesionales para los proyectos, 28 de la parte diseño y 24 para la parte de construcción, y si se veía la planilla de las seis o siete empresas que participaban y cruzaba los nombres, la repetición era del orden de 60 a 65%. O sea, había especialidades en que el mismo proyectista estaba presente en las seis empresas, en los cuatro proyectos. Por lo tanto, la gente con experiencia en esta materia es

bastante poca y conocida. En tal sentido, Pía González, a quien no conoce físicamente, no está en ese conjunto.

5) Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Servicio de Salud Metropolitano Sur, señor Manuel Carrasco Pérez.

Señaló que dentro del Departamento tienen a cargo la contratación y el pago de remuneraciones, en general, de las personas que trabajan dentro del Departamento, tanto de los contratados como de los que se desempeñan en los proyectos.

En lo puntual, tal como señaló la Directora, la definición de las personas, de los perfiles o de las especialidades que se tienen que contratar, son materias que se definen en el contexto del proyecto por el director o jefe de proyecto, quien define las necesidades específicas del proyecto.

En su caso puntual, les llegan los términos de referencia que han sido establecidos para la contratación de las personas y, con esos términos de referencia, el departamento, a través de la sección de personal, elabora los convenios previa revisión de los antecedentes. Es decir, que en los casos que corresponda, esté el título profesional.

Al respecto, señaló que cabía recordar que hay otra indicación, que emanó de la Presidencia de la República durante 2018, que tiene que ver con el uso de los recursos. Por tanto, ahí también se establecen dos parámetros, que son el nivel educacional y la experiencia que tienen las personas, y eso está asociado al nivel renta, lo cual también se revisa, y de existir alguna diferencia, se informa.

El otro antecedente relevante para ellos tiene que ver con el certificado de disponibilidad presupuestaria, que es emitido por el departamento, y que da cuenta de que el proyecto tiene los recursos para la contratación.

Al margen de lo anterior, no existe otro elemento -en particular, en la contratación de las personas o de este proyecto- que sea diferente a lo normal de lo que se contrata dentro del Servicio, y dado que se cumplen los requisitos establecidos, se da curso a la contratación.

Consultado sobre qué indicación recibieron para el caso de las 19 personas, si un oficio, una orden verbal, cómo les enviaron los antecedentes, contestó que en los términos de referencia; ese es el documento con el cual se da inicio al proceso.

Consultado si es una solicitud del jefe de División, de la Directora del Servicio o del jefe de proyecto, contestó que esa definición está en la etapa previa, donde el jefe de proyecto, en conjunto con la Dirección del Servicio, establece cuáles son las necesidades del proyecto y las personas que se debieran contratar -el perfil- en relación con las necesidades que el proyecto tiene. Una vez definido eso, se determinan los términos de referencia, y esos son los que ingresan al departamento de Recursos Humanos, para dar curso a las contrataciones.

Manifestó que a Pía González tampoco la conoce. Al respecto, el departamento que dirige es el encargado de gestionar administrativamente los contratos, los pagos, en base de los antecedentes que les llegan y, en tal sentido, los términos de referencia vienen previamente definidos desde los proyectos.

Así, determinar la experiencia es una materia de orden más bien técnico, es decir, la dirección del proyecto es la que puede establecer, mejor que él, quién es el profesional adecuado para prestar determinado servicio. En

términos genéricos, el instructivo que salió en 2018 no establece experiencias en materias específicas.

Cuando se establece el nivel de remuneración con base en dos variables que son el título profesional, que lo señalan en el nivel de educación media, técnico, o universitario, sin distinguir este o aquel, básicamente el número de semestres, que también son genéricos y, por otro lado, en términos de experiencia profesional, que tampoco está señalado en alguna materia en específico. Por lo tanto, el cumplimiento de esos requisitos junto con el certificado de disponibilidad presupuestaria es lo que requieren.

Consultado dónde se obtiene el certificado de disponibilidad presupuestaria, señaló que se obtiene desde el departamento de finanzas del servicio, en función de lo que el Ministerio había decretado, los presupuestos ahí están decretados, y por lo tanto, esa es la validación que tienen.

De igual manera, señaló que conocer a cada una de las personas resulta un tanto difícil en un Servicio que, además, tiene 6.500 o 6.700 funcionarios y, por lo tanto, la labor, en este caso, se circunscribe a la revisión del cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos, donde la definición técnica ocurre en el marco del proyecto y no en el ámbito de recursos humanos.

Asimismo, en cuanto a la afirmación de que Pía González, a quien, insistió, no conoce como a muchos otros funcionarios, y para que no quede la sensación que cuando se señala que ella definió y llevó 19 personas, haya llegado con 19 currículos que le entregó a él o los haya entregado en recursos humanos, señaló que hay 19 términos de referencia que fueron definidos, que fueron aprobados en el proyecto y ellos daban el curso administrativo a eso. Así, no hay una entrada lateral, ni distinta a cualquier otro contrato que se haya realizado en proyectos anteriores. Eso, insistió, lo quiere dejar claro, al igual que disipar alguna duda en relación con los ajustes en términos de los pagos, pues tampoco se ha realizado pago alguno que exceda el monto establecido, de acuerdo con los requisitos anteriormente señalados.

6) Jefe del Departamento de Finanzas del Departamento de Inversiones del Ministerio de Salud, señor Pedro Contreras.

Es ingeniero comercial. Manifestó que desde fines de 2012 participa en Salud. En la primera administración del Presidente Sebastián Piñera fue asesor presupuestario de la División de Gestión Financiera. Posteriormente, dentro de la misma administración, participó en la coordinación -desde el Ministerio de Salud-, del proyecto de diseño de la Red Quinta, que en ese momento iba a salir por el modelo de concesiones. Revisando ese proyecto y en temas relacionados a concesiones, se mantuvo hasta agosto o septiembre de 2014.

En 2014 llegó, por concurso público, como jefe de Presupuestos a la fundación Integra, encargada de jardines infantiles y salas cuna. Se desempeñó en ese cargo y desarrolló esas funciones hasta el 27 de febrero de 2018, cuando lo invitaron a participar nuevamente de la administración del Presidente Piñera.

Le tocó encargarse directamente de los proyectos de hospitales concesionados que hoy día están en operación, como los hospitales de Antofagasta, de Maipú y de La Florida, y se está a punto de concluir con el Félix Bulnes. En esa función se mantuvo hasta el 13 de noviembre de 2018, si mal no recuerda. El jefe de división de esa oportunidad le solicitó hacerse cargo del departamento de Finanzas, dada la experiencia que tiene respecto de temas financieros y de presupuesto.

Respecto de la tramitación de un decreto, como el de aumento de presupuesto en \$400 millones, primero quiso dar un contexto del proyecto, de acuerdo a lo que ha podido recabar desde que llegó a realizar sus funciones. Estuvo en la División de Inversiones desde el 13 de marzo, pero en el departamento de concesiones, encargado de hacer el seguimiento de los hospitales que actualmente están en concesión. Su jefa fue Andrea Martínez, ingeniero comercial.

El proyecto Buin Paine se inició mediante el financiamiento de recursos regionales (FAR). Así se realizó su etapa de estudio y, posteriormente, a fines de 2017, se definieron recursos, mediante FAR, para continuar con el diseño de dicha iniciativa. Sin embargo, tal como lo comentó Jorge Plaza anteriormente, por algún tema administrativo, esos recursos no quedaron decretados para 2018, razón por la cual, cuando el Ministerio de Salud solicitó la identificación del proyecto, el 11 de mayo, fue observada por el Ministerio de Hacienda y devuelta, y en ese momento -dada una reunión, que según se le informó, sostuvo el jefe de Inversiones de ese momento, Luis Barrios, con la intendenta de la Región Metropolitana-, se tomó la decisión de mantener el mejoramiento de la urgencia, vía recursos regionales, y pasar el diseño del hospital y la construcción a recursos sectoriales.

Cuando se habla de la velocidad de la tramitación o de lo ágil que fue la tramitación del decreto, cabe puntualizar que la solicitud de decreto del 11 de mayo es una solicitud de identificación sobre recursos FAR, no es la solicitud de decretos vía sectorial para este proyecto. Sobre el mismo punto mencionó que los \$913 millones, dada la información que tiene y la revisión de archivos que todavía se encuentran en los computadores -porque tiene acceso a las carpetas compartidas históricas-, ya se venía arrastrando ese monto, los \$1.300 millones, no los \$900 millones que señala el Servicio de Salud. Ese documento, donde aparece la cifra, los \$1.300 millones, tiene como fecha el 27 de febrero de 2018, previo, incluso, a la llegada de la nueva administración de Salud.

Posteriormente, también hubo comunicaciones entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Salud, donde se sigue manejando la misma cifra, los \$1.300 millones. Por lo tanto, los \$913 millones es una cifra que, si se revisa, desde los antecedentes que tiene -que son los documentos que le quedaron-, no la observa.

Consultado si Mauricio Álvarez pudo hacer una de estas dos cosas, haber aumentado en \$400 millones para contratar a este personal, o sabiendo que tiene \$1.300 millones y como el servicio está pidiendo 900 millones, “se avivó” y dijo que esos \$400 millones son para que contrate a un equipo externo, revisor, si acaso era factible cualquiera de esas dos alternativas, contestó que la solicitud o los \$1.300 millones estaban desglosados. Incluso, en el decreto, aparece detallado así: consultoría, 1.158 millones; gastos generales, 3 millones y como otros gastos, 128 millones, en un documento suscrito por la Subsecretaria de Redes Asistenciales de la época, señora Gloria Burgos. A propósito de lo mismo, indicó que en las solicitudes de decreto no se adjunta un desglose de los profesionales que van asociados a estas consultorías, dado que el Ministerio de Salud, y en su caso, como Jefe de Finanzas, lo que hace es relacionarse directamente con el Servicio, pero no a nivel de personas contratadas dentro de la consultoría, sino a nivel de solicitud del Servicio respecto de las contrataciones que ahí se realizan.

Consultado cuándo supo que se iba a contratar a un equipo revisor para este proyecto y de boca de quién, contestó que esa información la tuvo

recién cerrando el año. Podría decir que, incluso, pasado el cierre de 2018. Si maneja información es porque se preparó para esta sesión y estuvo recabando antecedentes. Antes, por lo menos hasta principios de enero, no tenía información alguna.

Consultado si existen equipos revisores en otros hospitales, actualmente, contestó que sí. En general, desde su función, lo que hace es otorgar presupuesto a los Servicios de Salud, mediante consultoría y los servicios de Salud son los encargados de hacer la contratación, sea por revisión o por desarrollo de proyectos, pero por su función, no era el encargado de distribuir recursos de esa forma.

Consultado sobre cómo opera la solicitud de los recursos, contestó que cuando se generan los proyectos se produce inmediatamente una evaluación presupuestaria para definir los ítems que van asociados a recursos. De ellos, los servicios de Salud van solicitando mensualmente remesas asociadas al decreto que se saca inicialmente. Así, en ningún punto es la División de Inversiones y menos el Departamento de Finanzas quien define a los profesionales, revisores o desarrolladores que pueda tener algún proyecto, no está dentro de las atribuciones del Jefe de Finanzas. De esa forma, se van solicitando los recursos y el departamento de Finanzas va transfiriendo o pidiendo la solicitud de transferencia, porque aclaró que el departamento de Finanzas de Inversiones no es quien transfiere los recursos al servicio de Salud, sino que solicita a la división de Finanzas Interna la transferencia a los servicios de Salud y son ellos quienes realizan estas contrataciones.

Consultado sobre la situación en que quedó Mauricio Álvarez posterior a su llegada, indicó desconocerla. Se le encargó hacerse cargo de un departamento que estaba cerrando el año, por tanto, estaba con una carga laboral muy grande y tenía que tomar muy rápido las riendas del departamento, por lo que se enfocó más en lo técnico y en sacar adelante el trabajo que se le había propuesto que en preocuparse de si Mauricio Álvarez continuaba o no. Lo único que sabía es que no lo vio más en las dependencias del Ministerio, al menos en donde desarrollaba su trabajo.

Consultado sobre Enrique Rivera, contestó que es parte de la división de Inversiones, un compañero de trabajo. En cuanto a la descripción del cargo de Enrique Rivera no la maneja al ciento por ciento, pero la relación que tiene con él, es que se encarga de hospitales, solicita información financiera respecto del avance de alguna obra, desde el punto de vista financiero. Él se encarga del área hospitalaria de la división de Inversiones. En cuanto a si Enrique Rivera maneja la información de todos los presupuestos de los hospitales que se están construyendo, señaló que sólo la puede conocer si la solicita, se la puede acceder, pues Enrique Rivera ve la parte técnica hospitalaria, infraestructura, arquitectura, por lo que si él le solicita información financiera respecto de los proyectos, se le va otorgando dado la función que él tiene.

Consultado si ese tipo de información es una solicitud que él hace frecuentemente, contestó que sí, pues frente a la cartera de proyectos que tienen en curso, 60 proyectos hospitalarios, dentro de sus funciones está el monitorear cada uno de esos proyectos.

Consultado sobre la existencia de equipos revisores en este tipo de proyectos, señaló no es algo anómalo dentro de la construcción de los hospitales o del desarrollo de un proyecto. No podría identificar si son equipos amplios o

reducidos en general, pero existen proyectos en donde efectivamente se pueden encontrar revisores sobre un diseño encargado.

En cuanto a cómo contrata al personal, lo único que hace, si requiere a un profesional en su equipo, es levantar la solicitud, porque existe un departamento que se encarga del reclutamiento, pero en ningún caso eso pasa por sus manos. De hecho, ni siquiera cuando se contrata a alguien para su equipo pasa por él la definición de quién, cómo y cuánto se le va a pagar. Eso es respecto de las características que planteó al momento de formular la solicitud, y la remuneración que está disponible.

7) Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano de Personas de la Subsecretaría de Salud Pública, señor Felipe Valdéz.

Atendido el cargo que detenta, en el ámbito de salud pública está remitido a las contrataciones en salud pública propiamente tal y en Redes Casa, es decir, la contratación al interior de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. En tal sentido, las contrataciones en el Ministerio de Salud y en la Subsecretaría de Redes Asistenciales están definidas por un comité general de contrataciones, sobre la base de dos aspectos: el cupo y el presupuesto disponible para solventar dicha contratación.

Ese comité general de contrataciones fue definido a fines de 2018 y, al respecto, refirió que él está en el cargo desde el 11 de abril de 2019. Por lo tanto, no tiene referencia de lo ocurrido con anterioridad a esa fecha. Por tal motivo, recalcó que no tiene información sobre la forma en que fue contratado Enrique Rivera e, inclusive, ni siquiera conoce a esa persona.

Al respecto, recordó que la información para la cual le solicitaron asistir a esta comisión y de la cual se podía hacer cargo, está referido en el oficio N°40, de 2019, y en lo que es la presentación de las diferentes consultas que se le hacen respecto de contrataciones en los hospitales de Buin, Paine, Lota, Coronel y Puerto Varas. Esa fue la información que se hizo llegar y de la cual tenía entendido que venían a esta Comisión a dar cuenta.

Sin embargo, y ante una consulta manifestada durante la sesión, señaló que todo lo que se hizo en términos de despido de inspectores y de técnicos de obras, desgraciadamente hecho está, y la idea es que puedan seguir haciendo mejor las cosas para adelante y que esas irregularidades no continúen. Con todo, entendía que todo esto es materia de investigación, de un sumario. Por lo tanto, desde el punto de vista de las desvinculaciones de los inspectores técnicos de obras, su posibilidad de incorporar información acerca de esas desvinculaciones debería quedar como parte del sumario.

Consultado si en el cargo que detenta, puede tener a una persona trabajando, entre el 12 de marzo y mediados de abril, sin pagarle, en calidad de jefe, organizando equipos de trabajo y repartiendo tareas, y luego pedirle a esa persona que se aleje por unos meses, porque no puede estar allí, para luego incorporarla como agente del Estado, a partir de agosto, para ejercer una jefatura, contestó que actualmente no tiene esas facultades. Primero, porque más allá de ocupar el cargo de jefatura de gestión de personas, el cargo no está definido para llevar la contratación particular de tal o cual persona, sino que está llevado para actividades generales en la gestión de las personas.

Por lo tanto, siguiendo la línea de la pregunta, si eso fue así, sin duda que hay cosas que merecen ser revisadas, pero no es él quien tiene que

determinarlo. En ese minuto no tenía la potestad de contratar a su voluntad a una persona en el Ministerio de Salud; se han definido las instancias que permiten que eso de aquí en adelante siga mejorando, de manera de tener tranquilidad que se cuenta con la disponibilidad, tanto de cupos como de presupuesto, para solventar al funcionario. Una de las cosas que se está realizando, de ahora en adelante, en el Ministerio de Salud es impulsar una agenda de modernización que les permita llevar todo este tipo de contrataciones de la manera más transparente posible, con una alta cuota de transparencia que permita validar cada una de las contrataciones que están realizando. Y abocándose derechamente a la situación de Enrique Rivera, señaló que no tenía los elementos para indicar qué sucedió dentro de esa contratación.

Consultado si el jefe de Finanzas del Ministerio de Salud puede que junto con el pago a contrata de su cargo tenga pagos de una, dos o tres boletas de honorarios en un Servicio de Salud sin que ese departamento de Personal se entere, contestó que en ese caso, un funcionario público puede tener solo un contrato o convenio vigente. Desde ese punto de vista, la respuesta sería no. Ahora, si esas situaciones suceden, ideal sería fiscalizarlas. Dada la amplitud de sus Servicios, desde el punto de vista presupuestario -el jefe de administración y finanzas puede responder mejor la pregunta- se mantiene el presupuesto aparte de los Servicios de Salud, respecto de todo lo referido a las remuneraciones de los funcionarios. Por tanto, si quiere solo esa situación, se junta una vez que se hace una consolidación global de las cuentas presupuestarias, pero eso no se hace regularmente todos los meses.

Consultado si en ese caso es posible que pueda tener en este momento cuatro contratos de honorarios en distintos servicios de salud y el servicio no se entere, contestó que en este caso, todo contrato ingresado en la administración pública se incorpora al sistema de información. Primero, Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH), y después por el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (Siaper) de la Contraloría General de la República. Por lo tanto, debiera saltar una alerta porque todo ingreso al sistema, la historia de contrataciones de los funcionarios que se lleva a través de convenios o contratos se hace a través del rut del funcionario. En esos casos, a quién primero le salta la alerta es a los funcionarios de la oficina de personal.

Abocándose al caso de Mauricio Álvarez, quien se desempeñó como jefe del nivel central y a honorarios en un Servicio de Salud, efectivamente, todas las contrataciones del nivel central las ve el departamento de recursos humanos de la Subsecretaría de Salud Pública, y las contrataciones de los Servicios la ve la Subsecretaría de Redes Asistenciales, y los sistemas informáticos a los que se accede en uno u otro caso son distintos y separados.

Habiéndosele manifestado que su respuesta sobre las alertas podía ser contradictoria, manifestó que no, pues en la pregunta hipotética que se formuló en ningún caso se indicó que una contratación era en el nivel central y otra en los servicios. Por lo tanto, desde ese punto de vista la respuesta entregada era la adecuada dado que estaban considerando solo una unidad respecto de cómo funcionan las contrataciones en el nivel central y en los servicios. Ahora, si la cuestión es que hay una situación en el nivel central y otra en los honorarios de los servicios, la respuesta es otra.

Consultado si el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH) no aparece como un sistema de control de estas dobles contrataciones, contestó que en este caso, el Sistema de Información de Recursos Humanos

(SIRH) lo utilizan en el nivel central y, por tanto, con ese sistema se puede revisar las contrataciones de cada funcionario, pero no tienen acceso a las contrataciones de los Servicios de Salud, que los maneja la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Por lo tanto, no logran tener la doble visión.

Consultado qué pasa con los agentes públicos y qué ocurre con una persona que trabaja un mes y medio y da órdenes, emite oficios y firma documentos, pero no es funcionario ni remunerado, contestó que si hubiese ocurrido ese tipo de situaciones, le gustaría saber si existía algún tipo de papel administrativo que no estuviera disponible para el curso del convenio o del contrato de la persona en ese momento, porque una de las directrices que tienen es procesar los convenios o los contratos lo antes posible. Efectivamente, la idea es no dejar al funcionario sin pago.

Consultado si, tratándose de un jefe de departamento, de quién es la responsabilidad de haber encomendado tal función sin un respaldo de contrato, contestó que la responsabilidad de traer a la persona debería ser analizada desde el punto de vista del nivel técnico de la contratación. Efectivamente, deberían tener claridad respecto de lo que pasó con la documentación disponible o por qué se demoró la tramitación para tener a una persona sin remuneración.

Consultado si una persona que aun no está materialmente contratada, la práctica o los hechos le permiten firmar algún documento, quien podría autorizar tal situación, y qué ocurre con todas las resoluciones que llevó a cabo y con todos los documentos que firmó, si al final no fue contratada -por diversas razones-, contestó que en caso que el funcionario se encuentre realizando las labores, si la persona sale de su puesto, como se trata de un funcionario de hecho, todas las resoluciones que haya firmado durante ese periodo deberían tomar validez una vez que tenga el contrato procesado y validado en la Contraloría General de la República.

Consultado quién es el que firma finalmente las contrataciones en el Ministerio, quién da el pase en las contrataciones, y si sería Enrique Rivera, contestó que esto tiene, como es lógico, un circuito de firmas y luego, dependiendo de dónde sea la contratación, es la Subsecretaría de Salud Pública o el Subsecretario de Redes Asistenciales. Pero no es Enrique Rivera.

8) Jefe de División de Administración y Finanzas de Subsecretaría de Salud Pública, señor Patricio Herrera.

Comenzó señalando que la Subsecretaría de Salud Pública, donde se ubica la División de Administración y Finanzas, tiene ciertos roles y responsabilidades legales que es bueno aclarar para ver el contexto de los fundamentos y de las responsabilidades de cada cual en este proceso.

Así, por el lado de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, el artículo 28 del decreto N° 136, de 2004, que corresponde al reglamento de cómo opera esto, señala que el Subsecretario de Redes Asistenciales es el jefe superior de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, tiene a su cargo las materias relativas a la articulación y desarrollo de la Red Asistencial del Sistema, integrado por los servicios de salud y hospitales, para la atención integral de su población usuaria. Asimismo, está a cargo de la regulación de la prestación de acciones de salud, tales como las normas destinadas a definir los niveles de complejidad asistencial necesarios para distintos tipos de prestaciones y los estándares de calidad que serán exigibles.

Desde ese punto de vista, la Subsecretaría de Redes Asistenciales del nivel central, compuesta por la División de Atención Primaria (Divap), la División de Gestión y Desarrollo de las Personas (Digedep), la División de Gestión de Redes Asistenciales (Digera), la División de Presupuesto e Inversiones y el gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, demanda servicios al administrador del Ministerio de Salud (Minsal).

Ante la pregunta de quién es el administrador del Minsal, la respuesta es la Subsecretaría de Salud Pública. De acuerdo con lo señalado en el artículo 27 del decreto 136, de 2004, del Reglamento del Ministerio de Salud, el Subsecretario de Salud Pública es el jefe superior de la Subsecretaría de Salud Pública, tiene a su cargo la administración y servicio interno del Ministerio y las materias relativas a la promoción de la salud, vigilancia, prevención y control de enfermedades que afectan a poblaciones o grupos de personas.

Esta administración y servicio interno del Ministerio son básicamente los puntos que intermedian, donde entregan operación para los procesos administrativos para contratación de funcionarios, los procesos de abastecimiento y compras de servicios, los procesos financieros y de presupuestos, y la administración interna de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, que denominan en el Ministerio como “redes casa”, que no tiene que ver con los servicios de salud ni con los hospitales, sino con las divisiones y los gabinetes.

En esa lógica, el primer proceso es el flujo del proceso administrativo de aprobación tanto de contrataciones como de honorarios a suma alzada (HSA). Esto tiene dos fuentes. Así, por el lado de la Subsecretaría de Salud Pública hace los procedimientos de contratación de su personal de planta, contrata y honorarios a suma alzada de las 16 Seremi en las regiones, de las divisiones Diplas, Dipol, DFAI y Diprece, que son las divisiones técnicas de la Subsecretaría, el gabinete de Subsecretaría de Salud Pública y el gabinete del Ministro. Por el lado de Redes, la responsabilidad de la Subsecretaría de Salud Pública, a través de esta división, es tramitar los contratos de subdivisiones que están en redes casa, y con una validación de pertinencia del gabinete de la Subsecretaría de Redes.

Esto entra por una ventanilla única de recepción de solicitud de contratación a través de la Oficina de Partes, tanto de la Subsecretaría de Salud Pública como de Redes, se hace una construcción de la nómina y se derivan al Comité de Contratos, creado por resolución exenta N° 10, de 07 de enero de 2019, cuyo objetivo es la validación de los requisitos legales, los respaldos documentales, la disponibilidad presupuestaria, cupos y recursos, y además se hace cargo de la Circular Presidencial de Austeridad, que fija límites respecto de ciertas competencias y niveles de preparación profesional de los Honorario a Suma Alzada.

Si el Comité de Contratos estima que los requisitos son incompletos o no se cumplen –legales y respaldos documentales–, se devuelven al origen. Es decir, se devuelven a las distintas unidades de la Subsecretaría de Salud Pública o de Redes Asistenciales. Sin embargo, el Comité de Contratos de personal a contrata y honorarios no tiene facultades para cuestionar la suficiencia técnica de los términos de referencia o competencias profesionales del personal a contrata y honorarios a suma alzada solicitados por Redes Asistenciales, porque cumplen una especificidad profesional que viene definida por los responsables de las divisiones que correspondan. Si se cumplen los requisitos legales: respaldos presupuestarios, cupos, etcétera; de acuerdo a la Ley de Presupuestos que tiene cada una, que tiene la Subsecretaría Pública, por su lado, y la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se ingresan al sistema SIRH, que es el sistema oficial del

Ministerio de Salud, y después sigue la validación electrónica de cada una de las etapas de seguridad, ingresa Siaper TRA de la Contraloría.

Finalmente, existen dos validaciones de primera firma, tal como está definido ahí, para finalmente llegar a la firma electrónica del Ministro y hacer la gestión documental en las distintas unidades de redes. Ese es el flujo administrativo de aprobación y ese es el ámbito de responsabilidades, en base a los decretos N°136 y 137, y al artículo 28 del mismo decreto, que rige las responsabilidades de cada una de las subsecretarías.

A continuación, en cuanto a la historia funcionaria de determinadas personas en el sector salud pública, refirió que respecto de la historia funcionaria en el Ministerio de Salud, en las respectivas subsecretarías y en los organismos dependientes, como el Instituto de Salud Pública (ISP) de Pablo Allende Tobar, en su carpeta, en sus antecedentes, se puede ver que la dependencia, en los términos de la referencia, donde se identifican cuáles son los objetivos de su contrato a honorarios y cuál era su dependencia, se observa que es de la División de Inversiones.

Están los certificados como honorarios a suma alzada, las hojas de vida en el sistema de información de Contraloría Siaper, el decreto N°305, que aprueba para el señor Allende contrato a honorarios a suma alzada desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 2018 y documentación de respaldo; el decreto N° 96, que aprueba el contrato a honorarios a suma alzada del 1 de enero al 31 de diciembre y su documentación de respaldo. La función por la cual se le solicitó su contratación a través de redes y del gabinete es la gestión integral de proyectos de arquitectura y especialidades asociadas a la nueva infraestructura hospitalaria.

En el caso de Mauricio Álvarez, adjuntó el certificado de honorarios a suma alzada; la relación de sus servicios como funcionario; la hoja de vida, también en Contraloría, y el decreto N° 58, que aprueba el contrato a honorarios a suma alzada, desde el 12 de marzo de 2018 al 31 de diciembre, como agente público, y la documentación de respaldo, el oficio TRA de la Contraloría N° 16/6/19, que representó el contrato por funciones de jefatura, enviado en primera instancia, en el que fue subsanado en el decreto N° 58.

En el certificado de Mauricio Alejandro Álvarez García se registra calidad de honorarios a suma alzada, desde 13 de marzo de 2018 a 31 de junio, donde desempeñó sus labores en la División de Inversiones. Tiene completamente íntegra la relación de servicios, que es el certificado firmado por el Área de Gestión de Personas, donde se detalla su vida laboral completa, tanto dentro de Salud Pública Central como de la Dirección de Presupuestos e Inversiones. Además, el documento de Siaper, donde está toda su relación en el servicio público. Está el decreto exento N° 58 de 2019, que aprueba su contrato a honorarios del 12 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

El decreto N° 58, que aprueba el contrato del señor Álvarez, en sus funciones, aparece como agente público el jefe del Departamento de Finanzas, en su rol, y dependiente de la División de Inversiones.

En cuanto a Juan Carlos Araneda, él tiene un primer contrato entre el 1 de abril de 2013 al 30 de junio de 2013; tiene un segundo contrato entre el 1 de mayo de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, y su dependencia también era del Departamento de Inversiones. Adjuntó la relación de servicios completa que él tiene en Contraloría en el sector público.

Consultado dónde ejercía funciones, cumplía horarios y marcaba tarjeta o registraba huella digital, contestó que Juan Carlos Araneda estaba en

calidad de honorarios a suma alzada desde el 1 de mayo de 2018 hasta el 31 de marzo en la División de Inversiones de la Subsecretaría; por lo tanto, la supervisión debería haber sido del jefe de la División de Inversiones. La relación de servicios o los términos de referencia deberían dar cuenta de a quién le correspondía su supervisión, y si está sometido a marcaje de horario, porque no todos los contratos a honorarios están sometidos a ese registro. Quedó en chequear esa información.

En cuanto a Luis Alberto Barrios Rodríguez tiene honorarios a suma alzada desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014. Después tiene una relación de servicios como funcionario, en una primera relación contractual entre 12 de marzo de 2018 y el 17 de mayo de 2018; una segunda relación contractual entre el 18 de mayo del 2018 y el 10 de abril de 2019 y una tercera relación contractual entre el 11 de abril de 2019, que se encuentra vigente. Actualmente, es funcionario grado 5 de la planta a contrata de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

En cuanto a Rosendo Zanga, tiene certificado como honorarios a suma alzada, desde el 1 de abril de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, en la División de Gestión y Desarrollo de Personas; en calidad de honorarios a suma alzada, desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de noviembre de 2013, en la División de Gestión y Desarrollo de Personas; y la hoja de vida de Siaper, a través del decreto N°19, se le designa en comisión de servicio desde la Superintendencia de Salud al gabinete del Ministro, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. Eso está vigente y la solicitud fue firmada por el Ministro de la época, doctor Santelices.

En cuanto a Enrique Humberto Rivera Contreras ingresó en calidad de honorarios a suma alzada el 12 de julio de 2010 hasta el 31 de julio de 2010 en el gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Después, estuvo en calidad de honorarios a suma alzada, desde 1 de enero de 2011 hasta el 31 de marzo de 2014, en la división de Presupuestos e Inversiones de la Subsecretaría de Redes. Mediante decreto N° 393, que aprueba el contrato a honorarios a suma alzada, tiene un contrato a honorarios a suma alzada, entre el 16 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018; y tiene formalizado, a través del decreto N° 56, un contrato a honorarios, entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Entre el 11 de marzo de 2018 y abril del mismo año no tenía vínculos con la Subsecretaría de Redes Asistenciales; por lo tanto, no hay dependencia jerárquica formal que se haya identificado. Al respecto, refirió que recorrieron los registros oficiales y no hay antecedentes entre marzo y abril de 2019 y tampoco hay pagos identificados en ese período, llámese a través de alguna boleta de honorarios o alguna certificación que puede haber hecho alguien para emitir un pago. En estricto rigor y basados en todo lo que han visto de los procesos de autorización, tampoco pasó los procesos internos que refirió al inicio. Por lo tanto, el funcionario, si lo hizo, lo hizo de facto, pero no con un registro exacto de ello.

Consultado si una persona puede, de facto, trabajar como jefe de arquitectura en el Ministerio y sin que nadie se entere, contestó que no.

Consultado quién, al menos, tenía la responsabilidad de supervisarlo, contestó que en este caso no tienen ningún antecedente de quién era responsable de supervisarlo o quién tenía directamente la atribución, porque ni siquiera está en los términos de referencia de ese período en que podrían haber dicho: "Oye, están los montos pactados en los términos de referencia; está la dependencia; están los objetivos....". Pero no, no hay ningún registro, en ese período, de alguna contratación de Enrique Rivera.

En todo caso, el jefe jerárquico del jefe de arquitectura es la División de Inversiones, esa es la dependencia que debería haber tenido, al menos, es la que declaraba en los contratos a honorarios anteriores. Por lo tanto, dependía del jefe de la División de Inversiones, Luis Barrios.

En cuanto a quién autorizó la contratación de Enrique Rivera, la verdad es que en este proceso de contratación no hay ninguna evidencia de que él haya tenido alguna relación contractual formal en ese período.

Habiéndosele hecho presente que de acuerdo con lo que se informó a la Comisión, hay documentos firmados por Enrique Rivera en su calidad de jefe, con instrucciones, formación de equipo, selección de personal, por lo que se consultó si en el Ministerio hay algún sumario para aclarar esto, contestó que desconocía si hubo un sumario. Si no hay un sumario por ello, debería haber un sumario administrativo por esas declaraciones. No conocía el texto completo del sumario que la Comisión solicitó al Ministerio, pero tal como se relata, no debería haber ejecutado funciones si no estaba en esta condición y, si lo hizo, es evidentemente sujeto a sumario administrativo para quienes permitieron que ello ocurriera.

Habiéndosele hecho presente que ante el nombramiento de algunas personas la Contraloría General de la República no ha tomado razón por algún motivo, pero cuando eso ocurre, se puede decir que todas las acciones que ha obrado el "funcionario" se dan por bien obradas, porque fueron con buena intención y porque no hubo terceros que puedan verse perjudicados, señaló que en este caso, no hubo eso. Al respecto, refirió que en otros casos lo que ha ocurrido es que se demora la Contraloría General de la República y los funcionarios, por razones de buen servicio, han tenido que entrar. Incluso, está la cláusula de Contraloría que les impide el enriquecimiento ilícito del Estado; por lo tanto, han recurrido a pagos especiales, pero en este caso ni siquiera había una boleta de honorarios emitida a nombre del Ministerio de Salud.

Objetivamente, podía señalar que no hay ningún antecedente en este periodo, más allá de las evidencias que la Comisión pueda tener de supervisión, de toma de decisiones o de directrices, pero desde el punto de vista contractual y de pago, no hay nada para el señor Rivera entre el 11 de marzo de 2018 y abril del mismo año.

Respecto de Juan Carlos Araneda, la función que se le encomendó según sus términos de referencia que dio origen al contrato, fue realizar los arqueos correspondientes a los proyectos con problemas de quiebra en la Región Metropolitana. Al respecto, refirió el decreto N°374, que aprueba su contrato a honorarios desde el 1 de mayo hasta el 31 de agosto de 2018, y la documentación de respaldo donde se ratifican los términos de referencia en certificados de cumplimiento y boletas de honorarios de pago de los meses de mayo, junio, julio y agosto.

El señor Juan Carlos Araneda Barría tenía dependencia del jefe de Finanzas, agente público de la División de Inversiones, Mauricio Álvarez. Su remuneración era de cuatro millones de pesos bruto al mes y los informes de cumplimiento de sus honorarios, de los términos de referencia y de los objetivos que se le habían planteado, eran firmados por el jefe del departamento de Finanzas, Mauricio Álvarez, que para la época era un honorario suma alzada, agente público.

Están las resoluciones y los contenidos del período 2018. Está el memo N°201, de 4 de junio de 2018, donde se adjuntan los términos de referencia

de Juan Carlos Araneda, firmado por el gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales de la época; su profesión, sus derechos, sus funciones y los resultados esperados. Esos resultados esperados eran revisar el avance físico y financiero de los proyectos con problemas de quiebra; el determinar la cantidad de recursos existente en los servicios de salud asociados a esos proyectos, hacer una estimación financiera de cuánto costaría volver a reactivar las obras, determinar si están cobradas las boletas de garantía y los montos asociados; determinar si la empresa debe reintegrar recursos y si el Servicio de Salud debe cancelar recursos en base al avance de término del proyecto. El periodo de contratación fue del 1 de mayo al 31 de agosto de 2018. El monto de contratación global por esos meses fue de 16 millones de pesos, en cuatro cuotas iguales de 4 millones brutos. Fue calificado como agentes públicos y su dependencia en los términos de referencia, dice Departamento de Finanzas de la División de Inversiones. También están los formularios de solicitud de contratación a honorarios sumaalzada, con los documentos de certificado de nacimiento, de universidad y currículum, que son lo que han definido, los requisitos legales de respaldos documentales, la disponibilidad presupuestaria, los cupos, recursos, etcétera, y que el funcionario Araneda Barría, cumpla con la circular presidencial, de acuerdo con sus títulos, para acceder a esa renta de 4 millones de pesos bruto.

Consultado sobre un documento que señala: “Mediante el presente remito a usted certificados de cumplimiento de actividades y/o productos del mes de julio y boletas respectivas, a fin que se genere el pago de los siguientes honorarios sumaalzada de la División de Inversiones”, donde aparecen Mauricio Álvarez y Juan Carlos Araneda, señaló que Mauricio Álvarez estuvo a honorarios desde el 12 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2018. Quien tenía que certificar los pagos para Mauricio Álvarez por ese honorario era el jefe de División de Inversiones. Así, el decreto N°58 es el que aprueba el contrato a honorarios, entre el 12 de marzo y el 31 de diciembre, de Mauricio Álvarez como agente público. Por lo tanto, el memorándum del 18 de julio de 2018 certifica el cumplimiento, entre otros, de Mauricio Álvarez, por el jefe de la División de Inversiones, que es quien tiene que certificar que los servicios por los cuales se le contrató como honorario de sumaalzada agente público han sido cumplidos. Este es el requisito.

Consultado cómo era posible que Mauricio Álvarez fuera jefe de finanzas, en circunstancias que estaba a honorarios, y qué medidas se adoptaron para que eso no se vuelva a repetir, contestó que, efectivamente, hoy se da el caso que una persona puede estar a contrata y, al mismo tiempo, tener contrato a honorarios fuera de la jornada laboral. Eso es factible. Sin embargo, Mauricio Álvarez no podía haber tenido contrato a honorarios, porque era un funcionario a contrata con función crítica. La función crítica es absolutamente excluyente respecto de ese tipo de cosas, y entendía que el sumario administrativo se hace cargo de esa observación.

Desde el punto de vista contractual de todos sus funcionarios, aquellos que tienen cargos directivos, sea en cualquiera de los grados y con función crítica, no pueden estar contratados a honorarios en ninguna otra institución. Si no tienen función crítica -hay algunos casos que sí la poseen-, deben ejecutar dicha función fuera de los horarios establecidos en la institución que le provee y financia la contrata.

Sin embargo, compartió que es muy difícil ver en qué momento esa persona actúa a contrata y en qué otro a honorarios. Hay un tema de cruce de información, en lo que también hay una vulnerabilidad. Sin duda, hay temas que

mejorar entre quienes están a contrata y pueden ejercer a honorarios a suma alzada.

Consultado qué hace si toman conocimiento de una situación de esa naturaleza, contestó que el Departamento y la División no tienen facultad alguna sobre los servicios de salud. Por lo tanto, el contrato que demande alguna división de Redes Asistenciales hacia un funcionario de la red no pasa por el proceso de ellos. No contratan a honorarios en los cuarenta y tantos servicios de salud existentes, ni toman conocimiento de aquello, y si toman conocimiento de un caso, habría que hacer la denuncia e iniciar un sumario administrativo, no cabe otra posibilidad.

Consultado si tenía conocimiento que alguna vez se haya hecho esa denuncia e iniciado un sumario administrativo, contestó que a lo menos, no en los servicios de salud, pero, insistió, no es su ámbito. De hecho, podía poner el ejemplo que hoy se efectúa con los médicos especialistas de la plataforma web "Hospital Digital", muchos de los cuales salen de los servicios de salud y tienen contrato y un control del horario separados, por lo tanto se asegura que se les pague por las consultas que hagan en condición a honorarios fuera de la actividad.

Ese es un control, porque, en definitiva, el presupuesto de dicha plataforma está en Redes Asistenciales casa, por lo tanto, han impuesto esos controles junto con el nuevo Subsecretario de Redes Asistenciales. No es el caso de los servicios de salud. Como ha expresado, su División y la Subsecretaría de Salud Pública no tienen facultad alguna para contratar a profesionales en los servicios de salud y ello solo es posible a través de las divisiones de Redes Asistenciales casa. Es una información que a él le podría llegar por fuera y que tendría la voluntad de investigar, pero está fuera de sus facultades darse cuenta de eso a través de procesos formales.

Consultado por qué está fuera de sus facultades, contestó que por eso se refirió, al principio de la exposición, al artículo 27 del decreto N°136, que limita las facultades de la Subsecretaría de Salud Pública solo a administrar el Ministerio -Seremi, divisiones y los gabinetes que están en el nivel central-. No tienen facultades para fiscalizar los contratos que se generan dentro de los servicios de salud.

Consultado quién fiscaliza esos contratos, o si dependen única y exclusivamente del servicio de salud, contestó que si se tiene presente que los servicios de salud tienen una dotación diez veces mayor que la de la Subsecretaría de Salud Pública y la Seremi, eso debería ser fiscalizado desde los propios servicios de salud, o a través de la División de Gestión y Desarrollo de Personas de Redes Asistenciales.

Manifestó no saber de qué manera hoy se encuentran establecidos esos controles o los subdepartamentos de administración de cada uno de los servicios de salud. Allí debería radicar esa facultad. Insistió que, y por eso lo ponía en contexto, hoy la Subsecretaría de Salud Pública no tiene esa facultad como administradora del Ministerio, excepto para la seremi y las divisiones de salud pública y los gabinetes. Si se enteraran a través de información informal de terceros, tendrían la obligación de investigar o entregarle la información al subsecretario de Redes Asistenciales para que investigue, o a la Contraloría. No puede decir que tienen un proceso de control sobre todo lo que ocurre en los servicios de salud, porque está fuera de sus facultades.

Consultado si la División de Gestión y Desarrollo de las Personas no es parte de lo que llama "casa", contestó que la División de Gestión de Personas

tiene atribuciones en toda la red y las personas que trabajan en esa división, en el RUT de Redes, que es distinto al RUT de Pública, y que tienen leyes de presupuesto distintas. Toda la contratación de sus jefes de departamentos, de su jefe de división la hacen a través de subsecretaría de Salud Pública. Cada uno de los jefes de división de Redes, que son redes casa, son contratados a través del proceso que ha detallado.

Consultado sobre los funcionarios de la división, cuántos son de gestión de personas, contestó que la División debe tener unas 30 personas. De hecho, redes casa debe tener 320 personas entre administrativos, auxiliares, técnicos, y todos se desempeñan en la sede de calle Mac Iver, en el nivel central. A todas esas personas las hacen pasar por este proceso y las contratan a través de esa vía, tanto a los jefes de divisiones, a los jefes de departamento como a todos los profesionales, administrativos y auxiliares que están en redes casa. No así los servicios de salud.

Consultado si Claudio Román, jefe de División de Gestión de Personas de Redes, supo o debería haber sabido que Mauricio Álvarez trabajaba en el Ministerio, contestó que creía que sí, y él tiene acceso a través de SIRH - todo ese grupo- a la contratación de los servicios de salud en todo el país.

Consultado respecto de la persona que tenía contrata y honorario, cuál era el monto de cada uno de los contratos, contestó que el contrato de honorarios de Mauricio Álvarez, el 12 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2018, era de 43,5 millones; una cuota de 3 millones y 9 cuotas iguales de 4,5 millones brutos, y dice expresamente que es para desarrollar las labores de jefe de Departamento de Finanzas de la División de Inversiones de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, manejo integral de las funciones del departamento, en su condición de agente público, y están identificadas las funciones que debería desarrollar. Son funciones habituales y, por lo tanto, no deberían haber estado bajo el régimen de agente público. En cuanto a la contrata, tendría que verificar el grado que tenía, pero si era jefe de departamento debería haber tenido grado 5, con función crítica, y 30% de función crítica debería haber estado en el orden de los 2,8 millones brutos, aproximadamente, pero debería corroborarlo. El otro era un contrato de suma alzada de 43,5 millones, pagados en 10 cuotas. La primera cuota fue pactada en 3 millones y 9 cuotas de 4,5 millones brutos. Ese es el término de referencia.

Consultado si la Contraloría no tiene potestad o competencia para controlar el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, debería estar atenta a las alertas que se van presentando, contestó que debería. Eso es lo que podía decir.

Consultado sobre un oficio que representa el decreto del contrato de honorarios a suma alzada de Mauricio Álvarez, que dice que no puede tomar razón porque esa función de jefatura no se puede ejercer como agente público, refirió distintos dictámenes de la Contraloría, desde que en mayo de 2002, y antes, desde 1994, se ha ido pronunciando respecto de esta figura que nace en el Ministerio de Obras Públicas y después es generalizado a distintos ministerios.

El hecho de que tenga la condición de agente público indica que tiene responsabilidad administrativa sobre las materias técnicas en la cual este honorario a suma alzada de agente público -está en la glosa de la Ley de Presupuestos- se desempeña, tal como relatan los distintos dictámenes de la Contraloría. Más claro aún, el oficio N°1.669, de la Contraloría, a la luz de la presentación del jefe del departamento de Finanzas, dice que conforme al artículo

11 de la ley N°18.834, podrá contratarse sobre la base honorarios a profesionales y técnicos de educación superior a expertos en determinadas materias cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del precepto citado se infiere que las personas contratadas a honorarios no tienen la calidad jurídica de funcionarios públicos, por lo cual, a su respecto, no les aplica ninguna de las disposiciones estatutarias que rigen en aquellos servidores. Siendo así, esas personas contratadas a honorarios están impedidas de ejercer tareas directivas dentro de los servicios públicos, toda vez que no pueden desarrollar actividades habituales en la institución en la cual son contratadas. Por tanto, en esa misma inteligencia, cuando se ven los términos de referencia del jefe de Finanzas Mauricio Álvarez, él nunca debió ejercer tal función como jefe de departamento bajo esa condición, porque la glosa de agente público es como un apellido, pero la legalidad es bajo honorarios.

Consultado si cuando el jefe de la División de Inversiones hizo la solicitud que contraten a Mauricio Álvarez, no se percataron que ese agente público no podía ser jefe, contestó que no. Ese fue un error de ellos, que ya lo han levantado y que da cuenta de que sí debieron haberse dado cuenta, porque en ese momento ese Comité de Contratos que se creó en enero precisamente da cuenta de varias vulnerabilidades que tenía el proceso, porque, primero, el contrato pasaba al área de gestión de personas del área de personal, hacia el área del departamento de personas y separadamente, cuando asumieron, estaba funcionando todo lo que es la revisión legal, en el sentido de que cumplen con los títulos, sean honorarios que no deben tener rol de jefatura. Además, se estaba revisando si efectivamente tenían los cupos para eso.

Lo que decidieron hacer fue poner en un solo ente, a través de una resolución de la Subsecretaría, un comité de contratos que identificara ese tipo de vulnerabilidades, que efectivamente son así de claras. También, tener una capacitación respecto de que se generaba una impresión que agente público y a honorarios son dos cosas distintas y son lo mismo; o sea, son honorarios a suma alzada ambos.

Consultado cómo se explica eso, por qué no tenía un empleo a contrata, contestó que le daba la impresión de que sus expectativas de renta, y esto era una opinión, del cual no tiene fundamento, pero el grado 5 tiene ciertas limitaciones distintas al valor del monto que puede tener un contrato a honorarios. Da la impresión –solo la impresión- que tiene que ver con alguna negociación personal en la cual él creía que el grado 5 más función crítica no era lo suficiente. Imagina que fue eso, pero sin evidencia.

Consultado por qué se mantuvo el contrato a honorarios hasta diciembre, por qué se mantuvo en esa condición si la Contraloría fue tan clara, contestó que no tenía los antecedentes.

Consultado si el 9 de agosto ya estaban en conocimiento de lo relacionado con los agentes públicos, cómo Enrique Rivera es agente público y es contratado para cumplir la función de jefatura, contestó que los antecedentes en los términos de referencia, a diferencia de Mauricio Álvarez, sus objetivos eran asesor técnico del Departamento de Arquitectura, asesor técnico profesional de la jefatura de la división, asesorar al Departamento de Arquitectura, orientar la resolución, participación en reuniones, asesorar... cuando se utiliza la palabra asesorar, distinto de los términos de referencia del jefe de división, donde explícitamente se le dice que va a ser jefatura con un cargo a honorario, es muy distinto a esto. Este es un término de referencia que se ajusta a un rol de asesor

de agente público, que tiene origen y término y que, por tanto, no tiene cargo de jefatura.

Consultado si estos son contratos a honorarios que se formalizan y solicitan distintos servicios, contestó que los solicitan las divisiones del nivel central de Redes. Con autorización del gabinete de Redes, eso llega a un proceso, pero lo de los servicios de salud no llega a su tramitación. Ellos ven lo que piden los jefes de división.

9) Ex Jefe de gabinete del Subsecretario de Redes Asistenciales (Luis Castillo), señor Nicolas Duhalde.

Señaló que asumió el cargo dos días después que el señor Luis Castillo fue nombrado como subsecretario, hasta el día 30 de enero del 2019.

Respecto de cómo se enteró de la situación que estaba afectando al Departamento de Inversiones del Ministerio, refirió que un día llegó Mauricio Álvarez a la oficina a relatarle que había tenido un episodio en el Hospital de Buin, que había tenido un altercado con un par de personas.

Al respecto, vio los videos de relatos de gente que ha comparecido a esta Comisión, y claro, le describió una situación con un arma, que fue amenazado y que hubo una situación de violencia que tuvo dentro de las obras del hospital, cuando fue de visita. Él llegó a contarle esto a su oficina, y tal como en muchas otras situaciones de violencia a las que se enfrentan, como cuando hay altercados en algún Cesfam, en consultorios de hospitales, lo único que le dijo fue que hiciera la denuncia a la fiscalía, cuestión que hizo durante la misma tarde o al día siguiente.

Consultado si él sería la única persona a la que Mauricio Álvarez le manifestó o compartió este hecho, antes de hacer la denuncia, contestó que creía que también se lo relató a Luis Barrios, pero no tiene seguridad al respecto. A ambos les habría relatado que tuvo un altercado dentro de la obra. De hecho, Mauricio Álvarez le mandó un correo electrónico -no se fue del Ministerio con el respaldo de los correos- en el que relata que tuvo un problema dentro de la obra, ante lo cual su respuesta fue una sola, y es que tenía que hacer la denuncia inmediatamente, si se sintió violentado en algún minuto, tenía que hacer la denuncia a la fiscalía.

Sin embargo, días después le llamó la Directora del Servicio de Salud, Carmen Aravena, y le dijo que había tenido un problema por una cantidad de contratos que le habían pedido asumir por parte del Servicio de Salud, para seguir trabajando en la obra del hospital, que era la parte de diseño, y que Mauricio Álvarez estaba detrás de esa solicitud de contratación y que, por algún motivo que ella desconocía, le habían pedido desvincular a todas esas personas del Servicio. En ese momento se alertaron, relacionaron rápidamente lo que había pasado, el altercado que había tenido dentro de la obra con la situación que estaba viviendo Carmen Aravena en ese momento, sobre cortar todos los contratos que había, esas diecinueve personas.

Consultado quiénes se habrían alertado, contestó que él y también tomó conocimiento de esto Luis Barrios, aunque inmediatamente fue a contarle al Subsecretario Castillo. A pocas horas de saber que estaba sucediendo esto, fueron a alertar al subsecretario de que esta situación estaba relacionada y que podía estar ocurriendo alguna complicación, desde el punto de vista jurídico, dentro de los contratos que tenían en la obra.

Principalmente, se quedaron con la sensación de que estaba ocurriendo algún tipo de anomalía y, por supuesto, se pusieron a investigar. No habían dictado todavía sumarios administrativos. Entonces, empezaron a recabar información acerca de si les parecía relevante o no lo que estaba ocurriendo. Por supuesto, a todas luces, estaba ocurriendo algún tipo de situación dentro del diseño de la obra. Llamó por teléfono a la directora Carmen Aravena, para que fuera a la oficina del Ministerio de Salud lo antes posible. Uno o dos días después ella fue al Ministerio acompañada de Francisco Márquez, que en ese minuto era el jefe del proyecto del hospital, y se reunieron.

Consultado si le llamó la atención, y qué hicieron ante el llamado de Carmen Aravena sobre la desvinculación de 19 personas, y que ella antes había recibido presiones para contratarlas, señaló que sí les llamó la atención a él y a Luis Barrios. Siempre trabajó a la par con Luis Barrios, informándole acerca de las cosas que iban tomando conocimiento. Y, por supuesto, como jefe de gabinete, contaba esta situación al Subsecretario y lo mantenía informado acerca de lo que estaba ocurriendo.

Una vez que tomó conocimiento de toda esta información, pidió a la Directora del Servicio de Salud que acudiera al Ministerio a conversar con él, quien se acercó con Francisco Márquez. Primero conversaron con Luis Barrios acerca de lo que estaba ocurriendo dentro de la obra y luego, se reunieron con él.

Le enviaron vía correo electrónico toda la información en donde, efectivamente, el señor Alvarez le manda el listado de las 19 personas que había que contratar, más toda la cantidad de correos electrónicos y otra información que ella tenía acerca de esas 19 personas que había que contratarlas, desvincularlas y todo el tema del orden de las platas que iba a recibir cada una de las personas por su trabajo, las remuneraciones.

Al parecer, efectivamente, pasaron la cantidad de honorarios que se podían pagar por los contratos. Hubo un tiempo de ajuste del cual él no participó ni tampoco participó, según le contó, Luis Barrios. Básicamente, fue un tema que se vio dentro del Servicio de Salud Sur en donde establecieron las contrataciones, listado que se le hizo llegar vía correo electrónico.

Consultado si le parece normal que un funcionario de nivel medio de una división hubiese hecho esas presiones sobre un director de servicio y que ese director no las hubiese comentado con el subsecretario, contestó que no le parecen normales las presiones que se realizaron. Tampoco le parece normal que se haya realizado cualquier tipo de presión a un director de servicio de Salud que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Tampoco le parece que se haya pasado por sobre la autoridad de un director de servicio de Salud, bajo ningún punto de vista.

En ese momento, la Directora alertó de esta situación y el Subsecretario, por esos días, se encontraba fuera de Santiago. Se lo contó a él y por eso la reunión fue con él y no con el Subsecretario, y él, por supuesto, le contó al Subsecretario lo que estaba ocurriendo en el Hospital de Buin respecto del tema de la construcción.

Consultado cuál fue la razón por la que se retiró el 30 de enero de 2019 del Ministerio, entendiendo que era persona de confianza del subsecretario Luis Castillo, contestó que el Subsecretario estaba de vacaciones de verano en Egipto y se enteró, a través de la Subsecretaria subrogante, señora Adriana Tapia, jefa de la división de Atención Primaria, que el Ministro había pedido su salida del cargo. No tomó más antecedentes que eso. Desconocía y nunca tuvo una

conversación con el Ministro Santelices acerca de por qué pedía su salida. Solo se enteró a través de esa vía, por lo que presentó su carta de renuncia ante la solicitud que recibió.

Consultado cuál sería el argumento del Ministro para sacarlo en ausencia del Subsecretario, en circunstancias que era persona de confianza del Subsecretario, contestó que lo desconocía.

Consultado cómo era la relación entre la Subsecretaría de Redes y la División de Inversiones, y si era efectivo que el Ministro Santelices veía sólo con Luis Barrios los temas de inversiones, contestó que desconocía cómo era la relación antes de la llegada del subsecretario Castillo, no tiene ningún conocimiento acerca de cómo era la relación de la exsubsecretaria Burgos.

Así, lo único que conoció fue el trato que tenía el Subsecretario con Luis Barrios, el cual era totalmente cordial y deferente; era un jefe de Inversiones que respondía al Subsecretario. El Subsecretario Castillo tiene un liderazgo en el Ministerio y en la Red Hospitalaria bastante importante. Estimó que es una persona muy respetada, no solo por su cargo, sino también por sus conocimientos como médico. Por lo tanto, había una relación jerárquica de Subsecretario a Jefe de División normal que se ve en cualquier otro ministerio.

Nunca vio esa situación que se describe como una relación entre Luis Barrios, Inversiones y el Ministro. No, era una relación bastante buena, donde podían establecer trabajo en forma progresiva; incluso, muchas veces, viajaron a regiones a ver obras hospitalarias. Acompañó en casi todos los viajes al Subsecretario, por lo tanto, siempre vio una relación laboral normal de una persona que tiene una dependencia jerárquica con otra. En el fondo, nunca vio esa relación que describe la exsubsecretaria Burgos.

Consultado si ha visto el decreto en el cual se aumentan los 400 millones de pesos, si es una situación normal, y qué le parece que Mauricio Álvarez, siendo un jefe de finanzas de la división de Inversiones, haya podido tomar una determinación de esa naturaleza para aumentar y cambiar -lo que supone en el cambio de la Ficha IDI-, sin que se enterara ninguna de sus jefaturas o que no estuvieran al tanto, contestó que vio el decreto, pero desconocía el procedimiento de cómo se realizó, producto de que se dedicó a recabar algunos antecedentes para instruir un sumario administrativo.

Solo por Cámara de Diputados TV pudo ver la declaración de él y de Carmen Aravena, quien contó y relató cómo fue este cambio, ese aumento, pero desconocía cómo fue ese procedimiento, en el sentido de si fue bien o mal hecho. No podría decir eso. Ahora si es como se describe, que efectivamente cambió en forma arbitraria, por supuesto, merece todo el reparo administrativo y legal existente. Pero insistió, no vio ese procedimiento, pues no estaba en el Ministerio en esa oportunidad; pero si fue como se describe, tendría varias irregularidades.

Consultado si considera factible que un jefe de finanzas de la división de Inversiones haya decidido solo esa situación, sin conocimiento de su jefatura, además de obtener la firma de todas sus jefaturas, incluyendo la de la subsecretaria, sin que ninguno de esos jefes se entere, contestó que creía que no era factible, y no lo era porque desde que estuvieron con el subsecretario en el gabinete de la Subsecretaría, cada una de las divisiones que pasaba por ellos no pasaban simplemente a firma, sino que cada una de ellas eran respaldadas con antecedentes. Muchos de los documentos de que se tenía dudas, se preguntaba a los jefes de las divisiones, con el objeto de poder obtener más antecedentes. Parte de su trabajo, como abogado y jefe de gabinete del Subsecretario, era

proteger que efectivamente no se firmasen documentos al boleo. En razón de eso trabajó todo el tiempo que estuvo con el Subsecretario.

Habiéndosele consultado si es habitual que los decretos vayan con la firma o con el último visto bueno del jefe de gabinete del Ministro, contestó que por lo menos en el tiempo en que él estuvo, los documentos que pertenecían a la subsecretaría llevaban el visto bueno del jefe de gabinete del subsecretario, no del ministro ni tampoco de la otra subsecretaría. Había una separación en los trabajos de cada una de las divisiones y de sus respectivos subsecretarios. Sin embargo, es cierto que algunos trabajos que emanan desde el gabinete del ministro vienen con el visto bueno del jefe de gabinete del ministro, como de la División Jurídica y otros más, pero en general eso no es normal.

Consultado, aclaró que Rosendo Zanga fue jefe de gabinete de la subsecretaría Burgos, no del Ministro Santelices. De hecho, él le entregó el cargo cuando asumió como jefe de gabinete del subsecretario Castillo.

Habiéndosele solicitado que explicara los procedimientos adicionales que opera cuando se hacen modificaciones presupuestarias de esta envergadura, tales como el uso de claves, por qué se tiene que establecer esta clave y qué grado de protección supone, quiénes son los responsables del manejo de las claves, y quiénes autorizan el uso de esas claves que permiten la modificación presupuestaria en el sistema computacional respectivo, contestó que lo desconoce, pues nunca trabajó con ese sistema de claves, entendiendo que la alusión era a la clave que ocupan en el Ministerio de Desarrollo Social para cambiar la ficha. Insistió que lo desconocía, pues eso es parte del trabajo de Inversiones, y jamás le tocó ver ese tipo de acción cuando fue jefe de gabinete del Subsecretario.

Consultado si la evaluación sobre irregularidades realizadas por la Subsecretaría en la materia, tuvo que ver con un exceso de contratación de profesionales, con una modificación presupuestaria que no estaba debidamente fundada o con problemas personales entre Mauricio Álvarez y el jefe de los asesores, y cuál fue la connotación negativa que visualizaron desde el gabinete del Subsecretario sobre el grupo de profesionales contratados para revisar el anteproyecto de Buin, contestó que fue una seguidilla de acciones. No podría describir cuál fue la acción concreta, pero enterarse, primero, de esa pelea que hubo dentro de la construcción que le pareció extraña y sonaba a algo raro, que hubiese un altercado en el hospital, pero no tuvieron mucha claridad de qué se trataba, solo supieron que hubo amenazas.

Precisando la respuesta, para mayor claridad y evitar errores, señaló que Mauricio Álvarez llegó a decir a su oficina que había sufrido una amenaza, alguien describe que hubo un arma. No sabía muy bien cuál fue el altercado ni cuál fue la situación que vivió. En ese momento le dijo: si fue así, anda a la fiscalía y pone inmediatamente algún tipo de denuncia por esta situación. Ya partió ahí algo extraño. Además, después se suma que la directora le comenta que había recibido un listado, que había contratado esas 19 personas.

Si la pregunta era cuál fue el momento en que se dio cuenta de que existía una situación anómala, debía decir que fue por una seguidilla de acciones. Por eso empezó a recabar más antecedentes para presentárselos al Subsecretario, con el objeto de que finalmente dictara un sumario administrativo.

Esa fue la acción concreta que hicieron como gabinete en el sentido de decir que había una situación anómala, la cual había que investigar a través de

un sumario administrativo, que fue lo que finalmente se terminó dictando en ese minuto.

Consultado en qué momento se da el visto bueno para contratar a estas 19 personas, considerando que había un grupo de personas que estaban en la revisión del proyecto, si nadie se alertó respecto de por qué se necesitaba a 19 personas externas más, si podía explicar cómo fue ese proceso de contratación o señalar qué sabe al respecto, contestó que desde el gabinete del Subsecretario, considerando la cantidad de proyectos que se ven en todo Chile, entre ellos, los 29 hospitales que se van a construir o la cantidad enorme de Cesfam que se están haciendo en todo Chile, no existe la posibilidad de conocer cada una de las contrataciones que se realizan, sobre todo en este caso. Es cierto que hay un cambio en la ficha, como se describió, pero el hecho mismo de la contratación, de la firma de esos contratos, básicamente, es por el Servicio de Salud.

Desde el gabinete del Subsecretario no tenían conocimiento de esas contrataciones, porque no era de su resorte ni pasaban por su autorización. Simplemente era el aumento de obras, pero después de eso el Servicio de Salud hace los contratos. En la Subsecretaría no tuvieron conocimiento de eso.

En tal sentido, habitualmente, Luis Barrios, que es una persona que tiene mucha experiencia acerca de contrataciones en hospitales, sabe o debería saber más o menos la cantidad de ejecución presupuestaria en cada una de las obras, la cantidad de personas contratadas en la obra. En general, tiene conocimiento de todo eso. Hay un sistema de monitoreo de las obras en que uno puede saber en el minuto en qué va cada una de las obras y cuántas personas están participando.

No trabajó en inversiones, sino en el gabinete del Subsecretario, y por la gran magnitud de obras que se están viendo en inversiones supone que él tendrá conocimiento sobre las contrataciones que hay en la obra. Además, se trata de un equipo que tiene mucha experiencia respecto de cuántas personas se necesitarían en cada una de las obras; por lo tanto, debería saberlo.

Consultado cuánto tiempo demoró en hacer el levantamiento de información para efectos de iniciar el sumario, contestó que llamó a la directora del servicio de salud. Cuando se enteraron de esto, Luis Barrios quedó con la misión de recabar un poco más de antecedentes. Después se reunió con el Subsecretario y con él y les dijo que él ve que esto da para que instruyan sumario administrativo de inmediato, pero le pide la opinión como abogado.

En eso habrán pasado unas dos semanas desde que recabaron los antecedentes entre los dos, unas dos semanas en juntarse nuevamente con el subsecretario para ver cuándo iban a dictar un sumario administrativo, y se habrá demorado unos tres a cuatro días más en revisar todos los antecedentes y en pedir otra información.

El Subsecretario le pidió llamar a todos los servicios de salud donde Mauricio Álvarez tenía vínculos directos, donde él tenía alguna obra a cargo, para saber si se había repetido esta forma de trabajar, de entregar un listado de contrataciones. Cotejó algunas informaciones más, recabó los antecedentes de los aumentos de obra, hizo una carpeta y también llegó a la conclusión de que había que dictar sumario.

En todo ese procedimiento se habrán demorado como máximo dos semanas o dos semanas y media, y luego de todo esto se formó la convicción de que tiene que haber sumario administrativo.

Habiéndosele pedido ahondar en cuanto a que Mauricio Álvarez tenía relaciones con algunos servicios de salud, de que se relacionaba con algunos servicios más que con otros, señaló que se refería a que en los servicios de salud había obras en las que pudiera ocurrir esta forma de operar. Por ejemplo, servicios de salud que estén construyendo dos hospitales; otro servicio de salud que esté construyendo solo uno. Entonces, hacer levantamiento de la información de si podía haber ocurrido esto en otras oportunidades.

Con la expresión “cercanía en trabajar” se refería a que algunos tienen muchas más obras y uno está mucho más preocupado. Por ejemplo, la región del Maule, que tiene tres hospitales enormemente grandes, que están construyendo frente a otros servicios de salud, donde tienen a lo más uno, o casos que no tienen tanta inversión hospitalaria. En ningún caso, a que Mauricio Álvarez tuviese más cercanía con algunos servicios. Se refería solamente a que pudiese ocurrir esto en más situaciones.

Consultado sobre el período en el que trabajó Enrique Rivera antes de ser contratado, mientras terminó su proceso legal, y de la relación entre Enrique Rivera y Mauricio Álvarez, contestó que desconocía cómo fue ese proceso administrativo, porque eso lo lleva un encargado administrativo de personal dentro del Ministerio. No era parte de sus funciones. Desconoce cómo fue ese proceso administrativo, qué ocurrió y por qué Enrique Rivera fue contratado en un momento determinado. Toda esa información no está dentro de los puntos que veía en la Subsecretaría.

Respecto de la actuación laboral de Enrique Rivera, hasta donde vio, era muy profesional con su trabajo, nunca vio nada que le hubiera hecho parecer lo contrario. Era una persona que llevaba mucha información de los hospitales que se estaban construyendo, de la inversión hospitalaria y, por lo tanto, desde ese punto de vista lo hacía bien. Nunca vio ninguna actitud o supo de alguna información que pudiera ser extraña en el trabajo de Enrique Rivera. De hecho, profesionalmente es muy competente, muy capaz; llevaba la inversión hospitalaria muy bien. Así que no tenía nada que decir.

Consultado si habiendo tenido que poner, como jefe de gabinete, su visto bueno a algunos documentos que tenían que ver con el hospital digital o con el hospital de Buin, no quiso firmarlos, contestó que algunos de los procedimientos administrativos que se llevaban a cabo en el proyecto hospital digital un par de veces le merecieron algunos reparos acerca de cómo se llevaban. Por ejemplo, tener un poco más de cuidado con el cumplimiento de la ley de compras públicas. Por eso, dentro del Ministerio establecieron en la División Jurídica tecnología de la información, y como jefe de gabinete participaba de una mesa de trabajo para monitorear y llevar adelante todos los procedimientos de compra que tienen que ver con tecnología de la información.

Fue un mandato del Subsecretario que no hubiese cuestionamiento alguno respecto del cumplimiento administrativo y de la ley por su parte, en cuanto a cómo se llevaban los contratos de hospital digital. Por lo tanto, tuvieron varias mesas de trabajo para hacer que las cosas se reordenaran y llevarlas de la mejor manera posible.

Consultado si creía que eso tuvo que ver con que el Ministro Santelices pidiera el alejamiento en su cargo, contestó que lo desconocía. Solamente recibió la información de que dejaba el cargo.

Consultado sobre qué dijo el Subsecretario cuando volvió de sus vacaciones y se encontró con que ya no estaba su jefe de gabinete, contestó que

lo llamó desde Egipto, muy sorprendido y ofuscado también. No fue de su agrado la medida. Él no estaba de acuerdo. De hecho, se lo planteó en esos términos. Hasta el día en que ocurría esta declaración ante la Comisión tenía una muy buena relación con el ex subsecretario. Estimaba que hicieron una buena pega en el tiempo que estuvieron trabajando en el Ministerio.

Consultado si sabía el motivo y qué tan habitual es que un ministro despida a un jefe de gabinete de un subsecretario, y quién lo reemplazó, contestó que nunca vio en la administración pública esa situación. Lo tomaba con la misma sorpresa, y tampoco tenía más antecedentes sobre lo ocurrido. Le gustaría aportar más, le parece raro, tenía sus cuestionamientos.

En cuanto a quién lo reemplaza, fue un abogado del gabinete que se llama Patricio Fernández. Desconocía si era de confianza del subsecretario o del ministro, pero creía que era de confianza del subsecretario, porque cuando el subsecretario lo llamó desde Egipto, le dijo: “¿Y qué hacemos? Yo creo que Patricio te puede reemplazar algunos días, hasta que se solucione esto”. Por eso cree que hay confianza. Pero, en verdad, todo esto fue una situación bastante sorpresiva.

Consultado si él o el Subsecretario estimaron que habría algún tipo de responsabilidad del jefe de inversiones, en tanto autorizó todas estas actuaciones, por lo menos en lo que se refiere a la contratación de este número de personas, y sobre todo la modificación presupuestaria por 400 millones, o solo concentraron sus reparos y objeciones de responsabilidad en el jefe de Finanzas, Mauricio Álvarez, contestó que no estuvo en el minuto en que se toma la decisión sobre el aumento de obras. Entonces, desconocía cómo fue el procedimiento, como para dilucidar responsabilidades sobre eso. En todo caso, es muy normal que desde Inversiones vengan aumentos, también, algunas veces, disminución de obras, en fin. Hay todo un orden de procedimiento.

Pero por lo menos en el tiempo en que trabajó en el Ministerio de Salud, Luis Barrios era una persona que tenía conocimiento acerca de las cosas que ocurrían en los hospitales. Cree que él tenía una buena gestión, muy buena gestión, de hecho y, habitualmente, cuando tenían dudas sobre aumento, disminución de obras o cualquier otra actividad, él sabía muy bien de qué se trataba, y lo justificaba con todos los antecedentes posibles.

Entonces, no sabía cómo salió la resolución de aumento en esa época, pues él no estaba. Pero, en general, son bien justificados y ocurren de manera bien ordenada.

En todo caso, el sumario no iba dirigido a una persona en particular, sino a investigar una situación determinada, sin perjuicio que no sabía en qué etapa estará hoy, pues estaba alejado del Ministerio. Se inició un sumario por las irregularidades en general: para determinar por qué se contrataron, qué fue lo que ocurrió y qué fue lo que pasó en la obra con esta amenaza y toda esa situación. Eso es parte del sumario. Desconoce si va a terminar responsabilizando al jefe directo, que es Luis Barrios, o solamente a Mauricio Álvarez, o a cualquier otra persona.

Consultado si le parece que el Ministerio de Salud ha sido diligente en la investigación administrativa sobre este tema, siendo que desde la fecha en que se conocieron los hechos han transcurrido cerca de nueve meses, sin que ni siquiera exista un responsable de nada, contestó que le parece grave que un sumario así no sea más rápido. Estimó que el resultado debería ser más ágil.

En todo caso, refirió que cuando se abre el sumario, la primera declaración es la suya y allí entregó los antecedentes. En todo caso, debería ser mucho más rápido. Eso es evidente.

Consultado si habrá influido en el término de sus servicios, resuelto por el Ministro de Salud, su colaboración con esta investigación, contestó que lo desconocía, no tenía antecedentes, así que no podría aportar nada sobre esa información.

Consultado si no le parece tiempo suficiente dos semanas y media para la investigación y recabar antecedentes, contestó que sí. Lamentablemente, no era simple recabar toda la información. Primero, juntarse con la Directora del Servicio y con el Jefe de Recursos Físicos, quienes llevaron toda la información a la oficina. También, recabar por qué fue el aumento de obras; consultar con otros servicios de salud si esto se habría reiterado, en fin. No fue tan sencillo. Efectivamente, ese fue el tiempo que se demoraron. No quería establecer algún tipo de excusa respecto de por qué se demoraron todo ese tiempo. En verdad, había muchísima carga laboral en otras áreas cuando empezaron a recabar antecedentes.

10) Director del Departamento de Arquitectura y de Proyectos Hospitalarios del Ministerio de Salud, señor Enrique Rivera.

Comenzó agradeciendo la oportunidad de exponer, básicamente para transmitir cuáles son sus alcances, cuáles han sido sus visiones y cuál ha sido su accionar acerca de las situaciones que actualmente se investigan. De profesión arquitecto, lleva 20 años de ejercicio de la profesión, con un diplomado en eficiencia energética, un diplomado en gestión y evaluación de proyecto social y económico, un máster en administración de clínicas y hospitales y más de 2.000.000 de metros cuadrados de gestión de proyectos hospitalarios.

En primera instancia, dio cuenta de que formalmente fue contratado en el Ministerio de Salud a contar del 16 de agosto de 2018, contrato que fue renovado el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019. Además, trabajó desde julio de 2010 hasta marzo de 2014 en el Ministerio, en la División de Inversiones.

Consultado si trabajó en el Ministerio desde antes del 16 de agosto de 2018, señaló que sí, y la razón de esa interrupción fue que, básicamente, más que la interrupción es la ausencia que tuvo en esa oportunidad. Ello, pues llegó conformando el equipo de la división de Inversiones junto con el arribo de las nuevas autoridades el lunes 12 de marzo de 2018.

Consultado qué rol ejerce en el Ministerio de Salud y bajo qué tipo de contrato, señaló que a honorarios suma alzada en calidad de agente público. En tal sentido, dentro de los términos de referencia, los elementos más fundamentales de sus objetivos generales está el asesorar al departamento de Arquitectura de la división de Inversiones, junto con el apoyo técnico a los servicios de Salud en la oportuna realización de cada uno de los procesos de ejecución de inversiones tanto en la etapa de diseño como en la etapa de ejecución de obras; apoyar y asesorar el desarrollo de las diferentes actividades que se generan para el cumplimiento de la materialización del plan de inversiones en el componente de la red hospitalaria, y algunos resultados esperados, como la exigencia de su responsabilidad.

En tal sentido, sus alcances más fundamentales son asesorar la estandarización de información de proyectos, de criterios indemnizados, de presupuestos aplicados en futuros proyectos de establecimiento de salud, de implementación de procedimiento de trabajo y de metodología. Asimismo, aportar en aspectos técnicos, innovaciones y optimización de procedimientos para la ejecución de proyectos de inversión en la etapa de diseño.

Consultado si ejerce una jefatura, contestó que está encargado del departamento de Arquitectura y del departamento de Proyectos Hospitalarios, departamento en que deben trabajar unas doce personas. En tal sentido, no tiene responsabilidad de jefatura.

Habiéndose estimado extraño su vínculo contractual con el Ministerio, señaló que es una figura que no quería decir que fuera institucionalizada, pero puede ser una figura que hoy muchos jefes de departamentos la están experimentando.

Consultado sobre qué pasó entre mayo y agosto de 2018 en su relación con el Ministerio, señaló que en ese período estuvo fuera del Ministerio, siguió trabajando en el mundo privado como cualquier profesional. En tal sentido, llegó junto con un equipo, quienes iban a conformar los departamentos y a reestructurar la división de inversiones. A él le solicitaron ver el Departamento de Arquitectura y un nuevo departamento que se estaba conformando sobre equipamiento médico industrial. Asimismo, había algunas unidades de estudios preinversionales, las cuales había que reestructurar durante dos o tres semanas, que fue lo que les tocó trabajar en conjunto a cada uno de los profesionales que arribaron en esa fecha.

Ciertamente, los períodos de contratación para las personas que llegaron en esa oportunidad no eran tan inmediatos, por ende tiene un periodo de dos o tres semanas en poder sancionarse. Pero a mediados de abril, desde el gabinete de la Subsecretaría le manifestaron que era recomendable que no se mantuviera en el Ministerio, dado que no podían cursar su contratación, básicamente porque tenía una situación, que hasta esa fecha tenía carácter de pendiente.

Consultado cuándo terminó la investigación que hacía la justicia por su participación en cinco hospitales del primer gobierno de Sebastián Piñera, contestó que esa investigación tiene mucho de mito más que de realidad, porque da cuenta de situaciones que son fundamentalmente técnicas, respecto de las cuales se dio un montón de connotaciones, las que finalmente se despejaron. Estaba hablando de una investigación de más de tres años, que no llegó a ningún puerto.

En primera instancia, él tenía una audiencia para el sobreseimiento definitivo en el mes de febrero de 2018, pero lamentablemente por un tema de agenda esa dictación se hizo el 8 de mayo. Entonces, dado que había un tema de tiempo que él todavía no había resuelto, le dijeron desde el Ministerio que mientras no se resolviera esa situación del sobreseimiento definitivo era mejor esperar y estar ausente del Ministerio. Él lo tomó con esa salvedad.

En el acta del sobreseimiento definitivo se da cuenta de una larga investigación de más de tres años, con un tecnicismo que está avalado por los procedimientos metodológicos del Ministerio de Desarrollo Social y que está en los manuales de procedimientos. Se citó al administrador del sistema del Banco Integrado de Proyectos, quien determinó que no había irregularidad alguna; de hecho, ni siquiera una falta administrativa. Finalmente, lo que se determinó es el

sobreseimiento definitivo, letra a), es decir, que no había ninguna situación irregular.

Consultado cómo partió esa denuncia, señaló que tratando de ser lo más suscinto, gráfico y didáctico posible, porque es un tema muy específico en lo técnico, y haciendo un poquito de historia, en 2011 el Banco Integrado de Proyectos hizo un curso o taller al cual fue convocado como representante de la División de Inversiones -fueron convocados referentes de otros ministerios y de otras instituciones- y se le asignó una clave financiera para trabajarla dentro de la División de Inversiones, Departamento de Finanzas. Durante 2011 participaba en el ámbito de ejecución presupuestaria, siendo que no es su expertise como arquitecto, pero mientras no llegaran profesionales que se hicieran cargo de esa situación, específicamente de los subtítulos 31 y subtítulo 29, tomó esa responsabilidad.

Consultado qué permitía esa clave que le entregaron, contestó que esa clave tenía un alcance, como lo tienen también los referentes de cada servicio de salud. Es una clave financiera con la cual no solo se puede tener acceso a visibilizar la ficha, sino que también a hacer modificaciones que el sistema permite. Así, se puede hacer modificaciones de adelantar, retroceder o incrementar recursos, siempre que esté dentro del ámbito que permite la Ley de Presupuestos.

Consultado si con esa clave podría haber puesto los 400 millones referidos en esta investigación, contestó que si está dentro de las platas autorizadas en las fichas, eventualmente se puede hacer, pero no se incorporan ni se incrementan recursos que no estén validados en la ficha por el Ministerio de Desarrollo Social. Así, si el Ministerio de Desarrollo Social ratea con una RS, una recomendación favorable, determina una cantidad de recursos por ítem, y estos ítem son intocables, y lo que permite esta clave es que en el flujo de caja, se adelantan recursos o se dejan como saldos por invertir. También permite incrementar recursos hasta en 10%, que es lo que se puede hacer bajo el contexto de la Ley de Presupuestos. O sea, no hay irregularidad alguna. De hecho, si él quisiera incrementar sobre el 10%, el sistema no se lo permite, además que requiere hacer una reevaluación de la ficha.

En tal sentido, esa clave se la entregó al jefe de Inversiones, Peter Ihl, a fines de 2011, porque a contar de enero de 2012 se hizo cargo del departamento de Arquitectura, hasta marzo de 2014. Esa clave se estaba usando a diario, no solo en el ámbito del incremento o del manejo en los ítems en las platas de las fichas, sino también para tener acceso a la observación de los antecedentes o de la información que iban subiendo los servicios de salud. Es decir, era una clave que le era útil a la División de Inversiones. Probablemente, muchas personas la pueden haber utilizado.

Lamentablemente, la clave quedó con su pie de firma, nunca se renovó ni se dejó sin efecto. Pero más allá de eso, que evidentemente no se regularizó como correspondía, lo más importante de todo es que la gestión en la cual se le sindicaba en una supuesta irregularidad o sabotaje informático por el solo hecho de tener el pie de firma de esa clave -como en algún momento alguien mencionó- finalmente se aclaró, pues no existe ninguna situación anómala, irregular o que atente contra el procedimiento formal y legítimo que permite el sistema.

Habiéndosele hecho presente que el Consejo de Defensa del Estado siempre se querrela cuando estima que hay pérdida de recursos del Estado, y por algo el Consejo de Defensa del Estado estimó que debía querrellarse en ese caso,

contestó que el acto no tuvo connotación de falta administrativa, no hay delito, no hay nada. De hecho, es curioso, porque el Consejo de Defensa del Estado le preguntó cuál había sido su participación si ni siquiera se había adjudicado alguna iniciativa, no había nada. Entonces, se cayó casi de maduro esto.

En concreto, la denuncia se originó en el Servicio de Salud Iquique, pero desconocía quien, en concreto, la formuló. Pero lo importante era dar cuenta de los resultados acerca de este proceso, que para él fue un proceso extremadamente cansador, difícil, porque es muy fácil transmitir como que si hubiese alguna irregularidad, cuando la información técnica no está a la vista. Probablemente hubo desconocimiento; no sabe si habrá habido sesgo, lo desconoce, no fue su propósito buscar esa explicación.

Ese fue, más menos, el tenor de la cuestión, y en ese contexto encontró de toda razón lo que se le pidió en la Subsecretaría, a contar de mediados de abril de 2018, ausentarse hasta que no se regularizara el problema, que se regularizó el 8 de mayo.

Consultado si hubo algún sumario en el Ministerio a propósito del tema de los hospitales, contestó que lo desconoce.

Consultado si trabajó o no trabajó en el Ministerio antes del 16 de agosto, contestó que estuvo alrededor de tres semanas en el Ministerio. Insistió en que no fue contratado en marzo de 2018, sino que llegó junto con cuatro o cinco profesionales, con quienes iban a generar la implementación dentro de la División de Inversiones. Obviamente, las contrataciones en el sistema público tardan alrededor de dos o tres semanas, hay una cuestión administrativa detrás de eso.

Por ende, todos los que llegaron a contar del 12 marzo, potencialmente quedarían contratados a contar de la primera o segunda semana de abril, que fue justamente cuando le devolvieron su solicitud para la contratación, producto de esta situación, la que encontró de toda lógica. Así que, bajo ese contexto, él no siguió asistiendo al Ministerio.

Consultado si durante esas tres semanas se desempeñó como jefe de ese departamento, qué rol cumplió dentro del departamento de Inversiones, qué documentos y actos autorizó, si se le pagó algún tipo de retribución por las semanas trabajadas, con ingresos fiscales, quién autorizó su contratación y si lo contrataron a sabiendas de que, a esa fecha, aparecía como querellado por el Consejo de Defensa del Estado por fraude al fisco, contestó que, evidentemente, durante dos o tres semanas, el grado de responsabilidad, en cuanto a hacer el trabajo técnico, es gradual, porque uno se va haciendo cargo de distintos departamentos que traen una cartera de proyectos o un nivel de inversiones significativo.

Por ende, durante esas dos o tres semanas, en gran medida, su responsabilidad y la de quienes llegaron en aquella oportunidad, fue fundamentalmente la de armar equipos de trabajo y generar una implementación para hacerse cargo, a contar de abril o mayo, de la cartera de inversiones. Fue fundamentalmente un período de implementación. No hay acciones que significaran toma de decisiones, sin perjuicio que tenía, como todos los profesionales que llegaron el 12 de marzo, un mail, una cuenta institucional, una oficina, un computador, y le entregaron un teléfono.

Reitérandosele la pregunta, contestó que durante esas tres semanas estaban en un proceso de transición, de implementación. Segundo, en cuanto a si en marzo había alguna contratación formal, su contratación formal data del 16 de agosto de 2018. Tercero, en cuanto a si hubo alguna retribución la respuesta es

no. Ello, pues es parte del riesgo de haber estado tres semanas esperando que se solucionara su situación personal, y dado que esa audiencia de sobreseimiento, por un tema de calendario, se postergó desde febrero al 8 de mayo, obviamente, la solicitud que le hicieron desde el Ministerio fue más que recurrente. O sea, ellos se lo solicitaron y él lo aceptó, como corresponde.

Consultado si el resto del equipo que llegó con él al Ministerio, quedó contratado, contestó que sí, y las contrataciones se iniciaron a contar de mediados de abril, es decir, era el período más o menos que tardaba el trámite administrativo.

Consultado si hizo alguna gestión para que le pagaran esas tres semanas que trabajó en el Ministerio, contestó que no, porque era parte del riesgo. Él está muy alineado con la administración y no iba a tomar ninguna acción al respecto.

Consultado si se debe entender que Pablo Allende fue y es su subrogante, señaló que en ese período, sí, y hoy también podría llamarse de esa manera, es como el coordinador del departamento.

Abocándose a la materia objeto de investigación, y a fin de aclarar algunas situaciones de las cuales se le ha mencionado en esta historia, de lo que se está actualmente investigando, señaló que responsablemente se hace cargo de las cosas en las que tuvo la oportunidad de participar, desde su contratación el 16 de agosto. Fue así como durante la primera semana tuvo que tomar conocimiento del estado de situación de los proyectos, no solo de los proyectos de financiamiento sectorial, sino también de aquellos que iban a ejecutarse bajo la modalidad de asociación público-privada.

Bajo esas consideraciones solicitó a cada uno de los servicios de salud que le informaran el estado de situación de los proyectos, a modo de interiorizarse acerca de ellos y poder tomar contacto rápidamente para avanzar en cada una de estas iniciativas. Fue así como solicitó al señor Luis Pinto, arquitecto encargado del departamento de Arquitectura en cuanto al taller de arquitectura, que tomara contacto con cada uno de los servicios. Para este caso, hay un correo, del 21 de agosto, enviado a René Stenger, que es el jefe de proyectos del Hospital Buin, en el que le señala lo siguiente: 'René, estimado, con el objeto de dar a conocer el estado actual de la iniciativa del Hospital de Buin a las jefaturas del departamento de Arquitectura, te invito el próximo viernes 24 que nos presentes el estado de avance del proyecto. El foco de esta invitación está puesto en poder conocer programas del proyecto y el equipo que coordinas'.

Evidentemente, su mirada y visión es justamente buscar la mayor optimización, no solamente de los recursos, sino también de los plazos y, asimismo, quiénes son los profesionales que participan en cada uno de estos proyectos. Siempre ha sido celoso acerca de ese tipo de situación y le solicitó que, bajo ese tenor, hiciera la pedida a cada uno de estos proyectos. Y es por eso que, a continuación, se envió una pauta de puntos, es decir, el señor Luis Pinto le envía a la gente del Servicio Metropolitano Sur, por el tema Buin, una pauta sucinta.

A modo de resumen, dicha pauta dice lo siguiente: Traiga la programación y la Carta Gantt proyectada del anteproyecto avanzado; desde la fecha de inicio, los *layout* y temas más bien técnicos. Dos, una Carta Gantt real, para ver en qué situación se encontraba. Tres, incluir el listado de planos y el listado de antecedentes desarrollados a la fecha, con la ingeniería. Y, cuatro, cuál es el estado de avance de las especialidades contratadas, para dimensionar cuál era el tenor del avance, y cuáles faltan por contratar, y el estado de avance de

dichas gestiones. Todo lo anterior, a fin de actualizar, ordenar y llevar a cabo los plazos que se manejan para el desarrollo del Hospital de Buin. Ese fue un correo emitido el día 21 de agosto, es decir, a cinco días de que él había llegado al Ministerio.

La respuesta de René Stenger señaló: 'Estimado Luis, adjunto la presentación del avance a la fecha e información anexa en relación a la programación solicitada', la que envió el día 23 de agosto, un día antes de la reunión. Por ende, él el día 24, durante la mañana, imprimió dicha información para poder estudiarla antes de la reunión. Del mismo modo, había una información que no había sido solicitada, pero que también se la había transmitido a cada uno del equipo, y el señor Luis Pinto le solicita, aparte de esta información que se había enviado al Servicio de Salud Sur, el organigrama de los profesionales que están asistiendo el proyecto. Al efecto, René Stenger mandó el día 24 de agosto, a las 10.37 horas, el siguiente correo: 'Organigrama proyecto y reposición Hospital de Buin Paine. Estimado Luis, te envío lo solicitado. Saludos cordiales.'

Ese organigrama fue parte de la presentación del viernes 24 en la tarde. En el acta de esa reunión se informa la asistencia de Francisco Márquez, René Stenger, que es el jefe de proyecto; Luz Inés Torres, Álvaro Guajardo, Beatriz Nahuel; por arquitectura, él, Luis Pinto, Eduardo Aragonés; y de la unidad de Finanzas, el señor Mauricio Álvarez.

Al respecto, destacó que en la mañana de ese día 24, antes de la reunión, Pablo Allende, cuando ya habían recabado los antecedentes para estudiar la presentación de la tarde, le manifestó que había algo que a él no le hacía sentido respecto del organigrama. Lo puso en alerta. Pues bien, ese mismo día, a las 15 horas, le llamó la atención que estaba el señor Mauricio Álvarez sentado dentro del grupo; a lo mejor, había alguna cosa financiera que discutir, porque no es su ámbito el tema de proyectos, pero básicamente no quiso generar ningún tipo de desautorización, ni nada.

Dicha reunión se inició con la presentación del Servicio de Salud, fundamentalmente técnico; muestran el avance general con algunas relaciones funcionales, el estado de situación del proyecto, del terreno, etcétera. Culmina la presentación con el organigrama que les había solicitado en días anteriores. Ese organigrama cuenta con un total de 49 profesionales, de los cuales hay 30 profesionales que eran dependientes del Servicio de Salud y los 19 en cuestión, que quedarían en calidad de revisores.

Cuando en esa reunión le presentan el organigrama, hace mención a todos los asistentes que le llama la atención lo sobrepoblado que se encuentra. Dicho eso, el señor Francisco Márquez dijo: "señor Rivera, ese equipo que está acá –a la izquierda de la presentación- fue presentado por el señor Mauricio Álvarez, aquí asistente". Estaba, justamente, sentado al lado de él, y al respecto, no hizo ningún juicio de valor, solo le llamó la atención lo numeroso del equipo en general, no queriendo remitirse solamente a los 19 en cuestión. Por ello, solicitó abiertamente que le revisaran el organigrama, que lo ajustaran y que él iba a mandar una presentación con los exigibles, ni más ni menos, para un anteproyecto APP.

Los proyectos, históricamente, como tenían una cantidad de desarrollo mayor, provenían con montos que eran bastante abultados: 1.000, 1.200, 1.500 millones. De hecho, Buin, en su ficha IDI, tiene 2.000 millones para el ámbito de consultoría. También se habló de los 1.300 millones, pero autorizados para 2018, y tenía 2.000 millones. Evidentemente, con esa cantidad de recursos

se puede hacer un anteproyecto de APP, tres o cuatro iniciativas, y sobra plata. Por eso, quiso hacer un rayado de cancha: les dijo cuáles eran los exigibles de los proyectos APP y, por ende, que se ajuste el organigrama. Eso quedó en acta.

El señor Luis Pinto, continúa el invitado, a la semana siguiente -28 de agosto-, manda al Servicio de Salud el acta borrador de la reunión, que dice: “24 de agosto. Estimado René, adjunto borrador del acta de la reunión del pasado viernes en nuestras oficinas. Quedo atento a comentarios que puedan hacer.’”

Hubo tres versiones del acta de esa reunión. En la primera, sus primeros puntos son fundamentalmente técnicos, pero se hace mención que en el punto 5 se detalla lo siguiente: “Dentro de las observaciones aportadas por el Ministerio, se solicita considerar un reestudio del organigrama de profesionales, cargos y consultorías externas que presentó el servicio como estructura para la realización de este anteproyecto y los criterios de diseño de especialidades.”. Es decir, ya se había puesto de manifiesto el interés de su parte de hacer un ajuste y una revisión de aquel organigrama que refirió.

Posteriormente, el 29 de agosto Francisco Márquez, por el Servicio de Salud contestó el acta borrador, con copia a muchos profesionales, le dice: “Estimado Luis –a Luis Pinto-, el acta que enviaste el día de ayer con nuestras precisiones y observaciones. Quedamos atentos a vuestros comentarios, Francisco Márquez.”. En ese correo, los primeros puntos, que son fundamentalmente técnicos, se mantienen en su contenido, pero incorpora otros datos más al punto 5. Al respecto, dice: “Dentro de las observaciones aportadas por el Minsal, se solicita considerar un reestudio del organigrama de profesionales”, lo que había mencionado, pero subraya lo siguiente: “Se acuerda que ello se discutirá en una próxima reunión, sin perjuicio de lo cual el servicio aclara que el equipo revisor externo, coordinado con la arquitecta Pía González, un total de 19 profesionales y técnicos -que aparece en línea punteada en el organigrama- es un equipo externo, cuya contratación como equipo exclusivamente revisor fue solicitada en su oportunidad por la división de Inversiones del Ministerio de Salud, por intermedio de Mauricio Álvarez, que también estaba presente en esta reunión.”.

Por otro lado, como se determinó que la cantidad de profesionales que estaban presentes y la cantidad de desarrollo no se condecía con un hospital APP, le escribió a Pablo Allende -el 29 de agosto- para contarle que estaban haciendo una preparación en conjunto con el MOP y con el Ministerio de Desarrollo Social, para ver cuáles eran los alcances técnicos en rigor para un APP. Al efecto, le escribió “Pablo, ahí va la presentación (...) incorporar lo que se debe contener para esta etapa de diseño”. Ni más ni menos, la compra de terreno, evidentemente; gestión del cambio, que era básicamente transmitir a la comunidad interna y externa cuál es el alcance de la iniciativa; topografía, sin duda; mecánica de suelo, gestión de aplicación de normas vigentes, es decir, una suerte de trabajo en cuanto a la cabida del hospital considerando la normativa aplicada en el plan regulador; anteproyecto de arquitectura de un APP, que contiene plantas, cortes y elevaciones con resolución de escala 1 a 200, básico; especificaciones técnicas generales, layout¹ -que no es un tema con nivel de detalle- del equipamiento médico industrial, layout de la zonificación de

¹ *Qué es Layout: La palabra “Layout” sirve para hacer referencia al esquema que será utilizado y cómo están distribuidos los elementos y formas dentro de un diseño. Es un vocablo del idioma inglés, y no existe o no forma parte del texto del diccionario de la Real Academia Española, sin embargo se traduce como “disposición, plan o diseño”. Se dice que el layout realiza la representación de un plano sobre el cual se va a dibujar la distribución de un espacio específico o determinado. (<https://www.significados.com/layout>).*

circulaciones para sus relaciones funcionales. Muy importante, especialidades, solo trazado de especialidades, no ingeniería de detalles; de cálculo, electricidad, sanitario, clima y gases clínicos. Cinco, no más que eso. Las demás especialidades, solo en los términos de referencia.

Además, señaló el invitado, se hizo mención a los términos de referencia y los criterios de diseño, pues es un documento, no es un proyecto, no hay planos, no hay un desarrollo detrás de eso, no hay una memoria de cálculo. Igual BIM general, ubicación general, de alguna manera, para cuantificar a cuánto va a ascender esta iniciativa, para incorporarlo dentro del cálculo de los subsidios de un APP; y un presupuesto oficial con un indemnizado referencial.

Luego, continuó, Pablo Allende envió al Servicio de Salud, el 29 de agosto, a Francisco Márquez, mencionando los mismos temas referidos como requisitos: “en función de estos requerimientos, ya antes señalados, solicito que envíes el viernes 31 de agosto, antes de las seis de la tarde, el organigrama ajustado a la entrega de los productos anteriormente indicados. Asimismo, actualizar la carta Gantt”, etc. Pues bien, Francisco Márquez respondió el 31 de agosto y dice: “estimado Pablo, junto con saludarte, damos respuesta a lo que solicitas. Esto es el organigrama ajustado a la entrega de los productos indicados en tu correo precedente”. De esa comunicación destacó lo siguiente: “enviamos, por último, nuestra versión definitiva del acta de la reunión del pasado viernes 24 y lo dejamos como definitivo, salvo que nos indiques nuestro parecer y considerar que este organigrama ahora enviado queda como calidad de vigente”.

Visto lo anterior, en esta tercera versión del acta de la reunión, en el punto N°5 solamente se hace mención al equipo de la señora Pía González y ya no aparece el nombre del señor Mauricio Álvarez, y en el organigrama que venía adjunto bajaron a 21 profesionales del equipo del servicio de salud, 5 especialistas, pero se mantienen los 19 profesionales en cuestión.

Señaló que, hacia referencia a todo lo anterior a fin de dar contexto de cómo con su arribo, a contar del 16 de agosto, se ordenó el tema de los proyectos de asociación público-privada, se delimitó cuáles eran los alcances técnicos y, por consecuencia, la cantidad de profesionales excesivos que estaban encontrando en estas iniciativas. Asimismo, y a modo de paréntesis, refirió que en la sesión pasada se consultó acerca de la pertinencia de equipos revisores, fundamentalmente, para estas iniciativas de APP y su respuesta, responsablemente técnica, es que no aplica. También, que venía adjunto una suerte de carta Gantt en donde se plantea que el anteproyecto se iniciaría recién a contar del mes de octubre-noviembre, por ende, en los meses precedentes de mayo-junio, cierre de partido general; julio-agosto, desarrollo de esquemas funcionales; septiembre, revisión con referentes clínicos. Entonces, la pregunta es la siguiente, durante los meses precedentes, antes de iniciar una fase de anteproyecto, ¿correspondía esa cantidad de profesionales? De acuerdo con la reunión del día 24, ellos expresaron el 28% de avance. Evidentemente, los proyectos estaban con montos exagerados por la cantidad de trabajo que se debe hacer, que ya se delimitaron y, en consecuencia, la cantidad de profesionales del mismo modo, desde su punto de vista, estaban sobrepoblados. Bajo ese contexto, dieron un instructivo a todos los servicios de salud para los hospitales de APP, que, con este desagregado, para hospitales de baja complejidad no iban a tener más de 196 millones; para hospitales de mediana complejidad total, con los estudios previos, no más de 270 millones, y para los hospitales de alta complejidad, no más de 422 millones.

En el hospital de Buin, en investigación, la ficha del año 2018 da cuenta, justamente, de un total de 2.000 millones que tenía consignado de los 1.300 que ya se han manifestado en oportunidades anteriores, de los cuales, finalmente, por el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (Sigfe), cargados a este sistema contable, se ejecutaron 970 millones durante 2018. Sin embargo, en la ficha del año 2019, con las nuevas contracciones presupuestarias que han hecho, solamente, independiente de que tenga mayor disponibilidad, el hospital de Buin actualmente tiene solamente 248 millones para terminar.

Esa misma situación la han trabajado en todos los hospitales APP, es decir, Lota y Coronel, 270 millones techo para un APP y, en algunos casos, les sobra plata; La Serena, 422 millones; es decir, si se contrastan los lineamientos de ajustar los recursos, de delimitar bien la cantidad de trabajo que se debe hacer y, por consecuencia, los equipos de trabajo, evidentemente están a menos de un tercio de las platas que se destinaron durante 2018 para esas mismas iniciativas. Solamente para dar alguna referencia, refirió que el equipo de Coronel, con quien tomó contacto antes de la sesión, tiene trabajando en sus dependencias, profesionales que no suman más de 12 personas para un hospital de 60.000 metros cuadrados.

Consultado si Luis Barrios era jefe de Inversiones en el momento que se contrató a este equipo, contestó que sí, pero actualmente está en el Ministerio en calidad de asesor en la División de Inversiones. Básicamente es asesor de algunas gestiones que se están haciendo al interior de la División, fundamentalmente, presentaciones. Si bien señaló que desconocía las razones por las que dejó de ser el Jefe de Inversiones, señaló que hoy las reuniones las dirige la jefa subrogante, la señorita Marlene Echeverría, los jefes de departamentos se reúnen todos los días martes, y en esas reuniones participa Luis Barrios.

Consultado, señaló que, efectivamente, durante los meses de su ausencia Pablo Allende estuvo encargado del Departamento de Arquitectura. Obviamente, si él encontró alguna cosa que le pareció rara o extraña en ese tiempo, solo se lo comunicó cuando llegó en agosto, que fue lo que le manifestó en esa oportunidad para convocar al Servicio de Salud y, de alguna forma, solicitar una revisión exhaustiva de ese organigrama. Antes, su nivel de contacto con él era básico, no tenían mayor comunicación.

Por su parte, señaló no conocer a Marcos Pozo. Recién se vino a enterar de él con estos acontecimientos que se han hecho públicos. Nunca lo ha llamado, nunca le ha escrito ni whatsapp ni correos electrónicos, no sabe dónde vive, no sabe de su pasado, de su presente ni cuáles son sus destinos el día de mañana. No ha tenido ningún tipo de contacto con él en cuanto a un llamado, algún correo o alguna comunicación. Quiso destacar esto, porque ha escuchado sus declaraciones y han sido bastante injuriosas, pues él ha manifestado que hay pruebas concretas de ese tipo de vinculación. Por eso, pidió responsablemente datos objetivos, comprobables y periciables acerca del tipo de situaciones en que lo está sindicando.

En cuanto a haberse reunido con Pía González, durante esas tres semanas de implementación de los departamentos, al menos a él le tocó, como no llegó con un equipo constituido, entrevistar alrededor de 20 a 25 personas para trabajar en el Departamento de Arquitectura del Ministerio. Aclaró que no entrevista profesionales para los Servicios de Salud, no lo ha hecho y no lo piensa hacer, pero le interesaba que eso quedara absolutamente claro. En ese período

de entrevistas Mauricio Álvarez le pasó por mano un currículum de una arquitecta, como otros más que tenía en su escritorio, y la convocó para entrevistarla. La entrevista fue extremadamente técnica, en la cual pudo constatar que su perfil profesional, como su experiencia, no la calificaban para ser contratada, y a contar de esa fecha nunca más la vio, nunca más tuvo contacto con ella, nunca le ha escrito, no tiene idea qué fue de su situación desde esa fecha en adelante. Esa fue la única aproximación y no cree que haya tenido alguna situación anómala o irregular.

Si bien ella mencionó que su proceder era contratar gente para traerlas al Ministerio con la finalidad de sacar algún beneficio impropio, aclaró que dentro de los procesos de selección, que era natural que se hicieran en un período de implementación, al menos tres profesionales que entrevistó quedaron trabajando en el Ministerio, siguen hasta la fecha, son profesionales de excelente calidad y le encantaría que le preguntaran a alguno de ellos si en algún momento le hizo una solicitud impropia. Fundamentalmente, para despejar esa figura extraña.

Respecto de los hospitales APP, lo que se planteó en cuanto a los costos y tiempos para el desarrollo de proyectos de arquitectura, como asimismo ingeniería de detalle, ciertamente son montos que están en rango, pero son proyectos que están aptos para construir. Es decir, se desarrolla el proyecto listo para posteriormente ser licitado y construido. Por ende, se requiere un equipo de profesionales más numeroso y eso se condice con costos y plazos por la naturaleza de esta actividad.

Sin embargo, el modelo de asociación público-privada requiere de un anteproyecto básico, porque en definitiva lo licita el MOP, a través de su unidad técnica –ya se firmaron los convenios mandatos-, con estos antecedentes. Los oferentes o grupos deferentes que se interesen en el proceso de licitación compran las bases de precalificación, participan de la licitación, recogen los antecedentes que se preparan en calidad de anteproyecto y desarrollan el proyecto para poder cuantificar su oferta técnica y económica. Una vez adjudicado el oferente, cualquiera sea el que obtuvo el mejor puntaje, desarrollan el proyecto de arquitectura definitivo, con toda la ingeniería de detalle. Por ende, todo ese desarrollo queda en manos del privado. Por eso los costos son tan bajos, porque el rayado de cancha que se hizo en definitiva fue decir que el alcance de un APP no da para más en cuanto a costos o cantidad de profesional que participan.

Consultado, señaló que conoce a Juan Carlos Araneda, es arquitecto, y trabajó en el primer período de Piñera en el Departamento de Arquitectura. Entendía que actualmente está trabajando en el mundo privado, en una asesoría para el hospital Félix Bulnes, y desconocía si en 2018 trabajó en el Departamento de Inversiones. Respecto de Carolina Navarrete, señaló que no ha desvinculado a ninguna persona directamente. Sí la entrevistó, como entrevistó a muchos otros profesionales que venían de la administración anterior, para saber cuál era su responsabilidad y sus actividades, pero nada más allá. Tampoco tenía la facultad de desvincular a nadie.

Consultado si conversó con Mauricio Álvarez el tema de esas contrataciones, toda vez que era jefe de un departamento y Mauricio Álvarez también lo era, y que repetidamente se insistía en que el señor Álvarez había dado la indicación de contratar a este equipo externo y seguían a través de las actas los 19 inamovibles, contestó que una vez conversó con él. Al respecto, señaló que su relación con Mauricio Álvarez es la misma que tiene con cualquier otro colega de trabajo. No es su amigo, nunca tuvo cercanía, no conoce a su familia, no se ha

juntado con él después del horario de trabajo, en fin, es una relación fundamentalmente laboral. Ciertamente, le consultó sobre cuál fue su participación en el tema de los 19 revisores, y le manifestó que no tenía ninguna relación, que él había propuesto a la señora Pía González y que, en definitiva, si había alguien que estaba haciendo el trabajo eran los 19 profesionales y no los otros. Fue una respuesta básica. No le pidió más información.

Evidentemente, con esta revisión exhaustiva del organigrama pretendió detectar la necesidad de contar con un equipo numeroso, producto de los resultados que les estaban pidiendo. Es decir, ese equipo numeroso debía responder a la solicitud de: "enmárquese a este tipo de requerimiento". Por consiguiente, eventualmente hubo profesionales que no eran necesarios. Lamentablemente, no se dieron las instancias, porque el organigrama definitivo se presentó el 31 de agosto, durante septiembre se hicieron las mediciones y a principios de octubre devino la situación del pleito y se desvinculó a esos profesionales. Así, nunca tuvo la oportunidad de dimensionar ni monitorear el trabajo de ese equipo, como tampoco del resto del equipo del Servicio.

Consultado qué rol cumple Luis Barrios en todo esto, si sabía de la contratación de estas 19 personas en la fase previa, a principios de abril o mayo, si él lo autorizó, o si las reasignaciones presupuestarias fueron resueltas por él, señaló que no tenía cómo responder sobre qué ocurrió durante los cuatro meses en que estuvo ausente, porque no tiene mayores referencias. Pero por las conversaciones que ha tenido con Luis Barrios y porque sabe cuál era el alcance de su nivel de jefatura, probablemente no debe haber tenido conocimiento de ese equipo en particular, porque su labor no es fiscalizar a todos los equipos de profesionales repartidos en los 29 servicios de salud, no es su responsabilidad ni su labor específica. Tiene otras atribuciones al liderar la División de Inversiones.

Habiéndosele hecho presente que las autoridades tienen un control jerárquico permanente sobre sus subordinados, desde el punto de vista administrativo y financiero, se le consultó quién debía controlar eso en el nivel superior al que estaba él, contestó que en ese momento no se hizo una revisión exhaustiva, la que, estimó, se realizó posteriormente, una vez que se pudo definir bien el alcance técnico, y no sabía a quién le correspondía haberla hecho en ese entonces. En todo caso, el alcance de las contrataciones, su supervisión y la evaluación de esos profesionales, depende de los servicios de salud, dentro de su autonomía.

Consultado si es usual que alguien, al nivel de Mauricio Álvarez, aumente en \$400 millones un proyecto y que la Subsecretaria ponga su firma al final, habiendo revisado la jefatura, el jefe de gabinete, etc., o que alguien como Mauricio Álvarez pueda contratar a 19 personas sin que lo sepa el jefe de Inversiones, señaló que no podía hacer juicios acerca de esa situación, pero que en un aumento presupuestario, debería haber una coordinación previa a nivel de jefaturas. Evidentemente, el aumento de los recursos debe estar consensuado y trabajado con las jefaturas, pero no sabía hasta qué punto existió esa coordinación o si en definitiva Mauricio Álvarez pudo haber tomado algunas atribuciones sin consultar.

Finalmente, hizo presente que para el día en que ocurrió la interpelación al Ministro de Salud, señor Emilio Santelices, el 2 de mayo de 2018, él no estaba trabajando en ese Ministerio.

11) La arquitecta del Ministerio de Salud, señora Lucía Martínez.

En la primera oportunidad en que concurrió, con fecha 10 de junio de 2019, hizo presente que tiene más de 25 años de experiencia en el sector Salud. Señaló que en enero de 2015 entró a trabajar en el Ministerio de Salud, pero antes lo hizo en servicios de salud por largo tiempo, como en inspección de obras de hospitales, incluso, en el departamento de operaciones del hospital Padre Hurtado. Actualmente, integra el Departamento de Proyectos Hospitalarios – exdepartamento de Arquitectura, pues recientemente cambió de nombre- de la División de Inversiones del Ministerio de Salud, es la referente técnico en el proyecto del hospital de Buin y otros, siendo en algunos casos la referente en forma individual y en otros, con otro colega, lo que les permite apoyarse en situaciones como las vacaciones, etc.

Al respecto, refirió que en el hospital de Buin el referente técnico fue Francisco Márquez hasta finales de 2018, y luego fue reemplazado por su segundo de a bordo, el arquitecto René Estelle; en el Servicio de Salud O'Higgins, el Hospital de San Vicente, establecimiento un poco más pequeño, el referente es John Pooley, otro arquitecto del Servicio de Salud quien trabaja en colaboración con otra colega de la oficina; en El Maule, ella es referente de 3 proyectos, de los cuales Cauquenes estaba terminado cuando inició este gobierno. Los proyectos de Parral y de Constitución se encuentran actualmente en desarrollo, pero terminándose.

En cuanto a dichos proyectos, destacó que el proyecto de Cauquenes era definitivo, tenía financiamiento regional y se pensaba ejecutar por vía tradicional. Por eso, el Servicio de Salud desarrolló el proyecto completamente, estaba apto para la construcción, mientras que los proyectos de Parral y de Constitución venían mucho más atrás y cuando asumió este gobierno, decidieron concesionar los tres hospitales en un paquete. Por tanto, el proyecto de Cauquenes quedó esperando, mientras que el de Parral y de Constitución se desarrollaban los anteproyectos solamente, ya que el sistema de concesiones implica que el concesionario no solo construye, primero diseña, después construye y luego opera de acuerdo con lo que diga el contrato de concesión que, en este caso -en estos paquetes-, tiene que ver más bien con las mantenciones de infraestructura y equipamiento, y la provisión de infraestructura y equipamiento.

En tal sentido, consultada si respecto del Hospital de Cauquenes estaba lista la licitación para la construcción, y si cuando se cambió el financiamiento se paró, contestó que sí, quedó esperando, lo que de hecho, significa un atraso. Ya ha esperado un año y se tendrá que seguir esperando para que se desarrollen los diseños definitivos. Incluso, el trabajo que se hizo queda como referencial para el concesionario.

Habiéndosele solicitado explicar si existe o no retraso en el caso Cauquenes, se disculpó por usar el término retraso, por cuanto el proyecto estaba listo, pero tener listo un diseño no implica necesariamente que esté listo para ser licitado, pues aparte de ello hay una serie de otras condiciones que deben cumplirse. De hecho, hasta donde entiende -pues no es el área donde se maneja-, y porque estas cosas no dependen de ella, el financiamiento regional no alcanza a cubrir la totalidad del presupuesto oficial. Entonces, habría que suplementarlo o que se comprometieran fondos futuros.

Retomando el inicio de su declaración señaló que, junto con otra colega de la oficina, ven los hospitales de Santa Bárbara y Nacimiento; en Concepción ve Lota y Coronel, cuyo referente es Joel Aroca; en Valdivia ve Río

Bueno, junto a otra colega, cuyo referente es Denisse Marzolo; en Reloncaví, ve el hospital Puerto Varas con otra colega, cuyo referente es el arquitecto Patricio Klenner.

En cuanto al ámbito de sus funciones refirió que es restringido. Básicamente, es una profesional del departamento de Arquitectura y Proyectos Hospitalarios, su función es el seguimiento y la revisión de los proyectos en el ámbito técnico, es decir, debe aplicar los criterios que están mandatados, y no solo por este gobierno, porque como son del ámbito técnico tienen una larga data de desarrollo. Así, son diversos los ámbitos a analizar, como el área energética y aspectos como reducción de vulnerabilidad y riesgos; aspectos funcionales desde el punto de vista sanitario de los proyectos, así como el cumplimiento normativo y conceptos como estandarización.

Al respecto, señaló que la realidad la política, desde el punto de vista técnico, tiende a la estandarización de los hospitales y a repetir un mismo modelo en todas partes, pero las condiciones de localización los obliga a repetir partes y, a partir de ahí, tratar de estandarizar, pero no completamente, el edificio.

Por otro lado, manifestó que ha trabajado por largo tiempo en la preparación de documentos técnicos que sirven de guía a los servicios de salud y a diseñadores del área. En 2007 se publicó un documento guía de hospitales, el cual lideró y, en este gobierno, se está preparando -también pretendiendo estandarización-, otra versión del documento guía para entregar a los hospitales. En ese proceso están un poco apurados porque se pretende entregar a las empresas que desarrollan las concesiones, están ad portas de que el primer grupo, que corresponde a El Maule, se vaya a licitar, por lo que deben entregar esas versiones.

Aludiendo a las declaraciones vertidas por expositores de sesiones anteriores, estimó que hay términos que se confunden. Así, al observar el proceso de un proyecto de diseño, los insumos para hacer el diseño corresponden al estudio preinversional, etapa a la que corresponde el programa médico-arquitectónico, listado de recintos con que se va a diseñar el hospital. Así, todos los otros datos igualmente sirven para el diseño, por ejemplo, se necesita saber cuál va a ser el recurso humano, quiénes lo van a habitar, el equipamiento, etcétera, pero el principal es el programa médico-arquitectónico con lo que se desarrolla un diseño que puede entenderse como un continuo, o también se puede estructurar en tres fases más grandes.

El siguiente nivel es el de desarrollo en un partido general, es la idea, y luego viene el anteproyecto. En un anteproyecto desarrollado está definida toda la funcionalidad del hospital, incluso con algunas especialidades, debido a que tiene una trama estructural y otros elementos técnicos. Sin embargo, esto no es apto para construcción. El significado apto para construcción significa un proyecto definitivo que requiere, por ejemplo, que cada cosa que esté definida en el anteproyecto tiene que estar construible con detalle y especificación técnica. Refirió que si bien aquí no hay consenso, no es aventurado decir que el partido general equivale a 10 o 15%, el anteproyecto llega a 30 o 40% del proyecto, y el fuerte corresponde a la carga de trabajo y de profesionales involucrados en el mismo, cuando se intensifica el recurso humano. De hecho, dicha tipificación obedece que varios de los proyectos que están en carpeta no se ejecutan completamente, y esa es la diferencia que hay, por ejemplo, entre los proyectos de Cauquenes y los de Parral y Constitución. Cauquenes llegó a desarrollarse como proyecto, pero lo que se requiere para entrar al modelo de concesiones es solo un anteproyecto. En este caso de Cauquenes no se cambia, sino que se entrega,

pero en categoría de referencial, tal como Parral y Constitución –en la misma categoría- y el concesionario debe desarrollar los tres diseños, aunque tenga trabajo adelantado porque el equipo del Servicio ya desarrolló un proyecto.

Consultada, señaló que las etapas de diseño, de partido general, de anteproyecto y proyecto es posterior a la decisión social de construir un hospital en cierto lugar.

Continuando con su declaración, y para dar contexto a lo relacionado con el caso de Buin, en junio del año pasado (2018) el proyecto estaba en etapa de partido general. El proyecto de Buin va a ser concesionado, por lo tanto, termina su desarrollo en la etapa de anteproyecto. Estaba prometido para el 30 de junio. Ese fue el tiempo de desarrollo entre el partido general y el término del anteproyecto. En tal sentido, en cada una de esas etapas corresponde un porcentaje de la carga de trabajo, y el nivel de definiciones también va escalándose. Así, en el nivel de definiciones de partido general hay muy poca sustancia que revisar, y si bien la revisión siempre existe en todas las etapas del proceso, tiene que ser coherente con los productos revisados. En el caso del partido general hubo revisión, y de hecho esa revisión la ejecutaba ella en el Ministerio, y si había incorporación de algún concepto estructural, había un ingeniero que lo revisaba. En la primera etapa, en general, basta con las revisiones que se hacen en el Ministerio.

En la segunda etapa de anteproyecto, normalmente, tampoco contratan consultores, pero sí podría ser válido que se incorporara alguno, pero en proporcionalidad a los documentos que se deben revisar. En ese sentido, se podría haber esperado que este año apareciera un calculista, ya que había un consultor de cálculo. Pero el año pasado no había productos que revisar. Por eso manifestó entender a la colega que en una sesión anterior (de esta Comisión) se quejaba por la falta de entrega de productos, porque para un equipo de tantos profesionales no había elementos que revisar, se tenía que inventar el trabajo, porque no había muchos elementos que revisar.

Consultada, señaló que es referente técnico del hospital desde antes de este gobierno, porque el proceso es largo. Incluso, hay un continuo entre el estudio preinversional y el desarrollo del diseño, donde también hay un proceso de compra de terrenos. Al efecto, ella fue la representante del departamento en la comisión de adjudicación del terreno. Entonces, este proyecto existía desde el 2017, y se estaban desarrollando acciones en relación al proyecto. Informó que su jefe desde el cambio de gobierno fue el arquitecto Enrique Rivera. Él llegó cuando asumió el gobierno, pero se suspendió su incorporación, y al respecto no sabía si se tramitó o no su contrato. Con todo, más o menos en la fecha de la interpelación al Ministro de Salud, que fue a principios de mayo, él dejó de ir. El Ministro había dicho que se había suspendido su contratación, aunque no le constaba que esa situación tuviera directa vinculación con esa interpelación.

En todo caso, Enrique Rivera volvió en agosto y hoy es el jefe del departamento. De hecho la división tiene varios departamentos. No sabía si en la estructura corresponde a un departamento o no, pero están el Departamento de Finanzas y Presupuesto, del que era jefe Mauricio Álvarez; el Departamento de Arquitectura, que ahora se llama Proyectos Hospitalarios; el Departamento de Monitoreo de Obras, el de Estudios Preinversionales y el de Fortalecimiento a la Atención Primaria. También hay unidades asesoras. Pero como departamento, en su área era Enrique Rivera, como el equivalente a Enrique Rivera en Finanzas, era Mauricio Álvarez.

En cuanto a si a alguien le parecía rara la contratación de todos esos consultores externos, señaló que claro, puede parecer raro, pero ella no estaba para cuestionar las decisiones, hay montón de decisiones que no comparte, pero no está dentro de sus atribuciones cuestionarla ni nada.

Consultada si dado que no podía cuestionar, siquiera podía preguntar sobre esas decisiones, contestó que en ese tiempo su jefe no estaba, y quién subrogaba fue Pablo Allende, un colega arquitecto que llegó en los días del cambio de gobierno, y sigue siendo el segundo de a bordo en el Departamento. No es funcionario de planta, sino de confianza. Con todo, no es que entre ella y la jefatura haya una relación directa, pues si bien se ha ido ordenando un poco la estructura en el departamento, había rangos intermedios, tales como coordinadores, no solo estaba el jefe de departamento. Ella se entiende para las funciones técnicas con otros arquitectos, varios grupos. Incluso ahora, por cada proyecto hay un coordinador o jefe de proyecto, que no es ella.

En todo caso, este tema no fue muy tratado. De hecho, el jefe de proyectos del Servicio de Salud les dijo, quedó escrito en una de las reuniones periódicas que tienen por el proyecto, que habían contratado a esta empresa por instrucción de Mauricio Álvarez. Francisco Márquez, el jefe del proyecto del servicio de salud les dijo que había tenido una reunión con Mauricio Álvarez y que le habían dado la instrucción de contratar a esta empresa.

Precisando en la materia, señaló que no es que Francisco Márquez le haya informado que Mauricio Álvarez, que no su superior, pero sí una jefatura de nivel jerárquico superior de la institución, lo hubiera contratado. Lo que informó es que él dio la instrucción al Servicio de Salud de contratarlo. Cuando pasó, en realidad, se dio por informada y porque es un resorte del Servicio de Salud. Si bien puede encontrarlo raro, y que podría tener la opinión de no parecerle que Mauricio Álvarez haya dado una instrucción de ese tipo, no se la dio a ella, no le consultó, ella no participo en absoluto de eso. Incluso tiene dudas de que haya participado alguien más en el Ministerio. Eso se volvió un tema del Servicio de Salud, que contrató personas y de hecho no tuvo mayor relación con ellos, salvo lo que sabe, que hubo una reunión donde se informó que se había contratado por instrucción, en el fondo. En términos de comentarios, Francisco Márquez tampoco estaba muy contento con la situación.

Consultada si con su experiencia, creía que el Servicio de Salud puede tomar una decisión de esa naturaleza, que significa gastos, y cargárselos al Ministerio y el Ministerio no decir nada, o si aparte de Mauricio Álvarez, alguien en el Ministerio estaba informado, contestó que no sabía si no estaban informados, y en ese sentido no tenía opinión; no tiene la información suficiente como para saber por qué se tomaron decisiones de ese tipo.

Consultada si de acuerdo a su experiencia, cree que un funcionario a honorarios, como estaba contratado Francisco Márquez, o la directora del Servicio de Salud, puede tomar la decisión que significará gasto, gasto que no iba a solventar con ingresos propios el Servicio, contestó que dudaba que Francisco Márquez hubiera tomado esa decisión, sino que transmitió, no sabía si tomó una decisión al respecto. Si bien perdió la pista de la historia, tuvo solo algunos datos. En ese momento, cuando les notificó ni siquiera sabían la envergadura ni las funciones ni el momento en el que iban a entrar, nada de eso. Luego, Francisco Márquez apareció en una reunión acompañado por Pía González, la presentó y dijo que era la persona que se iba a hacer cargo, que era la coordinadora de un equipo, pero tampoco sabía exactamente las funciones del equipo ni los componentes del equipo, Márquez informaba no más.

Incluso, más adelante nunca vio ningún producto de la empresa, ningún acta de revisión, nada. Solo vio en algún organigrama que mandó posteriormente, meses después, cómo figuraban, porque, por una parte, el equipo de trabajo que desarrollaba se iba agrandando a medida que se iba avanzando en los niveles de complejidad. Entonces, se iban incorporando algunas personas. Periódicamente, Francisco Márquez actualizaba el organigrama, y en el organigrama aparecía un apéndice con un equipo revisor.

Ahondando en el origen de la contratación del equipo externo, señaló que hasta donde entendía esa decisión no fue una 'arrancada de tarros' del Servicio. Era una instrucción y Francisco Márquez se esforzó en dejar bien claro siempre que era una instrucción de la División, él hablaba de la división, que tiene varios departamentos. Ahora se enteró que fue una decisión de la división en la persona de Mauricio Álvarez, pero nunca hubo alguna consulta técnica hacia ella al respecto, ni en los términos de referencia ni en nada en relación con esa contratación.

Consultada por qué no pidió, por lo menos, juntarse con el equipo externo, que alguien le explicara por qué alguien más estaba haciendo su trabajo, o de qué manera le explicaron esa atribución de sus funciones a otro equipo, señaló que era una etapa temprana del gobierno. Uno tiene confianzas técnicas de parte de la jefatura y, obviamente, su jefatura no la conocía. Se sintió menospreciada, en el sentido de que estaban poniendo a una empresa que hacía lo mismo que ella. Ciertamente, no se sintió bien, pero no tenía con quien tratarlo. Uno se valida por el trabajo, pero en ese momento no tenía la confianza para discutir esas decisiones con la jefatura.

Consultada si la contratación de equipos externos ha ocurrido en otros proyectos, señaló que hay muchos niveles de revisión. Por ejemplo, Cauquenes -que es un proyecto que llegó a término- debe haber tenido cerca de siete asesores que hacían la revisión o inspección técnica -también se les llama AITES, Asesores a la Inspección Técnica de Estudio-. Un ingeniero eléctrico barre con todas las especialidades eléctricas; el de cálculo con los elementos estructurales, no estructurales, sísmicos y mecánicas de suelo. Es decir, los asesores trabajan por grupos de especialidades. Entonces, así agrupados, se tiende a tener siete u ocho asesores para niveles de avance mayores de proyecto.

En anteproyectos sí ha visto, pero en otras experiencias, no en el Ministerio. Al respecto, refirió que antes trabajaba en el Servicio de Salud, era como la contraparte, pero las acciones se tomaban en conjunto con el Ministerio. Recordó que se contrataron anteproyectos, incluso los contrató el Ministerio de Obras Públicas, eran anteproyectos para los hospitales Sótero del Río, Cordillera y Félix Bulnes. Se contrataron un par de AITES, muy pocos, eso estaba definido como un anteproyecto, pero era bastante avanzado; en otras palabras, era un anteproyecto con cara de proyecto. En todo caso, que las personas contratadas fueran 19, era muy raro, y no conoce otra experiencia en que se contraten 19 personas en un anteproyecto.

Consultada si lo ocurrido en Buin-Paine era similar a la situación del proyecto de hospital en Melipilla, señaló que lo desconocía, pero Melipilla es un proyecto que tiene una larga historia. De hecho se hizo dos veces, porque se cambió de terreno. Entendía que el Hospital de Melipilla está en construcción en este momento, por lo tanto, tiene revisiones de todo tipo. Y aunque no sabía quién esta a cargo de ese proyecto, piensa que debería estar a cargo del departamento de monitoreo de obras, porque el proyecto de Melipilla ya está en construcción. La división de departamentos es en relación con el proceso de ejecución de un

proyecto. Está EPH (Estudio de Preinversión Hospitalaria); arquitectura, sección que integra, y en lo que se refiere a la ejecución de obras, está el departamento de Monitoreo de Obras.

Consultada sobre las declaraciones vertidas en la Comisión por Pía González y, en particular, cuál es su opinión técnica del trabajo que ellos hacían, señaló que ni siquiera conoció una opinión técnica. Participó en una reunión en que ella fue presentada, era una reunión habitual de trabajo donde se discute el avance del proyecto y ella tampoco intervino, o sea, ni siquiera, en términos verbales, supo absolutamente nada del trabajo que hizo esa empresa.

En cuanto a la declaración de Pía González de que, al parecer, entrababa el desarrollo del anteproyecto que estaba haciendo el Servicio de Salud, esa fue su queja, en el sentido de que ella estaba entrabando al Servicio de Salud, que le estaba pidiendo en vez de 2 partidas generales 3 o cosas así, eso se refiere específicamente al trabajo que desarrollaba el Servicio de Salud y no el de ellos como revisores. Nunca supe nada del trabajo de los revisores. Recalcó que no le tocó revisar ni conocer qué es lo que habían hecho. De hecho, como no es un contrato del Ministerio, sino uno del servicio, entendía que se sentían obligados por alguien de la división de Inversiones de haberlos contratado, pero ellos eran los que manejaban los contratos. Además, no es que ella aceptara, o pedido e intervenido, pues jamás le cobraron a ella nada en relación con esa empresa.

Consultada si conoce al arquitecto Carlos Araneda, señaló que no lo conoce, o al menos no trabaja en el departamento de Arquitectura.

Finalmente, señaló que sigue como la contraparte del proyecto Buin, proyecto que está terminando y está prometido para el 30 de junio. De hecho, ese proyecto está en el grupo 3 de concesiones. La idea es que estos grupos, para ser más atractivos y para que puedan participar empresas, se hacen en paquetes de varios y especialmente con criterios de regionalización, en el sentido de que no van a juntar proyectos de distintas regiones que le queden muy lejos al concesionario. En ese caso, Buin estaba paquetizado con Rengo y Pichilemu, pero esos dos proyectos están muy atrás todavía. Recién adquirieron terrenos y hace poco terminaron los estudios preinversionales, mientras que Buin está prácticamente listo y se está evaluando en la División, al parecer, a través de su jefe, la posibilidad de separarlo de esos 2, de manera de no atrasar más el desarrollo de Buin, que ya estaría en condiciones de ser licitado.

Consultada cuánto se podría atrasar si estuviera con los otros dos, señaló que los otros están recién empezando, por lo que es difícil que puedan salir antes de seis meses los respectivos anteproyectos, y esos son plazos que a veces imponen sus autoridades pero que, en la práctica, no son tan reales. Entonces, se podría demorar un buen tiempo.

En la segunda oportunidad en que concurrió a la Comisión, con fecha 7 de octubre de 2019, refirió que remitió a la Comisión copia de una carta que entregó a la jefa de división subrogante, en la que se refiere a eventos recientes que se entrelazan con su relación con la jefatura, entre ellos las calificaciones, pero específicamente con la justificación de esas calificaciones, porque entendió que se le querían traspasar responsabilidades sobre estos hechos, o más bien usarla de excusa y, eventualmente, de chivo expiatorio. Esa fue la lectura que hizo.

Ese fue el punto de inflexión para analizar si todas las cosas que habían pasado, de las cuales había sido testigo y tenía nociones ínfimas, podrían

haber tenido explicaciones razonables y lógicas. En ese momento, cuando se vio involucrada o usada como argumento para justificar las acciones de otro, dijo “No”, porque eso quería decir que todo el hilaje que tenía esta historia internamente en el departamento no era lógico, no era razonable ni regular.

Al verse involucrada en esto se vio en la obligación de poner sobre la mesa los antecedentes. Si antes tenía antecedentes, no sabía que los tenía ni cómo se hilaban, porque eran pequeñas piezas, pero en la comisión investigadora comenzaron a salir algunos elementos que se vinculaban con los datos que ella tenía. Ahí consideró que era necesario ponerlos en conocimiento de su jefatura, y fue como entregó una carta a la jefa subrogante de la División, y por la relevancia que tenía, decidió enviar una copia a esta Comisión.

Consultada cuáles son los elementos que tenía, que eran aislados y que no constituían parte de un hilo, pero que hoy encajan, refirió que en el documento puso cuatro puntos, pero son tres lo que tienen alguna vinculación con ella.

El primero ocurrió dentro del primer mes de este Gobierno. Ella había visto Cauquenes, y al pasar al sistema de concesiones los proyectos del Maule se iban a paquetizar, es decir, Cauquenes, Parral y Constitución; por lo tanto, a pesar de que Cauquenes estaba listo, en el de Parral y de Constitución había que hacer los anteproyectos, lo cual se haría por la vía de consultores externos. Se enteró de eso por el jefe de proyectos, y no parecía razonable, considerando que ese equipo de trabajo estaba andando. Había 15 personas contratadas en el servicio de salud para empezar estos otros proyectos; además, todos ellos con plenas capacidades, porque tenían todos los vínculos con el usuario hospitalario, por lo que no parecía una buena decisión. En ese momento ella no estaba en posición de decirlo, y nadie le iba a preguntar su opinión. Recordó que en ese momento se lo comentó a Pablo Allende, y él estuvo de acuerdo en que el equipo del servicio de salud se veía bastante competente. Luego, no tuvo mayores antecedentes, nunca participó de ninguna reunión, todo se hacía en la jefatura, pero se enteró de que finalmente no contrataron a alguna empresa externa y todo siguió su curso.

Consultada si alcanzaron a conocer a alguna de las empresas externas, contestó que ella no. Lo que supo después de escuchar las declaraciones fue que se entregó una nómina de profesionales.

Consultada si se refería a la propuesta que entregó Pía González, contestó que no. Supo, porque se lo preguntó al jefe de proyecto, que en esta Comisión él entregó un dossier con una cantidad de currículum y le leyó algunos de los nombres. Ella le preguntó precisamente para saber si era la empresa de Pía González, pero no era; era otra. No retuvo todos los nombres, pero recordaba que figuraba el señor Meniconi, que fue jefe del departamento de Arquitectura en el gobierno anterior del presidente Piñera. Entonces, por el vínculo que existía con Enrique Rivera, no le pareció muy razonable, porque en el fondo era Enrique Rivera el que entregó la nómina.

Esa fue una de las cosas que ató después, porque solo quería saber si era la misma empresa que había puesto Mauricio Álvarez en Buin, pero no era. Ahora, en la oficina se sabía que había ciertos niveles de cercanía entre ellos. Además, si uno googlea, se encuentra que había vínculos, cercanía entre Enrique Rivera y Marcelo Meniconi, este último, arquitecto que fue jefe del departamento de Arquitectura durante la primera administración del presidente Piñera, y en esta administración no volvió; supone que está en el ámbito privado, porque de hecho fue ofrecido como consultor.

Consultada cuál es el nexo que tiene Marcelo Meniconi con Enrique Rivera, contestó que ellos tienen una relación de sociedad en el ámbito privado, eran socios. Lo que consideró necesario poner en antecedente era que, dentro de la primera etapa de este gobierno, el primer evento que ocurre es que Enrique Rivera da la instrucción de contratar a una empresa externa que entrega este dossier de antecedentes, él hace que se reúnan con el servicio de salud, para que los contrate, siendo que era una persona relacionada con él.

Recordó que fue cuestionada en la primera sesión acá de por qué pareciéndole raro algo no haya dicho nada, y ante la duda, uno no tiene por qué hacer denuncias sin certezas. Ahora tampoco son certezas, pero sí le hizo sentido que las explicaciones de estas cosas debían ser dadas, no por ella, que no las tiene, pero tenía que poner en antecedente estas situaciones.

La segunda situación tiene que ver con Buin. El 90% de las reuniones son técnicas y en muchas solo participaba ella, Luis Pinto, quien es técnico también, más la gente del Servicio de Salud. Muchas veces, cuando había puntos de orden administrativo la reunión la convocaba el jefe y, a veces, se acoplaba con algún tema técnico en la reunión, que parece que es el caso de un acta de reunión del 23 o 24 de agosto. A veces ocurría al revés también, y en este caso de un acta que entregó del 1 de junio, dentro de los temas técnicos, en que se estaba viendo partida general, llegó Francisco Márquez, el jefe de proyectos del Servicio de Salud con Pía González, la presentó, lo que consta en los registros de varias sesiones, y lo que dijo también y quedó en acta –lo puso él mismo- es que Pablo Allende estuvo presente en la reunión donde se les instruyó contratar a Pía González y al resto de ese equipo.

Eso es lo que dijo y ella, en ese caso, lo que hizo fue poner en esa acta, a pesar de que no había estado en la reunión, copió el acta de la reunión porque, justamente, fue citado.

Otro hecho es que en las actas en que se dejaba constancia había una, especialmente en la de 23 de agosto, en que notó una acción cómo de encubrimiento, porque lo que se hacía era borrar del acta el registro de lo ocurrido. De hecho, Enrique Rivera declaró acá el mismo día que ella lo hizo, que él había llegado y detectado que se estaba contratando esta empresa y que había tomado ciertas acciones, pero lo que reflejan los documentos no es que haya tomado ciertas acciones porque las solicitudes al servicio fueron cambios formales al organigrama, aunque no se cuestiona la empresa, ni pedir antecedentes de cómo fue su contratación y menos pedir que se eliminara esa contratación.

Al contrario, en el acta misma lo que ocurrió fue que se borró del acta que la instrucción había sido dada por Mauricio Álvarez a nombre de la División de Inversiones. Esas cosas constituyen para ella una acción de no superación de un problema, sino más bien de encubrimiento de un problema, que es lo que puso como segundo punto en los antecedentes en este documento.

Habiéndosele hecho presente que Pablo Allende aparece mencionado en un acta que es de 9 o 10 de mayo, contestó que esa reunión fue en la oficina de Mauricio Álvarez, y de esa reunión no tenía conocimiento. A las que se refería son a las actas del departamento de arquitectura, de junio y son del departamento de arquitectura, no en finanzas y no con otros actores, solo son las reuniones técnicas. Tenía conocimiento solo de dos reuniones donde se haya tocado el tema relacionado con la contratación de consultores. Una es la de 1 de junio en que, además, se presentó a Pía González al equipo técnico. Entiende que antes se había realizado una reunión en la oficina de Mauricio Álvarez en que se

le instruyó contratar a esa señora y ahí vino a conocer Francisco Márquez a Pía González, pero en la del 1 de junio Mauricio Álvarez llegó con ella al Ministerio a presentarla en una reunión de trabajo y esa fue la primera vez que conoció a Pía González. La segunda reunión en arquitectura, en que consta esto, es la de 23 de agosto en la que no estuvo, de hecho, pero sí, como era referente técnico, las actas iban copiadas a ella muchas veces y solo por eso estaba enterada de lo que pasó el 23 de agosto.

El tercer punto tenía que ver con un acta del 11 de octubre, pero no sobre Buin sino que respecto de Lota-Coronel. Ahí, también, hubo una reunión de trabajo, más bien de Coronel. El jefe de proyectos del Servicio de Salud indicó que había tomado contacto con la empresa recomendada por el Ministerio, y eso le hizo sentido, como contratar una empresa similar a lo que había pasado en Buin, en ese momento. En ese momento nadie había cuestionado algo de Buin, pero le hizo sentido como una contratación.

Además, en Lota había un proyecto que el Servicio de Salud, que ya estaba haciendo Coronel no tenía la menor capacidad de hacer por sí mismo porque no tenía los recursos suficientes, en términos de recursos humanos, es decir, no tenía los arquitectos suficientes para haber realizado dicho proyecto. Entonces, no era una cosa tan fuera de lugar. La necesidad de contratar consultores existía, entonces no era un tema loco. Lo que sí, esto de "recomendado por el Minsal", bueno, registró en actas lo que se mencionó y también ahí le gustaría que se dieran explicaciones lógicas, pero se le hizo borrar esa referencia en el acta y, nuevamente, no se dejó registro de un evento de ese tipo. Después se enteró, en las sesiones de la Comisión, que Mauricio Álvarez entregó una carpeta con los mismos o más profesionales liderados también por Pía González. Entonces, manifestó que cabe preguntarse si a eso se refería el director del Servicio de Salud de la octava región y Joel Aroca, jefe del proyecto.

Un cuarto punto que también se lo preguntaron en la sesión anterior, se refería a que entre los proyectos que también fueron mencionados por Pía González que se le ofreció, fue Puerto Varas. Y de Puerto Varas, realmente fue una sorpresa pues no tenía noción alguna al respecto. No vio cosa alguna extraña, pero sí le llamó la atención, viendo con el tiempo, que en ese caso le gustaría escuchar la opinión del Servicio porque sí había cosas raras en Puerto Varas que podrían tener cualquier explicación. Por ejemplo, el proyecto se dilató mucho y estando casi listo, con muy pocos recursos asignados, porque cuando se aprueba la ejecución de un proyecto y se le da el RS -rentabilidad social- se le asignan fondos para la etapa de diseño, y este ya estaba terminando el anteproyecto y todavía no tenía siquiera el RS para etapa de diseño, significaba que una vez que se terminara el anteproyecto recién le iban a dar la plata para hacer el anteproyecto, eso no tenía sentido.

Consultada sobre qué antecedentes tiene en relación a los hospitales de Parral, Constitución y Cauquenes, que van en paralelo, y también sobre el hospital de Linares, contestó que antecedentes técnicos de Linares, ninguno, ese proyecto no lo veía. El proyecto de Cauquenes se hizo en la administración anterior, lo hizo el equipo del Servicio, a nivel de proyecto, con todas sus consultorías, apto para construcción, y los de Parral y de Constitución se hicieron solo a nivel de anteproyecto, aptos para ser licitados bajo la ley de concesiones. Eso, desde el punto de vista técnico.

Ahondando en la respuesta, señaló que era referente técnico de algunos proyectos, por eso sabe de algunos y de otros no. De Linares no lo era, hay otros profesionales que están a cargo; de la red Maule sí es referente; de

Puerto Varas también, junto con otra colega. Por eso, sabe de algunos y de otros no.

En el caso del Maule no hubo asesoría de revisión designada por terceros. Se contrató consultorías para preparar anteproyectos o criterios de diseño, que son el dossier que va a constituir la base técnica para licitar la concesión, que está también ad portas, en cualquier momento. La verdad que ha estado ad portas hace unos meses. Lo que sí tenía el Servicio de Salud, para revisar especialidades, eran dos o tres profesionales que barrían con varias áreas; entonces, eran profesionales contratados por el Servicio de Salud. Tenían un asesor de cálculo estructural, que revisaba los anteproyectos de cálculo; un par de ingenieros mecánicos y un ingeniero eléctrico. Los ingenieros mecánicos trabajaban físicamente en el Servicio, el asesor estructural y el eléctrico no, eran contratos a honorarios externos. Entonces, había un pequeño equipo semiexterno e interno, que el Servicio contrató para revisar los proyectos o anteproyectos que les hicieron sus consultores.

Consultada cuál es su conocimiento sobre Juan Carlos Araneda, arquitecto, quien se desempeñó en el Ministerio, entre abril y agosto, y que, además aparece contratado en la División de Inversiones, y cuál es la relación laboral que ella tiene con Pablo Allende, contestó que a Juan Carlos Araneda nunca lo ha conocido. No sabe si desempeñó o si hizo algún trabajo, no tiene idea quién es. A su vez, Pablo Allende es el jefe subrogante en caso de no estar Enrique Rivera, es el segundo a bordo; es su jefe.

Ahondando en la respuesta, señaló que su jefe directo es Enrique Rivera, no hay subjefaturas, hay coordinadores del ámbito más bien administrativo. Está Luis Pinto, que es un coordinador técnico de los proyectos. Incluso, los proyectos mismos tienen un jefe de proyecto no técnico. Entonces, Buin, Lota, Coronel, todos tienen algún jefe de proyecto, que es otro actor; hay un ingeniero civil, un ingeniero industrial y otras subjefaturas por grupos de proyectos.

A propósito de la respuesta anterior, **Pablo Allende** aclaró que en el tema de la jefatura él es funcionario a honorarios, y para ser jefe de Lucía Martínez tendría que estar en calidad de contrata. Así, solo es coordinador del departamento, sobre todo de proyectos de salud no APP (Asociación Público-Privada), sino sectoriales, y Enrique Rivera es el encargado del departamento, ese es el cargo que aparece en su puerta.

Habiéndosele hecho presente a Pablo Allende que Enrique Rivera cumple una función de jefatura, que se tienen documentos firmados por él como jefe, y que también es funcionario a honorarios, contestó que podría ser, pero que no sabe cuál es su calidad contractual.

Finalmente, **Lucía Martínez** señaló que solo podía reafirmar lo dicho por Pablo Allende, en el sentido de los roles: ¿quién es jefe?, si el período en que él (Pablo Allende) estuvo de jefe, bastantes entendían que en contacto con Enrique Rivera también, le copiaban la documentación a Enrique Rivera durante un buen tiempo, después de que él ya no estaba, porque, además, no sabían cuál era la condición exacta por la que no estaba ni cuando iba a volver. Enrique Rivera estuvo hasta principios de mayo, estuvo todo abril, diría que hasta mayo sí le seguían enviando copia, porque no sabían si iba a volver dentro de una semana; era mejor que tuviera los antecedentes. Diría que desde junio en adelante ya no le enviaron copia, hasta que volvió. Pero, por lo menos, todo abril y

gran parte de mayo, sí seguían enviándole copia. Pero Enrique Rivera no estaba en mayo, y solo le enviaban copia, no contestaba.

12) Profesional de la División de Proyectos Hospitalarios, señor Pablo Allende.

Señaló que había trabajado durante primer gobierno del Presidente Piñera, como técnico. Era un arquitecto, como hoy lo hace Lucía Martínez, y en ese momento era parte del staff técnico del Ministerio. Se incorporó al Ministerio el 4 de abril de 2018, y como en ese entonces venía de ver más que todo proyectos de tipo sectorial, el proyecto Buin no estaba contemplado dentro de su cartera de proyectos, pues correspondía al Departamento de Proyectos Asociación Público Privada, que lo veía otro encargado que tenía su propio equipo de trabajo.

Consultado cuándo firmó su contrato, contestó que no recordaba muy bien, no sabía si a mediados o a fines de abril, pero a contar del día 4 partió trabajando.

Consultado quién era su jefe directo, quién le daba instrucciones, contestó que Enrique Rivera era su jefe directo, él era el encargado del Departamento. De hecho, estaba armando el equipo. Cuando sale el encargado del Departamento (Enrique Rivera), el jefe de la División le solicitó hacerse cargo de manera informal y temporal del Departamento. No hubo nada oficial. Asumió algunas tareas de coordinación de quien tenía el cargo de jefe del Departamento, pero nada más allá de eso. El contrato lo firmaba el jefe de la División.

Consultado quien lo llevó al Ministerio, contestó que antes trabajaba en el Servicio de Salud Metropolitano Sur. Le pidieron los certificados de títulos, el curriculum vitae y el certificado de experiencia en el área de Salud. Cuando hubo cambio de administración en el Ministerio de Salud, mandó todos sus documentos. Al tiempo, lo citaron a una entrevista, lo típico que hacen en todos los lugares para contratar a alguien.

Consultado si trabajaba en la Dirección del Servicio Metropolitano Sur, contestó que trabajaba específicamente en el proyecto Hospital Barros Luco Trudeau, como arquitecto; era parte del equipo técnico, era proyectista, y como tal revisaba recintos y especificaciones técnicas, y similares.

Consultado por qué Enrique Rivera se fue a fines de abril, contestó que no lo tenía claro, no lo sabía. Tiempo después supo que hubo un tema que tenía pendiente, pero no tenía mayor detalle de eso.

Consultado si se conocía desde antes con Enrique Rivera, contestó que trabajó con él durante la primera administración de Presidente Piñera. Después se fue a trabajar al Servicio Metropolitano Sur, por lo que no sabía lo que habrá hecho después. Cuando hubo cambio de administración, le solicitó su curriculum vitae para ver si podía quedar dentro del equipo que ellos estaban armando.

Consultado si Enrique Rivera fue quien lo reclutó, contestó que él lo invitó, le pidió los documentos para postular, no es que lo haya reclutado así sin filtro.

Consultado si le parecía que era algo administrativamente correcto hacerse cargo de la Dirección de modo informal, una vez se fue Enrique Rivera, contestó que a su modo de ver, ahora no, pero el momento era una contingencia y recién se estaban ordenando las cosas. Además, no tenía mucho conocimiento de

cómo funcionaba el sistema público en ese momento. Ahora que lo veía a distancia, cree que hubo una falta.

Consultado cuánto tiempo alcanzó a funcionar así, contestó que como tres meses, aproximadamente. En ese tiempo no firmaba como jefe, solo “mosqueaba”. Ninguna firma como jefe. Quién iba detrás de él era Luis Barrios, el encargado de la División, quien firmaba y se hacía responsable.

Consultado en ese contexto, en qué reuniones participaba, en cuáles participó en relación con el hospital de Buin, cuál era su relación con Mauricio Álvarez, contestó que su relación con Mauricio Álvarez era casi nula, porque él trabajaba en el Departamento de Inversiones. Respecto de las reuniones con el hospital de Buin, el encargado de taller y la encargada de ese proyecto eran quienes estaban de planta para acudir a todas las reuniones. Si lo invitaban, lo hacían de manera informal. Después, ellos le avisaban o le remitían una minuta, informando lo que pasaba en esas reuniones.

Habiéndosele hecho presente que varias de las personas que han concurrido a la Comisión dijeron que él estuvo presente en las reuniones, incluso cuando apareció la señora Pía González, contestó que podía ser, pero debió haber estado a modo de presentación y después se fue a hacer sus trabajos. Los encargados eran el jefe y la encargada del proyecto, en este caso Lucía Martínez, quienes estaban de planta en todas las reuniones. A él lo invitaban en el caso de cosas formales o cosas puntuales. Nada que tuviera que ver con toma de decisiones ni con ese tipo de cosas.

Consultado por qué razón podría haber tomado parte en una reunión en la que iban a hablar de recursos humanos y de reclutamiento de personas, contestó que no recordaba si lo citaron a reunión para tomar una decisión de ese tipo, no lo tenía claro.

Consultado quién era el jefe de gabinete de la subsecretaria Burgos en ese tiempo, contestó que no lo recordaba, y que no tenía relación con él tampoco.

Consultado si conoce a Juan Carlos Araneda, contestó que sí. Él es un arquitecto a quien conoció y le tocó trabajar en la primera administración del presidente Piñera. Manifestó que creía que ahora estaba trabajando en el Hospital Félix Bulnes para una asesoría, pero no tenía más información.

Consultado qué hizo Juan Carlos Araneda en el Ministerio de Salud entre abril y agosto, contestó que no lo sabía. En esa fecha no tenía nada claro en relación con su participación. Ahora último se vino a enterar de que había hecho unos informes para Finanzas, creía que del estado de avance de las obras.

Habiéndosele hecho presente que ha sido bien complicado saber en qué se desempeñó Juan Carlos Araneda, porque nadie lo conoce, contestó que lo conoce porque trabajó con él durante la primera administración del presidente Piñera, pero en ese momento no tenía idea de que había hecho un trabajo para Finanzas. Se enteró ahora último, cuando un colega se lo comentó en un aviso de cumpleaños, en el sentido que “mira, aparece dentro de la lista de los funcionarios que van a estar de cumpleaños”, pero él no tenía idea.

Habiéndosele hecho presente que, entonces, aparece como uno de los funcionarios que iba a estar de cumpleaños, pero nadie lo había visto en el Ministerio, contestó que sí.

13) Actual profesional de la División de Inversiones, y ex Jefe de Inversiones del Ministerio de Salud, señor Luis Barrios².

Comenzó señalando que ya no es jefe de división sino un profesional más de la División de Inversiones. Se alejó del cargo al día siguiente al que se acordó constituir esta comisión investigadora, tras conversar con el Subsecretario y el Jefe de Gabinete del momento, y hoy es un profesional más de la división, que está trabajando principalmente en lo que se refiere a la conformación del presupuesto para 2020 y con las bases de licitación de los proyectos por asociación público-privada.

Asimismo, señaló que le correspondió la jefatura de todo lo que se ha venido conversando en la Comisión hasta la fecha en que dejó su cargo. Al respecto, refirió que todo esto comienza el 11 de octubre de 2018, fecha en la que estaba en comisión de servicios en Perú, dando una conferencia sobre la inversión en hospitales. A eso de las 18:30 horas le llegó un correo, que vio como a las 21:30, cuando llegó al hotel y se pudo conectar a internet, porque ese día viajó.

En ese correo, Mauricio Álvarez le envió copia del correo que le dirigió a la Directora del Servicio, doctora Carmen Aravena. Ese correo está fechado el 11 de octubre, a las 18:30 horas, y dice lo siguiente:

‘Estimada Carmen, mediante el presente adjunto metodología, como lo establece el estatuto administrativo, que señala que todo funcionario público que sepa de algún delito en contra del fisco está obligado a denunciar -adjunta una denuncia-. Agrega: ‘Otro detalle importante es que estas personas son relativamente peligrosas. Actualmente, están siendo buscadas. Adjunto reclamo sacado de internet. De igual forma hoy estuve en la comisaría ubicada en Santo Domingo. Me señalaron que efectivamente estas personas están siendo buscadas.’.

Él hacía referencia a las personas que estaban desarrollando o que tenían algún grado de participación con el desarrollo del diseño del proyecto Hospital de Buin.

A las 21.17 horas, le respondió: ‘¿Qué te pasó Mauricio? ¿Estás bien?’, a lo que le contestó ‘Nada, todo bien. Cuando llegue le cuento. Que llegues bien’. Eso fue el jueves 11.

El viernes 12 le escribió a Nicolás Duhalde, jefe de gabinete del Subsecretario Luis Castillo: ‘Nico, por favor, ayúdame con este tema, que me parece gravísimo. A Mauricio Álvarez, que es mi subrogante, por hacer su pega, lo amenazaron con un arma. Recuerden que hubo una amenaza con arma de fuego, según la denuncia, contra Mauricio’. Prosigue la nota: ‘Ojo, estas son las mafias que necesitamos eliminar, y por lo que soy tan tajante en que licitemos las asesorías de los proyectos y no se contraten personas a dedo’. Que era lo que se estaba haciendo en ese momento. Le insistió: ‘Esto es realmente grave y podría pasarle a cualquiera de nosotros o a nuestras familias’.

Sobre el particular, solicitó a la Comisión que se hiciera una especial reflexión en el momento que se encontraban. Él estaba en Perú y le llegó un correo de la persona que le subrogaba -el jefe de finanzas-, quien da cuenta de que lo están amenazando con un arma de fuego, producto de que él denuncia una irregularidad que se está produciendo en un proyecto en particular. Hasta ese momento era el único antecedente que mantenían -o el único canal de

² El señor Luis Barrios renunció al Ministerio de Salud con fecha posterior, pero a la época en que ocurrió a la Comisión, ocupaba el cargo que se señala, como profesional de la División de Inversiones.

antecedentes-, y eso explica la fuerza del correo que le escribió a Nicolás Duhalde. De paso, quiso dejar establecido que nunca fue el interés ocultar algo. Al contrario, acá se le informó a Nicolás Duhalde, quien fue asesor directo del subsecretario Luis Castillo, principalmente en la línea de investigar qué estaba pasando.

El martes 16 de octubre de 2018 -el lunes 15 fue feriado, por celebrarse el Día de la Raza-, se reunieron con el Subsecretario Luis Castillo y, a solicitud de él, con Nicolás Duhalde, comenzaron a levantar antecedentes.

El martes 23 de octubre se reunió con la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur. Hasta ese día, hay un grupo de personas que está trabajando en un proyecto, contratados de forma no regular, que está pagándole una comisión a la persona que los nominó o que les dio la posibilidad de trabajar en ese proyecto.

Él pensaba que esas personas llevaban años trabajando allí, por lo menos un año o un año y medio, pero al reunirse con la Directora del Servicio le dijo: 'Luis, estás muy equivocado, estas personas entraron entre abril, mayo o junio'. No se le vino el mundo abajo, pero se cayó su teoría de que esto era anterior a que asumieran como administración, que fue en marzo del 2018, dado que estas personas entraron con posterioridad a marzo del 2018. Obviamente, le desagradó mucho lo que le dijo la directora y le pidió la posibilidad de citar a una persona que dependía de ella, que era el jefe de proyecto, Francisco Márquez. Ella lo autorizó. De hecho, ella misma hizo la conexión para que Francisco Márquez se reuniera con él.

Antes de continuar, hizo presente que todos los días hablaba con Mauricio Álvarez. Cuando estuvo acá, la Comisión pudo escuchar de primera fuente su versión de los hechos. Hasta el día martes en que se reunió con la Directora, era ciento por ciento entendible su declaración.

El viernes 26 de octubre se reunió con Francisco Márquez, quien le dice que estas personas ingresaron al Servicio de Salud por instrucción de Mauricio Álvarez, lo que le pareció muy extraño porque, hasta ese momento, Mauricio Álvarez era una persona de su dependencia y no tenía ninguna atribución, ningún mandato ni posibilidad de recomendar, de mostrar curriculum, y mucho menos de instruir la contratación de un profesional para un proyecto en particular. Francisco le entregó una serie de antecedentes, hizo alusión a unas reuniones que se habían hecho en el Ministerio, y fue entonces cuando empezó a formarse otra opinión de lo que realmente había sucedido.

El martes 30 de octubre solicitó apoyo al jefe de gabinete, Nicolás Duhalde, formalmente, porque hasta ese momento Nicolás y el Subsecretario le dijeron: 'levanta esto'. La verdad es que hasta el día anterior a la reunión con la Directora, para ellos era un hecho aislado, donde se veía perjudicado un funcionario del Ministerio de Salud. Pero a raíz de estas reuniones y con los antecedentes que le entregó Francisco Márquez, le pidió al jefe de gabinete que aborde él el tema. Nicolás es de profesión abogado, él ingeniero, y no quería ver inducida una potencial investigación en atención a la relación que tenía con Mauricio Álvarez hasta ese momento.

Nicolás Duhalde asumió el tema el 30 de octubre. Le hizo llegar todos los antecedentes por correo ese día y le dijo: 'Nicolás, estos son los antecedentes que me hicieron llegar desde el Servicio de Salud Metropolitano Sur, por el caso que te comenté en la mañana y que afecta a Mauricio Álvarez, que es mi jefe de finanzas. Quedo atento a las consultas que estimes'.

Ahí le entregó todos los antecedentes a Nicolás Duhalde. Hasta ese momento, lo que le generaba duda era que una persona que dependía del Ministerio de Salud estuviera instruyendo la contratación de una persona en un proyecto. Ese fue el primer ítem que le generó que esto no tuviera la regularidad o la transparencia que correspondía.

El martes 6 de noviembre del 2018, junto con el jefe de gabinete, convinieron solicitar la renuncia de Mauricio Álvarez. Ahí ya se habían dado cuenta de que había algo no muy transparente, que tenía que ver con lo anterior, cuando él instruye o solicita contratar -las dos cosas de la misma gravedad- a un profesional para un proyecto. Pero, además, ahí supieron, con los antecedentes que se les aportaron, que este profesional no era cualquier profesional, sino que era una persona que le estaba haciendo un trabajo en su casa. Eso, para ellos, fue el elemento que gatilló que decidieran que Mauricio Álvarez tenía que salir del Ministerio.

La solicitud de renuncia no fue aceptada. Por el contrario, en ese momento se generó una serie de defensas, y estimó que Mauricio Álvarez explicó bastantes de ellas en esta Comisión, aduciendo que esto era un complot político, que todo radicaba en Francisco Márquez, que era quien había llevado a todas estas personas. Empezó a involucrar a otras personas del Ministerio de Salud, a otras personas del Servicio, y ahí el tema se empezó a enredar, se empezó a enredar bastante.

El martes 20 de noviembre, en paralelo, para su tranquilidad, le puso al lado a Pedro Contreras, que es el actual jefe de finanzas, y le quitaron casi todas las posibilidades de que él llevara adelante reuniones o que tomara cualquier tipo de decisión. Prácticamente lo subrogaron del cargo. El problema fue que él no quiso renunciar y tampoco podían despedirlo, porque en ese momento, los antecedentes eran poco certeros; solo se trataba de reuniones donde se habían conversado cosas, todavía no tenían antecedentes en correos o pruebas más tangibles.

Además, el martes 20 de noviembre de 2018, en paralelo a esto, solicitó a Luis Castillo, Subsecretario de Redes Asistenciales, que se auditen permanentemente los proyectos de inversiones. Acá se ha aplaudido a un equipo que está trabajando hoy día en auditoría, que nació, precisamente, a solicitud suya.

Recordó que en la Comisión, al principio, se dijo que él estaba muy involucrado en todo esto, y la verdad es que es todo lo contrario. O sea, lo que él quiso hacer fue transparentar, y le pidió al gabinete del Ministro, a través del Subsecretario, que instalara un equipo o a un profesional en particular, para que revisara todas las contrataciones de todos los proyectos de inversiones que estaban llevando adelante, algo que se ha venido haciendo hasta la fecha.

El lunes 26 de noviembre, junto con el Subsecretario Luis Castillo y el jefe de gabinete, Nicolás Duhalde, consideraron que era necesario y que tenían antecedentes suficientes para abrir un sumario. Ese día se le exigió la renuncia a Mauricio Álvarez, indeclinablemente. Tenía que aceptar. Hasta ese día, él estuvo tramitando permisos; prácticamente, estaba alejado del cargo. Ahí ya tenían otra estructura llevando adelante los temas.

Manifiesta que entiende que el jueves 6 de diciembre se le permitió tomar sus vacaciones que tenía pendiente, más los administrativos.

El jueves 6 de diciembre de 2018 el Subsecretario Luis Castillo instruye formalmente la apertura de un sumario.

Como antecedente a lo anterior, el 6 de noviembre, cuando decidieron pedir la renuncia, el señor Duhalde le dijo: 'Tenemos que conversar de Mauricio.', a lo que le contestó: 'A tu disposición.'. Fue en esa fecha cuando se pudieron informar de lo que había sucedido y de lo que estaba sucediendo en el proyecto Buin Paine.

En paralelo, tuvieron que seguir trabajando con proyectos y porque, tal como se ha dicho, esto podría estar pasando en otros proyectos. Implementaron otra serie de medidas para que esto, a partir de noviembre, tuviese control y pudiese ser cerrado y acotado a una situación particular. Primero, la apertura de un sumario a solicitud de la Subsecretaría de Redes Asistenciales; luego, una querrela jurídica interpuesta por el Ministro de Salud contra quienes resulten responsables.

Con la llegada de Pedro Contreras, en diciembre se empezó a desarrollar un control cruzado en la autorización de pagos en las asesorías de los ITOS. Sobre este aspecto, cabe recordar que la función del Ministerio de Salud tiene que ver principalmente con la transferencia de recursos y no con la validación, en el sentido de si los profesionales que están desarrollando o que están contratados con cargo a un proyecto están yendo a trabajar, están haciendo su trabajo o están validados por el jefe de proyecto o el ITO a cargo, todo lo cual se corrigió. Hasta esa fecha, solo bastaba que el Jefe de Recursos Físicos ingresara un antecedente general al Ministerio de Salud, diciendo 'Páguese la transferencia del proyecto equis equis, producto que se cumplieron todos los ITOS del mes anterior.'. A partir de esa fecha, solicitaron que lo valide el ITO del proyecto y el Jefe de Recursos Físicos.

También se solicitan antecedentes ruficados de los profesionales referidos a cada una de las asesorías de los ITOS. Hasta esa fecha, solo se hacía referencia a los nombres o a las especialidades de las personas. Y esto no quiere decir que sea de este gobierno, sino que históricamente se viene trabajando de esta forma en la división de Inversiones. Reiteró que, hasta esa fecha, solo se hacía llegar en forma aislada antecedentes de cada uno de los proyectos y se efectuaban las transferencias de esos profesionales. Desde esa fecha, se trabaja con planillas excel, en las que se consignan los RUT de los profesionales a los que se les paga. De esa forma se valida que no se estén repitiendo profesionales en distintos servicios de salud o en distintos proyectos.

Otra medida fue la incorporación de un profesional experto en recursos humanos en la División de Inversiones para auditar proyectos, cosa que hasta ese momento se dejaba descansar específicamente en los servicios de salud. A partir de este acto o de esta situación, se contrata en la División de Inversiones a un profesional experto en recursos humanos para que vaya al servicio de salud, específicamente a los proyectos; converse con los profesionales; valide efectivamente que el profesional que se dice ser arquitecto, sea arquitecto; que dice que lleva 10 años, lleve 10 años; que dice que se le está pagando \$2.500.000, se le esté pagando \$2.500.000. Y esa situación, hasta esa fecha, no estaba radicada en la División de Inversiones, sino que se confiaba plenamente en lo que hacían o informaban los servicios de salud.

Además, comenzaron a trabajar y a revisar los TDR de los profesionales que estaban trabajando en los proyectos o las bases de licitación mediante las cuales se habían contratado las asesorías cargadas a los proyectos. Al respecto, señaló que los servicios de salud tienen tres caminos mediante los cuales llenar las asesorías para el ITO o para el jefe de proyecto, ya sea que el proyecto se encuentre en estado de diseño o de construcción: pueden destinar

profesionales propios del servicio de salud, lo cual sucede muy poco; pueden contratar profesionales directamente a través del subtítulo 31 con cargo a la ficha, que sucede mucho, o pueden contratar consultorías específicas, en las que se entrega toda la responsabilidad de un acto o de una actividad a una empresa en particular, camino que, como siempre ha dicho, es el que más le agrada y que ha tratado de implementar en todo tipo de proyectos en que se les ha pedido la opinión.

Consultado desde cuándo y cómo conoce y trabaja con Mauricio Álvarez y Enrique Rivera, contestó que Mauricio Álvarez es un profesional que estaba en el Ministerio de Salud desde 2004. Lo conoció en 2010, cuando llegó al Ministerio a hacerse cargo de la Unidad de Concesiones. Mauricio Álvarez trabajaba en la División de Finanzas, si no era el primero, era el segundo, y ahí se turnaba. En julio de 2014, él ya había salido del Ministerio, pues salió con el gobierno del Presidente Piñera, renunció voluntariamente, a Mauricio Álvarez se le solicitó la renuncia voluntaria y se fue a la empresa privada.

Mientras trabajaban en formar la División de Inversiones del potencial Ministerio de Salud, en plena segunda vuelta, lo llamó Mauricio Álvarez junto a Enrique Rivera. Enrique Rivera, a diferencia de Mauricio Álvarez, no venía de 2004, sino que ingresó al Ministerio de Salud, según entiende, en 2010, con el primer gobierno del Presidente Piñera. Mauricio Álvarez estaba en Finanzas y Enrique Rivera estaba a cargo de Arquitectura. Entonces, estaban trabajando en escribir todo el programa de gobierno, en lo que tiene que ver con infraestructura hospitalaria, algo que se le había encargado que dirigiera, y lo llama Mauricio Álvarez -el mismo día lo llama Enrique Rivera- y le dicen que ellos venían trabajando también en un equipo en paralelo -eran varios equipos los que estaban trabajando- y que querían aportar con su conocimiento y experticia a la conformación del programa de gobierno en lo que era infraestructura hospitalaria. Ya estaba hecho, por lo que básicamente fue invitarlos a reuniones, a ver cómo se iba a conformar el equipo.

Acotó que él es muy cercano al Ministro Emilio Santelices y Álvarez y Rivera eran muy cercanos al Subsecretario Luis Castillo. Entonces, de cierta forma, venían no trabajando, pero sí viendo el tema de inversiones, y llegó un momento en el que coincidieron todos o se unieron todos. En ese momento tomó el liderazgo del tema y ellos le pidieron participar también desde su experticia en los temas de finanzas y arquitectura.

Un par de días antes de asumir el gobierno se nombra al ministro Santelices, quien le pidió que se hiciera cargo de Inversiones, a lo cual accedió. En ese momento se estaba trabajando en la conformación de los equipos -en ese momento era potencial, pero después radicó en su jefe de gabinete- y ahí se comenzó a ver cuál era el equipo y qué hacía cada persona. Entonces, en ese momento se dijo: 'Mira, esta persona es la que más sabe de finanzas; esta es la persona que más sabe de arquitectura, de monitoreo, bla, bla, bla', y se conformó el equipo que iba a quedar trabajando con él.

Consultado cómo se produjo la modificación presupuestaria a inicios de este gobierno, que permitió esta holgura de 400 millones destinados a financiar a estos 19 profesionales, contestó que respecto de la modificación del presupuesto para pagar la consultoría o el diseño del Proyecto Buin, y deseando ser súper específico, súper claro y, a lo mejor, redundante, porque repetirá hasta al cansancio ciertas cosas: cuando llegaron en marzo de 2018 con los antecedentes que le entregó el jefe de inversiones saliente, Ignacio Canales, hay una planilla donde se establece que para el hospital en diseño, hospital

metropolitano sur, reposición hospital San Luis de Buin, diseño cofinanciado Ministerio de Salud y Fondo de Apoyo Regional (FAR) para el año 2018 hay 1.300 millones. ¡1.300 millones! Repitió, ¡1.300 millones! Siempre hubo \$1.300 millones. Entonces, cuando acá se dice: ‘Mira, es que habían 900, y después Mauricio negoció y acordó...’. ¡No! y era súper tajante, porque ese proyecto siempre tuvo 1.300 millones.

Cuando se dice: ‘No, es que la subsecretaria Gloria Burgos llegó y firmó algo en un día’. Lo que ella firmó fue una identificación presupuestaria. ¿Qué es la identificación presupuestaria? Es cuando el año anterior se discute la Ley de Presupuestos y se establece y se asigna el presupuesto para todos los proyectos que se le presentaron al Ministerio de Hacienda, específicamente a la Dirección de Presupuestos de Chile (Dipres), y que de cierta forma fue aprobado por la Comisión Mixta de Presupuestos.

Se aprueba un presupuesto general marco para el año en curso y al año siguiente, normalmente entre los meses de febrero y marzo, se hace la identificación presupuestaria. En el fondo, decir: ‘De los “equis” millones que tenemos para distribuir este año, a este proyecto le corresponde esto, esto y esto’. Es decir, se hace una distribución de acuerdo a lo que se solicitó el año anterior.

Por eso es que dice que no fue muy rápida la firma de los \$1.300 millones para este proyecto, por dos elementos. Primero, porque corresponde exactamente al mismo presupuesto que se había pedido el año anterior.

¿Cuándo el jefe de división enciende la luz de alerta? Cuando lo que se pide es menor o cuando es superior. Ahí el jefe de división debe decir que aquello no concuerda con lo que se discutió en la Ley de Presupuestos anterior. Segundo, porque son Fondos FAR, no sectoriales. Estos eran fondos que estaban previstos para entregar a través del gobierno regional.

Así, los \$1.300 millones siempre estuvieron ahí.

¿Qué es lo que sucedió? Y como dijo acá el Servicio de Salud en su oportunidad: la utilización de los Fondos FAR en inversión de infraestructura de salud es relativamente nueva. Hasta ese momento no se habían dado cuenta de que un Fondo FAR no se arrastra o no pasa de un año para otro. Si no se gasta durante ese año, dicho en palabras comunes, se pierde. Esto es lo que le sucedió al Servicio de Salud con estos 1.300 millones.

Como División de Inversiones dijeron: ‘Ok, estos son fondos regionales’. Eso es lo que firma la Subsecretaria Burgos en un día, y que acá se ha tomado como que un día es muy rápido. Personalmente, le parece bastante bien que sea en un día, incluso, ojalá se hiciera en menos de un día, porque son platas que recién firmaron en abril, debiendo haberse firmado en febrero.

¿Por qué no se firmaron en febrero? Porque el gobierno anterior, de acuerdo a lo que le explicó Ignacio Canales –su antecesor-, no quisieron comprometer ni decretar nada relacionado con salud hasta que llegara la nueva administración, y se hizo de esa forma.

En abril –si mal no recuerda- solicitaron esos recursos a la Dirección de Presupuestos, los que son del gobierno regional, no del Ministerio de Salud. Hasta esa fecha los fondos regionales ni siquiera tenía que identificarlos el Ministerio de Salud, pasaban directamente del gobierno regional a la Dipres. Sin embargo, a fines de 2017, se generó un instructivo que señala que el Ministerio de Salud debía validar los fondos que los gobiernos regionales estaban implementando en los proyectos de inversión. Además, el Ministerio de Salud

debe validar que cuando, por ejemplo, se compra un equipo, se desarrolla el diseño de un proyecto o se construye algún área de un hospital con fondos regionales, la idea es que efectivamente estén asociados a una continuidad del proyecto. Recuerden que acá se estaba financiando el diseño de un proyecto y había que validar si realmente se iba a construir.

Por eso es importante que el Ministerio de Salud valide esta solicitud de requerimiento. Como dijo, se envió a la Dipres y esta lo devuelve en negativa, diciendo que como son fondos espejo del Transantiago se habían perdido el año anterior.

Era importante dejar claro que toda la infraestructura de salud asociada a la atención pública es responsabilidad del Ministerio de Salud, no de los gobiernos regionales. O sea, agradecen cuando un gobierno regional les dice: '¿Sabe qué? Yo te voy a ayudar con tantos recursos'.

Consultado sobre cuál es su rol en el tema de la contratación de las personas, contestó que respecto de los profesionales no tiene certeza. Acá hay dos versiones.

Ojalá que esta investigación llegue a curso, porque la versión de Mauricio Álvarez es que él recomienda a Pía González para que la contraten, porque ella era una arquitecta con mucha experiencia en un Servicio de Salud. En cambio, la versión del Servicio de Salud es que a ellos se les instruye la contratación de Pía González y que ella iba a tener poder absoluto de contratar a los profesionales que ella estimara, producto de que Mauricio Álvarez ya había dado cuenta de que los 900 millones que probablemente se iban a gastar en el desarrollo del proyecto, él lo iba a complementar con 400 millones más para poder cuenta de este equipo.

Desconocía las conversaciones y el ámbito de aplicación de estas conversaciones entre el Servicio de Salud y Mauricio Álvarez, pues no participó de ninguna, incluso ha quedado claro que nunca estuvo y nunca tuvo conocimiento. No ha logrado tener conocimiento respecto de los 400 y algo proyectos que tiene a su alcance. Cualesquiera que sean las dos situaciones, que Mauricio Álvarez recomendara o instruyera, para él era razón vital para pedirle el cargo en su oportunidad.

Consultado si ni siquiera los conoce, contestó que no los conoce, nunca los conoció. A Pía González la conoció acá, en la comisión cuando vino a hablar y a Marcos Pozo lo conoció en una declaración que hizo en prensa, en los días siguientes a una declaración que él –Luis Barrios- hizo para explicar que a Mauricio Álvarez lo habían amenazado con una pistola. En esa oportunidad le preguntaron si lo habían amenazado en el Minsal, a lo cual dijo que no, que había sido fuera de su casa.

Consultado cómo alguien en un Ministerio contrata a 19 personas y su jefatura no se da cuenta, contestó que hasta marzo, en ese proyecto había cuatro a cinco personas, según lo ha explicado Francisco Márquez. Un proyecto de esa índole y para lo que necesitaban se requiere un staff de aproximadamente veinte a veinticinco personas.

Entonces, no es que se quiera desligar del tema, pero no sabía en ese momento si eran seis, diez, veinte, cincuenta personas las que estaban en el Servicio. La única información que manejaba era que había un presupuesto de 1.300 millones y el otro elemento que manejaba era que debían terminar el diseño del proyecto antes de fin de año o a principio de 2019.

¿Por qué se contrata a diecinueve personas? Porque a esas personas las contrata el Servicio de Salud, y estando acá la Directora fue muy clara cuando dijo: 'Bueno, nosotros teníamos seis personas y nos llegó este regalito del Ministerio de Salud, en el que nos entregaban diecinueve profesionales'. Entendía que allá pudieron haber revisado los currículos de todas las personas y que son todas profesionales del ámbito del diseño de un proyecto. Por lo tanto, tomaron esto como una oportunidad y contrataron los diecinueve, adicional a los seis que tenían, y con ello lograron sacar el proyecto adelante.

Consultado si entonces sabía lo que pasaba, o si los contrató, contestó que no, sino el Servicio de Salud. Nunca supo nada, sino que estaba diciendo lo que pudo haber pasado. Pudo haber pasado que el Servicio de Salud dijera que hay seis personas, y están llegando diecinueve, bienvenidos sean.

Este proyecto es súper importante, muy necesario. Hoy es uno de los hospitales más antiguos que tienen en funcionamiento dentro de la cartera de hospitales, por lo que tenía una prioridad adicional el terminar el diseño dentro del año.

¿Por qué se contrata a diecinueve personas? Entiendo que la dirección del Servicio y el encargado del proyecto ya lo explicaron. Pero eso nunca pasa por el Ministerio. El Ministerio nunca ve y dice: '¡Ah!, mira acá, vamos, o nos están pidiendo contratar diecinueve'. Imposible, eso no sucede, nunca sucedió. A él lo que le llega al final del período es un estado de pago que debiera decir: 'La consultoría de este proyecto ya partió y se debiera pagar o transferir estos recursos para el siguiente mes'.

Habiéndosele observado que el encargado del proyecto no sabía, se supone, porque Francisco Márquez dijo acá que él tampoco sabía, señaló que Francisco Márquez debiera saber y él sabía, lo supo y dijo que fue a hablar con la Directora del Servicio, y ella le dijo que vieran esto como una oportunidad de potenciar el equipo y sacar adelante el proyecto. Y entiende que esa fue la función que cumplieron esas personas. Pero como Ministerio, cero antecedentes. Él empieza a ver cuando se empiezan a generar las transferencias y dice: 'Ah, ya partió este diseño'. No sabía si ese pago corresponde a diez, quince, cuarenta personas, no tiene ese antecedente, solamente el monto que se gasta. Y de ahí lo que hace es validar que eso efectivamente corresponda a la mensualidad para llegar al presupuesto antes de fin de año, que no se gaste más plata de la que corresponde.

Consultado si Mauricio Álvarez se fue a trabajar en regiones un tiempo antes de irse del Ministerio, si eso fue después del 6 de noviembre, y por qué no lo pudieron despedir, contestó que a Mauricio Álvarez le pidieron la renuncia, aproximadamente, el 6 de noviembre, porque no le cuadraba el tema de que él pidiera una persona o pidiera a un Servicio de Salud contratar a una persona, independiente de que haya instruido o solicitado, solamente ese requerimiento a él no le cuadraba. En segundo lugar, porque él conocía a esa persona y le estaba haciendo un trabajo, según entiende, en su casa. Por eso le solicitó la renuncia.

Habiéndosele solicitado precisar la fecha en que le pide la renuncia y se acepta la renuncia, porque parece que corresponden a dos días distintos, señaló que entre el 6 de noviembre, que le pide la renuncia por primera vez, se siguieron generando antecedentes y finalmente la renuncia indeclinable. El Subsecretario le instruyó que Mauricio Álvarez no puede seguir un día más en el Ministerio el 26 de noviembre. O sea, ese día el Subsecretario le dijo: "No, esta

persona sale del Ministerio y no puede estar un día más trabajando acá junto con el jefe de gabinete”.

Continuando con su declaración, ante la consulta de por qué no lo despidieron, señaló que porque a partir de ese día -lo explicó anteriormente- se empezó a enredar el tema. Mauricio Álvarez tenía una relación muy cercana con algunas personas de jefatura del Ministerio. Los fines de semana jugaban a la pelota. Desconocía esas redes, pero él jugaba en las tardes con algunos jefes y tenía una relación muy cercana con algunos jefes de distintas divisiones, y él empezó a enviar correos, wasap. Y cuando dice que empezó a enredar este tema, efectivamente empieza ahí a enredar el tema, se empieza a involucrar a otras personas, dice que acá hay un complot político. Entonces, ahí el tema se enreda y empiezan a tratar, con el Subsecretario, con mucho cuidado lo que está pasando.

La Comisión ya tuvo la comparecencia de Mauricio Álvarez acá. O sea, él decía una cosa y otro decía otra, y en realidad este caballero podría estar diciendo la verdad. Entonces, costó mucho tomar la decisión, la que se tomó el 26 de noviembre, cuando se le dijo que se debía ir del Ministerio. A partir del 6 de noviembre empezaron a desligarlo de sus funciones como tal y él empezó a verse en una situación de desconfianza. No participaba en las reuniones y él ya empezó a buscar dónde trabajar.

Entendía que en sesiones anteriores vino una persona del Servicio de Salud Metropolitano Central que dijo que a ella Mauricio le mandó un correo y que ella lo recomendó y que producto de eso fue contratado en el SS de Occidente. Ahí, por lo menos, por su parte, no hay ninguna instrucción de absolutamente nadie que dijera: “Contraten o soliciten que esta persona se vaya a tal servicio de salud”. Eso no es así.

Consultado quiénes eran los amigos que impedían que él fuera despedido, contestó que no es “algunos”. No sabía con quien jugaba a la pelota, pues nunca jugó con ellos. Pero en particular, en este caso, el jefe de gabinete del Ministro, Pablo Pizarro, es a quien Mauricio Álvarez le hizo llegar un wasap diciéndole que a él le estaban asignando una responsabilidad que no le correspondía, qué sé yo. En particular, Pablo Pizarro lo llamó de su oficina y le dijo: ‘Oye, Luis, sabes qué, a Mauricio le está pasando esto, le están asignando esta responsabilidad. Yo conversé con él y él no tiene nada que ver al respecto’. Y ahí el tema se anduvo enredando. Desconocía con quién jugaba a la pelota, no tenía conocimiento. Pablo Pizarro, con quien tenía una relación de cercanía, le dijo que él jugaba a la pelota con él y que por eso tenía su wasap, porque entiende que había un grupo que se ponía de acuerdo por wasap.

Consultado por qué se contrató a Enrique Rivera, siendo que a esa fecha, por haberlo reconocido él mismo en la Comisión, figuraba como imputado por fraude, producido precisamente en relación con los proyectos de inversión en hospitales, contestó que tomó conocimiento de lo sucedido con Enrique Rivera al terminar el gobierno anterior del Presidente Piñera. O sea, el año 2014 escuchó o leyó en algún medio que Enrique Rivera estaba siendo investigado por la justicia debido a la modificación de una ficha IDI de un proyecto en particular. Hasta ahí es lo que supo en ese momento.

Cuando llegaron al segundo gobierno del Presidente Piñera a todos se les hizo presentar los antecedentes y se les preguntó directamente si tenían algún hecho que pudiera generar la imposibilidad de ser contratado o alguna anomalía dentro de sus antecedentes, en el periodo que había pasado del primer gobierno de Sebastián Piñera, y otro, que impidiera su contratación.

Al parecer, Enrique Rivera no presentó esos antecedentes, motivo por el cual, en su oportunidad, abril si mal no recuerda, no fue contratado. Él no estuvo contratado en el Ministerio, sino hasta que logró aclarar su situación.

Habiéndosele solicitado aclarar si estuvo o no contratado, señaló que todas las personas que llegaron al Ministerio en este gobierno -le tocó en el primer gobierno del Presidente Piñera y también en este- tuvieron un espacio de dos a tres semanas entre que se genera todo el acto administrativo de la contratación. En su caso particular, que fue de Jefe de División, estimó que se demoraron tres semanas desde que llegó, el 12 de marzo, hasta que firmó su contrato. En el caso de Enrique Rivera demoró un poco más, entiende que cuatro o cinco semanas.

Así, Enrique Rivera estuvo en el Ministerio, lideró reuniones. Todos estaban trabajando, pero ninguno tenía contrato. O sea, si se dejaba caer el 14 de marzo la Inspección del Trabajo...! Esto no sucede solo en el Ministerio; estimó que sucede en cualquier repartición, incluso en la empresa privada. Toma aproximadamente un mes desde que se llega hasta que se firma contrato.

Entonces, no había nada de irregular, hasta que en ese momento investigó todo esto el jefe de gabinete y dijo: 'Enrique, esta situación no está cerrada, tú no puedes ser contratado hasta que la cierres como corresponde'. Eso habrá sido en mayo o junio y él volvió con el Subsecretario Luis Castillo en agosto de 2018. Hoy está trabajando, no tiene ningún antecedente, no se le acusó de nada; solo lo que sucedió ahí.

Habiéndosele hecho presente que si bien la cifra de \$1.300 millones era idéntica, pero la materia que financiarían, y su origen presupuestario, eran diferentes, de FAR a sectorial, señaló que este proyecto tenía \$2.070 millones para desarrollar el diseño. Eso es lo que cuesta el diseño de un proyecto de esta envergadura; entre 2.000 y 2.500 millones para desarrollar un diseño. Para el 2018 estaban previstos 1.300 millones, los cuales inicialmente eran FAR.

Acotó que cuando la Dipres rechaza la asignación FAR producto de que no se habían desarrollado bien los procesos administrativos del año anterior, y como Ministerio dijeron que bueno, para ellos es vital terminar el desarrollo del diseño este año, pues tienen la obligación, se habló con la Subsecretaria Burgos y con el Ministro Santelices, y lograron reasignar presupuestariamente \$1.300 millones para desarrollar el anteproyecto de este proyecto, que se desarrollaría durante el año 2018.

En total se gastaron los 1.300. Se dice que 1.300 no es mucho, pero eso es lo que se terminó gastando por lo que contrataron, que es un anteproyecto avanzado de arquitectura con especialidad eléctrica, sanitaria, estructural y no recuerda la otra.

Le correspondía al jefe de la División de Inversiones tomar la decisión. A esa fecha tenían algunos proyectos que no se habían adjudicado, lograron generar recursos, y decidieron asignar los 1.300 a este proyecto que ya se venía trabajando, porque tal como dijo el Servicio de Salud, desde principios de año que tenía un equipo ahí trabajando y estaban sin sueldo esas personas.

Habiéndosele hecho presente que parece inexplicable que a Mauricio Álvarez se le haya premiado con trabajo en servicios de salud, luego de su salida del Ministerio, señaló que aparezca Mauricio Álvarez trabajando en el Occidente la verdad que lo desconocía. Él se fue al Occidente, o trató de ingresar al Occidente, en un periodo que ya estaba fuera del Ministerio de Salud. Entiende que no trabajó en el Occidente o si estuvo ahí fue por un par de días.

Efectivamente, finalmente él se fue a uno de La Araucanía, donde el director de servicio no tenía conocimiento de lo que estaba pasando. Se lo preguntó directamente, y al día siguiente el jefe de gabinete del Ministro le pide que no contrate a Mauricio Álvarez. No sabe si lo contrató o no. Ahí ya se desligo de ese tema, pero fue el mismo Pablo Pizarro quien pidió al Director del Servicio que tuviera cuidado, que no lo contratara, porque había un sumario abierto y a esa fecha –por eso pidió ser muy cuidadosos con la contextualización del día en que suceden las cosas- ellos veían que había una situación compleja en el caso de Mauricio Álvarez.

Consultado qué tipo de conversación tuvo con sus superiores jerárquicos respecto de este tema y qué tipo de decisiones tomaron en conjunto, contestó que su superior, el Subsecretario Luis Castillo, lo supo al mismo tiempo que él.

Cabía recordar que el 11 de octubre Mauricio Álvarez envió un correo a la Directora de Servicio con copia al Subsecretario Luis Castillo y a él. En ese momento los tres se enteraron de esta situación, y además de que había una denuncia al respecto. La situación era que había un equipo de profesionales trabajando en el Servicio de Salud, con cargo al proyecto, parte de cuyo sueldo le era asignado a una persona en particular. De esa forma se enteraron. Posteriormente, un par de semanas después, el Subsecretario le comunica la situación al Ministro Santelices y este golpea la mesa y dice: Esta persona no puede seguir trabajando un día más en este Ministerio.

Consultado si no se hizo un examen de autoconciencia sobre si ejerció correctamente su función jerárquica y si controló a su personal, contestó que, obviamente, le da mucha vergüenza estar acá, hablando de este tema. Cree ser un tipo bastante correcto en sus actos. Nunca ha sido tocado de ninguna forma, no tiene ninguna reclamación, ningún delito, cree que ni siquiera tiene partes automovilísticos. Entonces, estar acá explicando esto, de verdad que es bastante desagradable para él.

Pero, tal como lo explicaron los abogados en su oportunidad, es muy difícil que una persona, en su cargo, pueda controlar las actividades que no son función de una persona que está bajo su dependencia. O sea, definitivamente la actividad de contratar profesionales con cargo a una ficha, no es función de ninguno de sus subalternos, menos de Mauricio Álvarez.

Su función es generar los decretos, hacer los pagos, transferir cuando corresponde. Esas son las actividades que básicamente le correspondían como jefe de división: supervisar, validar. Y si se hubiese infraccionado alguna de esas actividades, él hubiera sido el primero en dar un paso al costado, y cree que lo hizo en su oportunidad. O sea, efectivamente, dio un paso al costado cuando se creó esta Comisión Investigadora, pero el Subsecretario y el Ministro le pidieron no dejar el Ministerio y mantenerse en él, con una actitud más apoyadora, producto de haber trabajado en el programa de gobierno y manejar bastante bien los proyectos.

Pero, en verdad, como profesional, esta es una mancha que, cree, le va a seguir el resto de la vida. De hecho, cada vez que alguien lo ve, le dice: '¡Oye, te vi en la prensa!' Y sale el tema de Buin, que es bastante desagradable.

Consultado si Mauricio Álvarez fue sujeto de sumario, cuándo se va, cuál era su experiencia para ser contratado, si su contratación estaba relacionada con la descentralización de los servicios, si los servicios son descentralizados, y si las contrataciones fueron informadas al nivel central, contestó que el sumario a

Mauricio Álvarez fue solicitado por la Subsecretaría de Redes Asistenciales como a cualquier persona que comete un acto ilícito, así, no es específico contra Mauricio Álvarez, sino que se solicita en contra de cualquier persona que cometa algún acto ilícito en el desempeño de su cargo, específicamente, en los proyectos de inversión de infraestructura hospitalaria radicados en el proyecto San Luis de Buin.

Mauricio Álvarez se fue el 26 de noviembre de 2018, el mismo día que se tomó la decisión de instruir un sumario. Ese día se dijo: 'esta persona no puede seguir trabajando en el Ministerio de Salud'.

En cuanto a la experiencia de Mauricio Álvarez, como dijo, él partió en 2004 en el Ministerio de Salud, en el área de finanzas. Es una persona que hasta el 2014, cuando renunció en julio, ya llevaba 10 años desarrollando una actividad en un área que es bastante compleja. Es una persona bastante técnica, en un cargo muy técnico y, como tal, quizá sea la persona con más conocimiento y expertise en lo que a su función corresponde. Es una persona que hacía muy bien su trabajo.

En otro punto, efectivamente, los servicios son descentralizados. O sea, ojalá viniera un director acá y les dijera si alguna vez él le he dado un nombre para que contraten a una persona; absolutamente a ninguna. Ningún director, en ejercicio o saliente, desde marzo de 2018, podría decirles que Luis Barrios le pidió contratar a una persona. De hecho, ellos tampoco preguntan a quién. Muy pocas veces lo hacen. Solamente preguntan, específicamente, a personas que se han ido del Minsal, y dicen: '¿Tienes problema con que contratemos a esta persona?' Y ahí uno dice: sí o no. Pero es muy poco; prácticamente nunca se hace.

Lo mismo en las adjudicaciones de proyectos, que es otro tema de la comisión investigadora, que tiene que ver con cómo el Ministerio de Salud participa de las adjudicaciones de proyectos. La verdad es que eso no existe, y si alguna vez ha sido así, alguien cometió una irregularidad, porque el Ministerio de Salud no define a quién se le asigna un proyecto; eso lo define el servicio de salud respectivo.

Consultado cuál era el estado, en qué situación estaba, el proyecto de San Luis, de Buin y Paine, que justificó el hecho de tener que contratar este equipo, contestó que no había nada. Efectivamente, había un equipo de seis personas que al mes de marzo tenían muy poco desarrollado. Partieron entre febrero y marzo del 2018, pero muy poco desarrollado, casi nada.

Efectivamente, los 1.300 millones les permitieron incorporar y robustecerse de tal forma de lograr, a principios de este año, terminar el anteproyecto de arquitectura del proyecto. Y ese proyecto hoy está en condiciones de licitarse, probablemente, antes de fin de año.

Consultado si, a partir de su declaración, cabía entender que si volviera a ocurrir lo mismo y le llegara, en las mismas condiciones, nuevamente, un decreto con 1.300 millones, lo volvería a aprobar, o en cuentas, si todavía cree que no hubo ninguna irregularidad ni problema en la asignación presupuestaria en estas condiciones, contestó que el ver la irregularidad dice relación, principalmente, con haberse cometido un acto de forma fehaciente.

O sea, lo que se firmó en esos 1.300 millones, y si la pregunta es si lo encuentra lícito, es parte del trabajo. La ficha, que no la maneja el Ministerio de Salud, la maneja el Ministerio de Desarrollo Social, contemplaba para este proyecto \$1.300 millones en 2018. Eso es lo que decía la ficha.

Aquí se habló del caso de Enrique Rivera, de por qué estaba siendo cuestionado. Bueno, porque él solicitó a un servicio de salud, en su oportunidad, modificar el valor de una ficha. ¿Por qué? Porque es potestad del servicio de salud modificar una ficha o no. Y la ficha de ese proyecto decía 1.300 millones para 2018.

Consultado si sabía que hubo varias personas que contaron que cuando ustedes llegaron al Ministerio de Salud se juntaron con el equipo que había elaborado este proyecto y este equipo, que viene del servicio de salud, que se mantuvo durante mucho tiempo, les dijo que no necesitaban los 1.300, que necesitaban 900, contestó que no.

Por eso que cuando se le pregunta si tuviera que estar hoy día en la misma situación, no tenía idea que no se necesitaban los 1.300. Para él, era un proyecto que había que hacerlo en 2018 y en la ficha decía 1.300. Esa ficha se produce de acuerdo con las reuniones que sostienen los servicios de salud con el Ministerio de Desarrollo Social y con lo que aprueba la Dirección de Presupuestos.

Entonces, para el jefe de la División de Inversiones era imposible decir..., salvo que hubiese participado en alguna reunión, cosa que sí hicieron en el Barros Luco, por ejemplo, en donde sí se juntaron con el Servicio de Salud y les dijeron que 40 profesionales para desarrollar ese proyecto era mucho y que se les iba a acabar el dinero para hacer consultorías antes de que pasaran los dos años de diseño. En tal virtud, con el Servicio de Salud acordaron reducir. Pero en el caso particular de Buin él no participó ni de esa ni de ninguna reunión.

Le molesta y le desagrada bastante que profesionales del Servicio y del Ministerio de Salud digan: 'sabes qué, a mí sí me parecía extraño que fuera tanta plata, cuando, efectivamente, dado que ya habían pasado algunos meses, que esto no había partido, qué sé yo, se podrían haber ocupado 900 y se podrían haber decretado 900'. Probablemente, si esa información hubiese llegado a su escritorio –estaban hablando de abril de 2018, o sea, todavía no había tanta confianza ni tanto acercamiento-, hubiesen tomado otra decisión.

O sea, si con estos antecedentes ¿hubiesen tomado otra decisión? ¡Por supuesto que sí! no cabe ninguna duda. Pero, en ese momento eran los antecedentes que se tenían y, lamentablemente, para un jefe de división, la confianza está radicada en su jefe de finanzas, que es el auditor de estos elementos. Ahora, si falla su jefe de finanzas, ¡qué quieren que diga!

Consultado si estaba consciente de que esto había cambiado, al ser una iniciativa público-privada, entonces tenía que estar consciente de que el costo era menor, siendo que acababa de decir que no, por lo que se le solicitó una aclaración al respecto, señaló que el costo del diseño del proyecto era 2.070 millones, no 1.300 millones. Eso es lo que costaba el diseño completo. Para 2018 tenía considerados 1.300 millones.

Indicó que el anteproyecto es la primera parte del diseño. O sea, si se lograba terminar un anteproyecto con esos 1.300 millones, perfecto, no ocupaban el resto, que consideraba para el 2019 los recursos adicionales o el delta de los 700 millones y algo que faltaban para la segunda parte del diseño. La segunda parte son más especialidades.

En la primera parte, que es el anteproyecto, lo que se hace es la arquitectura, la especialidad eléctrica, estructural, sanitaria y dos especialidades más que no recordaba en ese momento. Luego, se postergan al que desarrolla el diseño definitivo las otras 20 especialidades. Son cerca de 30 especialidades las que tiene un proyecto de esta envergadura.

Ahora, si sabían o tenían claro que este era un anteproyecto y no un diseño, él no lo tenía claro. Cuando llegaron, en marzo de 2018, esto tenía contemplado desarrollar en San Luis de Buin un diseño completo. Lo que no iban a hacer por ningún motivo -lo ha dicho varias veces acá- era cambiar un contrato o una apuesta, un diseño completo, a un anteproyecto, producto que habían llegado ellos. Por eso es que primero se trató de decir, y se les hizo ver, que avanzaran rápidamente con el diseño y las especialidades.

Las especialidades se acotaron mientras se desarrollaba el anteproyecto o el diseño, y una vez concluido eso, gastaron cerca de 1.300 millones efectivamente en hacer este anteproyecto que hoy día va, mediante asociación público-privada, que también lo decidieron en la práctica, inicialmente, estaba hablando de abril -por eso que pedía que fueran empáticos al momento en que estaban parados-, y todavía no tienen claro si las futuras licitaciones de asociación público-privada van a ser con anteproyecto de arquitectura, con un anteproyecto de arquitectura más algunas especialidades o con un diseño completo. Entonces, dado que el proyecto Buin venía con un diseño completo, no quisieron modificar nada hasta tener claro -que fue en julio o agosto- qué iban a necesitar para continuar con la fase de concesión o asociación público-privada. No sabía si se explicaba bien.

Habiéndosele hecho presente que su declaración es contradictoria con todo lo que la Comisión ha recabado como información, pues el Director del Servicio de Salud señaló que no se gastaron todos los recursos, porque salió mucho menos y porque, además, estas 19 personas habrían sido alejadas de sus cargos y, por lo tanto, se disminuyó, y además, cuando Mauricio Álvarez asiste a una reunión acompañado de Pablo Allende, ambos informan al equipo que estaba trabajando en esto, en Buin, que iba a ser una iniciativa público-privada y que, por lo tanto, ya no necesitaban el diseño completo, señaló que en 2018 se gastaron en diseño poco más \$942 millones; en 2019 se gastaron 270 millones de pesos; en total, 1.212 millones de pesos. Eso es lo que se gastó en este anteproyecto avanzado; había dicho 1.300 millones de pesos, pero son 1.212 millones. El Servicio de Salud les pagó a los profesionales los meses que les validaron el trabajo y recibieron los términos de referencia.

Al respecto, cabía entender cómo se estructura el tema presupuestario, porque acá se habla como si el presupuesto fuese el que se maneja con el sueldo mensual.

Se pide el año anterior, en realidad con mucha anticipación, la valorización y se presenta el proyecto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con cada uno de los ítems, y lo que se prevé se va a gastar en cada uno de ellos. En ese momento, este proyecto consideró desarrollar un diseño y se estableció, con las distintas reuniones entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio de Salud y el Servicio de Salud Sur, que tendría un costo aproximado de 2.070 millones de pesos el diseño completo. Estaban hablando anterior al 2017, creía que podría haber sido el año 2016.

En 2017, se estructuró el flujo mediante el cual se previó ir gastando esos recursos, que para el 2018 eran 1.300 millones de pesos. El año anterior, el gobierno regional, a través del fondo FAR, dijo que financiarían los 1.300 millones para avanzar rápidamente con el diseño de este proyecto, pero no con el diseño completo, sino solo para la primera parte del diseño. El diseño completo tenía un costo de 2.072 millones de pesos, para la primera etapa que era el año 2018.

En alguna parte se vio ese presupuesto, no sabía si se autorizó o no dado que es un fondo FAR, y cuando llegó el momento de pagar o de hacer la identificación presupuestaria –que como Ministerio de Salud les corresponde-, se dijo: ‘Efectivamente, el Ministerio de Salud está de acuerdo con que se haga este diseño, así es que señores de Hacienda permítanle al gobierno regional que transfiera estos 1.300 millones de pesos al Servicio de Salud Sur para que desarrolle el diseño.’. Eso se trató de hacer en el mes de abril y mayo de 2018. Sin embargo, la Dipres lo rechazó pues los fondos FAR -los \$1.300 millones - que estaban el año pasado se perdieron porque no se hizo el trámite administrativo correspondiente.

Entonces, llega al Ministerio de Salud y este, dada la prioridad y la necesidad que se tenía de ese diseño, dice: ‘Okey, nosotros vamos a financiar, a través de reuniones con el Ministerio de Salud y la Subsecretaria, ya no fondos FAR, sino que con fondos sectoriales, esos 1.300 millones de pesos.’. Sin embargo, el gobierno regional se comprometió a hacer un trabajo cercano a los \$900 millones en el servicio de urgencia del hospital de Buin.

El anteproyecto es la primera parte del diseño. Lo que uno dice: ‘Sabes qué, ¿tenemos contratos vigentes? No’. Entonces, si se hubiese contratado una consultoría para desarrollar el diseño, hubiesen terminado desarrollando un diseño completo, pero como se contrataron profesionales, estos entraron pensando que iban a desarrollar un diseño completo; sin embargo, entre los meses de junio y julio se les dijo que no; no será el diseño completo, sino que solo la primera parte, que es como la mitad del diseño y un poco más. Ello, porque se haría cargo de la construcción del hospital un privado, con un contrato de diseño definitivo y de construcción.

14) El Ministro de Salud, señor Jaime Mañalich.

No obstante no haber sido invitado a la Comisión, asistió en una oportunidad. En ella, hizo presente que ha tomado conocimiento que esta Comisión Investigadora ha requerido tener acceso, una vez que finalice, al conocimiento del contenido del sumario administrativo que está llevando a cabo dicho Ministerio con ocasión de los hechos que se están investigando referidos a los acontecimientos que les ocupan. Indicó que, sin conocer su contenido, ha pedido que se acelere su tramitación para que esta Comisión Investigadora la tenga a la vista al momento antes de que termine el plazo de su mandato.

Manifestó que le parece que lo que la Comisión está haciendo es algo extraordinariamente relevante. La relevancia que tiene es que la forma en que hoy se construyen los hospitales públicos en Chile, en su opinión, es una forma que debe ser revisada muy seriamente.

Lo que se pide es que cada servicio de salud se haga responsable de una inversión absolutamente estratosférica para los recursos que maneja habitualmente un servicio de salud. En el caso de los servicios que corresponden a regiones, como Talca o Linares, se está ante la obra de infraestructura más importante, desde el punto de vista de la inversión y empleo, durante décadas en las ciudades en cuestión.

Al respecto, quiso acentuar con mucha fuerza, que la posibilidad del Ministerio de Salud Central para coordinar y manejar todos esos esfuerzos es muy limitada en cuanto al Derecho y a los hechos. Como se sabe, fue Ministro de Salud durante el primer gobierno del Presidente Piñera y recordaba, vivamente,

haber tenido muchos problemas administrativos y trabas para sacar adelante el proyecto de Maipú, que es con participación público-privada.

Incluso, el Subsecretario de Redes Asistenciales de la época, doctor Luis Castillo, hizo una intervención directa para tratar de agilizar y sacar adelante ese proyecto del Hospital de Maipú que representaba una necesidad, absolutamente, imperiosa para el sector poniente de la Región Metropolitana. Pues bien, alguien levantó una observación -nunca supieron quién- a la Contraloría General de la República y el Contralor determinó que el Subsecretario de Redes Asistenciales de la época no tenía ninguna potestad para intervenir, ni autoridad alguna sobre el Director del Servicio de Salud que, en este caso, es el director del servicio central que estaba a cargo del Hospital de Maipú.

Fue una situación muy compleja, pues que se entregue a cada uno de los 29 servicios de salud obras de esta magnitud, con inversiones que estaban hablando de 10.000 millones de dólares, infraestructura que tiene que ver con los más necesitados -junto con la educación-, de la ciudadanía. Estaban hablando de dejar construidos ahora 25 hospitales terminados y 25 en fase de construcción, más de 75 hospitales.

En ese contexto, insistió, tomaba la palabra de lo que se ha planteado, en cuanto a qué ha ocurrido con el mecanismo de provisión público-privada. Se señaló que si se entregara el diseño y la elaboración del proyecto a una concesionaria, los tiempos serían mucho más breves, y son más breves. Efectivamente son mucho más breves y es mucho más económico.

Por eso, independiente de los resultados de la Comisión, que por supuesto son de absoluta autonomía, es que es necesario, a la luz de lo ocurrido con el hospital San Luis de Buin y Paine, mirar de qué manera se puede legislar, poder ponerse de acuerdo, poder resolver un problema, pues la necesaria renovación de la infraestructura sanitaria del país es muy compleja.

Refrendó que, desde el nivel central, se visa que los presupuestos estén bien, se entrega la plata desde el Fonasa, pero hay muy poco más en que tengan potestad de hacer para intervenir directamente en la gestión de lo que está haciendo mal o bien un Servicio.

La idea es mostrar que el tema, insistió, es de una complejidad muy grande, en que siente que el quehacer del Ministerio está muy limitado. Antes existía la sociedad constructora de establecimientos hospitalarios y hoy no hay nada de eso. Se entrega a un Servicio que licite por su cuenta infraestructuras monumentales para el quehacer de una ciudad y de ahí se derivan una cantidad de problemas.

Cree que también es necesario mantener una vigilancia muy activa sobre los contratos de provisión público-privada que van a permitir construir algunos de los hospitales que están en el listado, porque este es un proceso en el que hay que aprender, en el que hay que continuar.

Al respecto, y a modo de ejemplo, cuando se construyen centros de salud familiar, existen bases tipo en la Contraloría, vale decir, el municipio, el que fuera, con apoyo del gobierno regional, dice: 'Yo quiero un centro de salud familiar que corresponda al modelo uno, dos o tres.'. Hay tres modelos de centros de salud familiar nada más y, de acuerdo con la demanda y a la resolución que tome el Ministerio de Desarrollo Social, en el sentido de que sean inversiones socialmente responsables, se define hacia dónde va y eso hace que el trámite sea muy rápido.

Sin embargo, cuando han tratado de llegar a acuerdo con los distintos servicios de salud y, sobre todo, con los equipos directivos de hospitales regionales, para tener bases tipo de hospitales, ello ha sido más difícil. Osea, la idea sería determinar que este es un hospital típico de cien camas, un hospital típico de doscientas camas o de complejidad a, b o z, tienen todas las celdas diseñadas, de manera tal que sea un proceso muy rápido y que se pueda vigilar. Pero resulta, y señala que no quiere ser peyorativo, pero que van a pensar en un nuevo centro para Magallanes y resulta que en Magallanes hay que mirar las olas del mar y los vientos, y entonces hay que hacer un diseño completamente nuevo que demora dos años y con múltiples intervenciones para esto y para lo otro. Pierden mucho tiempo y la gente no puede esperar. Si van a Atacama, muy interesante, pero que el hospital quede sumergido en la imagen del desierto es algo que les produce, por muy loable que sea, demora e inercia. Para qué les iba a hablar del caso del hospital que construyeron en Rapa Nui, que por metro cuadrado es el hospital más caro que puede haberse construido en Chile. ¿Por qué? Porque hay que respetar ciertas condiciones propias del lugar.

Entonces, insistió en que quiso poner en esta mesa que el problema que están abordando, independiente de las resoluciones, indicaciones o los acuerdos que tomen para ser votados en Sala, es muy complejo, en el que hay que cambiar la forma en que se hacen las cosas.

No pueden seguir haciendo esto de que cada servicio de salud, cada diseño y, sobre todo, seguir interviniendo después, en vez de decir: 'esto va a ser un contrato a llave en mano.'. Que haya una intervención constante en rediseñar, en repensar, es irresponsable, desde el punto de vista del tiempo comprometido - un año o dos años después- y del financiamiento que se requiere para una infraestructura determinada.

Finalmente, en cuanto al sumario llevado a cabo en la materia, señaló que preferiría asegurarse de que termine el sumario antes del cierre de sesiones de la Comisión, y hacer entrega formal de sus resultados, en un documento escrito y confidencial, para que lo analicen y lo tengan a la vista al momento de elaborar el informe final de la Comisión.

Siendo el 21 de septiembre, fecha de cierre de la investigación de la Comisión, una fecha muy cercana, manifestó que haría su mejor esfuerzo y avisaría para cuándo podía comprometer la entrega de ese sumario.

C).- Ex autoridades, ex funcionarios y ex profesionales del Ministerio de Salud vinculados al proyecto de construcción del Hospital Buin-Paine.

1) Ex Subsecretaria de Redes Asistenciales, señora Gloria Burgos Marabolli.

La **exsubsecretaria de Redes Asistenciales, señora Gloria Burgos Marabolli**, comenzó su presentación señalando que prefería que le hicieran preguntas concretas, por cuanto respecto a las materias objeto de investigación de la Comisión, no tuvo ningún tipo de documentos, ni reunión, ni cosa relacionada con el tema del hospital de Buin-Paine. En tal sentido, de lo que se ha enterado solo es lo que ha leído en los artículos que salen a circulación pública.

Consultada, señaló que todo lo que tiene que ver con la contratación de personas en los proyectos se hace directamente desde los servicios de salud

con la División de Inversiones, y esto pasaba por su firma con el visto bueno del jefe del área. Así, ella no participaba en ningún tipo de análisis, ni de búsqueda ni de evaluación, porque la evaluación es bastante técnica; tampoco participó en la decisión, sino que le llegó la solicitud que había pasado por todas las personas responsables al interior del Ministerio.

Consultada si tuvo conocimiento de la modalidad de utilizar equipos externos a los servicios de Salud para hacer esta revisión, contestó que lo que sabe es que cualquier contrato que se haga tiene que elaborarse con la participación del Servicio de Salud. Por eso, el Servicio de Salud con la División de Inversiones deben hacer todo el análisis, presentar el presupuesto y el proyecto completo.

Haciéndoselo presente que sería la primera vez, de acuerdo con la información que diversos expositores han aportado y corroborado, que se contrata un equipo externo para que revise las otras consultorías, sobre todo en un período de inmadurez del proyecto, porque este estaba en sus etapas preliminares, contestó que en realidad no tenía ningún conocimiento de que eso fuera así. Sin perjuicio que semanalmente tenía reuniones con los jefes y le informaban de las cosas que eran prioritarias y que requerían, a lo mejor, de un análisis conjunto, esto nunca le fue informado.

Consultada cuáles eran las autorizaciones en las que se fijaba, principalmente, para sentir la confianza de que podía firmar un oficio como el referido al de aumento en \$400 millones en el presupuesto del proyecto, contestó que, principalmente, en la del jefe de la División de Inversiones, sin perjuicio que no firmaba nada que no viniera con todas las firmas de arriba. Si faltaba cualquiera de las firmas, pedía que lo revisaran.

Consultada cuál era el rol revisor del jefe de gabinete, en este caso Rosendo Zanga, respecto del jefe de la División de Inversiones, contestó que el jefe de gabinete es el que debería revisar que estuviera todo en orden, al momento de que ella asumiera la responsabilidad de firmar lo que ahí se estaba definiendo.

Consultada respecto de la información que le proporcionaba normalmente el jefe de la División de Inversiones o el jefe de gabinete, si le hablaban de la forma en la que estaban llevando o sobre las decisiones que estaban tomando, por ejemplo, si un proyecto cambiaba de financiamiento, como ocurrió en el hospital de Buin, contestó que de eso no era informada, pues en general, ese tipo de análisis de inversiones los veía el jefe de la División de Inversiones y las dudas las revisaba con el área directa del Ministro. Así, Luis Barrios, en lo de inversiones, se entendía directamente con el Ministro de Salud.

Consultada si estuvo en el nivel de decisiones o de consultas para revisar el avance en la ejecución de proyectos hospitalarios, en el caso de Buin u otros, si correspondió ser consultada, autorizar o revisar el procedimiento de cambio presupuestario, en el que se entregaron \$400 millones para financiar esta revisión del proyecto de ejecución del nuevo hospital de Buin, de qué manera ella o su equipo tomaron conocimiento de esa modificación presupuestaria y otras que se puedan haber adoptado en esa época respecto de otros proyectos de construcción de nuevos hospitales, y en caso que no tuviera nada que ver con esto o no le haya correspondido estar, como jefa de la Subsecretaría de Redes Asistenciales qué es lo que controlaba, supervisaba, hacía control jerárquico de las decisiones que se toman en los niveles inferiores al suyo, contestó que la

decisión de hacer todos esos análisis y revisiones, probablemente fue algo que estuvo desarrollándose durante la preparación de toma de posesión del Ministerio.

Al respecto, recordó que su designación fue el 10 de marzo; por lo tanto, no participó en ningún tipo de reunión en la que se eligió a las personas ni se revisaron las prioridades iniciales que se tomaron al asumir el gobierno. Así, el único control que tenía era asegurarse de que estuviesen todas las “moscas” puestas de las personas que por razones técnicas o de responsabilidad en la toma de decisión previa a que saliera la definición se tomara, especialmente en áreas específicas, desde el punto de vista de análisis, con competencias que ella no tenía.

Consultada si estos temas los conversaba directamente con el Ministro, contestó que tenían reuniones periódicas en las que se veían todos los proyectos en cuanto a cómo iban avanzando; cada uno de los jefes de división informaba sobre todos los elementos.

Consultada si el Ministro le daba instrucciones respecto de inversiones, o si las veía directamente el jefe de Inversiones con el Ministro, contestó que la veían el jefe de inversiones con el Ministro, cuestión que no le parecía extraña, por el modo en cómo se incorporó al equipo del Ministro. No trabajó con él previamente ningún tipo de definiciones, ni nada. De hecho, la incorporación de Rosendo Zanga, su jefe de gabinete, quien fue nombrado en ese cargo por el Ministro, fue para ayudarlo en todos los temas que tenían relación con las cosas más formales, como es la parte administrativa.

Consultada si estaba consciente de que la responsabilidad administrativa, en caso de que hubiese habido cualquier problema, iba a recaer en ella, contestó que al firmar, asumió que estaba asumiendo la responsabilidad de lo que ahí se estaba definiendo. Pero también entendía que todo eso era parte de un trabajo de varios equipos técnicos, los cuales estaban conduciendo un área, insistió, que no conocía inicialmente; por lo tanto, su resguardo tenía que ver con las confianzas directas de las personas que estaban trabajando a cargo de eso y que venían con las firmas de todas esas personas que lo habían revisado, previo a que ella lo hiciera oficial.

Consultada si conocía al jefe de división de Inversiones y a Rosendo Zanga, quien fue su jefe de gabinete, contestó que no. Los había visto en el período anterior con el Ministro Mañalich, cuando estuvo trabajando en el área de desarrollo de investigación del Ministro, donde fue el punto focal con la OPS. Ahí los vio a los dos alguna vez. No puede decir que no los conocía, pero nunca le tocó trabajar ni hacer algún tipo de proyectos en conjunto con ellos.

Consultada si conoció de la contratación o los trabajos desarrollados por Enrique Rivera para el Ministerio desde el 11 de marzo, en circunstancias de que él aparecía imputado con una querrela del Consejo de Defensa del Estado por fraude al fisco, contestó que asumía que cuando se hacen contrataciones, de acuerdo a la experiencia que tuvo, se revisa hasta lo que hacen los hijos. Cuando alguien asume un cargo de ese nivel se revisan todos los antecedentes, por lo tanto, nunca tuvo dudas de que en un cargo de responsabilidad alguien pudiese tener algún tema pendiente que no se hubiese aclarado previamente. Sin embargo, no tenía en su recuerdo de quien se trata.

Consultada sobre qué le parece, desde un punto de vista administrativo, que esa persona haya estado cumpliendo funciones de organización y de instalación del gobierno, sin haber tenido un contrato de respaldo, contestó que toda la organización que se hizo, de cómo echar a andar

los proyectos o las cosas que había, se las entregaba el Ministro en la medida en que se incorporó al equipo que trabajaba con él, porque lo hizo tardíamente. En resumidas cuentas, era el equipo del Ministro, y ella se incorporó a ese equipo.

Consultada si tuvo alguna dirección jurídica, asesor jurídico o asesor legal en la Subsecretaría, y si acaso ellos suscriben este tipo de materia, o revisan la legalidad de esos actos, contestó que hay una serie de documentos que incluyen la firma del jefe jurídico, que es del Ministerio, pero no tenía uno asignado a la Subsecretaría de Redes para ir revisando cada una de las cosas. No hay un abogado propio de la Subsecretaría.

2) Subsecretario de Redes Asistenciales, señor Luis Castillo (a la fecha de la declaración en esta Comisión el 1 de julio de 2019)³.

Junto con señalar que llegó a la Subsecretaría en agosto de 2018, señaló que empezaría su intervención indicando una cronología, que probablemente ya se conoce en forma detallada y con mucha precisión, pero que no estaba demás repetirla.

Esta investigación parte con la denuncia de Mauricio Álvarez en la fiscalía local de San Bernardo por amenazas, en contra de don Marcos Pozo. La denuncia fue realizada el 11 de octubre de 2018. Con la misma fecha, Mauricio Álvarez envía mail a Carmen Aravena, a Luis Barrios y a él, informando de la denuncia en fiscalía, por amenaza con arma de fuego en su domicilio particular, en contra de este señor de apellido Pozo.

En ese momento, encargó al jefe de gabinete y al jefe de Inversiones que investigaran más sobre el tema, y no fue hasta la semana del 5 de noviembre que se le informó que había algunas inconsistencias en la denuncia de Mauricio Álvarez y que existía la posibilidad cierta de que el tema fuera diferente a lo denunciado.

Después de recopilar esos antecedentes y de convencerse de que una señora que trabajaba, o que estaba dentro de los 19 funcionarios, fue contratada por el Servicio de Salud Metropolitano Sur, a solicitud expresa de Mauricio Álvarez, y que además de ser vecinos, tenía una relación comercial, solicitó al jefe de división que pidiera la renuncia a Mauricio o, en caso contrario, iniciara su desvinculación.

La renuncia fue aceptada e inmediatamente solicitaron al jefe de gabinete que iniciara la búsqueda de un fiscal para instruir un sumario. Dicho sumario se formalizó el 6 de diciembre por resolución N°11-3. Al mismo tiempo, pidieron auditoría a la mayor parte de la cartera de inversiones en ejecución a nivel nacional, la que se realizó entre diciembre y enero y se extiende hasta el día de hoy (1 de julio de 2019).

Con fecha 10 de diciembre se notificó el sumario y designó como fiscal a Christian Álvarez Zamora, que es el actual Subdirector Administrativo (S) del Servicio de Salud Metropolitano Central. El 17 de diciembre se constituyó la fiscalía y se designó actuario, se incorporó en la carpeta investigativa la querrela presentada a nombre del Ministro de Salud ante el 7° Juzgado de Garantía, con fecha 24 de enero de 2019. Dicho sumario, que se inició por resolución exenta, ha consignado distintos documentos proveídos por los testigos citados, incluyendo, además, la declaración de 22 personas, durante el período enero-abril de 2019.

³ Presentó su renuncia al cargo el 11 de julio de 2019.

El 22 de abril se cerró el sumario y se han formulado cargos. Por razones obvias, no conoce las declaraciones ni la formulación de cargos, porque eso todavía es secreto del fiscal. Sin embargo, señaló que se formuló cargos el 13 de mayo al jefe del departamento de Finanzas de la División de Inversiones, pero según le han dicho, no se ha podido notificar a Mauricio Álvarez, a pesar de que hasta hoy tenía prórroga para hacer sus descargos.

En cuanto a los antecedentes a nivel del procedimiento sumarial, señaló que el sumario se encuentra hoy en etapa acusatoria a la espera de la presentación de los descargos de uno de los inculpados, que esa fiscalía analizará en su oportunidad. Por su complejidad y cantidad de personas involucradas, tomó mucho más tiempo en su tramitación, debiendo considerar el período estival, lo que impidió contar con más declaraciones de algunos de los 19 profesionales contratados para el proyecto San Luis de Buin.

Finalizada esa cronología, señaló que en cuanto a las consecuencias que ha habido producto de esta situación en Buin-Paine, cabía mencionar un resumen ejecutivo de un informe de la Contraloría General de la República pedido por unas denuncias a Gustavo Hasbún, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, cuya presidencia era del doctor Juan Luis Castro, mediante el cual solicitaban algunos elementos y hacían algunas preguntas respecto de procesos licitatorios y comisiones evaluadoras de varios servicios de salud.

Pero eso nació producto de un reclamo de una de las empresas constructoras, en relación con licitaciones de grandes hospitales y la Contraloría revisó todos estos servicios de salud e informó algunas correcciones que hubo que realizar.

Esas comisiones evaluadoras se refieren a los distintos procesos concursales analizados, que revisan los antecedentes del oferente, y entre los cuales había una licitación realizada con un oferente que entre sus documentos presentaba un profesional cuyo título era de dudoso origen. Debido a esto, ya venían haciéndose algunas mejoras de procesos y procedimientos en relación con los procesos de licitación, especialmente en la constitución y profesionalización de las comisiones de evaluación.

En cuanto a cuáles son las medidas que han adoptado luego de este problema que se investiga, en sumario, en la justicia y en esta Comisión, señaló que han modificado la autorización de pago a las asesorías de los ITO, han respaldado en forma rutificada por profesionales para no repetir pagos a profesionales. Asimismo, han incorporado a Inversiones a un profesional experto en recursos humanos, para auditar proyectos en terreno, quien ha ido recorriendo diferentes proyectos de inversión y proyectos en ejecución.

Se ha creado la Unidad de Auditoría de Infraestructura Hospitalaria en el Departamento de Auditoría ministerial, también para auditar a los profesionales de los proyectos en terreno. Esta unidad no existía. Por eso, pidieron al Departamento de Auditoría que constituya una unidad especializada, de manera que les informe sobre la buena ejecución de los profesionales de estos proyectos que están en el terreno.

Además, han cambiado la responsabilidad de los ITO del proyecto y del jefe de Recursos Humanos e Infraestructura sobre pagos a equipos de asesores; revisado la toma de razón y los términos de referencia para profesionales o bases de licitación para asesorías de ITO por gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, y entregado a los servicios de salud

propuestas de bases técnicas para licitar consultorías formales, pero vía ChileCompra.

Es decir, han tenido que revisar prácticamente todos los procesos. Tal vez, lo más importante son las auditorías que, como consecuencia de esto, solicitaron que se llevaran a cabo prácticamente en todas las inversiones del país.

Así, en cuanto al Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, en relación con el hospital Claudio Vicuña, en opinión de los auditores de la revisión, el sistema de control interno del jefe de la Unidad Técnica, Maureira y otros ingenieros, dicen sobre el control del personal que está a su cargo por contrato a honorarios, que se encuentra de acuerdo a lo contratado. Los pagos se efectuaron por honorarios al Subtítulo 31 consultoría, al mes diciembre de 2018, de acuerdo a lo contratado. Se pidió habilitar un registro impreso, donde además del horario de entrada y salida, se considere la respectiva firma del personal. Todos estos elementos fueron generando una serie de oportunidades de mejorar los procesos.

En cuanto al hospital Marga-Marga, exactamente lo mismo. Las conclusiones sobre el hospital Marga-Marga, son que el control del personal que está a su cargo por contrato, también se encuentra conforme y existe respaldo para la información solicitada. Los pagos que se hicieron por Subtítulo 31, al mes de diciembre, también están de acuerdo a lo contratado.

Lo mismo sucede con el hospital Barros Luco. Sin embargo, en el Barros Luco encontraron que no se presentaron mayores observaciones respecto del alcance de la auditoría, pero se sugirió crear un mecanismo de control que permita verificar la asistencia de los profesionales, así como realizar una visita en la siguiente etapa del proyecto del nuevo hospital Barros Luco y, con ello, detectar oportunidades de mejoras que permitirán un mejor control.

Al respecto, recordó que el hospital Barros Luco es una licitación diseño-construcción, donde la empresa constructora que se lo adjudicó es Astaldi, que tiene una empresa que está realizando el diseño, y que la auditoría es en base a los profesionales del Servicio que son contraparte de la empresa contratada por Astaldi para la realización del diseño.

En el Servicio de Salud Araucanía Norte, el hospital de Angol también se encuentra de acuerdo a lo contratado, existiendo respaldo. Sin embargo, también hubo mejoras que hacer, que están fuera de la auditoría, que dicen relación con el aumento de obra y los cambios al diseño original, por lo cual hubo que hacer una reevaluación del proyecto producto de cambios y aumento de obras complementarias, desde el punto de vista clínico en que se desarrolló el proyecto.

Así, se debió reevaluar la ficha, porque se hizo una intervención que generó un aumento de obras complementarias y, por ende, de gastos, dado que se incrementó el número de pabellones, de boxes, en fin; se realizó una serie de modificaciones que no tenían nada que ver con el diseño original. Por eso, se tomaron algunas providencias, porque, a su juicio, la conducción de ese proyecto, en particular, podría haber sido mucho mejor.

El diseño y construcción del hospital base de Linares también se lo adjudicó Astaldi y también hicieron una auditoría de los profesionales que fueron su contraparte.

En el Servicio de Salud del Maule, el hallazgo más relevante corresponde a \$27.000.000 de la Normalización Hospital Base de Linares, monto solicitado por concepto de consultoría que se requirió a Finanzas de la División de

Inversiones de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, el cual no contaba con los respaldos necesarios y, finalmente, no se envió. En este caso, hubo que reforzar todo el control y la auditoría.

En el hospital Las Higueras, se realizó una auditoría súper profunda y se detectó que 44 personas ligadas al proyecto, contratadas a honorarios y bajo el subtítulo 31 pagados por honorarios, efectuaban labores que no se relacionaban con el proyecto. No es que no existiesen ni que no estuvieran trabajando, sino que no tenían directa relación con el proyecto Higueras, pues estaban haciendo trabajos en otros proyectos y programas del mismo Servicio de Salud.

Entonces, se pidió al Servicio de Salud que sacara a esas personas que propendían y hacían trabajos transversales en otro lugar del Servicio de Salud, y que acotara el número de profesionales estrictamente al subtítulo 31 a aquellos que prestaban servicios al proyecto de normalización del hospital Las Higueras. Insistió, eso sí, que en este caso no es que no existiesen las personas ni generaran trabajo adicional, sino todo lo contrario, generaban trabajo.

En mayo, en el hospital de Melipilla se efectuó una auditoría y se estimó que \$980.000.000 presupuestados, con cargo al subtítulo 31, para consultoría, era un monto excesivo, lo cual motivó estandarizar las consultorías asignadas a las fichas de los proyectos que están en licitación, ejecución, construcción o que van a licitarse.

Hasta ahora, esos proyectos contaban y estaban cargados a asesoría montos muchísimos mayores. Al respecto, han ido acotando el número y el monto asociado a consultorías con cargo al subtítulo 31 en hospitales de gran complejidad o de gran tamaño, sobre 100.000 metros cuadrados; medianos, sobre 50.000 metros cuadrados, y pequeños. Además, han estandarizado el gasto asociado a esas consultorías, de manera de que todos los proyectos se ciñan a una protocolización y estandarización, para no encontrar proyectos en los que el ítem asesoría corresponda a montos muy grandes respecto de los mismos metros cuadrados de un hospital de al lado, en el que los montos son inferiores.

También, en enero del 2019, se hizo una auditoría al resto del hospital San Luis de Buin y Paine. De acuerdo con la revisión, no se presentaron mayores observaciones. Sin embargo, y dado que está en la etapa investigativa, en sumario, etc., se incorpora -dice el auditor- todo lo que encontraron en el sumario.

Además, en marzo del 2019 se creó la Unidad de Auditoría e Inversión e Infraestructura, en el Departamento de Auditoría ministerial. Esta unidad la crea el Departamento de Auditoría, que está bajo la tuición del gabinete del Ministro de Salud, y presta servicios mirando y auditando todos los servicios y las obras grandes, medianas y de baja complejidad, a lo largo del país.

De igual manera, se modificó, por el ordinario N°1160, el procedimiento de pago de consultorías de proyectos de inversión.

En Talcahuano, de acuerdo con la auditoría, se aplicaron medidas correctivas: desvinculación de aproximadamente cuatro personas; regularizaciones en el servicio de funcionarios cargados a ese proyecto y que prestaban servicios en otro lugar de la red y se cambió de dependencia. Además, hay cuatro casos asociados a programas que se iniciaron en diciembre 2017 y que estaban sin recursos humanos, casos que estarán regularizados a fin de año. Esos programas no tenían financiamiento y contrataron sin financiamiento por subtítulo 31, cargados a esta construcción del hospital de Las Higueras. Estos son programas reales y esperan regularizarlos a fin de este año.

Otros proyectos de inversión que auditaron son los de Casablanca, Alto Hospicio, que lo lleva el MOP; provincial de Quillota, que lo lleva el MOP; Curicó, que lo lleva el MOP, y Padre Las Casas que está en su fase terminal, es decir, estaban terminando la obra.

Finalmente, la auditoría ha mostrado que no hay mayores alteraciones y el estado de pago, los anticipos pagados, los profesionales asociados, las asesorías en la ficha IDI y en la ficha de inversión, cargados al subtítulo 31, en general, están bastante bien acotados y bien llevados.

Consultado, recordó que el modelo de infraestructura de Asociación Público-Privada (APP), es un modelo solo de construcción y de equipamiento mayor. El modelo parte con un Estudio de Preinversión Hospitalaria (EPH) y después sigue un anteproyecto avanzado, donde el servicio y/o asesores o interconsultores externos “diseñan” un anteproyecto de diseño avanzado. Una vez que se solucione el tema de los terrenos durante un período de tiempo, la Asociación Público-Privada, una vez terminadas esas etapas, pasa al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el que, con base de licitación de Asociación Público-Privada, llama a licitación a las empresas precalificadas.

Al respecto, diría que ese modelo, en general, es una perfección o una mejoría de los modelos anteriores, especialmente de Maipú y La Florida, saca de la asociación público-privada los servicios de ambulancia, alimentación, seguridad, cuyos servicios anexos integran y generan empleo en los hospitales.

Respecto del hospital de Buin, la realidad actual es que estaba considerado dentro de un paquete de asociación público-privada junto con dos hospitales de la Región de O’Higgins, el de Rengo y el de Pichilemu. Ambos hospitales están todavía en plena fase de definición de sus terrenos, en cambio en el hospital de Buin los profesionales han avanzado. Tanto es así que están entre el 80 y el 90% del anteproyecto, y estiman que se va a terminar dentro de 30 días. Es decir, en 30 días estaría en condiciones de pasar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para su evaluación y recomendación favorable. Por tanto, ese hospital va mucho más adelantado que el proceso de los hospitales de la Región de O’Higgins, de Pichilemu y de Rengo, especialmente porque ya tiene terreno, tiene donde asentarse, de manera que si esto pasa, pasa a licitación, diseño y construcción por medio de la asociación público-privada.

En tal sentido, lo han querido acelerar para evitar un retraso en su construcción, porque si esperan que se pongan al día, al mismo nivel que tiene el hospital de Buin-Paine los hospitales de Pichilemu y de Rengo, el hospital de Buin-Paine se atrasaría más de un año. Por lo tanto, han acelerado el proceso.

Ahondando en el hospital de Buin, detalló que es un hospital de 60.000 metros cuadrados, y prácticamente corresponde a 10 veces el tamaño actual del hospital. Es un hospital de 300 camas, con helipuerto y una serie de consideraciones ambulatorias y de hospitalización. Incluso, incorpora corta estadía para salud mental, un centro de diálisis interno y una serie de prestaciones que el hospital de Buin hoy no tiene.

Esto está bastante avanzado, y el terreno es aledaño a la carretera 5 Sur, y el helipuerto se condice con cualquier emergencia. El proyecto de este hospital está bastante bien, y en cuanto a lo sucedido respecto de estas 19 personas, eso no ha alterado el curso, evolución y estudio de este hospital, por lo que estimó que este hospital saldrá antes que el hospital de la Región de O’Higgins.

Consultado sobre el tiempo transcurrido para iniciar el sumario, contestó que el sumario fue abierto por resolución suya el 6 de diciembre de 2018. Durante noviembre se hicieron averiguaciones internas y con la información que en general pudieron manejar, se consideró y fundamentó la realización formal de un sumario, que el 6 de diciembre se constituyó por una resolución exenta. Por lo tanto, su apertura formal no fue en octubre, sino en diciembre. Hoy el sumario está cerrado y se está esperando los descargos de uno de los inculpados, quien tenía plazo hasta ese día para formular sus descargos.

Posteriormente, el sumario irá a la Contraloría General de la República, a su división jurídica para su ejecución, por lo que estimó que en un momento dado la Comisión va a poder obtener toda la información que requiera y que el fiscal les pueda entregar sin mayor problema.

Habiéndosele solicitado ahondar en la ampliación de las materias investigadas por el sumario, contestó que, efectivamente, el fiscal pidió ampliar ese sumario y fue autorizado, de tal forma que pudiera investigar todo lo que tuviera que investigar, específicamente en los lugares donde había 'ruido'. Junto con ello se puso en marcha todo el tema de auditoría. El fiscal viajó a diversos lugares, tomó declaraciones in situ de manera tal que ha hecho un trabajo bastante serio con la ampliación del plazo que le dieron, para que tratara de esclarecer todo lo que se pueda en un sumario de este tipo.

Consultado sobre las funciones de la División de Inversiones, señaló que es una división de la Subsecretaría de Redes, tal como lo son las divisiones de Personal, de Presupuesto y de Atención Primaria. La división de Inversiones fue creada por resolución hace mucho tiempo y sus funciones y departamentos son muy claros. Depende funcional y operativamente del Subsecretario de Redes Asistenciales y, a su vez, forma parte de la estructura organizacional de esa misma Subsecretaría por siempre, de manera tal que legal, constitucional y jurídicamente es una división más de la Subsecretaría de Redes. Obviamente, todos dependen del Ministro; en forma subsidiaria, por razones de dependencia suya, del Ministro propiamente tal.

En tal sentido, si bien la Subsecretaría de Redes Asistenciales tiene cuatro divisiones, con la generación de las unidades de auditoría, la estandarización de los ITO y los 19 proyectos APP, han reorganizado la funcionalidad de la Subsecretaría. Se ha creado la unidad de asociaciones público-privada; la unidad de monitoreo de obras; separado presupuestos y finanzas, de manera que ahí hay dos personas que están estrictamente relacionadas y cumpliendo ciento por ciento el área de presupuesto y finanzas, que es su interlocutor con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, y con él, a propósito de flujo de inversiones, incluidos los subtítulos 31 y 29.

Se ha creado la división de infraestructura y atención primaria en salud, que se dedica única y exclusivamente a la atención primaria de salud. Finalmente, han creado al interior una unidad jurídica que revisa todos los procesos de todas las obras de ejecución, tanto de atención primaria como hospitalaria, de manera que cumplan con los estándares mínimos. Esta misma unidad es la encargada, junto con la división o el departamento de concesiones del Ministerio de Obras Públicas, de generar las bases únicas de licitación para las asociaciones público-privadas, la unidad jurídica, junto con la unidad de concesiones del Ministerio y de la Subsecretaría. Asimismo, busca concordar junto con el MOP los términos para licitar estos hospitales, bases que ya están aprobadas por la Contraloría y que usarán para los 19 proyectos de inversión a lo

largo de todo el país. Esta unidad depende de la Subsecretaría, y en ella se hizo una reorganización funcional incorporando todos estos elementos de mejoría de control que han tenido en los últimos meses.

En tal sentido, con pleno conocimiento de estos aspectos, han hecho algunas modificaciones que aseguran el buen uso de los recursos públicos. Han estandarizado los pagos a interconsultores y asesores de consultoría en todos los proyectos IDI, en todas las fichas de inversión, que están cargadas al subtítulo 31, generado mejorías y una estandarización en las características, calidades y cualidades de las ITOS (inspección técnica de obras) y de las AITOS (asesoría inspección técnica de obras). En definitiva, han hecho una reorganización funcional de la División de Inversiones, producto de las debilidades que han ido observando, con la finalidad de que esto no se vuelva a repetir, ojalá nunca más. Han revisado que esto no esté ocurriendo en otros lugares del país, y certificado que no hay otro proyecto a nivel país en que suceda o haya sucedido algo así.

Consultado sobre cómo ocurrió la contratación de los 19 revisores externos, contestó que desconocía de qué forma y de qué manera se produjo la contratación de estas 19 personas porque no estaba en ese momento. Sin embargo, no es habitual, no es frecuente ni normal que desde la Subsecretaría de Redes Asistenciales se incorporen 19 profesionales a trabajar en un proyecto, seleccionados por personas de la misma división de Inversiones. Eso es profundamente inhabitual.

Normalmente, son los servicios de salud los que licitan y contratan sus asesores. Por otro lado, la División de Inversiones lo que hace es monitorear y fiscalizar que en primer lugar sean profesionales ad hoc. En segundo lugar, que tengan rentas conforme al mercado para así intentar llevar los mejores asesores. En tercer lugar, que las asesorías tengan un margen remuneracional acorde y que sea concordante con la ejecución de todos los proyectos a nivel nacional.

Consultado sobre qué decisión tomó sobre la contratación de los 19 revisores externos, su cese anticipado y cuál es su percepción sobre la justificación de esas contrataciones, contestó que respecto de los pagos, el Servicio de Salud Metropolitano Sur suspendió los pagos a estos 19 profesionales que en teoría estaban sirviendo en Buin-Paine, por orden de él, hasta que se aclarara completamente por qué sucedió y de qué manera se produjo tal situación. No recordaba si fue en octubre o noviembre, pero se ejecutó hasta que se tuviera la total claridad de en qué se estaban gastando los recursos y las metas realizadas.

Así, si bien ese contrato lo firma el Servicio de Salud, los contratos son realizados por el Servicio de Salud Metropolitano Sur, y fueron contratados para ese proyecto por ese Servicio, lo que hace la División de Inversiones es transferir los recursos, al Subtítulo 31, al Servicio de Salud propiamente tal y este, previa demostración de cumplimiento de metas y productos, procede a los pagos.

A esas 19 personas contratadas en abril o mayo les fueron suspendidos sus pagos hasta que exista claridad absoluta sobre cómo se está realizando el cumplimiento de los productos asociados a esos pagos y de qué manera esa contratación se ajusta a los estándares y cánones normales y habituales para un proyecto de inversión de esta envergadura.

Al respecto, refirió que cuando habló con la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur, le pidió que postergara, suspendiera, todos esos pagos hasta no tener claridad absoluta, y una vez que tuvieron claridad absoluta y se

dieron cuenta de que era algo infrecuente, ella procedió a suspender y a terminar la contratación de esas personas.

Ahondando en la respuesta, señaló que la División de Inversiones no puede contratar a ninguna persona, a menos que lo autorice el Subsecretario. En tal sentido, precisó que Mauricio Álvarez no ha contratado a nadie, quien contrató fue el Servicio de Salud Metropolitano Sur, los términos del contrato los hace el Servicio de Salud Metropolitano Sur, que está a cargo del proyecto de inversión. Nunca contrata a su cargo a ITO o AITO que van a trabajar en otro lugar. Es el Servicio quien contrata, como agente público y con responsabilidad administrativa, pero es el Servicio de Salud, descentralizada y autónomamente, quien contrata para estos efectos. Son los servicios los que contratan, y contratan asesores, interconsultores o consultorías, solo por el monto autorizado en la ficha IDI, en el subtítulo 31, y que está en el proyecto de inversión, a menos que se abra la ficha, pero eso pasa por una autorización del Ministerio de Desarrollo Social. Cuando ya está en construcción, siempre las fichas están cerradas. Así, si quisiera hacer una revaluación, quisiera aumentar el monto de inversión en el subtítulo 31, se tiene que pedir autorización al Ministerio de Desarrollo Social, si no es imposible hacerlo.

Por tanto, este proyecto debiese haber tenido un monto de dinero cargado a ese subtítulo, y lo que hizo Mauricio Álvarez fue sugerir al Servicio pagar a esas 19 personas sobre la base de una consultoría. Y todo lo demás, lo que dice relación con el uso o cambio de \$1.300 millones o \$900 millones que estaban allí, son producto de una relación que hubo con el gobierno regional respecto del diseño y anteproyecto avanzado, por un diseño que se había aprobado por vía subtítulo 31 y una mejoría en el servicio de urgencia del Hospital de Buin actual. Hoy día se están haciendo inversiones en mejoras, con recursos regionales.

Consultado si el anteproyecto del nuevo hospital de Buin-Paine sufrió algún daño en su desarrollo, a partir del término anticipado del contrato, contestó que a su parecer, el proyecto del hospital Buin-Paine no sufrió absolutamente ningún daño, no ha tenido deterioros ni retroceso, más bien los han ido acelerando y espera que se concreten a la brevedad posible.

Consultado cómo se pudo aumentar en \$400 millones el costo del proyecto, señaló que cabía mencionar que las reevaluaciones de los proyectos de inversión pasan siempre por aprobación. La reevaluación de proyectos en ejecución, cuando sobrepasa el 10% del valor original, siempre pasa por una reevaluación del Ministerio de Desarrollo Social, que da la aprobación o no aprobación. La reevaluación o la apertura de una ficha para incorporar recursos asociados, siempre debe pasar por la aprobación del Ministerio de Desarrollo Social, que autoriza, de acuerdo con los mecanismos necesarios y pertinentes que ellos tienen, si esos recursos o el aumento de recursos se justifican o no.

En concreto, la petición la realiza la Subsecretaría a través de un oficio que se transmite al Ministerio de Desarrollo Social para ver la necesidad de abrir la ficha para aumentar los montos en asesorías o en gastos complementarios o en gastos adicionales por sobre el 10%. Primero viene una aprobación y luego de que esta sucede se oficia a la Dirección de Presupuestos, solicitando, junto con la autorización del Ministerio, mayores montos para estos efectos.

También debe haber un manejo del marco presupuestario en relación con los proyectos y que exista el flujo de caja para que permita un aumento del presupuesto de esta envergadura.

Con todo, no sabía cómo se produjo el aumento de \$400 millones en este proyecto en sus detalles, porque en ese momento no estaba bajo su tuición, en tanto ese hecho ocurrió antes que asumiera como Subsecretario.

Consultado cuál es su relación con Enrique Rivera, contestó que lo conoce de la primera administración Piñera. Enrique Rivera es un arquitecto que tiene mucha experiencia en administración pública y en proyectos arquitectónicos; hoy está monitoreando y trabajando en conjunto con el departamento de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas. En esta ocasión, Enrique Rivera fue contratado en agosto, una vez que certificó que el problema judicial que hubo en Alto Hospicio fue sustraído completa y absolutamente de sus anales y liberado de todo cargo y culpa en relación con su performance profesional en el hospital o en el proyecto de Alto Hospicio. Solo ahí y previa certificación de elementos judiciales fue contratado.

Consultado cuál es su relación con Luis Barrios, y cómo dejó de ser Jefe de Inversiones a asesor de esa división, señaló que Luis Barrios se desempeñó como jefe del departamento de Concesiones de la división de Inversiones; es un hombre muy versado y formado en estos aspectos. Durante este episodio, Luis Barrios presentó su renuncia a su jefatura en forma absolutamente voluntaria y, a pesar de que en su carta dice que él deja la subrogación, ese elemento de subrogación, corresponde al Subsecretario y si se queda como asesor o forma parte del staff de la División de Inversiones, también es prerrogativa del Subsecretario.

Así, Luis Barrios no es asesor, es un profesional que está a honorarios dentro de la Subsecretaría, por lo que no asesora ni a la jefa ni a nadie; es un miembro más que carece de responsabilidades de unidades y de funciones departamentales en la División de Inversiones. Esta división responde a la Subsecretaría y esta a los elementos generales del Programa de Inversiones Nacionales. Esa es la relación y la situación actual de Luis Barrios, no es que él haya dicho: 'me voy y dejo acá', él renunció a su jefatura de división y es un elemento más contratado como parte de la división.

Posteriormente, se corrigió y señaló que Luis Barrios no está contratado a honorarios, sino a contrata, pero no tiene funciones de jefatura ni tiene responsabilidades administrativas. Lo aclaraba para no ser arbitrario y ser extraordinariamente atinente a las medidas reglamentarias y disciplinarias a las que todo funcionario público tiene derecho y toda jefatura tiene derecho a ejercer.

Consultado si no le inquieta que hubiese habido más de un funcionario involucrado en estas indicaciones de contrataciones, o si no le parece razonable hacer efectiva algún tipo de responsabilidad en el jefe de la División de Inversiones, porque no ejerció el control jerárquico de lo que hicieron sus subordinados, contestó que no descartaba nada, pero tampoco podía asignar responsabilidades en este momento, porque presume la inocencia de las personas. Así, quería esperar el resultado del sumario para tomar las providencias necesarias respecto de responsabilidades administrativas y de todo tipo que permitan sustentar una decisión justa con las personas.

En tal sentido, hizo presente que, sin ser arbitrario, no tiene elementos en la mano para producir un cese de sus funciones o una desvinculación sin tener elementos que lo justifiquen. Si el sumario que se lleva a cabo demuestra otra cosa, hay argumentos más que suficientes para presumir de inocencia a aquellas personas que efectivamente, siendo investigadas en un sumario de un procedimiento legal, puedan llegar y defenderse. Manifestó su

intención de no ser arbitrario en la toma de decisiones; quiere ser extraordinariamente neutro, transparente y honrado en preservar una investigación hasta el fondo, pero también preservar una investigación sumaria y una judicial manteniendo el equilibrio, de manera que aquellos que, teniendo responsabilidades administrativas, se haga efectivo; y teniendo responsabilidades judiciales y médico legales, también se hagan efectivas, pero una vez que se tengan resoluciones para saber de qué se trata toda esta cosa.

Consultado sobre el robo de computadores de Hernán Marambio, en los que se encontraba información del proyecto Buin-Paine, desde oficinas ubicadas fuera del Ministerio, y sobre cuántas de esas oficinas existen contratadas o arrendadas, y de las relaciones de Luís Barrios y Hernán Marambio con la empresa Sacyr, contestó que más que poner un adjetivo a dicha situación, las oficinas arrendadas son parte de la División de Inversiones, es decir, son arrendadas por el Ministerio de Salud para alojar a los profesionales que están trabajando en este momento.

Por ejemplo, hay tres pisos enteros que están a cargo de diferentes divisiones y que están a una cuadra del Ministerio de Salud, en la calle Monjitas, y que aloja a parte de la División de Atención Primaria, a la División de Gestión de Redes Asistenciales (Digerá). Además, parte de los profesionales de la División de Inversiones están en un lugar distinto al edificio central del Ministerio de Salud, de manera que han tenido que hacer esto por el crecimiento de los proyectos, del personal y del recurso humano contratado para formar parte de las diferentes divisiones.

Respecto de si el señor Marambio y el señor Luis Barrios participaron o no participaron, podía señalar que él veía el hecho duro, por lo que no tenía en sus manos elementos concluyentes y definitivos respecto de consideraciones de alguno de estos profesionales, porque de haberlos tenido, habría tomado las providencias y habría tomado acciones. Es más, de haberlos tenido objetivamente, la Comisión debía tener por seguro que habría tomado acciones respectivas respecto de esos temas en particular.

Si, lo que han hecho con cierto grado de frecuencia y regularidad es mirar con detalle la buena ejecución y la buena performance de estos profesionales, de acuerdo con reglamentos y licitación de los proyectos de inversión. No obstante, en este aspecto quiso ser sumamente cauto, porque hay un sumario en evolución que debe dar información respecto de lo que allí ha sucedido, y dependiendo de eso tendrán que tomar las necesarias medidas correctivas.

Consultado sobre el estado de situación del hospital de Linares, señaló que es un proyecto de diseño y construcción que esta en manos de la empresa Astaldi, el cual lleva avanzado aproximadamente el 90% de su diseño, por lo que estimó que en sesenta días deberían estar terminando el diseño, para pasar a la fase de construcción.

En relación con la empresa que se adjudicó el proyecto, podía señalar que este proyecto, que tiene un importante costo, por sobre los \$100.000 millones, es una inversión sectorial. Tienen que mirar con algún grado de detalle y analizar algunos puntos clave respecto de si la situación presupuestaria, financiera, económica y administrativa del adjudicado es lo suficientemente potente como para continuar con una inversión de esa magnitud.

Consultado sobre el estado de situación de los hospitales de Parral, de Cauquenes y de Constitución, señaló que ya terminaron y que fueron

aprobados por el Ministerio de Desarrollo Social, por cuanto pasaron a la etapa de diseño y construcción. El anteproyecto avanzado terminó junto con la aprobación de bases de licitación por Contraloría de las Asociaciones Público Privadas (APP), por lo que se debería estar llamando a licitación internacional de estos tres hospitales dentro de los próximos quince días.

Consultado sobre el estado de situación de los proyectos en Lota–Coronel y Melipilla, contestó que el de Lota–Coronel es un proyecto APP, es decir, de una asociación público-privada, donde recién están teniendo soluciones al terreno. Ahí lo único que se ha hecho es que la ficha incorpora un monto de asesoría para consultores, monto que está siendo reajustado, o ajustado, a los montos que han definido. Está en etapa de análisis preinversional por la gente y equipos del mismo servicio de salud de Concepción.

En tal sentido, todavía no han ido avanzando respecto de lo que significa el anteproyecto avanzado de ese hospital, han ido progresivamente desarrollando el anteproyecto avanzado, pero aún falta mucho, de manera que aquí no se ha producido una contratación por parte del Servicio, porque todavía están en etapas menos avanzadas que otros proyectos. En todo caso, recordó que Lota es la reposición de un hospital que no va por APP, sino por otros mecanismos, y recién están trabajando el LPH. Es un hospital que hay que reponer, y en este momento están definiendo los terrenos.

Respecto del hospital de Melipilla, refirió que es una inversión sectorial que se adjudicó y está en plena fase de ejecución. Al inicio, tenía asignado un monto de asesoría y de profesionales de contraparte, ITO, AITO y una serie de especialistas y asesores, en elementos de electricidad, cañerías, gases, abogados, etc., que han reajustado y reorganizado de común acuerdo con el Servicio de Salud, de manera que se ajuste a lo que han definido en el número de asesores de especialidades a los proyectos de ejecución y a los montos, y pagar las asesorías en los montos que han estandarizado.

Ese proyecto, en que se contemplaba la generación de más de treinta puestos de trabajo en el curso de su evolución, lo han ido dejando en cerca de 22 personas que van a ir incorporándose a medida que avance el proyecto. Hoy recién está en etapa muy precaria de obra gruesa, ejecutándose desde hace algunos meses.

3) El exjefe del proyecto Hospital San Luís de Buin, señor Francisco Márquez.

En su *primera comparecencia*, el 27 de mayo de 2019, comenzó haciendo presente que su comparecencia es voluntaria, pues ya no pertenece al Servicio de Salud Metropolitano Sur, pero que le interesa sobre todo esclarecer o contribuir al esclarecimiento de los hechos y así lo he hecho, tanto en el sumario administrativo que se instruyó en el Ministerio, como ante la Policía de Investigaciones de Chile en la arista penal, y ahora en esta comisión investigadora, que es la arista política. Ha ido a todas las instancias. Asimismo, que estuvo de jefe responsable del proyecto, designado por el anterior director, desde el 1 de junio de 2015.

El estudio preinversional partió desde cero, tal como lo señaló Jorge Plaza, con un equipo pequeño, de cinco o seis personas, no más que eso. Dichas personas son Francisca Cid, administradora pública; Beatriz Nahuel, ingeniero constructor; Mariela Hidalgo, ingeniero biomédico, y Sol Vío, que también es administradora pública. Ese fue el equipo base, parte de 2015, 2016 y 2017.

En ese período, se trata de completar los nueve módulos que exige el Ministerio de Desarrollo Social para dar su visación para establecer cuál será el hospital que se construirá.

Consultado, contestó que esas personas constituían el equipo para el EPH -estudio preinversional hospitalario-, y en cuanto a la vía por la que fueron contratados, en su oportunidad el Servicio contó con financiamiento postulado, para contar con financiamiento para el estudio preinversional y, por esa vía, se contrataba a honorarios a suma alzada. Por lo tanto, todos, incluido él, fueron contratados a honorarios a suma alzada, lo cual es importante hacerlo notar, porque desde el punto de vista formal, como bien se sabe, una persona contratada a honorarios a suma alzada carece de la responsabilidad administrativa para efectos de ordenar contratos. Por ello, todo eso se hacía a través de las peticiones correspondientes, tanto de la Subdirección Administrativa cuando correspondía, o a la Dirección, si correspondía. En su caso, la petición se hacía directamente a la subdirección Administrativa.

Esa etapa preinversional se cerró el 7 de noviembre de 2017, en que el Ministerio de Desarrollo Social le puso el RS –rentabilidad social-. Entonces, a noviembre de 2017, lo que se puede afirmar es que al cierre del gobierno de la ex-Presidenta Bachelet se completó el estudio preinversional y, al mismo tiempo, como Servicio, postularon a los fondos para la siguiente etapa de diseño, la cual fue aprobada por el gobierno regional, con fondos FAR, en sesión ordinaria del 27 de diciembre de ese mismo año. El 27 de diciembre de 2017, el Consejo Regional Metropolitano, por unanimidad, aprobó \$2.099 millones para la etapa de diseño completo, la cual se desarrollaría entre 2018 y 2019.

La cifra de \$2.099 millones puede sonar, quizás, una cifra grande, pero está dentro de los rangos, si se considera que el hospital se estimaba que costaría \$108.000 millones. En el fondo, se podría decir que los estudios de la etapa de diseño iban a costar aproximadamente del orden del 2% del costo total del hospital, lo que está dentro de lo que razonablemente se espera y así también estuvo de acuerdo el Ministerio de Desarrollo Social. Por lo tanto, salieron de 2017 con el preinversional aprobado y con fondos aprobados por el gobierno regional mediante FAR para desarrollar la etapa posterior de diseño.

Al respecto, estimó como un detalle importante de hacer notar, el que hubo un error en el acta del Consejo del Gobierno Regional, porque aprobó con todo los \$2.099 millones y, en realidad, era una parte en 2018 y, otra en 2019, y como se sabe, solo se puede aprobar el año presupuestario correspondiente, por lo que quedaron con ese error que debiera haberse corregido.

En verano no pasó nada en el gobierno regional; hubo un cambio de más de la mitad de los consejeros y estaba la sensación de que la mitad se iba, por lo que nunca pudieron conseguir ese cambio y, finalmente, esperaron que se constituyeran las nuevas autoridades, el nuevo Consejo Regional y la nueva comisión de Salud, etcétera.

Así, comenzaron a establecer contactos para corregir aquel error y, en ese contexto, a hacer también los esfuerzos para que las nuevas autoridades del Ministerio de Salud, en este caso, del nuevo gobierno, pudieran decirles qué estimaban como política para este proyecto en lo que seguiría para adelante. Y esa fue la reunión que planteó Jorge Plaza y que se consiguió para el 8 de mayo. Fue la primera reunión, luego de asumido el nuevo gobierno y las nuevas autoridades del Ministerio de Salud, para saber qué pasaba con el proyecto Buin.

Al respecto, señaló que, efectivamente, allí se les plantea ese cambio de política, en el sentido de que este proyecto y todos los demás van a pasar por vía de APP -Asociación Público-Privada-, por lo tanto, los fondos que habían conseguido para hacer el diseño completo no tenían sentido, porque ahora se les pedía que hicieran un anteproyecto avanzado, de modo de definir el cuerpo, o sea, las definiciones principales y gruesas de lo que era el hospital, para que luego este pasara al MOP en la etapa de hospital concesionado. Ese fue un cambio no menor, porque venían en la orientación de hacer el diseño completo, y esa fue la principal novedad de esa reunión.

En ese contexto, don Mauricio Álvarez planteó en esa reunión, en términos genéricos -al igual como acotó Jorge Plaza-, que a él, a Luis Barrios y al Ministro le parecían muy importante que el proyecto, al que le daban mucha relevancia, fuera acompañado de una mirada externa -del mundo privado-, que le diera mayor dinamismo, una mirada más fresca. Ellos estaban pensando en un equipo externo, que fuera revisando el proyecto.

Sobre el particular destacó que no les quedó bien claro de qué estaban hablando y no supieron en ese minuto bien de qué se trataba, pero esa vez acordaron una nueva reunión, de carácter más reducido, para el 10 de mayo con el mismo Mauricio Álvarez, porque tenían que hacer el ajuste de la ficha, en concreto, para poner los montos que, en definitiva, iban a ser para el 2018. Esa reunión se iba a hacer en la oficina de Mauricio Álvarez, en una salita de reunión anexa que tenía él en el cuarto piso del Ministerio.

Llegaron el día 10 con Francisca Cid, con quien trabajaba, y con Luz Inés Torres, Subdirectora hasta el momento, pues todavía sigue siéndolo del Hospital de Buin, es decir, llegaron los tres por el Servicio -ya no estaba Jorge Plaza ni nadie más- y allí se encontraron con Mauricio Álvarez acompañado de una señora sentada al lado de él. La miraron y pensaron que podía ser una asesora, toda vez que estaban conociendo a gente nueva en el Ministerio, y Mauricio Álvarez les dice: “Les presento a la señora Pía González. Ella va a ser quien coordine el equipo externo asesor del que les hable hace dos días, ella va a ser la persona que va a coordinar el equipo del que les hablé ayer.”.

En este nuevo contexto de hacer un anteproyecto avanzado, la cifra que habían barajado, la que estaban peleando, porque típico que se pide más para que le den un poquito menos o pide un poquito pasado para que le den cerca de lo que se quiere, en ese minuto estábamos con \$918 millones; eso era lo que les interesaba que les dieran para el primer año y con esa cifra fueron a esa reunión. Al respecto, Mauricio Álvarez le señaló: “A este equipo externo se le va a asignar \$400 millones y, por lo tanto, le vamos a pasar 1.300 millones.”. Ese fue el tenor y así se iba a construir la ficha.

Habiéndosele solicitado ahondar en lo planteado por Mauricio Álvarez, señaló que como Servicio llegaron a esa reunión con una expectativa de obtener \$918 millones y Mauricio Álvarez señaló que la idea es que a este equipo externo se le destinen \$400 millones. Entonces, les va a hacer un decreto por \$1.300 millones; es decir, de los \$918 millones, les dice que se van a quedar con \$900 millones más o menos.

Consultado cuál era el costo del estudio del EPH (estudio preinversional hospitalario), para luego pasar a la etapa siguiente, en la que hay que hacer planos y muchas cosas más, costo que habitualmente oscila entre los \$1.500 y \$3.000 millones, señaló que bastante menos, que todos eran

funcionarios externos, y que el costo del EPH fue de \$170 millones en una vuelta y, en la anterior, alrededor de \$260 millones, aproximadamente.

Consultado si, teniendo presente que el EPH estaba contratado desde 2015, cuando aludía a esos montos, se refiere a lo que costaba contratar a estas cinco personas y a él, durante esos cuatro años, contestó que sí, más algunos estudios que hubo que pagar. no se equivocaba por mucho al decir que eso costó \$260 millones, aproximadamente.

Consultado cuál fue el costo total de construcción del hospital, contestó que hasta cuando salió del proyecto, de acuerdo a las cifras que manejaba oficialmente el Ministerio, en el informe que la Presidencia envió al Congreso, el proyecto Buin estaba tasado –por decirlo de alguna manera - en \$108.000 millones (\$2.100 millones de pesos y \$108.000 millones, más o menos esa es la progresión).

Continuando su declaración, refirió que en esa reunión, Pía González le pasó una hoja con una nómina de diecisiete personas y dos que, le señaló, estaban por definir, es decir, de quienes serían parte de este grupo de los diecinueve que tanto se menciona. Diecisiete personas con nombre y apellido, y dos personas por definir.

Como las cosas que pasan por mano no tienen el carácter de formalidad que se requiere, le pidió que se lo enviara por correo, tomó esa precaución, y se lo envió ese mismo día al correo, informando la nómina y adjuntando el listado de personas.

Consultado quién es Pía González, si tiene experiencia, si ha participado de otros proyectos, si participó en otros proyectos junto con este equipo, contestó que no, que ella era una absoluta desconocida hasta ese momento, no la habían visto, por lo menos él no la había visto. Al igual que Jorge Plaza, desde el retorno de la democracia trabaja en salud y nunca fue un nombre que se haya topado en algún proyecto.

Continuando su declaración, señaló que en la nómina que se acompaña en el correo, los sueldos que estaban asignados por ellos escapaban largamente a los que se pagan por esos mismos proyectos a otras personas. A esas alturas, el equipo inicial de los cinco se había engrosado un poco, porque se habían adicionados arquitectos y otros. Sin embargo, tenían arquitectos trabajando por un millón seiscientos mil pesos hasta por dos millones y algo, dependiendo de la experiencia de cada uno. En cambio, en la nómina se puede ver que la señora Pía González se autodefinió un sueldo de \$4.600.000 pesos.

Consultado qué opinó el equipo sobre eso, contestó que claramente sonaba excesivo. De hecho, se lo planteó a Mauricio Álvarez en la misma reunión, le dijo que esos sueldos escapaban absolutamente a la norma de lo que normalmente se estaba pagando. Al respecto, Mauricio Álvarez le señaló: “No, es que cuando veas de quiénes se trata, vas a ver que esas platas están bien pagadas”. Así fue planteado.

Ahora bien, esa nómina o montos tuvieron dos cambios. La primera fue por indicación de su equipo, pues la nómina inicial estaba por 6,5 meses, y propusieron que trabajaran siete meses en el año, porque estaban los espacios de tiempo para hacerlo. Ellos aceptaron, se modificó el tiempo y se bajaron los sueldos para que pudiera ser por los siete meses.

La segunda fue por una indicación del Ministerio de Salud, que en realidad venía del Ministerio de Hacienda, respecto a que los funcionarios a contrata de un área de suma alzada no pueden ganar más que un determinado porcentaje de lo que gana la máxima autoridad del Servicio. Ante ello, hicieron un nuevo cambio, se bajaron los sueldos y se los subieron a otros, pero lo que no

cambió nunca fueron los \$400 millones de pesos que se asignaron, en los tres casos se mantuvieron los \$400 millones.

Consultado sobre la efectividad de las declaraciones relativas a que a pesar de que los contratos se hicieron desde junio, en algún momento se habría pagado desde enero como forma retroactiva, contestó que nunca el Servicio pagó seis meses de golpe, como allí se afirmó. Al respecto, si se revisa el Departamento de Finanzas se ve que todos los meses se pagan las cifras que corresponden a los sueldos regulares de quienes trabajan desde 8:30 a 17:30 horas, todos los días. Nunca hubo pago de seis meses a uno o más funcionarios. Eso aparentemente es un error.

Con esa información, compartiendo lo que señaló la doctora Aravena, efectivamente, les pareció que era preocupante lo que les estaban indicando en esa reunión. Por ello, inmediatamente, partieron desde el centro a la oficina del Subdirector Administrativo del Servicio, Alfredo Román Marchant, porque era la autoridad a la cual se reportaban para informarle esto, junto con Francisca Cid. Con él cruzaron a la oficina de la Directora y le informaron ese mismo día 10. Le importaba que las dos autoridades estuvieran informadas, además correspondía; y así ocurrió.

Entonces, el Ministerio ordenó contratarlos como revisores, es decir, ellos no iban a desarrollar nada, sino que iban a revisar y dar su opinión experta de lo que el equipo hacía, ese era el tenor de la exigencia ministerial. Y ahí viene la pregunta que le han formulado tanto en el sumario como en el caso de la arista penal, si acaso revisaron. A su parecer, eso se descompone en tres subrespuestas. Lo anterior, porque se dice: ¿revisaron? Sí, efectivamente revisaron, hay un conjunto de informes que el Servicio tiene recopilados, emitieron opiniones sobre lo que se estaba haciendo, etcétera. Entonces, ¿revisaron? Sí, cumplieron un rol de revisores. Sin embargo, la pregunta debería ser si era pertinente hacer la revisión, ¿tenía sentido hacerla? y la verdad es que no aportaba al desarrollo del proyecto que ellos estuvieran revisando.

Continuando con su declaración, el señor Francisco Márquez señaló que el punto es que los precios pagados a los revisores eran más altos que lo pagado a los desarrolladores, lo que también suena mal. Sólo cabía imaginarse lo que significaba administrar eso internamente, como jefe de equipo, en que a un profesional destacado con cinco o diez años de experiencia en arquitectura se le pide que trabaje y desarrolle ocho horas, mientras que un señor que va a revisar lo que desarrolla y va a ganar el doble de lo que se paga al desarrollador. Es algo completamente enojoso, odioso, injusto, etcétera.

A continuación, refirió una declaración de Mauricio Álvarez, en la que señaló que él apenas le pasó un teléfono de la señora Pía González y después no supo más, no tuvo idea. Quiso desmentir eso con el hecho de que esa Señora estaba sentada a su lado en la reunión formal donde les puso como exigencia del Servicio que había que contratarla a ella y a las otras 18 personas que la acompañaban.

Incluso, hay una huella de Mauricio Álvarez. Durante los primeros días de octubre, casi al final del proceso en que estuvieron, hubo una persona de esas 19 a quien no se le pudo pagar por razones burocráticas de menor importancia, en la fecha en que se le pagaba. Debido a ello, llamó a su oficina el Jefe de Finanzas, porque Mauricio Álvarez estaba llamando para reclamar por qué no se le había pagado a esa persona, cosa que era completamente impropia porque no correspondía que el jefe de Finanzas del Ministerio de Salud llame a un Servicio de Salud para pedir que se pague a una persona en un proyecto. Ese

llamado existió, es posible cotejarlo, el jefe de Finanzas tendría que confirmarlo porque él los llamó para decir que en el Ministerio estaban reclamando por qué no se le había pagado a una persona.

Como señaló la doctora Aravena, estaban preocupados de la historia que carecía de sentido de un equipo que solo revisaba. A fines de julio propusieron que hicieran propuestas de desarrollo sobre determinadas materias y el 2 de agosto les propusieron contenidos temáticos que ellos podrían desarrollar, tales como fachadas exteriores, fachadas ventiladas, paisajismo y otras materias técnicas propias de un diseño. Se dijeron por qué no se ponían a hacer algo, porque esto de que estuvieran solo revisando lo que ellos hacían, sonaba desproporcionado. Ellos aceptaron y se pusieron a hacer aportes en esas materias, como iluminación.

Finalmente, tal parece que el 8 de octubre, fue un fin de semana largo, pero no fue el 12 de octubre, le llamó Mauricio Álvarez, recién había llegado de unas pequeñas vacaciones de tres o cuatro días, para decirle que se van todos al día siguiente, los 19. No entendía nada, pero Mauricio Álvarez, le respondió que al día siguiente se aclararía el tema, pero se iban todos, así que le dijo que se preparara porque había que echarlos a todos. Al día siguiente, lo llamó para decirle que se aclaró todo, y que se olvidara de la llamada de la noche anterior. En la noche de ese mismo día le mandó un mensaje por whatsapp, tiene el registro de ese mensaje en su teléfono celular, en que le dijo: "Ya, lo hablé con Luis -apelando a Luis Barrios- y se van todos 'mañana mismo', a primera hora.". Fue con esa ida y vuelta la situación.

De toda esa situación tenía que informar a la Directora, porque no estaba facultado para echar a 19 personas, así como tampoco estaba facultado para contratarlas. No le gusto mucho, la idea no era agrandar el tema sino circunscribirlo, pero le dijo que hablara con la directora porque es ella la que tenía que tomar la decisión de acoger o no lo que él le estaba planteando.

Luego se produjo el diálogo con la Directora, en que le explica la supuesta amenaza y todo eso que generó la decisión de la Dirección de poner fin a los contratos. Al respecto, señaló que hay un problema de consistencia lógica en esa historia de la amenaza, que incluyó pistola según el relato.

Esa historia tiene que ver –según el relato que después se hizo en la radio- con que eran vecinos y este señor Álvarez había contratado a su vecino para que hiciera un cierre perimetral a su parcela, y estando en eso fueron inspectores de la Dirección de Obras de Paine a representar algún incumplimiento. Mauricio Álvarez se molestó mucho y fue a representarle a este señor, quien es el esposo de Pía González, que por qué lo está metiendo en ese lío -según su relato- y que él, como funcionario público no puede exponerse a eso, etcétera.

Y allí, según el relato que hace Mauricio Álvarez, este señor le dice: "mira, por las molestias te voy a compensar económicamente, y lo voy a hacer con una parte de la plata con la que me estoy quedando de los diecinueve.".

La argumentación es ilógica, porque era un conflicto a nivel de Dirección de Obras, no era un tema de gran envergadura como para que la contraparte no solo le ofreciera una compensación económica, sino además le explicara de dónde iba a sacar la plata para pagarle, que venía de una fuente ilegal. Es un relato ilógico.

De estos hechos informó a Luis Barrios, quien lo llamó a una reunión en su oficina en los días posteriores al 16 de octubre, que fue cuando se cerró la contratación. A esa reunión llevó todos los antecedentes, y los demás se los envió

por correo. Con posterioridad, a fines de octubre, el 29 o el 30, a la Directora y a él los llamó Nicolás Duhalde, quien era el jefe de Gabinete del subsecretario Castillo, ambos concurren y le manifestaron lo mismo ya explicado con anterioridad. Además, le envió luego antecedentes por correo.

Consultado, señaló que conoció a Luis Barrios a fines de octubre, cuando lo llamó para esa reunión, nunca lo había visto antes. Lo mismo ocurrió con el señor Duhalde, nunca lo había visto, y que hubo una adecuada dimensión de la gravedad de ambos hechos por ambos, por separado. En la reunión, Nicolás Duhalde fue muy acogedor. Él calificó el episodio como fraude al fisco, utilizó esa expresión. Le preguntó por su hipótesis sobre el desencadenamiento del conflicto, le dijo que la única hipótesis que se le ocurría era un conflicto por un eventual reparto de plata; que era la única causal de conflicto. Él estuvo en un principio de acuerdo, hizo un gesto como para decir que pareciera que andaba por ahí la cosa. Luis Barrios lo calificó como una “pinganillada”, como una cosa poco elegante. A ambos les entregó toda la documentación que tenía en ese minuto, pero lo que llamaba su atención es que esto ocurrió a fines de octubre y el sumario fue decretado por el Subsecretario de Redes Asistenciales recién el 6 de diciembre. Hubo una demora que no ayudó al mejor esclarecimiento de los hechos, por decirlo de algún modo. Hay un tiempo ahí que, según el invitado, no le queda claro qué pasó.

Para cerrar, indicó que -estimó que en esto la Directora estaría de acuerdo-, lo que más lamentan quienes fueron parte del desarrollo del Proyecto Hospital de Buin-Paine es que se esté hablando de estas cosas, cuando es un precioso proyecto que esperan que se concrete, porque va a beneficiar a dos comunas que hace mucho tiempo necesitan de un buen hospital.

Agregó que, si bien no se ha mencionado, el hospital va a pasar de un terreno de 0,9 hectáreas a uno que tiene 3,6 hectáreas. Es decir, de 7.500 metros cuadrados con los que cuenta el hospital en la actualidad, se ampliará a 45.000 mil metros cuadrados. De 400 funcionarios que trabajan actualmente, aumentará a 960 trabajadores, logrando abarcar todas las especialidades, incluida salud mental. De 103 camas se incrementará a 200; prácticamente, el doble.

Se entregará a la población del sur del río Maipo la resolutivez que hace mucho tiempo se merece. Hay situaciones de inequidad muy fuertes desde el río Maipo para acá, a diferencia del centro de Santiago, ya que en este último lugar se cuenta con cuatro o cinco UCI donde acudir en caso de urgencia, versus la gente que está al otro lado del río Maipo, que en algunos casos se encuentran viviendo en zonas lejanas, a más de 40 kilómetros del punto de inicio de la carretera con el río Maipo. Están en una situación de salud bastante inequitativa. Por dicha razón, manifestó, son los primeros en lamentar que no se esté hablando de eso, que son los datos lindos del proyecto y que fueron obtenidos por este desarrollo preinversional.

Consultado por qué dejó de prestar funciones en el proyecto, contestó que dejó de prestar funciones en este proyecto a fines del 2018 porque con mucha antelación la Directora le señaló que desde el Ministerio querían poner en la dirección de esos proyectos a gente de confianza del actual gobierno, y él claramente no lo era.

Fue reconocido por la Comisión Valech como víctima de prisión política y tortura, no pertenece ni simpatiza con este gobierno, aunque le reconoce por cierto toda su cualidad democrática; eso está fuera de toda cuestión, pero no era de confianza del actual gobierno. Mucho antes la Directora le había señalado

que a la cabeza de ambos proyectos, Buin y Barros Luco, iría gente de confianza de la actual administración. Esa es la razón que explica su salida.

Aún así, siendo quien es, también le interesa dejar muy claro que al inicio del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet defendió con mucha fuerza, de lo cual hay muchos testigos, que no se despidiera a ninguna persona del área donde era responsable, cuyo único pecado era ser adherente al piñerismo. Los defendió a todos, y todos siguieron trabajando en ese servicio, sin cuestionamiento, porque eran buenos profesionales.

A su juicio, si estamos echando cada cuatro años para allá y para acá, nunca llegaremos a ser un país desarrollado. Eso lo cree por principio. Hay que aprovechar las mejores capacidades que se tiene en todos los sectores políticos, porque aquí lo que importa es que sea gente que sepa técnicamente y no lo que piense políticamente, que es un legítimo derecho democrático.

Consultado si renunció o lo echaron, o si no le renovaron el contrato, contestó que, simplemente, su contrato expiró y no fue renovado.

Finalmente, señaló que tres personas que han sido mencionadas en la investigación de esta Comisión, no tienen nada que ver con la lista de los diecinueve. Se refería a la señora Carmen Gloria Simpson, a don Víctor Hugo Concha y José Chamblas, especialistas que hicieron su trabajo y que no tienen nada que ver con este grupo.

Consultado si esas tres personas pertenecen a la División, contestó que no. Ahondando en su respuesta, señaló que en la etapa de diseño hay un equipo que se engrosa, se suman más arquitectos, fundamentalmente, pero también se contratan muchos especialistas externos. En este caso, por ejemplo, Carmen Gloria Simpson es especialista en EISTU (Estudio de Impacto sobre Sistema de Transporte Urbano), Víctor Hugo Concha es especialista en pavimentación, y José Chamblas es ingeniero eléctrico, por lo que ellos desarrollan los proyectos eléctricos y de pavimentación. Es decir, son contratados como expertos externos para desarrollar proyectos, no para revisar, como este grupo de los 19. Indicó que le interesaba precisarlo en defensa del buen nombre de ellos.

En respuesta a las consultas planteadas por los integrantes de la Comisión, Francisco Márquez señaló que en relación con Luis Barrios, la única apelación apareció en esa reunión que comentó, y no hay ninguna participación en que él haya estado presente en alguna reunión. Decir otra cosa sería faltar a la verdad.

Asimismo, que le llamó mucho la atención que el 10 de mayo apareció Pía González, Mauricio habló sobre los \$400 millones que va a adicionar, y se acabó la reunión; luego va a informarle a la dirección, pero la solicitud de decreto por los \$400 millones incluidos sale inmediatamente al día siguiente en el Ministerio, el día 11 de mayo, con la firma de la doctora Gloria Burgos, entonces subsecretaria de Redes Asistenciales, se aprueba el decreto donde salen las cifras que incluyen los 400 millones. Dicho decreto tiene la firma de Mauricio Álvarez, Luis Barrios y del jefe de gabinete de la Subsecretaria, que no era Nicolás Duhalde, sino que otra persona.

De igual manera, que también llamó su atención que durante esa demora, de fines de octubre a diciembre, ya estaba clara la gravedad de los hechos.

En cuanto a qué fue de Mauricio Álvarez, en ese mismo período, en noviembre, fue destinado al Servicio de Salud Metropolitano Occidente, donde

estuvo un corto período de tiempo; después fue trasladado a un servicio de salud en La Araucanía, lo que puede ser confirmado por la gente del Ministerio de Salud. Por la información que tiene sabe que estuvo un tiempo en el Servicio de Salud Metropolitano Occidente y posteriormente en el sur. Él mismo lo declaró en la radio, que a la luz de la denuncia durante un poco más de un mes el señor Álvarez estuvo cobijado en la red de los servicios de salud.

A su vez, manifestó que no había asignación ni lugar de trabajo de esas 19 personas dentro del Servicio, nunca la hubo, como tampoco hubo cumplimiento de horario, pues el contrato no lo establecía de ese modo. Esto solo se explica, así como la pregunta de quién es Pía González y por qué fue contratada, en el marco de la imposición insostenible a su parecer, para las autoridades del Servicio que puso Mauricio Álvarez para que estas personas fueran contratadas. No hay otra explicación, él pone las cifras, agrega \$400 millones a un decreto y señala cuáles son las personas que hay que contratar y por qué monto, inclusive. Esa es su única explicación.

Finalmente, precisó que Pía González participó en la reunión del 10 de mayo y no la del 8 de mayo, que si bien no tenían espacio en las instalaciones físicas del servicio, durante esos meses se hizo un conjunto de reuniones con ellos, ya sean bilaterales, con grupos más chicos o con todos, en tres ocasiones, en asambleas que se hicieron en la comuna de Buin; o sea, hubo reuniones de encuentro, y que más allá de las acotaciones y de los ajustes en los proyectos, era necesario decir que en esto intervienen las decisiones políticas y eso es un hecho de la causa, en este caso Buin, también.

En su segunda comparecencia, en sesión de fecha 22 de julio de 2019, comenzó reiterando que su comparecencia era voluntaria y no le asiste obligación funcionaria de asistir. Asimismo, que no vendría a entablar dimes y diretes con ninguna persona, menos con Mauricio Álvarez, quien majaderamente insiste en su nombre. Más bien, le interesaba evidenciar hechos, y que cada quien saque sus propias conclusiones. Ello, pues quien viene a mentir o a ocultar información a esta Comisión, no solo insulta a la democracia, sino al Parlamento. Por consiguiente, no quería ser parte de esa nómina.

Indicó que, yendo al fondo del asunto, como primera cuestión y a modo de secuencia, se preguntó de qué manera tendrían que haber ocurrido los hechos para que se pueda considerar que la versión que entregó acá Mauricio Álvarez es verosímil.

Primero, él –Francisco Márquez- tendría que haber mentido en toda la línea, de punta a cabo, en su primera declaración.

Segundo, que dos personas más, en este caso Francisca Cid y Luz Inés Torres, subdirectora administrativa, tendrían que sostener su mentira, pues la primera vez que estuvo acá, informó de una reunión que ocurrió el 10 de mayo de 2018, en que Mauricio Álvarez, en su sala de reuniones, les presenta a los tres a Pía González, quien estaba sentada a su lado, desde el inicio de la reunión. Allí, él les informó que será ella la líder coordinadora del equipo externo y les entregó la planilla con nombres y sueldos, cuyo total, por 6,5 meses, alcanzaba la cifra de \$400 millones de pesos. Luego, Pía González confirmó ese encuentro, pero de acuerdo a la versión de Álvarez esa reunión nunca habría existido. Él la omite; no existe para él. Es decir, como primera consideración, para que sea veraz lo que señala Mauricio Álvarez, tendrían que mentir él, Francisca Cid, Luz Inés Torres y, también, de paso, Pía González.

Tercero, para que esa versión sea creíble, sería necesario también que la Directora del Servicio, señora Carmen Aravena, se haya prestado a apoyar esta mentira, acá en la Comisión. Citando textualmente lo que ella dijo, señaló: ‘en esa reunión –dice la directora-, Mauricio Álvarez le hace la sugerencia de pasar fondos FAR a fondos sectoriales (...) pero en ese entonces, también les plantea que se iba a colocar un grupo de personas que iba a apoyar en hacer revisiones de los avances del proyecto, para tener ellos, como Ministerio, más elementos acerca de cómo estaba el proyecto (...) Después hubo otra reunión, la del 10 de mayo, también de Mauricio Álvarez con el jefe de proyectos, con Luz Inés Torres y con otra persona del equipo nuestro, Francisca Cid, donde Mauricio les presenta a la persona que iba a estar a cargo del equipo que iba a ser contratado”.’

También, como para crear la versión de Álvarez, Jorge Plaza, Jefe del Departamento de Inversiones -quien estuvo presente en la reunión del 8 de mayo de 2018-, luego de escuchar los dichos de la directora ante esta Comisión – él estaba sentado a su lado-, tendría que haberla desmentido. Pero eso no ocurrió y, así, Plaza se habría sumado a cobijar las mentiras contra Mauricio Álvarez. Los dichos coincidentes con los de la Directora, emitidos en otra sesión por don Máximo Gómez, subdirector administrativo del Servicio, también serían contribuyentes a lo mismo.

Todo lo anterior lo estimó desconcertante. Además, para afirmar la versión de Mauricio Álvarez, tanto el Ministro Santelices, su jefe de gabinete, Pablo Pizarro; el subsecretario Castillo; el jefe de gabinete Duhalde y el entonces jefe de la división de inversiones, Luis Barrios, todos ellos, en vez de apoyar, sin duda alguna, a ese recto y noble funcionario, lo dejan abandonado a su suerte y lo alejan del Ministerio de Salud, para después ordenar su despido, en circunstancias de que Mauricio Álvarez era hasta ese entonces funcionario de confianza política del actual gobierno. Es decir, para crear la versión de Álvarez, once personas, algunas de ellas del más alto nivel funcionario, estuvieron mintiendo deliberadamente o cobijando mentiras o estuvieron actuando con total injusticia y falta de solidaridad respecto de Mauricio Álvarez. Al respecto, se preguntó si podía ser creíble toda esa secuencia de mentiras o, por el contrario, si fue Mauricio Álvarez quien vino a mentir acá.

Frente a lo anterior, cabía preguntarse qué información tuvieron a mano los directivos del Ministerio de Salud, que optaron todos por echar a Álvarez y desligarse de él. Al respecto, cabía tener presente que tuvieron la información entregada por ellos, para empezar pues, tal como él señaló acá, a Duhalde y a Barrios les entregaron antecedentes completos de la gravedad del asunto antes de que concluyera el mes de octubre.

Como segunda cuestión, respecto de los famosos y mentados \$1.300 millones en el decreto reiteradamente mencionado, Mauricio Álvarez afirmó acá que dichos fondos fueron adjudicados por el FAR, fondos que, además, estaban asignados desde 2017 y que en la ficha ya constaban los 1.300 millones. Asimismo, que él no modificó nada, pues el Ministerio de Salud no tiene clave financiera del BIP, Banco Integrado de Proyectos, y que es imposible cambiar esa ficha desde el Ministerio de Salud. Ergo, en su entender, con ello pretende demostrar que es completamente inocente de lo que se le imputa.

Al respecto, consideró que lo que Mauricio Álvarez señala es cierto, él no modificó los \$1.300 millones, efectivamente, esos ya estaban desde 2017, pero no podía obviarse lo que no dice Álvarez cuando hace tal relato, y lo que no dice es que él, en persona, en la reunión del 8 de mayo de 2018, informó a Jorge Plaza, a Luz Inés Torres, a Francisco Márquez y a Francisca Cid que por decisión

política del Ministerio de Salud ya no era necesario, en esta fase, hacer el diseño completo, como estaba contemplado en el gobierno de Bachelet, ya que en el gobierno de Piñera los proyectos se iban a hacer vía APP. Por lo tanto, luego de la indicación de Álvarez, solo se requeriría un anteproyecto avanzado para desarrollarlo en 2018.

Abocándose al testimonio de la arquitecta Lucía Martínez, de cuya expertise técnica estimó que a la Comisión no le quedaba ninguna duda, refirió que ella, dejando claro que las cifras y porcentajes que entregaba lo hacía 'a ojo de buen cubero', dijo que un partido general era, aproximadamente, el 15%, un anteproyecto, 40%, y un diseño completo, apto para construir, el 100%. Eso quiere decir, de acuerdo con la estimación gruesa de la experta Lucía Martínez, que del total de \$2.099 millones contemplados en la ficha original, para hacer el diseño completo tendrían que usar 40% ahora, ya que estaban requiriendo solo un anteproyecto, lo cual significa \$840 millones, aproximadamente.

En tal sentido, cabía recordar que el presupuesto con que llegó el Servicio el día 10 de mayo de 2018, luego de ser informado de este cambio, por Mauricio Álvarez el día 8 de mayo, fue \$1.043 millones. Con eso llegaron a sentarse a la discusión, que es 49% del presupuesto original, más o menos.

Al respecto, hizo dos consideraciones. La primera, es que esa cifra se puede consultar en la Dirección del Servicio o directamente con el jefe del proyecto actual, que seguramente se las debiera ratificar. La segunda, es que, por un error de memoria, la primera vez que vino habló de 900 y tantos millones, pero eran 1.043. Después pudo chequear la cifra correcta.

Luego, si se veía a cuánto bajó el gasto utilizado, en esa reunión del 10 de mayo, la cifra bajó a 900 millones, que es el 43% del proyecto original. Así, no andaban nada lejos de la estimación de Lucía Martínez; es decir, \$900 millones debieran alcanzar perfectamente para hacer un anteproyecto. Por lo tanto, quedaron tranquilos con esa cifra, porque les alcanzaba y estimaban que era razonable.

Pero, entonces, ¿qué hizo Mauricio Álvarez con la diferencia entre lo que asignó y la cifra inamovible de 1.300 millones, que seguían estando en la ficha? Los \$400 millones se los asignó al equipo liderado por Pía González, a quien él les había presentado al inicio de esa reunión y que estaba sentada a su lado; es decir, para decirlo en buen chileno, 'se quedó con el vuelto'. En términos más formales, Álvarez se aprovechó de la diferencia a la baja producida por un cambio en la política de inversiones para el proyecto Buin, cambio que él mismo propició e informó en la reunión del 8 de mayo. Esa es la situación respecto de los famosos \$1.300 millones, que ha sido motivo de mucho debate al interior de esta Comisión.

En un par de oportunidades, Mauricio Álvarez afirmó que Francisco Márquez le había solicitado más de \$1.300 millones. Eso es enteramente falso, de falsedad absoluta. Él no podría acompañar evidencia alguna de que ellos, en alguna oportunidad, solicitaron más de \$1.300 millones. Su información, además, tiene respaldo institucional; vale decir, está asentada en los informes del Servicio.

Como tercera cuestión, se abocó a la afirmación relativa a que él, Francisco Márquez, es el culpable de todo. Esa fue una tónica que se dio en esta Comisión. Mauricio Álvarez centró su intervención en dejar claro que Francisco Márquez trajo y contrató a 19 personas, en acuerdo con Pía González y Marcos Pozo, según sus palabras. Su única prueba, entre comillas, fue un correo que no

acredita nada de lo que afirma. Es más, es un correo que él mismo dejó en la Comisión cuando compareció ante esta.

¿Qué reacciones inmediatas se produjeron acá el día que estuvo el señor Álvarez? La diputada Fernández, por ejemplo, señaló: ‘¡Cómo Márquez pudo haber hecho eso, si era una persona contratada a honorarios!’. El diputado Soto dijo: ‘es curioso que usted afirme que Márquez es quien armó todo esto, en circunstancias de que las dos personas más conocidas del equipo eran vecinas de usted, señor Álvarez, con los cuales, además, usted tenía negocios en curso, previos. ¿Y usted quiere que creamos que Márquez armó todo esto?’. El diputado Torrealba dijo: ‘¿Cómo una persona a honorarios puede contratar a diecinueve personas? Yo estuve a honorarios y nunca tuve esa facultad.’

Obviamente, no la tenía y nunca la tuvo. Haciendo un ejercicio y suponiendo por un minuto que Francisco Márquez, por sí y ante sí, armó todo esto y contrató a las 19 personas, ello supone sostener que, por lo menos, cuatro profesionales directivos con cargos funcionarios, con responsabilidad administrativa, todos ellos personeros calificados y con dilatada experiencia en el Servicio y en otros lados, habrían firmado a ciegas y por varios meses contratos para 19 personas. Así, la directora, al subdirector administrativo, al jefe de finanzas y el jefe de recursos humanos lo hicieron sólo porque Márquez, por sí y ante sí, tomó la decisión de contratar a 19 personas, por varios meses, pues sin la firma de ellos cuatro es imposible que los contratos se viabilicen y tengan algún efecto práctico.

De esa manera, Mauricio Álvarez no sabe o no quiere distinguir qué es ejercer efectivamente la jefatura técnica de un proyecto –cuestión que hizo-, que implica liderar el conjunto de complejas decisiones técnicas en un proyecto de esta naturaleza. Confunde eso con cómo opera la relación contractual para proceder a contratar a alguien en una institución formal y jerarquizada que, en este caso, incluye la decisión y firma de cuatro personas.

Como cuarta cuestión, a mayor abundamiento, ¿cómo se explica, en el contexto de que “Márquez es culpable”, los similares intentos de hacer lo mismo con Pía González y Marcos Pozo, armando equipos en otros servicios del país, como en Santiago y en regiones? Marcos Pozo señaló acá a Constitución, Lota, Coronel, Puerto Varas –señaló que hubo reuniones en el Instituto de Salud Pública, las que sugirió investigar a la Comisión-, Parral y La Serena.

También el Servicio de Salud Maule, a diferencia del Servicio de Salud Sur, contó con un director firme que rechazó este intento señalando que iba a trabajar con su propio equipo, mientras que en el Servicio Sur, la doctora Aravena dijo: “la indicación que recibió el jefe del proyecto, de parte de ella, es que ya que venían le íbamos a sacar provecho a cada uno de los profesionales que fueran llegando”.

Por todo lo anterior, estimó que pensar que una persona a honorarios, radicada en un servicio de salud hizo o intentó hacer esto mismo en diferentes servicios del país, en verdad, es un insulto a la inteligencia. ¿Dónde tendrían que estar la o las personas que inventaron esto, en un servicio específico o en el Ministerio de Salud? Si fue en el Minsal, ¿fue solo una persona? ¿Álvarez, en este caso? ¿Nadie más lo supo o nadie más se dio cuenta? Esas son preguntas que surgen de modo natural.

Como quinta cuestión, en relación a lo que Mauricio Álvarez declaró acá, sobre que agendó un pedido de Marcos Pozo y que le entregó información de planillas tipo con precios promedio de profesionales necesarios para este tipo de

estudio. Lo dijo acá, pero, ¿qué tiene que andar Mauricio Álvarez entregando ese tipo de información al vecino que le está construyendo el cierre perimetral? O sea, quiere hacer creer que no tiene nada que ver con todo esto.

A su vez, Enrique Rivera admitió acá haber entrevistado a Pía González en su primera pasada marzo-abril, para ver si la contrataba -Álvarez se la recomendó seguramente-, pero Pía González no solo dijo eso, sino también que Mauricio Álvarez le había dicho que si llegaba a ser contratada por Enrique Rivera, había una parte que tenía que entregar, pero no le constaba eso. El punto es que Rivera desechó contratarla, porque no le pareció que reunía los méritos como para ser contratada como una profesional más del Minsal entre marzo-abril.

Sin embargo, Enrique Rivera no se extraña para nada de encontrársela en agosto, solo cien días después, como líder de un equipo externo, supuestamente experta en el proyecto Buin. Es decir, a la desechada de abril la encuentra de experta y cabeza de expertos en agosto, pero no hace nada al respecto. Eso consta en las actas que él mismo trajo acá, donde él supo de Pía González como cabeza del equipo externo de Buin, no puede alegar desconocimiento.

Ante eso, en la más bien pensada de las interpretaciones respecto de este hecho, Enrique Rivera tendría que admitir a lo menos una conducta negligente en este caso y asumir su responsabilidad de algo que en agosto mismo él pudo detener o no tenía interés en hacerlo.

En cuanto a la exsubsecretaria de Redes Asistenciales, Gloria Burgos, en su comparecencia ante la Comisión admitió que solo fue integrada al equipo de gobierno el 10 de marzo de 2018, y que a quien se designó como su jefe de gabinete casi no lo conocía y que este le fue impuesto por el Ministro Santelices. Agregó que para firmar los decretos, en lo que dice relación con inversiones hospitalarias, no reparaba tanto en el fondo y en el contenido de ellos -los que admite no dominaba-, sino que solo se aseguraba de que estuvieran las firmas previas de Álvarez, Barrios y de su nominado jefe de gabinete.

Al respecto, estimó que eso es pasto fértil para que le hicieran firmar lo que ellos quisieran. Si la Subsecretaria de la época le hubiera preguntado, por ejemplo, a Lucía Martínez, quien estaba solo unas pocas oficinas más allá, ella seguramente le habría dicho que para un anteproyecto en Buin no se requerían más de \$850 a \$900 millones y no los \$1.300 millones que estaban sometiendo a su firma Mauricio Álvarez, Luis Barrios y su jefe de gabinete, los tres señores que firman antes de que firme ella.

Además, lo hicieron con una celeridad digna de mejor causa, ya que el día 11 de mayo de 2018 ya habían oficializado la firma -Subsecretaria incluida- de lo que habían impuesto el 10 de mayo de 2018. De paso, la señora experta Martínez o cualquiera de los profesionales que hay allí, prestigiosos profesionales del Ministerio, le hubieran alertado acerca de la ridiculez que significaba destinar \$400 millones en una etapa tan inicial de un proyecto, se contratara a 19 profesionales externos para revisar el trabajo que hacían 12 personas. Esas cosas no tienen respuesta.

Ahora, ¿se realizaron los trabajos? No hay controversia sobre ello. Sin excepción, todas las declaraciones concuerdan en que los trabajos contratados como revisores sí se hicieron. Otra cuestión, ya se ha dicho, es si era necesario y la respuesta también es concluyente en que no era necesario.

Como sexta cuestión, en cuanto a la declaración de Mauricio Álvarez sobre la supuesta ilegalidad del pago, de enero a mayo, a Francisco Márquez,

como si fuese delito según sus propias palabras, se olvida de que, primero, siempre fue contratado y que jamás fue contratante. Por lo tanto, de haber delito, lo habría cometido quien lo contrata y en caso alguno al contratado se le puede imputar el delito de forma maliciosa de contratar; si fuera el caso.

Pero no hay ni asomo de tal delito. Por el contrario, los Fondos de Apoyo Regional (FAR) fueron oficialmente aprobados por el gobierno regional en sesión formal de su consejo regional el día 27 de diciembre de 2017, en esa fecha se aprobaron la totalidad de los fondos. Es una práctica común, sobre la certeza de fondo que los servicios gastan, luego recuperen y normalizan, y si no pueden normalizar por cualquier razón que ocurriera con ese decreto, lo cargan a su gasto regular como servicio. Si no, estarían todos esperando que los decretos se oficializaran y los compromisos jamás se cumplirían en ninguna parte.

Como séptima cuestión, en cuanto a si se afectó el desarrollo del proyecto Buin-Paine por esta instalación forzosa de 19 consultores externos, señaló que esta es la parte buena de todo esto, porque la respuesta es no. Las comunidades de Buin y Paine pueden estar tranquilas, el trabajo profesional realizado por el equipo, que con mucho orgullo dirigió hasta diciembre pasado, hizo las cosas bien. Lo reconoció acá el propio Subsecretario, quien informó que el proyecto no esperará más a los proyectos rezagados de la Sexta Región, puesto que está muy adelantado, y confiaba en que el Subsecretario Arturo Zúñiga mantendrá este compromiso. Igualmente, hizo un llamado a los alcaldes a asegurar este punto.

A modo conclusivo, señaló que no creía equivocarse en que cuando vino a declarar la primera vez acá había otro Ministro de Salud, otro Subsecretario, otro Jefe de la División de Inversiones y otro Jefe de Gabinete. Por primera vez el cargo de jefe de División se ha llamado por Alta Dirección Pública, se ha reorganizado la División de Inversiones, se instaló una unidad de auditoría y se auditaron todos los proyectos del país, así informó acá el Subsecretario.

En tal sentido, estimó que es un orgullo para la Comisión, para todos sus integrantes sin excepción, el haber empujado con su solo funcionamiento estos positivos cambios, y se permitió decir que era un orgullo personal el haber contribuido con un grano de arena en todo esto. Ha intentado representar acá la dignidad de toda una camada de profesionales diversos, hombres y mujeres repartidos por todo el país, quienes se han especializado en salud pública, que aman y se comprometen con sus proyectos, que creen que sus verdaderos jefes son las comunidades usuarias y sus líderes sociales. En fin, los que piensan que Chile siempre será más grande, a pesar de los intentos ruines con que algunos granujas de poca monta pretenden ensuciar.

Consultado sobre cuál sería el punto donde, a su parecer, se inicia la ejecución de este fraude, con el cambio de las características del diseño del hospital, dónde estuvo el inicio de ejecución de esto, y si era posible que la jefatura de Mauricio Álvarez no supiera, o alguna otra persona, dentro del Ministerio, lo que estaba ocurriendo, señaló que como producto del cambio de política, pasar de hacer el diseño completo sectorial a uno vía APP implica inevitablemente una baja en las proporciones, tal como explicó y también lo hizo Lucía Martínez. En todo caso, eso no quiere decir que la plata que se baja, en este caso de los 2.099 que baja a 850, 900 millones, la diferencia entre 900 y los 2.099, no se vaya a gastar, sino que se van a gastar más adelante, en la etapa de diseño y ejecución que hay que llamar. Las empresas que postulan van a cobrar por ese diseño y ahí habrá que pagarles.

Así, si se mantiene la misma cifra, a pesar del cambio de política, en el fondo lo que están haciendo es dos veces gastarse la plata, la gastan ahora y la van a gastar de nuevo, al pagar el diseño. El Estado estaría gastándose dos veces la misma plata, y ese es un despilfarro, por cierto.

Por lo tanto, lo que corresponde es revisar todos los proyectos del país, porque todos iban a ser APP, tal como fue informado y así está en ejecución; todos tenían que ser revisados necesariamente a la baja, en relación al tema que estaba planteado.

Señaló que estimaba que el actual jefe de finanzas, quien compareció ante la Comisión, precisó muy bien los alcances de la jefatura de finanzas, es decir, que es una tarea de carácter técnico y centrada, fundamentalmente, en cifras. Cuando expuso, parecía efectivamente un jefe centrado en lo suyo: en las finanzas de una institución.

La decisión de pasar de diseño completo a asociación público-privada trasciende absolutamente al cargo de un jefe de finanzas de una división de inversiones del Minsal. O sea, no podría haberlas tomado Mauricio Álvarez por sí y ante sí, es imposible que las haya tomado. Es una decisión que necesariamente es del nivel político, para empezar, porque es una decisión política que tiene que contar con la anuencia del jefe de la división de Inversiones. Es imposible que eso que Álvarez informó el 10 de mayo lo haya comunicado sin la anuencia a lo menos de la Subsecretaría.

Sin embargo, estimó que en este caso, pasar los proyectos a vía APP es una decisión política del más alto nivel, que supera a la Subsecretaría, por lo que sería una decisión Ministerial, porque es una decisión trascendente, que tiene que ver con la manera en la cual construimos hospitales en Chile.

Al respecto, hizo presente que de acuerdo a las cifras, no recordaba exactamente los porcentajes, Chile está a mitad de camino en la construcción de hospitales para estar a la altura del promedio de camas cada 100.000 habitantes de la OCDE. Entendía que el promedio de la OCDE está en torno a 4,2 camas por 100.000 habitantes, y Chile está en 2,2 o 2,3. O sea, a mitad de camino.

Por lo tanto, no cabía la menor duda de que se seguirán construyendo hospitales en los próximos 20 años, y que en los próximos 4 o 5 gobiernos se tendrá como tema, en la agenda, construir hospitales. En consecuencia, es una buena pregunta, y una decisión de alta política, determinar por qué vía se hace, si por vía asociación público-privada o vía sectorial, como se ha estado haciendo. Los dos caminos tienen sus ventajas y desventajas, y es una decisión política, legítima, cualquiera de las dos.

Por todo lo anterior, era imposible que eso esté circunscrito a un jefe de finanzas de una división, porque es un cargo menor; lo supera completamente.

Consultado si la instrucción de que iba a hacerse a través de asociación público-privada, se impartió por escrito por parte del Ministerio, contestó que en posteriores presentaciones que hizo el Ministerio, no ante ellos sino ante el propio Parlamento, se fue oficializando esa política.

Efectivamente, la primera reunión de trabajo para conocer por qué vía se haría el proyecto Buin, es el 8 de mayo de 2018. Por eso, le extraña ese acta. De verdad que le desconcierta. Pudo ser una reunión de carácter ultratécnico para examinar el estado general. Fue una reunión técnica, pura. Seguramente, no lo desmentía para mayor claridad, debe haber sido una reunión de carácter técnico, puro, en el sentido de la discusión que estaba en ese minuto en boga.

Pero en esa reunión ninguna de las personas que se mencionan, ni Lucía Martínez ni el señor Pinto, ni ninguno de ellos, estaba en condiciones de decir: por aquí va a ir el derrotero de ahora en adelante, la asociación público-privada o lo que fuera. Fue una reunión que ni recordaba, para ser franco, recalco. Pero, por la naturaleza de los integrantes, era una reunión de carácter estrictamente técnico, relativa a dibujos, a planos y a ese tipo de cosas, no a la política.

Consultado cuál cree que es el objetivo de Mauricio Álvarez de responsabilizarlo a él de todo, señaló que es una buena pregunta, tanto, que él también se lo ha preguntado, porque no es cómodo que su nombre aparezca mentado en esta forma, a cada rato, y por estas vías tan expuestas, además.

Al respecto, estimó que lo que Mauricio Álvarez necesita, definitivamente, es descargar en alguien las cuotas de responsabilidad que están centradas en él, porque todo es conteste. Incluso, la gente del Ministerio señala, y no desmiente, que es ese señor el que ordenó aquello, el que armó todo esto, etc., y él necesita descargar en alguien, y lo eligió a él. Lo eligió porque, quizás, pensó que tenía aspectos de debilidad, porque ya no estaba trabajando en el Servicio Sur, estaba como en solitario, desguarnecido, en fin; quizás esa pueda ser la razón.

Pero es absurdo lo que plantea, porque es ilógico pensar que una persona pueda haber tomado decisiones de contratación en una estructura tan formal como son los servicios de salud. Algunos de los integrantes de la Comisión estuvieron trabajando en servicios de salud y conocen lo formal, lo jerarquizadas que son esas instituciones. Son 'carretas pesadas', que pasan por diferentes filtros. Entonces, no hay espacio para que alguna persona, ni él ni nadie, de modo unipersonal, porque se le ocurrió nomás, decida contratar a 19 personas. Por ello, estimó que busca a alguien en quien descargar responsabilidades.

El famoso pago de los seis meses, señala que trató de explicarlo en lo que leyó (en la sesión), pero tiene que ver con lo siguiente: Nunca hubo tal pago de seis meses, de un viaje, a nadie, ni a él ni a nadie en el Servicio.

Aquí, de lo que se está hablando es de lo siguiente:

El 27 de diciembre de 2017, el Consejo Regional Metropolitano, por unanimidad, apruebo, oficialmente, en sesión formal y solemne, 2.099 millones para diseñar el proyecto Buin. Cosa distinta es cuándo se materializa en el decreto que permite hacer uso de esas platas, y ahí está la brecha. Y en eso pasaron cinco meses, que son los que menciona, de enero a mayo.

Qué hizo el Servicio? El Servicio tenía una dotación de arquitectos, de ingenieros, etcétera, que ya estaban trabajando en el proyecto. Trabajaros en enero y en febrero, y se pagaron los fines de mes, no en un solo acto, sino que cada fin de mes, como a cualquier funcionario. Todos concurrían al trabajo en horario regular, etcétera, hasta que se dicte el decreto. Si por alguna razón no sale el referido decreto. El Servicio lo carga a su gasto regular y tiene que asumirlo como un déficit o lo que sea, pero no es que ahí haya una cosa perversa, como que un día llegó un cheque por seis meses, de un viaje. Nunca ocurrió eso en el Servicio de Salud Metropolitano Sur. ¡Jamás!

Consultado si antes del 10 de mayo de 2018, conocía a Pía González o a Marcos Pozo, si sabía de su existencia, o había tenido alguna relación de vecindad, de trabajo, de colaboración si se quiere por algún tema con ellos, señaló que en lo absoluto, nunca había sabido de su existencia.

Al respecto, recordó que en su anterior comparecencia se planteó que en este mundo de la salud, en general, se conocen todos a lo largo de muchos años. Varios llevan muchos años en salud. De repente uno se los encuentra en otro servicio, después está para el Norte o se fue al proyecto del Marga Marga, o por ahí andan dando vueltas todos. Más o menos, se ubica a las personas que por años han estado en el mundo de los proyectos en salud, que tienen su complejidad, su especificidad.

Sin embargo, a esa gente nunca en la vida los había visto. Jorge Plaza también dijo lo mismo. Nunca en la vida los habían visto en nada relativo a salud, y sus dichos, su manera de plantear los temas técnicos que se evidenciaron acá así lo dejan claro, es gente que no maneja ni siquiera el léxico técnico que regularmente manejan quienes están en salud.

Consultado si Mauricio Álvarez exhibió algún documento o mail de contratación del jefe de gabinete o de alguna otra autoridad ministerial, señaló que no entendía bien el ámbito de la pregunta. Sin embargo, si la cuestión iba por la forma de nombramiento de ese jefe de gabinete, recordó que ese aspecto fue expuesto por la exsubsecretaria en la Comisión, en cuanto a que en la nominación de los subsecretarios hubo un problema con el subsecretario que iba a asumir, que después no pudo asumir, y ahí recurrieron a Gloria Burgos. El Presidente de la República tenía que armar el gabinete de subsecretarios y, obviamente, aunque fuera el 10 de marzo, tenía que tomar una decisión y puso a esa señora. Seguramente, ella venía sola, sin equipo, y se le armó un equipo. Esa es la explicación lógica.

Entonces, de acuerdo con los dichos de ella, lo que queda claro es que era una persona, no dudaba de sus cualidades ni de sus capacidades, que no tenía confianza en ninguna de las personas, simplemente porque no las conocía. Era un proceso que empezó a construir a partir del 10 de marzo, y eso era pasto fértil para que un grupo de tres o cuatro puedan hacer firmar lo que fuera.

Tal como refirió, si le hubieran preguntado a Lucía Martínez o a cualquiera de los profesionales del Ministerio, le habrían dicho a la exsubsecretaria que no firmara por 1.300, porque era demasiado, que con 800 bastaba. Lástima que ella no tuvo esa posibilidad.

4) Ex jefe de finanzas de la División de Inversiones de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, señor Mauricio Alvarez.

Comenzó su presentación haciendo presente que en relación a dos personas, Marcos Pozo y Pía González, dejaría ante la Comisión todas las denuncias existentes ante fiscalía. Hizo mención de varias situaciones, y auna carpeta investigativa, que a su juicio era necesario que los miembros de la Comisión conocieran y que dicen relación con antecedentes de esas personas.

Consultado si la carpeta investigativa a la que aludía, es la misma carpeta investigativa que ocupa a la Comisión, contestó que no. Pero lo que lo presentaba para graficar quiénes eran.

A su vez, hizo mención de los antecedentes personales de carácter laboral del invitado: 15 años en lista uno; 15 años calificado con nota 7, y ya se le olvidó la cantidad de anotaciones de mérito que tuvo. Eso era un poco para graficar de qué persona estaban hablando.

Abocándose al tema del incremento de los recursos, a los \$1.300 millones, señaló que los \$1.300 millones fueron asignados por el FAR, el 27 de

diciembre de 2017, en la comisión del CORE. Se asignaron los recursos tanto para los años 2018 como para 2019. La única observación que les hizo es que los recursos, por ser aprobados \$2.900 millones, tenían que ser partidos en dos años, porque es imposible ejecutar, en un diseño, 2.200 millones en un año.

Ellos, terminada esa reunión, adjuntaron su ficha, de 2017, con \$1.300 millones. En ese punto, mencionó el invitado, que hacía una aseveración importante. Primero, el Ministerio de Salud no tiene clave financiera del Banco Integrado de Proyectos. O sea, es imposible que él le hubiese podido dar más presupuesto o quitar presupuesto. Quiso dejar eso muy en claro. Segundo, por qué ellos llegan al Ministerio de Salud? Porque cuando llegó, en marzo, se dio cuenta que había una mayor ejecución de la que correspondía. Fue a Dipres y les dijo: 'Estimados, ¿saben qué? En el gasto en el 31 hay mucho más gasto de lo que yo he transferido por 31', a lo que le dijeron 'Mauricio, ojo, que hay aportes por el FAR; por eso se te refleja más gasto'. 'Ah, perfecto', les dije yo, y ante eso le dijeron '¿existe la posibilidad de que esto lo podamos corregir?', y claro que se podía corregir.

Como ellos hacen la parte presupuestaria, porque los decretos de inversiones se componen de dos partes, la presupuestaria y la identificatoria, les planteó que era lo que podían hacer, porque además no solo se estaban perdiendo los recursos, sino que se estaban mal utilizando. A modo de ejemplo. Cuando el gobierno regional, en acta, indicaba que iban a destinar recursos para un proyecto de inversión, cuando el aporte por el subtítulo 13 llegaba al servicio, el servicio compraba ambulancias, compraba equipamiento. Como era transferencia de gasto para capital, siempre fue inversión, pero eso no era lo que se había definido en la mesa del Gore. Entonces, eso es lo que un poco les preocupaba de cómo se estaba ejecutando el gasto. Ante ello, les dijo que lo podían solucionar, si es que ellos hacían la parte presupuestaria, que siempre fue de ellos, y él, para corregir esta falencia, hacía la parte identificatoria, para que supieran, con nombre y apellido, a qué proyecto tienen que ir los recursos que ellos, por FAR, están destinando.

Aclarado ese punto, el 11 de mayo envió la primera solicitud de decreto por FAR a Dipres. Ahí dice claramente FAR. Lo único que se envía es la parte identificatoria, no la parte presupuestaria, porque no era presupuesto del Ministerio de Salud. Por tal motivo, tampoco tenían ninguna injerencia, y se adjunta la misma ficha que está desde mayo, desde 2017, por \$1.300 millones. Nunca hubo un incremento de presupuesto, sino todo lo contrario.

Don Francisco Márquez, cuando se le presenta le dice: 'Mauricio, ¿sabes qué? Yo necesito más de 1.300 millones. ¿Cómo lo puedo hacer?', a lo cual le contestó que primero tiene que ir al CORE, pedir que se genere una reunión para pedir que le incrementen el presupuesto, porque él no tenía cómo, ni quitarle ni incrementarle, porque no son recursos del Ministerio de Salud.

A eso le dijo 'No, pero es que eso es casi imposible, se reúnen con suerte una vez al mes, etc., y yo necesito más recursos para gestión del cambio, necesito recursos para paisajismo', le nombró un montón de cosas que, por no ser arquitecto, no tenía idea, pero se imaginó que eran necesarias para el proyecto.

Posteriormente, cuando envió esa solicitud, el 13 de mayo le llega un correo de Félix Allende, de la Intendencia Metropolitana, donde le dice: 'por otra parte, se ha decidido no continuar con el financiamiento de la etapa de diseño de la iniciativa denominada reposición del hospital San Luis de Buin, por la que se había comprometido \$1.300 millones'. O sea, él, a ese caballero ni siquiera lo

conoce y él ya sabía, porque estaba en actas de 2017, que lo aprobado para 2018 eran \$1.300 millones. Es más, ni siquiera participó en esa reunión. Esa reunión la tuvo Luis Barrios con la intendenta Karla Rubilar. Esto se lo dijeron: 'tenís que ejecutar o tenís que proceder', y él simplemente es un peón más, hizo su pega. Ese correo llegó el 8 de junio, día en que se enteró de que el financiamiento había cambiado de FAR a sectorial. Se había dicho que él lo sacó en 24 horas. Del 8 de junio al 13 de junio, cuando salió la solicitud de recursos mediante financiamiento sectorial, pasó más de una semana. ¿Y qué fue lo que envió? Envío la parte identificatoria y envió la parte presupuestaria, y siempre con la misma ficha de los \$1.300 millones, porque iban varias iniciativas más. O sea, esto deja claro que desde el Ministerio de Salud es imposible poder modificar una ficha o poder disminuir o quitar financiamiento cuando no es Minsal.

Al respecto, continuó el señor Alvarez, eso que dijo Francisco Márquez es una ecuación súper sencilla. Vio que el equipo de Pía González costaba \$400 millones -cuestión que verían después, que Francisco Márquez fue quien metió a los profesionales, porque están los correos donde le señala que él mete a los profesionales-, y él hizo la siguiente ecuación: 'este equipo costaba 400. Por ende, voy a decir que yo necesitaba 900'. Así, si el equipo hubiese costado 500, él hubiese dicho que la necesidad de él era 800. Era una ecuación súper sencilla, pero en el fondo él lo hace para poder sacarse la responsabilidad administrativa de encima, porque en este proyecto el Ministerio de Salud no tiene ningún alcance, porque los recursos ni siquiera eran del Ministerio.

De hecho, el aporte que hicieron, de poder identificar la iniciativa, se implementó solo en 2018, porque él se dio cuenta de esta falencia que venía ocurriendo. El único servicio de salud que tenía esto en la Región Metropolitana era el Metropolitano Sur, porque en Buin y en Paine no hay Transantiago. Los fondos espejo que se distribuían en las regiones y la única región que tenía ese beneficio en la Región Metropolitana era Buin y Paine, porque no hay Transantiago.

Entonces, cuando se hace la aseveración de que él incrementó en \$400 millones, de acuerdo a esto, se falta a la verdad. ¡No hay cómo! ¡No tenía cómo! Si hubiese infringido alguna norma o alguna otra cosa, no hubiesen firmado todas las personas que tienen que ver con la visación. Se debía pensar que él era el segundo que firmaba, no el último; hay un montón de visaciones posteriores a la que él hizo, en la cual dejan en claro que todo lo que se hizo está en base a la norma y a lo que corresponde. Por todo lo anterior, fue Francisco Márquez quien inventó esto de los 400 millones, porque vio que el otro equipo costaba 400 millones. Eso, manifestó el invitado, era con respecto al incremento de los recursos.

En cuanto a la imposición de los profesionales, refirió un correo que le envió Francisco Márquez, que dice: "Te aprovecho de comentar que Pía ya se contactó conmigo mediante correo, así es que el lunes o martes espero reunirme con ella para echar a andar todo esto."

Como han señalado, tanto los profesionales y él desde un principio, a los profesionales ni siquiera los conoce. O sea, es imposible que él pueda recomendar o meter a alguien que no conoce. Entonces, le envía este correo - que se iba a juntar con Pía para echar a andar todo esto y que está todo en plena marcha-, y posteriormente, le escribe Marcos Pozo: "Vecino, Francisco del Servicio de Salud Metropolitano Sur llamó y nos pide..." -estos correos están validados por el sumario administrativo, están foliados, por eso los quiso traer "...nos pide una reunión de coordinación para la próxima semana, ya que quiere

retomar todas las alternativas del proyecto. Mañana nos contesta los informes ya entregados por este equipo y los adjuntará al proyecto. Además, nos pidió una reunión de carácter urgente, ya que encuentra avanzada la proposición nuestra en el proyecto y tomará las especialidades, es decir, las nuestras, eléctrico, sanitario, clima y cálculo.”. Agregó que no los conocía, que tuvo que averiguar quién era el eléctrico, el sanitario, el de climatización y el de cálculo. El eléctrico es Claudio Silva, el sanitario Claudio Pino, el de climatización Miguel Calderón y el de cálculo Amador Salinas. Como se podía ver, él no los metió.

Habiéndosele hecho presente que tampoco quedaba clara la participación de Francisco Márquez en el tema, señaló que era ahí, que Marcos Pozo reconoció que las especialidades las tomó Francisco Márquez. Ese punto había que dejarlo súper claro: él no los conoce a ellos, ellos no lo conocen a él, no han ingresado por él. Quien se juntó a armar todo esto es Francisco Márquez con Pía González y con Marcos Pozo. Ahora, si le preguntaban qué hace Marcos Pozo en el proyecto, no lo sabía, no sabía qué hace él ahí. Primero, porque no tiene título; segundo, porque no está contratado por el Servicio. No sabía cómo alguien que no está contratado por el Servicio puede participar en reuniones. Eso tienen que preguntárselo a la Directora o a Francisco Márquez; nunca ha participado en una reunión en terreno, ni nada por el estilo del proyecto. Eso con respecto a la imposición de los profesionales.

En cuanto a la denuncia, refirió que se genera el 10 de octubre de 2018. Marcos Pozo estaba haciendo la obra gruesa de su casa y el cierre perimetral con ladrillo fiscal. Y como dice Francisco Márquez, que llegó la inspección de obras del municipio, eso no era así, lo que llegó fue la Inspección del Trabajo con una citación diciéndole: “Don Mauricio, buscamos al jefe de obra, que es don Marcos Pozo, porque no ha pagado las imposiciones ni las remuneraciones a los trabajadores”, ante lo cual les dijo: “¿Y esto tiene algún problema conmigo?”, y le dijeron que sí, pues el problema sería si los trabajadores hacen una demanda subsidiaria, el dueño del terreno y el mandante de la obra era él. Por tal motivo, el que va a tener que responder ante la justicia era él. No tenía idea de eso, nunca ha participado en un proyecto de obra ni nada.”.

Tomó esa citación, se fue donde Marcos Pozo y le dijo: “Don Marco, mire, llegó esta citación, es para usted. Tengo entendido que no le ha pagado a varios trabajadores”. Le constaba, porque hay varios trabajadores que fueron a preguntarle si es que él le pagaba a Marcos Pozo; les mostró todas las transferencias, los comprobantes. Refirió que es auditor y cabía creerle que lo que más tenía ordenado eran las transferencias que realiza o los ingresos que le ingresan.

Marcos Pozo le dijo: “Mauricio, no te enojas, chuta, tú me has ayudado tanto...”. Dice eso, porque le dio ocho meses agua, ocho meses luz; él vive en dos container, sin las necesidades básicas mínimas. Entonces, cuando él hace esto, le dijo: “Mauricio, no te enojas conmigo, yo sé que lo que hice no corresponde, voy a regularizar esto.” Pero lo más importante es “no te enojas y sigue ayudando a Pía. Yo igual de todas maneras te voy a ayudar”. Le dijo: “Ya, ¿y cómo me va a ayudar usted?” “No, lo que pasa es que las personas que logramos meter con Pía al proyecto, a través de Francisco Márquez, yo les cobro una comisión”.

Y cuando Marco Pozo le dijo eso, le contestó dos cosas: primero, que lo iba a denunciar; segundo, que sacara todas las cosas de su casa, y que no lo quería volver a ver, porque lo que él estaba haciendo era un delito.

En base a esa conversación, le ofreció combos, pegarle, un montón de... Gracias a dios estaba la reja, porque no estaban hablando cara a cara; había una reja de por medio y él no tenía las llaves. Marco Pozo le dijo que le iba a sacar la cresta, que aquí, que allá. Un tipo súper violento, agresivo. De hecho, lo que gatilló que él (Mauricio Álvarez) se fuera de su casa fue cuando la vecina que estafó, Daniela Calderón y Elizabeth, lo pescaron a palos, le sacaron la cresta a palos. Ahí se dijo: "Este gallo no tiene límites, no tiene escrúpulos." Entonces, se dijo a si mismo que no quería eso ni para su familia ni para su hijo, así es que había que irse de ahí. Tomó sus cosas y se fue.

Pero Marco Pozo no quedó tranquilo con eso y al día siguiente, cuando iba saliendo de su domicilio, él estaba afuera de su casa, abrió el portón y estaba fondeado detrás de la pandereta. Le apuntó con una pistola de fuego y le dijo: "Si tú me denuncias, yo te mato". La Comisión podía ver su historia de 15 años, independiente del gobierno que estuviera, nunca ha tenido problemas con nadie, es cristiano, va a la iglesia, en sus 36 años nunca ha peleado con nadie, nunca se ha agarrado a combos, nada. Fue futbolista profesional, nunca ha tenido problemas. O sea, es una persona intachable.

Cuando llegó a su trabajo, lo tomó una compañera y le dijo: "Mauricio, tú estás extraño, ¿qué te pasa?", y le contó su situación, a lo que ella le dijo: "Ándate inmediatamente a la comisaría a estampar la denuncia, porque si te pasa algo, tiene que haber una constancia de que este caballero te amenazó con pistola". Le hizo caso, fue a la comisaría de Santo Domingo y estamparon la denuncia por amenaza con arma de fuego. Ahí está, no por twitter, no por facebook no por whatsapp, sino que por donde corresponde.

Habiéndosele hecho presente que Nicolás Duhalde dijo que Mauricio Álvarez lo había consultado con él y que él le había dicho que hiciera la denuncia, contestó que Nicolás Duhalde jamás le ha consultado nada. Él lo contactó posterior a esto, cuando envió el correo avisando de toda esta situación.

Posteriormente, se fue a la fiscalía de San Bernardo -no por twitter- y estampó la denuncia en la cual dejó claro que había hechos irregulares en el proyecto. Le avisó a todas las jefaturas comprometidas: la directora del servicio, Carmen Aravena; Luis Barrios, jefe de la división, y al subsecretario Castillo. Si la Comisión se daba cuenta, fue al día siguiente de la denuncia, el 12 de octubre. La denuncia en la fiscalía tiene fecha 11 de octubre. El aviso a las autoridades tiene fecha 12 de octubre.

En base a esa denuncia la Directora le mandó un correo y le dijo: "Ok, Mauricio, muchas gracias por tu valentía de denunciar. Pondremos fin a sus contratos, por ahora mejor con un informe técnico." ¿Por qué "por ahora"? La directora lo llamó y le dijo: "Mauricio, para que tú no tengas problemas con esta persona, que es relativamente violenta, le vamos a poner término por un tema técnico, no por la denuncia que tú pusiste". Y así es como se sacó, por el artículo 5°, no sabía cuánto. Lo vio, lo leyó, pero no guardó copia. Puede hacerlo llegar a la Comisión. Entonces, se sacó a los profesionales, a raíz de su denuncia, y queda en conocimiento de Luis Barrios, de la directora del Servicio y del subsecretario Luis Castillo.

Posterior a eso, le llama el jefe de la división, Luis Barrios, y le dice: Mauro, pucha, qué pasó, y le explica un poco que lo que él había hecho había generado un conflicto desde el punto de vista legal y que se tenía que ir (Mauricio Álvarez), a lo cual le contestó que él había procedido como lo establece el estatuto administrativo. En cuanto a la responsabilidad administrativa, sobre cuando se

descubre un hecho así y se tiene 24 horas para denunciar, señaló que ni el Servicio denunció ni los involucrados en el hecho denunciaron. Quien denunció fue él, a las 24 horas de haberse enterado por este caballero (Marcos Pozo) de lo que estaba haciendo.

Consultado cuál fue la falta en la que Luis Castillo dijo que había incurrido, contestó que el problema fue que ellos nunca le llamaron. El subsecretario Castillo nunca conversó con él, Luis Barrios nunca conversó con él. Lo único que le dijeron fue: "Te tienes que ir". "Pero cómo me tengo que ir; o sea, ¿el que hace la denuncia soy yo y me tengo que ir yo?" Y le respondieron: "No, es que va a quedar la cagada, que aquí, que allá." Y respondió: "Pero, ¡joj!, la denuncia la pongo yo." O sea, sería el rey de los tarados si tuviese una transferencia de este caballero (Marcos Pozo), un depósito de este caballero o algo que lo involucrara, porque lo que señaló posteriormente es que le pasaba plata. No sabía de dónde sacó eso, si el pegaba ladrillos en su casa y las transferencias se las hacía él (Mauricio Álvarez). Más adelante dejaría en claro que nunca ha recibido recursos de él.

Consultado cuales fueron las autoridades superiores que fueron informadas dentro del plazo de 24 horas de que tomó conocimiento del delito, contestó que la Directora del Servicio Carmen Aravena; Luis Barrios, jefe de la división, y Luis Castillo, jefe del Servicio, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Al Subsecretario le comunicó por correo electrónico, a Carmen Aravena también, y adjuntó la denuncia. Consultado por qué hizo la denuncia en el juzgado de San Bernardo, por cual delito o irregularidad, contestó que, básicamente, lo que estampó en la denuncia es que se investiguen hechos irregulares desde el punto de vista de que estos profesionales, independiente de que no tuvieran responsabilidad administrativa -y sin poner un delito en la denuncia, porque no podría tipificar un delito, no es abogado-, en el fondo, lo que establece es que Marcos Pozo a "funcionarios públicos" les estaba cobrando una cierta comisión.

La denuncia que hizo es que se investiguen esos hechos, porque estas 19 o 18 personas, porque no creía que Pía González le haya quitado la plata, le estaba quitando la plata a este caballero que era un privado, si correspondía o no. En el fondo, esa era la temática de la denuncia que presentó en la Fiscalía de San Bernardo.

Habiéndosele hecho presente que Marcos Pozo no es funcionario público, sino un particular, que Pía González es una persona externa que prestaba servicios a honorarios, sin ni siquiera tener la obligación de asistencia al Ministerio, y dado que él tuvo un problema con Marcos Pozo, de amenaza de vida, de golpiza, se le consultó si no le parece que es un asunto privado y personal suyo con su vecino, o por qué afecta el interés público, por qué afecta al Ministerio de Salud la disputa violenta que tuvo con esa persona.

Respondió que, primero, había que separar las cosas. La denuncia que puso contra Marcos Pozo por amenaza con arma de fuego está puesta en la comisaría de Santo Domingo y es algo personal, no tiene nada que ver con lo administrativo ni la parte pública. La denuncia que presentó en la fiscalía era para que se investigara si correspondía o no.

Efectivamente, ahora entendía que esas personas, al ser a honorarios no tienen responsabilidad administrativa y claramente esto es un problema entre privados. Sin embargo, en su oportunidad, como funcionario público, como lo establece el artículo 61, letra k), que dice que ante un eventual

hecho irregular o una suposición o un mero antecedente de que existe una irregularidad, por trabajadores que trabajan o prestan servicios al Estado, estampó la denuncia. Son dos cosas distintas, una, es lo personal y otra lo laboral, lo que afectaba al Ministerio de Salud. Son dos cosas distintas. No es que él haya mezclado las cosas, sino ocurre que a Marcos Pozo le convenía mezclar las cosas, pero son cosas total y completamente distintas, y van por caminos distintos. En todo caso, en el sumario, a él (Mauricio Álvarez) le formalizaron cargos por haber impuesto profesionales, pero claramente no los puso, si ni siquiera los conoce.

Habiéndosele consultado si quería hacer creer a la Comisión que Francisco Márquez, que no vive en Paine, que no tiene que ver con esa gente, fue quien construyó ese equipo de profesionales, y que él (Mauricio Álvarez) no tuvo nada que ver, pero era su vecino, con el cual, además, hacían negocios, contestó que no tenía ninguna relación comercial, no hacía negocios con él. Sí era su vecino. Él le construía su casa, pero no tenía... De hecho, ni siquiera hay un contrato. Hay una denuncia por estafa, porque no solo lo estafó con su casa, sino también con los planos.

Segundo, él estafó a toda la Comisión, porque se presentó como constructor civil, en circunstancias de que no lo es.

Tercero, en cuanto a la apreciación, Marcos Pozo no participó en el proyecto, no estaba contratado por el Servicio de Salud. La persona que estaba contratada por el Servicio de Salud era Pía González y no Marcos Pozo. Si Marcos Pozo intervenía en reuniones, participaba... Él nunca ha ido al Ministerio de Salud, y lo declaró aquí. Él iba a las reuniones con Francisco Márquez. Reiteró que no sabía por qué a una persona que no pertenece al proyecto se la dejaba ingresar, opinar y aportar, si él no tiene ninguna relación contractual con el proyecto. Esa pregunta no se la debieran hacer a él, sino a Francisco Márquez. De hecho, él coordina las reuniones y visa los informes, cuando él no es constructor civil.

Habiéndosele hecho presente que Francisco Márquez estaba contratado a honorarios, se le consultó cómo podía contratar a un equipo de 19 personas, si no tiene responsabilidad administrativa, y quién aceptó los contratos, en tanto alguien debió visarlos, contestó que había que hacer una precisión. Francisco Márquez era jefe del proyecto, pero figuraba a honorarios.

En cuanto a cómo ingresan los 19 profesionales, quien arma los términos de referencia, los convenios y los contratos, es Francisco Márquez, quien se los pasa a Máximo Gómez y ahí se genera la contratación de esos profesionales. Estos profesionales nunca pasan por el Ministerio de Salud. ¡Nunca! Él ni siquiera los conocía. Los vino a conocer en esta Comisión, y ellos señalan lo mismo respecto de él. Fue tan enfático el caballero Arenas -le parece que así se llama- que dijo que primera vez que escuchaba ese nombre. O sea, es lo mismo que ha señalado desde el minuto uno, porque nos los conoce. Quien ingresó, y queda claro por el whatsapp del señor Pozo, y quien participaba en las reuniones era él y no Mauricio Álvarez.

Consultado si luego que Francisco Márquez ingresó esos contratos, alertó de los antecedentes que tenía de esas personas, contestó que no los conocía en ese entonces.

Consultado si alguna vez participó en una reunión técnica con Pía González, qué conversó, en qué reuniones técnicas participó con ellos, contestó que efectivamente, participó en una reunión que se hizo en el Departamento de

Arquitectura, en la cual se generó un acta. Fue el 24 de agosto, fecha del acta de la única reunión en que participó. En esa reunión estuvieron, además, Francisco Márquez, René Estelle y Álvaro Guajardo y las señoras Luz Inés Torres Cortés y Beatriz Nahuel. Esas eran las personas del Servicio de Salud. Del Departamento de Arquitectura estaban Enrique Rivera, Luis Pinto y Eduardo Aragonés, y del Departamento de Finanzas estaba él.

El N° 5 de dicha acta señala que el equipo revisor externo, coordinado por la arquitecto Pía González, comprende un total de 19 profesionales y técnicos, los cuales aparecen en línea punteada en el organigrama. Es un equipo impuesto por la División de Inversiones de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, por intermedio de don Mauricio Álvarez, quien también estaba en esa reunión. En base a eso, el señor Rivera se le acercó y preguntó: “¿Mauricio, viste lo que pusieron en el acta?” A ello contestó: “Sí, es súper grave”. No tenía idea. De hecho, creía que los términos de referencia con los que se contrataron también se les puso eso.

Consultado quién hizo esa acta, contestó que la hizo el Servicio de Salud, ellos la enviaron. La hizo René Estelle.

Continuando con su respuesta, señaló que la reunión en sí fue realizada en el Departamento de Arquitectura del Ministerio de Salud. A raíz de eso, tomó su teléfono y llamó a Francisco Márquez, a quien le dijo lo siguiente: “Francisco, si tú consideras que los profesionales están impuestos o tú tienes algún compromiso de eso, por favor sácalos a todos inmediatamente”, a lo que le contestó: “No, Mauricio, tranquilo”, porque los iba a poner a diseñar, a trabajar. No solo van a revisar, sino que los pondría a trabajar, iban a hacer la pega, que no debía preocuparse. Y con respecto al organigrama y a lo que se puso en el acta, él la iba a corregir.

El primer correo lo envía el miércoles 29 de agosto; el segundo, el viernes 31 de agosto, en el cual dice: Este es el vigente. En el mismo acta, de esa fecha y con los mismos participantes, señala lo siguiente: Está incluido además un equipo revisor externo, coordinado por la arquitecta Pía González, en un total de 19 profesionales y técnicos, cuya función como equipo es exclusivamente revisar. Ahí se sacó la imposición, saca a Mauricio Álvarez y saca todo lo que él le había dicho por teléfono. Si Francisco consideraba que él le había impuesto o recomendado cualquier profesional, que por favor lo sacara, porque no le interesaba participar o tener algo que ver con una materia que no le corresponde. Primero, no es arquitecto. Si el hospital lo hacen cuadrado, o redondo o circular, no tiene idea. Lo que él veía eran números, es decir, las asignaciones presupuestarias y los recursos.

Consultado si había visto la declaración de Marcos Pozo ante la Comisión, y qué opinaba de ella, y si tiene algún antecedente de que efectivamente hubo gente que le pagó a otro, refirió que Marcos Pozo ha señalado varias veces que le pasaba los recursos a él. Hizo un análisis de las declaraciones que da Marcos Pozo. Primero, en el sumario administrativo dice que los dos primeros meses le pasó 14 millones de pesos. Cuando se escucha la declaración que él hizo a radio ADN, específicamente en el minuto 16.30, dice que los dos primeros meses le pasó 12 millones de pesos. Cuando se ve la entrevista que Chilevisión le hizo al salir de esta Comisión, él señala que le pasó 5 millones y fracción. Preguntándose cuál es la ventaja de esto, señaló que es más fácil pillar a un mentiroso que a un ladrón. Él, desde un principio, no ha tenido ninguna consistencia en las declaraciones que ha dado, partiendo por la declaración de que puso la denuncia en twitter, cuando él es un excarabinero. Le asombra que

dijera eso. Además, cuando se ve el organigrama que él presentó en el proyecto de Buin, se pueden identificar a los 19 profesionales abajo: ahí están los 19 profesionales y técnicos.

Pero, además, llama mucho la atención que haya dos personas, entre ellas su cuñada, Carolina González, quien participaba en el proyecto y tenía remuneración del proyecto, y Jorge Serrano, quien lo contactó, le entregó documentación y le dijo: “Don Mauricio, todos teníamos súper claro que don Marcos Pozo le sacaba un porcentaje a los profesionales para poder pagarnos los trabajos que hacíamos”.

Habiéndosele solicitado dejar un medio para contactar a Jorge Serrano, contestó que podía dejar el número y la escritura de la empresa con la que Marcos Pozo estafaba a las personas, porque quien creó la empresa fue Jorge Serrano junto con Marcos Pozo. Él le pasó la escritura, la que podía hacer llegar sin ningún problema, y mediante ese engaño Marcos Pozo le sacaba la plata a los profesionales. Les decía que era para la caja chica de la empresa y les sacaba el 10%. Pero jamás le entregó un peso a él, jamás ha recibido un peso de él. O sea, no tenía la necesidad ni nada por el estilo.

Consultado si la excusa para pedir plata a los funcionarios era para mantenerla como empresa externa, teóricamente, contestó que sí. Cuando se leen las declaraciones, por ejemplo, de César Aravena, él decía: Yo entregaba un 10 por ciento, porque era para la empresa de Marcos Pozo, para la caja chica, para los gastos de reuniones, para los gastos de galletas, café, etcétera. Él señala claramente que pasaba esa plata, pero en base a engaño. No la pasaba porque les dijera: Oye, tú, para poder tener pega, tienes que pasar este 10%. Y lo pasaba porque estaba bajo engaño.

Manifestó que podía hacer llegar la escritura y, de hecho, tenía en la sesión la escritura de la empresa que mostraba a cada una de las personas. De hecho, la vecina que le puso la denuncia por estafa también fue invitada a participar en el proyecto: entregó sus antecedentes, todo, y también le dijo lo mismo: Mauricio, ¿sabes qué? El 10% que él pedía era para su empresa, para las utilidades de la empresa, para la caja chica de la empresa. Y lo más importante, que nadie, aquí, se ha preguntado, es: ¿cuál era la remuneración de Marcos Pozo? O sea, estaban claros que él, en base a todas las denuncias que tiene, un buen samaritano no es. O sea, ¿a nadie le asaltó la duda para preguntarle qué hacía lidiando con los problemas de recaudar la plata, revisar los informes, las reuniones, la coordinación, la subida de informes al Dropbox que tenía como carpeta, que lo borró? O sea, ¿nadie le preguntó, aquí, cuál era su remuneración?.

Habiéndosele solicitado profundizar en cuál era el estado de situación del proyecto antes de contratar a este equipo, que es lo que justifica que luego el equipo sea contratado y que haga la pega que hizo, contestó que en todo caso, se sumaba a los dichos de Marcos Pozo, en eso sí estaba de acuerdo, de que los profesionales sí hicieron la pega, Están los certificados de cumplimiento, validados; están los informes, que es lo más importante, está todo lo que se hizo o todo lo que hicieron estos profesionales en base a aportar al desarrollo del proyecto. Aquí el problema no lo tienen los profesionales, sino Marcos Pozo, porque lo que él estaba haciendo era un engaño y un delito hacia esas personas.

Consultado quién es el jefe de Francisco Márquez, contestó que Máximo Gómez, subdirector administrativo.

Consultado si tiene pruebas, algún correo, que acrediten que Francisco Márquez construyó los términos de referencia, contestó que para cerrar

el tema de los profesionales, Francisco Márquez no solo incorporó a estos 19 profesionales, sino a todo el equipo A, como él lo llamaba, porque las necesidades del proyecto surgen del jefe de proyecto. Es más, hay momentos en que él dice: Necesito una mecánica de suelo, se contrata una mecánica de suelo; necesito un paisajismo, se contrata un paisajismo. Entonces, quien hace este levantamiento, esos términos de referencia para que sean visados por el subdirector administrativo, es el jefe del proyecto, porque él sabe la necesidad, el grado de avance y la lógica, cronograma o carta Gantt del proyecto, no el Ministerio de Salud. Quien visa todos los contratos, todos los convenios –que los tiene y están validados por el sumario administrativo-, es el subdirector, Máximo Gómez, firmado por la directora del Servicio de Salud. Están las tareas, las funciones y lo que se le va a pedir en el certificado de cumplimiento, para poder efectuar el pago.

Hizo hincapié en su interés que quede claro que quien pone las personas o ve la cronología del desarrollo del proyecto es el jefe de proyecto, en este caso Francisco Márquez. No es el Ministerio de Salud ni el Departamento de Arquitectura, sino quien ve el desarrollo integral del proyecto es el jefe de proyecto del Servicio de Salud, porque son autónomos y descentralizados, con personalidad jurídica propia y con asignación de recursos propios.

Cuando él hace un decreto de asignación de recursos, los recursos salen del Ministerio y van directamente al subtítulo 31 del Servicio de Salud, y ellos tienen toda la potestad de contratar, despedir, desvincular, etcétera. Le interesa, continuó, que eso quede muy claro respecto del desarrollo del proyecto.

Consultado por qué le parece que es injusto que habiendo hecho una denuncia a la fiscalía y otra denuncia en la policía, en el Ministerio le dijeran que la había embarrado, que eso iba a traer problemas, consecuencias, y qué pasó al interior del Ministerio, contestó que el Ministro, a través de su jefe de gabinete, don Pablo Pizarro, lo llamó y le dice: Te tienes que ir. Te tienes que ir, porque la denuncia que hiciste va a generar conflicto, va a generar ruido, etcétera. Y Pablo Pizarro –tenía el whatsapp - le dice: Ándate a un servicio de salud, para que a esto le echemos tierra, para que no salga en la prensa, para que no se filtre. De esto estaba en conocimiento el exministro Santelices.

Consultado en qué fecha fue eso, contestó que el 12 de noviembre, cuando se le solicitó la renuncia.

Consultado por qué estuvo de acuerdo, contestó que lo que pasaba es que él le planteó dos opciones, y aquí está el tema de la desvinculación. La alternativa A, es que él le iba a poner término a su contrato por lo que él había hecho, y la alternativa B era que si aceptaba irse a otro servicio, él le echaba tierra a esto y esto no iba a salir en la prensa. Como se dice, lo iban a dejar debajo de la alfombra.

Consultado por qué podría ser necesario dejarlo debajo de la alfombra, contestó que para saber eso se debe citar a Pablo Pizarro y al exMinistro. Refiriendo que en varias ocasiones la Presidenta de la Comisión ha señalado que ellos reaccionaron en enero, pero esto estaba en conocimiento de él. Es más, si querían les podía mostrar el whatsapp que le envió al Ministro apenas ocurrió la situación. O sea, ellos estaban en conocimiento desde el día uno. Podía imprimirlo y dejarlo en la Comisión.

Antes de irse, a su carta de renuncia le puso renuncia no voluntaria, y se las fue a dejar. Frente a eso le dijeron: no, pues, si tú te quieres ir a un servicio no puedes poner esta aseveración en tu carta de renuncia. A lo anterior les planteó que él no se estaba yendo, sino que lo estaban sacando, a lo cual le

contestaron que no, pero es que le estaban dando pega. Entonces, cómo se va a ir y le iba a poner eso a su carta de renuncia.

A raíz de eso, la corrigió y le puso renuncia voluntaria. Aceptaron su renuncia y lo mandaron a un Servicio de Salud. Cuando estaba en el servicio de Salud Araucanía Sur, no alcanzaron a pasar 20 días, y llamaron al Director, don Pablo Pizarro, para pedirle que lo sacaran. Habiéndosele hecho presente que existen contratos del Servicio de Salud a cargo de Melipilla, contestó que lo mandaron a dos servicios. Primero estuvo en el Servicio de Salud Occidente, en el proyecto de Melipilla, que era de transición, porque les dijo a ellos que se quería ir de la región, y porque no quería estar cerca de Marcos Pozo. A raíz de eso él me dice: perfecto, ándate a otro servicio. Lo vio con él, y le mandó un whatsapp de que se fuera tranquilo, etcétera. No alcanzaron a pasar ni 20 días y él lo sacó.

Consultado si en Melipilla estuvo 20 días, contestó que estuvo menos; como 12 o 13 días. Ahí fue como una transición, porque cuando presentó su carta de renuncia, lo mandaron de transición a Salud Occidente, luego lo enviaron a Araucanía Sur, ahí fue donde finalmente lo desvincularon. A raíz de eso se generó una denuncia en la Corte de Apelaciones de Santiago por el procedimiento de cómo lo habían sacado.

Consultado si los denunció, contestó que los denunció, en particular, al Ministro de Salud y al exjefe de gabinete, don Pablo Pizarro. Traía copia de la denuncia para dejarla en la Comisión. Por todo lo anterior, se podía ver que siempre ha procedido y actuado en base al estatuto administrativo, en base a cómo lo establece la norma. Quien aquí trató de tapar esto fue Emilio Santelices y Pablo Pizarro.

Consultado por qué razón sería eso, contestó que no conocía cuáles fueron sus razones.

Consultado por qué el exministro, con su jefe de gabinete, querían echar tierra a las supuestas contrataciones que hizo Francisco Márquez, contestó que lo que pasaba es que ese momento era un momento muy álgido, desde el punto de vista comunicacional: el ministro estaba siendo cuestionado por las listas de espera, estaba siendo cuestionado por la deuda pública por \$800.000 millones, estaba cuestionado por las cifras del SIDA, es decir, tenía un montón de cuestionamientos, desde el punto de vista comunicacional. Entonces, generar un conflicto más era abrir otro frente de batalla que, a lo mejor, era innecesario en ese momento tan álgido. De hecho, estaba justo en el proceso donde estaban los votos para poder hacerle una acusación constitucional. Por lo tanto, generar otro conflicto más era haberle echado leña al fuego.

Habiéndosele solicitado que se refiriera al trabajo que desarrolló en Melipilla, así como también a las labores que cumplió en Temuco, contestó que respecto del Servicio de Salud Occidente, era un proyecto del que se iba a hacer entrega de terreno y, por tal motivo, lo que necesitaban ahí era el levantamiento de los flujos a desarrollar, tanto en el ítem de obras civiles, como en el de consultoría; la cantidad de gente, programar los pagos. Es decir, había un montón de levantamiento de información, desde el punto de vista financiero, que en esa oportunidad era más importante, porque iban a poner la primera piedra, que se le contratara ahí a que asesorara a la dirección o al departamento de finanzas, y así fue como se lo manifestaron en esa oportunidad.

Basado en eso se generaron los términos de referencia asociados al proyecto. Al respecto, hizo su función, hizo el levantamiento e hizo toda una carta Gantt con el flujo de recursos que iban a tener, de acuerdo con la curva Z que

había presentado la empresa sobre gastos de desarrollo del proyecto en relación con la parte de constructibilidad. Como estuvo aproximadamente entre 10 o 20 días, situación que no recordaba muy bien, eso fue lo que alcanzó a hacer; no alcanzó a desarrollar nada más. Además, dejó el levantamiento financiero de los proyectos que habían quebrado por Polonesa, del servicio de Salud Occidente, y que habían sido tres. Asimismo, hizo un montón de funciones más, que no solamente fueron para Melipilla y, que desde el punto de vista financiero, fueron como bien integral.

Consultado sobre un correo electrónico de Marcos Pozo con él, del 14 de abril de 2018, en el cual aparece: flujo Maule, primera invitación, y qué podía informar al respecto, contestó que respecto de ese correo, se le acercó Marcos Pozo con un montón de órdenes de compra de su “empresa” supuestamente, la misma con la que estafaba a estos trabajadores, y le dijo que quería pedirle un favor. Le dijo que siempre ha construido, pero con Pía González querían participar en proyectos de diseño y de arquitectura. Así, le preguntó si podía hacerle llegar un formato tipo de cuántos debieran ser los profesionales o cuánta debiera ser la cantidad de personas que debiesen conformar este equipo como base. A ello le contestó que se lo iba a hacer, y lo hizo. Sin nombres ni apellidos, y para hacerlo puso ahí todas las asesorías que existían a nivel nacional, sacó un promedio de cuántos constructores civiles había, cuántos arquitectos, y se lo hizo llegar para armar equipo, que era lo que él necesitaba. Sin embargo, nunca fue al Maule; no conocía el Servicio de Salud Maule; nunca habló con nadie del Maule, incluso ellos estuvieron acá (en la Comisión) y ni siquiera lo mencionaron, porque él nunca ha dicho nada del Maule. Lo que le envió a Marcos Pozo fue en base a engaño, porque él supuestamente iba a participar en licitaciones con su empresa, no necesariamente en el Maule, pero tomó por lo menos esos dos proyectos, que eran los que tenía a la mano, los dibujó encima y se lo envió. No sabía si con montos, creía que sí, tenía el correo que se los podía mostrar. Lo hecho fue en ese tenor. Nunca le pidió a él armar un equipo para recomendarlo o para ir al Servicio y decir que pongan a esta gente; para nada. Es más, ni siquiera conoce el Servicio de Salud Maule; nunca ha ido.

Consultado cual fue el lapso que se le asignó a los 19 profesionales para trabajar, en virtud de los \$400 millones, contestó que le parecía que fueron 7 meses.

Habiéndosele señalado que algunas personas que acudieron a la Comisión dijeron que le pagaban a Mauricio Álvarez, se le consultó si alguno de los 19 profesionales dice que estos descuentos o coimas, que se descontaban de sus contratos, eran para Marcos Pozo y no para Mauricio Álvarez, contestó que en cuanto a la aseveración de que en la Comisión hay gente que reconoció que pasó plata, vio esas declaraciones, y se falta a la verdad. Primero, porque ninguno de ellos ha declarado que le ha pasado plata a él. A quien le pasaron plata fue a Marcos Pozo, lo dijeron tanto en los sumarios como en la sesión que tuvieron acá. Le pasaron a Marcos Pozo, está en todas las declaraciones sumariales de que ellos ni siquiera conocen a Mauricio Álvarez.

Habiéndosele hecho presente que Marcos Pozo y Pía González dijeron que recaudaron esos dineros para pasárselos a Mauricio Álvarez, delante de ellos (los profesionales que asistieron a la Comisión), y ellos asentían con la cabeza, y si era necesario que declararan todos para que reconociera, lo podía hacer, pero ellos estaban aquí asintiendo todo lo que afirmaban Pía González y Marcos Pozo, sobre haberle entregado coimas por cerca de 30 millones de pesos a Mauricio Álvarez, señaló que incluso más, ¿sabe qué dicen ellos en las

declaraciones escritas? Se las podía hacer llegar si querían: que le pasaban a Marcos Pozo porque era amigo del director del Servicio de Salud, y que por eso él tenía que pagar esa plata. Y él no era director de un Servicio de Salud.

Consultado si tuvo un rol directo en cuanto a reservar \$400 millones de pesos para revisar este proyecto, contestó que era súper claro que nunca existió el incremento de \$400 millones. Venían de 2017, de la reunión del Core; mostró la ficha de 2017, que consideraba dos años, 2018 y 2019. Entonces, cuando se hace la aseveración de que se incrementó el presupuesto, eso es falso. El presupuesto nunca se incrementó.

Habiéndosele precisado que no se había aumentado el presupuesto, pues siempre fue de \$1.300 millones, pero que en mayo se cambió la modalidad de ejecución de los diseños, lo que permitió la liberación de 400 millones de los 1.300 millones de pesos; 900 millones de pesos quedaron para el desarrollo del proyecto y 400 millones fueron utilizados, se liberaron, para la revisión de este proyecto, con su decisión, contestó que no se liberaron los recursos; al contrario, sobre la base de esta modificación, como el desarrollo iba a tener que ser interno, se haría mecánica de suelos, estudio de suelos, paisajismo, gestión del cambio, etcétera, financiados con estos mismos recursos. Por tal motivo, Francisco Márquez le solicitó más de los \$1.300 millones, lo cual para él era imposible, porque no era una fuente de financiamiento del Ministerio.

Habiéndosele referido que Marcos Pozo, en su primera intervención, dijo: “el señor Mauricio Álvarez entregó la planilla en blanco, con nombre en blanco y sueldos para que la llenáramos”, se le consultó si es real o no lo que dijo Marcos Pozo, y si tiene pruebas fidedignas de que Francisco Márquez contrató a estas personas, contestó, reiterando lo ya dicho, que el cronograma y el desarrollo del proyecto lo ve el jefe de proyectos, independientemente de la calidad jurídica.

Otro ejemplo, en el Ministerio de Salud hay agentes públicos contratados a honorarios y que hoy toman decisiones, dirigen la batuta, etcétera. Están todos a cargo de un jefe de departamento. Entonces, se señala que una persona a honorarios no puede estar a cargo de un departamento y Francisco Márquez estaba a cargo del proyecto. ¿Cómo Francisco Márquez solicitaba la mecánica de suelos, el estudio de suelos, etcétera? El desarrollo del proyecto lo llevaba él.

Así, la única prueba fidedigna que tiene es el correo que él le envía, donde le señala que se va a reunir con Marcos Pozo y con Pía González para echar a andar todo esto. Posteriormente, Marcos Pozo le dice: “Don Mauricio, ¿nos juntamos con Francisco Márquez?”, y aceptó ingresar el eléctrico, el sanitario, el clima y el calculista.

Para terminar, señaló que el único delito que está comprobado es la emisión de las boletas de Francisco Márquez sin asignación presupuestaria que son las boletas 43, de enero; 44, de febrero; 45, de marzo; 46, de abril y 47 de mayo por un total de 21.000.000 que no tenían asignación presupuestaria, del año 2018, cargadas al proyecto Hospital San Luis de Buin, cuando la asignación presupuestaria de ese proyecto salió en junio y la toma de razón en agosto.

5) - La señora Pía González.

Comenzó su exposición informando que su cargo fue de coordinadora del equipo de asesores externos, convocados por el señor Mauricio

Álvarez a participar dentro de la revisión de este hospital y de otros hospitales más que se estaban proyectando.

Al principio, era para uno de Constitución. La idea que les planteó a ella y su pareja, Marcos Pozo, fue que había muchos proyectos que venían desarrollándose durante el gobierno anterior y necesitaban revisarlos para darles el visto bueno y licitarlos en su parte de definición de proyecto y construcción. Entonces, les preguntó si podían armar un equipo de trabajo de más o menos veinte personas, dependiendo del tamaño del proyecto.

En ese entonces, lograron generar una nómina, alrededor de quince personas, faltando algunos cargos por definir. Él les entregó una planilla, con sus remuneraciones respectivas, de los cargos asociados que se necesitaban para revisar los proyectos.

Consultada si Mauricio Álvarez les entregó una nómina de aproximadamente veinte cargos, en los cuales estaba estipulado la profesión y el salario aproximado, contestó que sí, y que ellos tenían que completar esa nómina. Ese correo se lo envió a su pareja, Marcos Pozo, y en un documento Excel venía la especificación. Todo era con boletas de honorarios, no era con contrato colectivo, pues cada cual tenía su contrato. Ese proyecto –el de Constitución-, por alguna razón, no pudieron tomarlo, porque según entendía, lo iba a desarrollar otro equipo externo.

Continuando con su declaración, señaló que siguieron adelante con sus cosas particulares, porque son todos profesionales con mucha experiencia, 10, 15 años y algunos mucho más; cada cual tiene su trabajo propio, pues son del área privada, no del sector público.

Al cabo de un mes o un mes y medio, les dijo que le iba a dar el alta al proyecto del hospital Buin y Paine, que ya estaban en la etapa del *layout*, que son los primeros trazos de un proyecto de arquitectura. Eso lo estaba desarrollando un equipo que venía del gobierno anterior. La idea era que ellos fueran corrigiendo el proceso del anteproyecto y llegar a diciembre con el proyecto 'redondito' y con la menor cantidad de dudas, de manera que al momento de licitar, la empresa que se adjudicara el diseño final y la construcción no tuviera mucho pie para modificar el proyecto y con eso cobrar extraordinario.

Empezó con las reuniones alrededor del 5 mayo con el equipo de Francisco Márquez. Se reunió con Francisco Márquez y con Francisca Cid, que era una administrativa que él tenía en su equipo, en Buin, más menos para que ellos le explicaran de qué se trataba y cuáles eran los objetivos del proyecto, lo que ambicionaban y cuándo empezarían a trabajar, porque ellos también necesitaban tener algunos vistos buenos del Ministerio.

En tal sentido, su contrato partió el 1 de junio y les empezaron a entregar toda la información que ellos ya habían desarrollado. La idea de su participación era revisar los planos, tanto de arquitectura como también las especialidades de ingeniería civil o cálculo, construcción, ingeniería eléctrica, ingeniería sanitaria, ingeniería de gases especiales y mecánica de suelo. Estaban todas las áreas básicas que necesita un proyecto, aunque ellos tenían otras áreas a desarrollar -un listado muy grande-, y comenzaron a trabajar con ellos.

A propósito de una presentación que exhibiría en la sesión, refirió que ella corresponde, más o menos, al primer mes en que se desarrolló el trabajo, que preparó para una reunión que sostuvieron con ellos, en Buin. Como les solicitaron una reunión con todo el equipo externo, finalmente, se realizaron dos en Buin, a costo del equipo externo. Al respecto, aprovechó la oportunidad para

informar que toda la correspondencia oficial que mantuvo con el servicio, toda la comunicación del equipo asesor externo, se hizo a través de ella hacia Francisco Márquez y, a veces, el arquitecto, que era el coordinador de arquitectura, incluso con la coordinadora de la especialidad y con algunos administrativos para ver temas como boletas a honorarios, contratos, etc.

Consultada dónde realizaban las reuniones, contestó que en el Centro de Eventos Arturo Prat, de Buin, ubicado entre las calles Manuel Montt con Arturo Prat. Ahondando en su respuesta, señaló que no les entregaron computadores, oficinas ni ningún tipo de insumos, tuvieron que correr con todos los gastos para realizar su trabajo. También desarrollaron su propio sistema administrativo, con el objeto de coordinarse, desarrollaron proformas para realizar el trabajo, a fin de que fuera de una manera más ordenada; establecer fechas de entrega, definir áreas de trabajo de cada profesional para no estar entorpeciendo la labor, por ejemplo, que dos arquitectos no estén revisando el mismo área.

Para ellos fue algo bastante serio, siempre tomaron este trabajo con seriedad y con profesionalismo, nunca pensaron en engañar a nadie, como se ha dicho. Jamás dejaron de hacer su trabajo, incluso hicieron mucho más de lo que hizo el equipo que estaba desarrollando el proyecto.

Refiriéndose a la presentación que exhibió, señaló que fue la presentación que llevó en aquel entonces a Francisco Márquez y al equipo "A"; ellos desarrollaban y los externos revisaban. No iba a leer la presentación porque es bastante extensa, pero, por ejemplo, ahí se puede apreciar su organización.

La coordinación estaba definida por ella y por la coordinadora VIM; era un equipo de apoyo, es decir, personas anexas a estos 19 profesionales, arquitectos para revisar el proyecto de siete plantas. Según recordaba de la última reunión que sostuvieron, llegaron a 52.000 metros cuadrados; el equipo de los dibujantes técnicos y un técnico en construcción; y los ingenieros, en todas las especialidades.

Aludiendo a la presentación, hizo presente que los objetivos eran que el hospital fuera de calidad, sustentable, tecnológico, participativo, con identidad propia de acuerdo al contexto del paisaje y diseño.

Al respecto, una de las cosas que mencionó Mauricio Álvarez fue el motivo por el cual querían equipos externos y no los del mismo Ministerio. La idea era soltar un poco el diseño que tenían los hospitales para evitar que todos se cuadraran de la misma forma. Ahora entendía por qué no se logró, pues la misma arquitecta que participó en los diseños anteriores ha revisado todos los proyectos. Le tocó ver el proyecto de Lota y era exactamente el mismo modelo y con la misma distribución. Entonces, creía que ese objetivo, por lo menos, no se cumplió.

Por otra parte, tuvieron que desarrollar una de las proformas, que son los registros de observaciones que debían hacer. Cada profesional revisaba los planos y debía usar esa plantilla para individualizarse como profesional, el número de observaciones que realizaba, dónde se realizaban, qué planos estaba revisando, qué áreas y qué temas. Eso está registrado. Por ejemplo, los arquitectos revisaban por temas diferentes; una persona se dedicaba a ver la pauta normativa del hospital; otra a la distribución del PMA –programa médico-; otra a las áreas públicas interiores; otra a revisar los exteriores, patios y terrazas; otra al equipamiento técnico médico, en el fondo, que todas las máquinas se pudieran instalar. El calculista debía definir las áreas para tener en consideración el recorrido de una maquinaria pesada, con el objeto de que las lozas cumplieran con los cálculos requeridos para soportar el peso y así un montón de otras cosas.

Así, en los primeros dos meses solo tenían plantas; por lo tanto, le pidieron a sus dibujantes que desarrollaran modelos en tres dimensiones (3D) para revisar en distintos colores las distintas áreas del hospital.

Finalmente, tuvieron que fabricar su propio trabajo para analizarlo de mejor manera. También tuvieron que hacer un levantamiento topográfico. Al respecto, mostró un gráfico de un edificio donde se pueden ver las lozas y las circulaciones principales con diversos colores, que sirve para ver los funcionamientos y los recorridos que tenían. En un comienzo, desarrollaron bastante material para luego desarrollar su propio trabajo. Esos volúmenes no se entregaron al servicio, sino que fue para generar sus propias bases para trabajar.

En la primera reunión que sostuvo en el servicio, preguntó por la carta Gantt del proyecto -eso fue a principios de junio, sabiendo que el proyecto debía estar listo en diciembre-. Le dijeron que no tenían carta Gantt, entonces, les dije: ¿tendrán alguna fecha estimada para poder programarse? Y lo primero que le dijeron fue que el 15 de junio -o sea, en 10 días más- debían tener definido el partido general, que debe estar aprobado por el Ministerio de Salud. El 15 de septiembre se debería congelar el anteproyecto para desarrollarse a mayor detalle.

Esas fechas jamás se cumplieron, porque la persona que estaba revisando el proyecto -la arquitecta Lucía Martínez- empezó a poner bastantes trabas. Incluso, participó en una de las reuniones que sostuvieron en donde les exigía no dos alternativas de partido general, sino que tres, porque así era la norma interna que tenían.

Por lo tanto, el equipo del servicio se demoró mucho en definir una tercera alternativa. Además, se demoraban en entregarles información, de hecho, revisaron, por lo menos, tres modelos diferentes de hospitales.

Además, al final en esa reunión, en la que estuvieron todos los integrantes del equipo externo, les pidieron apoyo para diseñar algunas áreas de proyecto, como el *hall* central, las terrazas techadas que se suponía que iban a ser verdes, la loza del helipuerto, es decir, en distintas áreas del proyecto respecto de las que no tenían alcance para desarrollar les pidieron apoyo.

Cuando los despidieron, el 14 o 15 de octubre, nunca vieron el anteproyecto congelado ni muy desarrollado. Incluso, les propuso finalizar el 15 de noviembre el anteproyecto, porque debían hacer una ronda con el proyecto y con el modelo que habían desarrollado, además de pasar por el Ministerio y por el hospital; es decir, una ronda bastante larga de personas que debían opinar sobre los pro y contra del diseño. Desde esa fecha, nunca le dijeron sí acaso se iban a mantener o no.

Habiéndosele solicitado que se refiriera a las declaraciones de Francisco Márquez, Carmen Aravena y Mauricio Álvarez señaló que no sabe que han declarado ellos, y lo único que conoce es lo que declaró Mauricio Álvarez por la radio, aunque personalmente tiene sus calificativos para él, porque le parece que es una persona que fue cobarde, mentiroso y no está hablando con la verdad para nada.

De partida, está diciendo que ella y su pareja son un par de delincuentes, que su pareja lo amenazó de muerte, lo cual es mentira. Él los amenazó que les iba a mandar a su familia que era de La Pintana para "reventarlos"

Habiéndosele solicitado un relato temporal de los hechos, señaló que su pareja, Marcos Pozo, estaba trabajando con él en su casa, iba a desarrollar el proyecto de construcción de su casa. De hecho, construyó toda la obra gruesa, más de 260 metros cuadrados y todo un muro exterior en albañilería.

Aproximadamente en abril, empezó a conversar con Marcos por el tema de estos proyectos que se venían, y como es arquitecta y él constructor civil, les preguntó si eran capaces de armar un equipo de trabajo con especialistas de distintas áreas. Él tiene sus profesionales conocidos y ella los suyos, por su recorrido como profesionales. Lograron armar esto y en más o menos tres días elaboraron una primera nómina para el hospital de Constitución, según después les dijo Mauricio Álvarez, y que Enrique Rivera estaba a cargo de esa nómina.

No sucedió nada con ese hospital y, al mes después, surgió este hospital de Buin-Paine. Se ilusionaron, porque viven en Paine y conocen el hospital. Entonces, para ellos era importante participar, más allá del tema de remuneraciones, era importante participar en algo que va a ser un beneficio para el lugar donde se vive y también como usuario.

Entonces, empezaron a contactarse nuevamente con los profesionales, contándoles de este nuevo proyecto y que estaba en desarrollo -no estaba listo como anteproyecto-, y lograron generar una nómina final. Esa nómina se la presentaron al servicio. Con posterioridad se encontró con Francisco Márquez, y le entregó los primeros currículos.

Consultada cuándo se encontró por primera vez con Francisco Márquez, contestó que el 15 de mayo, en una cafetería en Buin, y fue ahí porque ellos tenían una reunión en el hospital de Buin y como vive por ahí cerca, se encontraron en la ciudad.

Consultada como conoció a Francisco Márquez, contestó que Mauricio Álvarez le dio su teléfono a Francisco Márquez, quien la llamó y acordaron reunirse en el Ministerio. En esa reunión, ocurrida en una sala de reuniones que estaba junto a la oficina de Mauricio Álvarez, este los presentó. Aprovechó de hacer presente que fue a muchas reuniones en esa oficina en el Ministerio de Salud.

En esa reunión se habló del proyecto en sí. Francisco Márquez y su equipo tenían que informar sobre la situación que estaba el proyecto y, también, recordó que les dieron los montos asignados al mismo, hablaron de esos temas económicos. En esa reunión, Mauricio la presentó como arquitecta, que se podía hacer cargo de la coordinación del equipo asesor externo y que ella conocía o tenía una nómina de profesionales con quienes ya tenían experiencia en trabajos.

Consultada si en esa reunión entregó la nómina, señaló que no recordaba bien si en esa reunión entregó la nómina, pero en la siguiente reunión entregó una carpeta con todos los currículos, de los cuales ella había trabajado con algunos y su pareja, con otros. Dicha nómina fue revisada por el Ministerio.

Aquí estaban hablando de muchos profesionales con experiencia, con años de experiencia, no solo en hospitales, sino también en clínicas, Cefam y distintas áreas. Aunque no todos, porque también hay dibujantes. En su caso, tenía un acercamiento con una clínica del IST. Muchos tenían experiencia con edificios públicos y del Poder Judicial. Otros tenían experiencia con Banmédica. El especialista de gases clínicos solo tenía experiencia en hospitales. No eran personas que se eligieron así nomás.

Consultada si Mauricio Álvarez, al pedirle que conformara ese equipo, le dio requisitos o le dijo que solo contratara arquitectos o constructores, contestó que le dijo que tuvieran experiencia en hospitales, pero no le habló de metros cuadrados ni de años de experiencia ni de cantidad de proyectos. Así, la primera nómina que presentaron era de mayor cantidad de personas, las cuales fueron revisadas en el servicio para que cumplieran con los estatutos que ellos tienen para contratar gente en términos de experiencia, títulos académicos, antecedentes penales y un montón de otros documentos. Se hizo un filtro completo. De hecho, la contratación no se realizó sino hasta julio, en circunstancias de que empezaron a trabajar en junio. Los contratos fueron firmados en julio. De hecho, el primer pago se hizo a finales de julio, aunque llevaban firma del 1 de junio.

Continuando con su declaración, señaló que el equipo se solicitó como asesoría externa para revisar el proyecto, no para diseñarlo. El equipo que diseñaba el proyecto era el que tenía el Servicio de Salud Metropolitano Sur, que constaba con arquitectos, ingenieros, dibujantes, técnicos médicos y muchas otras especialidades. Así, ellos revisaban lo que ese equipo generaba.

Se imaginaba que Francisco Márquez les propuso colaborar en el diseño, porque se vieron apurados en el tiempo, porque pasó el 15 de junio y no terminaron, estaban en julio y todavía no tenían definido, ni siquiera, el partido general que iban a seguir. En ese momento solicitó su colaboración, que estaba fuera del contrato, porque a ellos se les pidió hacer la revisión y accedieron a colaborar en ciertos aspectos del diseño del edificio y de las distintas áreas. Incluso, uno de sus objetivos era que fuera con sello verde, con energía renovable, pero no tenían idea de cómo iban a hacerlo. Entonces, lo que hicieron fue hacer propuestas e investigaciones, algo que debieron hacer a partir de enero, desde que estaban trabajando en el proyecto.

Posteriormente, empezaron a tener problemas de comunicación con Francisco Márquez, porque no les facilitaban material para revisar. Toda esa información está en los correos. En algún momento le comunicó sobre esa situación a Mauricio Álvarez, que no les entregaban material y que si lo hacían, era dos o tres días antes de la fecha en que debían entregar sus informes. Entonces, no era posible reducir todo lo que tenían que hacer en el mes, así es que, de todas maneras, seguían revisando lo que les entregaban, aunque sabían que estaba obsoleto. Así, generaron nuevos trabajos, como sortear inundaciones por lluvia, techos verdes, pues también querían techos verdes. Empezaron a abordar el proyecto desde otras aristas y entregarles a ellos la información para que lo desarrollaran. Entonces, en el Ministerio Mauricio Álvarez habló con, si no se equivocaba, Pablo Allende, que estaba a cargo en ese tiempo, porque Enrique Rivera estuvo alejado un tiempo de su cargo, para que hicieran una revisión del proyecto con carta Gantt. Les explicó que no podían llegar al final del proyecto sin carta Gantt. Desde entonces, recibieron menos información. Tenían que estar como tirabuzones pidiendo que les enviaran material. De hecho, en un correo Francisco Márquez les dijo que no eran prioridad para ellos.

Fue aproximadamente en septiembre cuando empezaron a tener conflictos, porque desde julio comenzaron a hacer las solicitudes. De hecho, nunca lograron concretar las reuniones de trabajo con sus especialistas, con el calculista, con el ingeniero sanitario, etcétera. Hay muchos correos en los que pedían concretar el proyecto. No quedaba nada para terminar el proyecto y ellos no avanzaban.

Consultada cual era la función de Máximo Gómez, subdirector administrativo del hospital de Buin, en toda esta situación, contestó que no lo conoce.

Consultada qué podía decir del tema de las coimas, contestó que Mauricio Álvarez solicitó un pago a su pareja Marcos Pozo, no a ella, al principio, y lo quería todos los meses. Estaban hablando de más o menos 6 o 7 millones de pesos, no se acordaba cuánto era exactamente.

Consultada cómo fue establecido que todos los meses debía pasarle entre 6 a 7 millones de pesos, si acaso del tipo “yo te doy esta pega y tú me tienes que dar esto”, o acaso después de que ya estaban hechos los contratos, contestó que en cierto modo fue así, porque en el fondo el pase para tener el trabajo seguro era eso. Como el primer mes no les pagaron, porque todavía no estaban firmados los contratos, no estaban listos, el segundo mes, cuando se pagaron, a fines de julio o principios de agosto, empezó a presionar a Marcos. De hecho, Marcos Pozo le dijo delante de ella que no quería hacer esto, que no quería seguir con este tema, porque la presión que él sentía de su parte era demasiado grande, no dormía. Se sentía demasiado presionado para seguir.

Consultada cómo se hacían los pagos, si acaso eran en efectivo, contestó que respecto de lo que exigía Mauricio Álvarez, fueron conversaciones que mantenía personalmente con Marcos Pozo, a ella solo le hablaban de lo que era necesario en materia técnica.

Consultada cuándo se habló que iban a tener que pagar seis o siete millones de pesos mensuales, contestó que Marcos Pozo puede responder con mayor veracidad ese tema, porque ella no estaba presente en ese momento, pero sí estuvo presente cuando él le hizo el primer pago en efectivo.

En todo caso, aclaró que Mauricio Álvarez no le solicitó a ningún profesional el dinero, se lo solicitó a Marcos Pozo, y ningún profesional le entregó ningún dinero a Mauricio Álvarez.

Habiéndosele observado que independientemente de que no haya estado al tanto de cómo fue el acuerdo, esos dineros salieron de alguna parte, y hasta donde se sabe, salieron de los sueldos de los revisores externos, señaló que ellos –los 19- para poder funcionar tenían que hacer una suerte de caja chica, porque tenían que tener un lugar donde reunir más de 20 personas. En ninguna oficina, de ningún profesional, hay un lugar para tanta gente.

Después, tenían que desarrollar las planillas. Tuvieron que ingeniar un soporte para poder subir toda la información que les entregaban y la que ellos generaban. De hecho, se hizo una página *web*, con clave, a la que solo los 19 profesionales tenían acceso, en donde almacenaban la información que les estaba entregando el servicio y las cosas que estaban generando, con el objeto de que todos los profesionales pudieran revisar lo que hacía el compañero. Asimismo, las reuniones con el servicio que se hacían en Buin eran financiadas por ellos con dineros provenientes de sus sueldos. Los insumos, gastos de oficina, etcétera, eran costeados por ellos. Ni el servicio ni el Ministerio les pasaron nada, ni un lápiz. Ahora, para generar un fondo -considerando que tenían bastantes gastos- solicitaron colaboración a algunas personas. Todos estuvieron de acuerdo, no fue algo impuesto.

Consultada a cuánto ascendía la colaboración, contestó que dependía de cada profesional. Al principio era para todos, pero al cambiar la nómina, las escalas de sueldos se ajustaron, porque una circular del gobierno estableció que las escalas de sueldo debían ser de acuerdo con la remuneración del director del servicio, y las escalas de sueldo a que pueden optar dependen en

cierto modo del currículo y de los estudios de cada uno. Todo fue bajo esas normas o cánones que tienen establecidos, nada fuera de eso, pero hubo bastantes cambios y recortes en las nóminas, y se pidió si se podía entregar ciertas cantidades de dinero, la que sería distinta para cada persona, no fue para todos. Fue solo para algunos.

Consultada quiénes eran y cómo se seleccionaron esos algunos, contestó que, por ejemplo, cuando no se podía optar al sueldo que habían pensado, que correspondía a ese cargo, a esa persona no se le pedía nada, porque de otra manera se desmedraba mucho su sueldo. Aportaron así aproximadamente nueve, la mitad, no eran todos. En un principio era un porcentaje, como el 10% más o menos, pero después fue un monto fijo, porque hubo un cambio en todos los sueldos. Ese monto fue diferente para cada uno, para algunos fue \$200.000 pesos y el monto más alto fue, creía, un millón de pesos, hasta llegar a un total de siete millones de pesos, cifra que tenían que juntar.

Al respecto, acotó que Marcos Pozo también participó del proyecto, no como contratado, pero sí con su apoyo de su experiencia técnica y profesional. Así como debían revisar todo lo que mandaban las 19 personas contratadas, también debían revisar todo lo que generaban y mandar correcciones. Era un trabajo bastante arduo, no fue un trabajo fácil, de modo que su apoyo fue fundamental.

Consultada cómo conoció a Luis Barrios y si tuvo relación con él, y a Enrique Rivera, jefe del Departamento de Arquitectura, contestó que a Enrique Rivera lo conoció porque, cuando no se concretó lo del hospital de Constitución, Mauricio Álvarez le preguntó si quería ir a una entrevista de trabajo, porque estaban buscando a un arquitecto para un área, que no sabía exactamente cuál era, quizás para hacerse cargo de las licitaciones públicas, no sabía certeramente. Accedió a ir, pero de antemano le dijo: “Ojo, que, si te contrata, vas a tener que pasarle una parte de tu sueldo” a Enrique Rivera. Luego fue a la entrevista, pero él no le dijo nada. Al respecto, Mauricio Álvarez le dijo: “Él no te va a decir nada, pero, si te toma, va a ser así, y tú se lo pasas en un sobre, ve tú”. Esa reunión ocurrió en una oficina pública, porque la reunión era para un trabajo en el Departamento de Arquitectura, pero no sabía si él le iba a cobrar ese porcentaje de su sueldo en caso de contratarla, pues eso fue lo que le dijo Mauricio Álvarez, no Enrique Rivera. Le interesaba que eso quedara claro. En cuanto a Luis Barrios, no lo conoció, no sabía si lo habrá visto en algún pasillo, porque fue a varias reuniones en el Ministerio, pero no recordaba haber estado con él en alguna reunión.

A propósito de la terminación del contrato de los 19 profesionales, señaló que se suponía que el contrato era hasta diciembre, pero a mediados de octubre les pidieron ir al servicio a firmar el término del contrato, respecto de una cláusula que dice que cualquiera de las dos partes puede poner fin al mismo.

Cuando escuchó la declaración de Mauricio Álvarez, por radio ADN, que fue hace un poco más de un mes, él dijo que Marcos Pozo lo amenazó de muerte. No sabía cuándo hizo la denuncia, pero entiende que no la hizo ese mismo día ni tampoco llamó a Carabineros. Además, lo que dijo en la radio es que, en el Ministerio, Marcos Pozo le ofreció dinero a él, 2 millones de pesos por un asunto de un contrato de un trabajador que estaba en su casa, situación que no tiene mucha relación, porque no se entiende por qué le va a ofrecer dinero por eso.

Después, como dijo que Marcos Pozo lo amenazó de muerte, ello llevó a que todos les terminaran los contratos. Sin embargo, esos hechos no tienen relación con que les terminen los contratos a ellos, siendo que estaban realizando los trabajos. Es más, a ellos no les dieron ninguna explicación respecto del término del contrato, por último, que les hubieran dicho que no se justificaba su contratación para este proyecto en el estado en que estaba. Si fuera así, estaría de acuerdo, no habría ningún problema, pero no fue así; no les dijeron nada.

Personalmente le dijeron que hablara con Francisco Márquez, habló con él, quien le dijo que hablara en el Departamento que solicitó mi contratación, que era la División de Inversiones. Tras ello, Mauricio Álvarez nunca más respondió.

En todo caso, en algún momento le preguntó a Mauricio Álvarez por qué no se hacía una licitación para hacer estos equipos revisores, y le dijo que como son proyectos que ya estaban andando, no había tiempo para hacer una licitación pública. Por eso también se contrataba a honorarios a cada uno, porque si no, se contrata a una empresa que realiza asesorías, mediante una licitación, las que pueden demorar meses. En este caso, la necesidad la tenían ahora. Marcos llegó con la necesidad que tenía el Ministerio. El Ministerio le propuso a Marcos si podíamos contribuir con esta asesoría.

6) El señor Marcos Andrés Pozo Reyes.

Comenzó su exposición señalando que tiene 56 años, es constructor y ha trabajado en el Poder Judicial. Ha construido más de 54.000 metros cuadrados, tanto en Chile como en el exterior. Se ha educado en Lovaina la Nueva, en Bélgica, y es jubilado de Carabineros por atentados terroristas ocurridos en 1988. Tiene un pasar intachable como profesional.

Conoció a Mauricio Álvarez, porque eran vecinos. Su parcelas eran vecinas y no tenían cierres perimetrales. Fue tanta la confianza que llegaron a tener, como personas o como adultos, que aunque él no sabía que Mauricio Álvarez había trabajado en el primer gobierno de Sebastián Piñera, ni que tenía esos conocimientos, le dijo que estaba esperando la oportunidad de un trabajo a nivel de gobierno. Nunca supo si era en el Ministerio, pero sí que iba a tener un puesto importante.

Cuando asumió el presidente Piñera, él entró a trabajar el 14 de marzo, y el día, de todas las conversaciones que tenían, él me proyectó, en reuniones con él y con otros personajes que están dentro del mismo ministerio, personajes a los que no puede nombrar porque ya declaró ante la Policía de Investigaciones, ante un fiscal, en el Ministerio Público, y no estaba preso porque ha dicho siempre la verdad y fue el primero en cooperar.

Al respecto, señaló que fue quien hizo saber al ministro Santelices lo que estaba sucediendo en septiembre de 2018, antes de las fiestas patrias, antes del quiebre de la relación con el señor Mauricio Álvarez, porque la primera oportunidad en que juntó los montos de los profesionales fue en el periodo junio-julio. En esa oportunidad juntó 14 millones de pesos, que se los entregó delante de Pía González, el 1 o 2 de julio, y le dijo que era la primera y última vez que lo iba a hacer, y él le dijo: "No te preocupes, no seas tonto, yo te puedo dar más facilidades, ármate un equipo de trabajo para trabajar en los hospitales de Lota, Coronel y Puerto Varas".

Consultado si los contrataron para hacer un trabajo, pero que les pedían, desde antes de estar contratados y mientras lo estuvieron, una parte del sueldo, contestó que sí. De hecho, él siguió porque, en el fondo el dinero, es tentador, tiente. Armó el equipo de trabajo y él no se dio cuenta de que guardaba todos los mensajes que le enviaba por WhatsApp, que era el medio por el cual intercambiaban sus comunicaciones. Son esas informaciones las que lo tienen libre. Esas informaciones las tienen el fiscal y la Policía de Investigaciones, y además tienen sus teléfonos y su computador. No le tiene miedo a nada, su verdad es mi verdad, la verdad de Mauricio es su verdad, y puedo asegurar que él y su familia, y la gente que trabajó detrás de él, porque él los convocó, son todas personas intachables. Mauricio Álvarez siempre fue el que propuso hacer este recorte, comisión, pago o peaje, como le han llamado en la prensa, para estas personas. Y no solo Mauricio Álvarez, tenían que creerle.

Consultado si conoce los nombres de esas otras personas, contestó que sí los conoce, pero son cosas que no va a poder decir, pues el fiscal le pidió que no lo hiciera hasta que lo investigue él.

Sobre el particular, señaló que desde que intentó hablar con la verdad, que fue en septiembre, dando cuenta a través de un *Twitter* al ministro de Salud, señor Emilio Santelices, jamás lo tomaron en cuenta. Jamás. No le contestaron y él seguía con la presión; seguían armando equipos para ir a trabajar a un proyecto de Lota-Coronel. De hecho, participaron en las reuniones del Instituto de Salud Pública (ISP) donde se armó otro equipo, en donde tenían que colocar personajes que eran familiares directos de Mauricio Álvarez. Hay correos con fechas que entregó a la Fiscalía al respecto.

Ahondando en lo relativo a la comunicación con el Ministro de Salud, señaló que trató de hablar con él, fue al Ministerio, se presentó y le dijeron que le iban a dar hora para una posible entrevista, y jamás lo llamaron ni le dijeron nada. Por eso se comunicó a través de *twitter*, que es una plataforma pública.

Consultado si conversó con el jefe de gabinete del Ministro, contestó que nunca pasó por él. De hecho, llamó al Ministerio, en su teléfono están registradas las llamadas, teléfono que ahora tiene la Policía de Investigaciones, porque lo están revisando.

Intentando hacer un relato cronológico de los hechos, cuestión en la que era difícil recordar todo, pero que al efecto tiene grabado en su teléfono, en su *WhatsApp* todas las conversaciones que tuvo sobre la materia, comenzó señalando que Mauricio Álvarez jamás participó en una reunión con los 19 profesionales o con las personas que él convocó a trabajar en este proyecto Buin-Paine, en primera instancia. Anteriormente, había fallado el proyecto Constitución-Parral, que lo tomó el señor Enrique Rivera, porque hay otra parte que contar, que este señor le pidió profesionales para otra parte, pero también con pago de peaje.

Consultado si le pidieron directamente a él que reuniera la plata, contestó que sí, pero eso nunca se concretó, aunque son puntos a investigar, pues son hechos graves, aunque lo que ha sido más grave, es que a ellos los han vejado en todo sentido, en lo profesional y en lo humano.

Consultado si cuando se ganó un proyecto, Enrique Rivera también le pidió un porcentaje de ese recurso, contestó que sí. Sin embargo, respecto de Constitución, nunca se realizó nada ni se hizo nada, ni siquiera se entregó una nómina. El primer hospital que se constituyó para hacer el trabajo fue Buin-Paine, posteriormente se hizo una nómina para Lota-Coronel, Puerto Varas y, a lo mejor, también participarían en el de La Serena que venía en carpeta. Para participar en

esos proyectos, Mauricio Álvarez y Enrique Rivera también le pidieron que entregara una parte de la remuneración.

Sobre el particular, **Pía González** señaló que también trataron de comunicarse con la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur los primeros días de enero, cuando escuchó la noticia en la Radio ADN sobre la denuncia hecha por la Presidenta de la Comisión.

Inmediatamente, comenzó a llamar al Servicio de Salud Sur para hablar con la Directora o con la secretaria, quienes quedaron de llamarla de vuelta, porque quería entregarle todo lo que entregó al Departamento que estaba realizando el proyecto. Ello porque, a lo mejor, no le habían entregado el trabajo que los externos realizaron, y una de las cosas que más le dolió fue saber que decían que el trabajo no se había realizado, cuando se quemaron las pestañas de tanto trabajar. Por eso quería entregar la carpeta con todo el trabajo que habían entregado oficialmente, pero nunca tuvo respuesta. Volvió a llamar en otra ocasión, quedaron de devolver la llamada y tampoco lo hicieron. Eso fue los primeros días de enero.

Reanudando su declaración, **Marcos Pozo** señaló que sí se hizo un trabajo, la relación de Mauricio Álvarez y de Enrique Rivera fue con él, no con los profesionales. Sabe que eso es un delito, la comisión u omisión de pedir coima a los profesionales es un delito; lo tiene muy claro y sabe hasta dónde puede llegar y dónde puede terminar. No tiene miedo, porque sabe que lo que estaba demostrando y lo que entregó en la Fiscalía son pruebas irrefutables de lo que esos señores hacían.

Habiéndosele hecho presente que al celebrar los contratos hubo que hacer ajustes porque se excedían los montos permitidos por la ley, por lo que hubo que hacer de nuevo el decreto, y que cambiar un decreto ministerial puede durar semanas y meses, pero aquí hubo una rapidez increíble, y en dos días se tenía listo el nuevo decreto, se le consultó si habló con Mauricio Álvarez sobre quién más de las jefaturas superiores iba a ayudar a que se materializara este negocio compartido, contestó que se sabe que Mauricio Álvarez tiene jefes superiores, él no firma los decretos, entonces, él los conseguía en base a qué, y la respuesta es una cúpula que estaba conforme dentro del Ministerio. El nombre de los integrantes de esa cúpula no los puede dar.

Consultado con quiénes negociaron los términos de referencia del trabajo que se les encomendó a estos 19 profesionales, entendiendo por términos de referencia a una definición general de lo que iban a hacer, cuántos profesionales se necesitaban, cuánto dinero se iba a destinar a los pagos de ellos, y cuánto era lo que debían pagarle al señor Mauricio Álvarez, quién, dónde y cuándo se fijaron los términos de esas referencias, contestó que respecto de los términos de referencia en los contratos, todos los profesionales tenían que cumplir unos parámetros de su capacidad y experticia en la construcción.

Ahora, la definición es muy simple. Surgió de Mauricio Álvarez y se reunió con él. Trabajando con Mauricio, o cuando se juntaban para ver estos temas, y lo hacían hasta tarde, porque ambos tenían trabajo, por lo que se juntaban después, o en su casa, o su oficina, o en la casa o en el patio de la casa de Mauricio Álvarez. Él tomaba el teléfono y hablaba con el señor Enrique Rivera y le decía cómo se iba a conformar el equipo, quién iba a participar, de dónde se iban a sacar los montos de los sueldos.

Respecto de los decretos de aumento de presupuesto, a su juicio no se pasó un filtro, sino que se invitó a 19 personas a participar en el proyecto Buin-

Paine directamente. Sabe que existen, en todas las empresas, tanto públicas como privadas, parámetros de filtro, por ejemplo, saber cuántos metros constructivos tienen, experticia, experiencia y conocimiento. Sabía que los profesionales que estaban con él cumplían con esa experticia. Al respecto, podía nombrar a dos profesionales, quienes son ingenieros calculistas que sí cumplen con muchas de las condiciones requeridas. Personalmente, también se defiende porque tiene 24 años en el rubro de la construcción. En todo caso, señaló que fue él quien denunció. Las denuncias están en la fiscalía de San Bernardo. Él fue quien públicamente dio la voz de alarma. Y manifiesta que le dijo a Mauricio Álvarez -en los correos se puede ver que es cierto-: “Yo no soy su títere. Yo no voy a robar para usted”.

Por todo lo anterior, instó a que, así como los pusieron en la plaza pública a Pía González y a él, consideren que ellos siempre han querido cooperar. Hizo presente que el mismo se comunicó con la secretaria de la Presidenta de la Comisión para entregarle esta información, entregar todos los antecedentes, los mismos que entregó en la Fiscalía y en el Ministerio de Salud. Esa misma carpeta iba a entregar. Al respecto, la Presidenta señaló que nunca se enteró de esa llamada. Asimismo, señaló que podía asistir a la Comisión las veces que fuera necesario, pero Mauricio Álvarez habló públicamente con nombre y apellido, andan diciendo públicamente que Marcos Pozo y Pía González son sinvergüenzas. En Paine y Buín, donde viven y tienen conocidos en el hospital, le dijeron: “¡Oh! nos cagaste! ¡Sinvergüenza!”. Está estigmatizado allá, lo “latigaron” antes de encontrarlo culpable. No quiere pelear con nadie, sino aclarar los hechos y decir la verdad.

Todas las denuncias que formuló están copiadas en la causa que está investigando el fiscal regional de Santiago. Cuando iba a entregar la información sobre las amenazas que se le hicieron, porque se le fue a buscar a su casa por personas que se hicieron pasar por policías y que le dijeron que necesitaban los correos, la planimetría, los computadores, etc., tontos no son y llamó a los carabineros cuando vio que se estaban paseando. Cuando vieron a carabineros se dieron a la fuga.

La denuncia se tomó y en la fiscalía se les puso una protección policial de tránsito. Después fue citado y fue a declarar. En una oportunidad incluso los dos se fueron detenidos, porque Mauricio Álvarez hizo uno show inimaginable, tratando de obtener ventaja, para acusarlos o ensuciarlos en algo, buscando en su pasado comercial y financiero de trabajo, para enlodarlos y justificar su delito.

En cuanto a correos con Enrique Rivera y Mauricio Álvarez, también los tiene, y en ellos Enrique Rivera le solicitaba profesionales para entrevistarlos en oficinas del Ministerio, pero le ponía como condición el “peaje”.

Manifestó que él arriesga mucho al estar declarando ante esta Comisión, pero en cuanto a la entrega de correos, avisaría a la fiscalía que los va a entregar, pero no se niega a entregarlos.

7) El señor Amador Salinas.

Es ingeniero civil calculista. Estuvo a cargo de una parte de la revisión del proyecto de cálculo y estructura del proyecto hospital Buin-Paine, elaboró informes mensuales de revisión de proyectos, registros de observaciones y una cuenta mensual indicando qué se trabajó, para dar curso al pago mensual según contrato. Así, estaba dentro del equipo externo del equipo B de revisión de

un anteproyecto a realizar por un equipo A, contratado por el mismo Servicio de Salud. Ambos equipos, A y B, serían contratados por el mismo Servicio de Salud.

En cuanto a que se dice que entregaban parte de su remuneración a funcionarios de la División de Inversiones, señaló que no conoce a nadie de la División de Inversiones, no conoce a nadie del Servicio de Salud. Solamente conoce al Francisco Márquez, quien hizo intervenciones en dos reuniones que tuvieron en Buín, y conoce a las personas del Departamento de Personal, con quienes firmó el contrato y el finiquito.

Consultado, señaló que no contribuyó con ningún tipo de pago, recibió íntegramente el pago contratado para el proyecto. No entregó ningún dinero ni a Pía González ni a Marcos Pozo, y en cuanto a la manera en que recibía su remuneración, tuvo que entregar los datos de su cuenta corriente para que el personal del servicio de salud depositara ahí el monto del contrato. Era transferencia electrónica, previa retención del 10%.

En cuanto a que no estarían prestando funciones en sus respectivos lugares de trabajo, también es errado, pues tenían un contrato a honorarios donde se explicitaba que su trabajo era independiente; que no cumplían horario y que no había relación de dependencia con el Servicio.

Consultado cuántas veces se juntaron con el equipo que llevaba adelante el proyecto, contestó que tenían reuniones quincenales, no con la gente del Servicio de Salud, porque para eso ellos habían nominado a Pía González como coordinadora. Entonces, a través de ella se canalizaban todas las inquietudes del mandante y ellos respondían y asumían las tareas que les correspondía revisar quincenalmente. En todo caso, hubo dos reuniones. La primera, fue el punto de partida, en terreno, y posteriormente en una sede social, donde Francisco Márquez les explicó qué esperaba de ellos como equipo revisor. La segunda se hizo a principios de septiembre para exponer cuál era el avance que tenían y qué estaban pidiendo para terminar oportunamente el 31 de diciembre con su contrato. Así, con el Servicio de Salud hubo dos reuniones, pero periódicamente, cada quince días.

8) El señor Osvaldo Peñaloza.

Es ingeniero estructural; señaló tener 21 años de experiencia en la profesión, y con experiencia en obras públicas. Mencionó haber trabajado como ingeniero líder de proyectos en el desarrollo del proyecto de cálculo del aeropuerto de Santiago entre 1998 y 2000. Además, participó en el desarrollo del proyecto de cálculo del Museo de la Memoria y Derechos Humanos. También he realizado otros proyectos, algunos no tan conocidos, pero sí grandes.

En el caso del hospital de Buin, participó en el área de ingeniería estructural dentro de los 19 profesionales, y pidió aclarar tres puntos. En primer lugar, el trabajo se hizo. Su labor está respaldada en los informes mensuales. Cada cosa que se hacía mes a mes, los antecedentes que les entregaban, las revisiones de planos, cálculos de losa, cálculo de ventilaciones, todo está respaldado en documentos técnicos. El trabajo se hizo, y se entregaba con firma en fresco y se hacía llegar a Pía González. En segundo lugar, respecto de que no estaban en los puestos de trabajo, era un contrato a honorarios. Trabajaban de manera independiente y desarrollaban su trabajo y hacían llegar los informes o los documentos técnicos que se anexaban a los informes. En tercer lugar, en cuanto a que pasaran parte de su sueldo a Mauricio Álvarez, es primera vez que escucha su nombre. A la única persona que conoce del Servicio de Salud es a Francisco

Márquez, con quien se juntaron una vez en terreno, en el sitio donde se iba a construir el hospital. Eso fue en Paine. Después fueron a una reunión en Buin, en un club social. Esa fue la reunión de inicio del proyecto. Posteriormente, en septiembre se hizo una reunión con todo el equipo, donde se expuso en qué estaban los 19, qué habían realizado y qué antecedentes les faltaban.

Consultado, señaló que no contribuyó con nada de sus honorarios ni a Pía González ni a Marcos Pozo, y que recibía el dinero por transferencia electrónica.

Sobre el particular, **Marcos Pozo** señaló que en los términos de referencia de los contratos de los 19 profesionales, hay una parte que dice por imposición del departamento, por lo que Mauricio Álvarez se tomó atribuciones que no le correspondían.

Complementando lo anterior, **Pía González** señaló que la frase era por encargo de la división de Inversiones. De hecho, en el primer párrafo del contrato también aparece esa frase.

D)-- FISCAL Y ACTUARIA DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO INCOADO POR LA SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES PARA ACLARAR LOS HECHOS INVESTIGADOS EN RELACIÓN AL HOSPITAL BUIN-PAINE.

El fiscal del sumario administrativo en la materia objeto de investigación, funcionario del Servicio de Salud Metropolitano Central, señor Christian Álvarez, consultado cómo se enteraron de esta situación o problema; quién los interiorizó; quién les pidió, consultó o impuso ser fiscal y actuaria, o si el fiscal seleccionó a la actuaria; las fechas en que ocurrió esto; en qué etapa está el sumario y para cuándo se proyecta concluirlo, señaló que el sumario se instruye con fecha 6 de diciembre de 2018, mediante resolución exenta N°1137. La investigación parte con la denuncia de Mauricio Álvarez en la Fiscalía de San Bernardo, por amenazas en contra de Marcos Pozo Reyes.

La referida denuncia fue interpuesta el 11 de octubre de 2018 y con fecha 10 de diciembre de 2018 se le notificó como fiscal de este sumario. Con fecha 17 de diciembre de 2018 se constituyó esa fiscalía y se definió como actuaria a Paulina Martínez, abogada y directora jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Central.

Si bien el sumario se instruyó con la denuncia de Mauricio Álvarez, pidieron ampliar el sumario con los antecedentes basados en la denuncia de la diputada Marcela Hernando. Además, dentro de la carpeta también está la querrela presentada por el Ministro de Salud de ese tiempo, el señor Emilio Santelices, ante el Séptimo Juzgado de Garantía, con fecha 24 de enero de 2019. En el transcurso del sumario se han consignado distintos documentos proveídos por los testigos que han sido citados, incluyéndose, además, 22 declaraciones entre los meses de enero y abril de 2019.

La etapa actual (al 17 de junio de 2019) es de cierre del sumario y la formulación de cargos. Así, con fecha 22 de abril de 2019 se procedió a cerrar el sumario y a formular cargos a funcionarios públicos. El último cargo se efectuó el 13 de mayo de 2019 y se procedió a realizar la búsqueda de la persona según el domicilio entregado a la Fiscalía. Pese a que hubo dos visitas, en las cuales no se pudo encontrar a la persona en su domicilio, se procedió a notificar por carta certificada, remitiéndose esta el 12 de junio de 2019.

Los descargos se encuentran pendientes por parte de una de las personas, puesto que el plazo vence el 24 de junio de 2019, con una posible prórroga, que se extiende hasta el 1 de julio.

Esa es la situación en que están con este sumario, a la espera de los descargos de esa última persona. Por lo tanto, estarían terminando el sumario aproximadamente a mediados o fines de julio. Luego, el sumario pasaría a la Subsecretaría y, posteriormente, a la Contraloría General de la República.

Asimismo, señaló que cuando le notificaron del sumario y se le hizo entrega de la resolución, venía adjunta la denuncia de Mauricio Álvarez, en la cual manifestaba que había una amenaza con arma de fuego, y citaba una reseña de cómo habían ocurrido los hechos, por amenazas. Ahí se señala por qué lo habría amenazado con el arma de fuego. Posteriormente, como se conocía de la existencia de la denuncia de la Presidenta de la Comisión (diputada Hernando), se pidió ampliar el sumario administrativo para poder meter esa denuncia e investigar bajo esa línea. En realidad, la apertura del sumario inicial fue con base a las amenazas que había recibido Mauricio Álvarez, y por eso pidieron ampliar el sumario. De hecho, estimó que se demoraron un período de una semana en ampliar el sumario, fue rápido.

Consultado en qué fecha la primera autoridad del Minsal les notificó que existirían delitos funcionarios en la investigación, contestó que la fecha en la cual el Ministro de Salud de la época, señor Emilio Santelices, hizo la denuncia al Séptimo Juzgado de Garantía, que ocurrió el 24 de enero de 2019. Esa fue la fecha en la cual presenta la denuncia ante el Ministerio Público, y fue por esa fecha que se les comunicó tal situación.

En todo caso, el Subsecretario instruyó la ampliación de inmediato, cuando se lo solicitaron, ya en enero del año 2019, dos semanas después de que le notificaron la causa. Así, debe haber pasado alrededor de dos semanas desde que supieron de la denuncia de la Presidenta de la Comisión, e inmediatamente pidieron la ampliación del sumario, con el propósito de tener otra línea investigativa.

Manifestó que esperaba que antes de fines de julio esté entregado el sumario a la Subsecretaría, porque si ellos piden una prórroga para contestar, se les daría hasta el 1 de julio. Entonces, tendrían tiempo para revisar los descargos, ver las aristas, si se van a formular cargos y, posteriormente, hacer la entrega a la Subsecretaría. Por eso estiman, indicó, fines de julio.

Consultados, señalaron que en virtud del secreto del sumario, no podían revelar a quiénes se les ha formulado cargos.

La señora Paulina Verdejo, actuaria del sumario administrativo en la materia objeto de investigación, funcionaria del Servicio de Salud Metropolitano Central, consultada si les parece un plazo normal y habitual el transcurrido entre el día en que el Ministerio tomó conocimiento de la denuncia, y la fecha en que se decidió instruir el sumario, contestó que desde que se hizo la denuncia por parte de Mauricio Álvarez se trató de verificar la historia por parte de la directora del Servicio de Salud Sur, quien empezó a llamar al jefe de Inversiones quien, a su vez, comenzó a buscar ayuda en el jefe de gabinete del subsecretario de la época. Finalmente, determinan que hay que instruir un sumario administrativo.

Desde esa fecha era un poco difícil, porque diciembre es un mes caótico en los servicios de salud. El día 10 notificaron a Christian Álvarez, quien buscó a una actuaria y en siete días la designa a ella, el 17. De ahí se dio inicio a

las declaraciones. Por la fecha, logró coordinar declaraciones con algunos de los trabajadores de la lista de los 19. Ubicó a Marcos Pozo y a las demás personas. Costó mucho, por la época estival, vacaciones de verano, y retomaron en marzo para terminar con declaraciones en abril.

E)- SERVICIOS DE SALUD VINCULADOS A OTROS PROYECTOS HOSPITALARIOS DEL PAÍS.

1) Servicio de Salud Araucanía Norte.

El Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, señor Ernesto Yáñez Selamé.

Hizo presente que detenta ese cargo desde enero de 2019; es ingeniero comercial, y que trabajó en el departamento de Recursos Físicos desde 2010, primero como jefe de inversiones y después como jefe del departamento hasta el 2016; estuvo fuera del Servicio el 2017 y regresó en abril de 2018 como subdirector administrativo subrogante. Después, postuló al cargo de director por Alta Dirección Pública, se adjudicó el cargo y asumió el 7 de enero como Director del Servicio.

Señaló que, a modo de contexto, el proyecto del Hospital Mauricio Heyermann, de Angol, es un establecimiento de alta complejidad en construcción, que debería estar finalizando esa etapa el 20 de enero de 2020. Para ello, aparte de la ejecución de la infraestructura, están realizando compras de equipos y de equipamientos.

Respecto de la auditoría llevada a cabo por el Ministerio a propósito de los hechos investigados por la Comisión, señaló que el Ministerio los auditó entre diciembre de 2018 y enero de 2019, e indicó que tenían profesionales no afines a las labores que desempeñaban. Al respecto, sin perjuicio de haber contestado esas observaciones, todavía no saben si sus respuestas están bien o mal.

En tal sentido, el auditor del Ministerio concurrió a chequear si los profesionales realmente existían y si estaban trabajando. Apareció un viernes y les solicitó que lo llevaran al lugar donde estaban los profesionales. De inmediato lo llevaron y él pudo conocer dónde estaba trabajando cada uno de ellos en el proyecto del Hospital de Angol, quienes trabajan en una oficina arrendada, separada del Servicio, porque el Servicio es pequeño. Por lo tanto, tienen varias casas para su funcionamiento. El auditor se llevó esa impresión. Chequeó a cada uno de ellos y se dio cuenta de que todos los contratados estaban ahí.

Con todo, el 28 de junio a través del auditor del Servicio solicitó una auditoría, un informe, respecto de la auditoría del Ministerio, para abarcar otros puntos y hacerla un poco más completa. Dicha auditoría está en etapa de respuesta del profesional a cargo.

Habiéndosele solicitado el detalle de esas personas que fueron objetadas en la auditoría ministerial, por qué razón no habrían estado relacionadas con el proyecto, si son funcionarios externos o internos y quién los contrató, contestó que en las respuestas dadas a las observaciones ministeriales señalaron que todos los profesionales contratados por el subtítulo 31 están realizando las tareas para las que fueron contratados, desde siempre.

Al respecto, lo que pasa es que la mayoría está viendo compra de equipamiento, pero la profesión fue la que objetaron, es la profesión la que a ellos

no les cuadraba. Por ejemplo, decían que cómo un ingeniero en alimentos está comprando equipamiento, pero lo estaba haciendo. Por lo tanto, lo que hicieron fue responder al Ministerio respecto de las profesiones, adjuntando en cada uno de los casos los currículos, el trabajo y la especialización.

En ningún momento las personas contratadas por subtítulo 31, por ejemplo, estaban ejecutando labores en finanzas, o labores en un área que no correspondía. Todas están trabajando en el proyecto. Eso se pudo comprobar. Lo que se observó fue el porqué, por ejemplo, una persona con la profesión de ella estaba realizando licitaciones. Y eso fue lo que hubo que explicar en esa respuesta. Pero todavía no tienen respuesta de las observaciones efectuadas por el Ministerio.

Habiéndosele observado que de treinta personas la auditoría estableció que 14 estaban sin problemas relacionados con el proyecto, y que 16 personas, dentro de las cuales había algunas profesiones que en realidad no coincidían mucho, no solo trabajaban para el proyecto, sino también para el servicio en otras áreas, finanzas, etcétera, destacaban dos, un ingeniero en maquinaria y vehículos automotrices y un ingeniero civil acústico, señaló que ambos siempre han trabajado en el proyecto Angol, nunca realizaron ninguna labor, y eso lo confirmaron.

Ellos sí tenían esas carreras, pero tenían posgrado o postítulo en algo relacionado. Por ejemplo, el ingeniero en maquinaria, además estudió -no recordaba bien- operaciones o gestión de operaciones, y qué estaba haciendo, validando equipamiento médico. Y cómo lo hace, va donde los profesionales, médicos, y ellos le indican qué comprar. Luego, él valida y eso pasa a ser parte de la compra del equipamiento.

Consultado en qué etapa estaba el proyecto cuando hicieron la auditoría, contestó que la etapa de construcción del hospital es aparte, pues esos equipos fueron contratados para hacer compras, porque deben invertir alrededor de \$20.000 millones en equipamiento. Al respecto, dejó un informe sobre las cantidades y los montos de lo que está comprando cada uno de los profesionales cuestionados. Así, ellos siempre estuvieron relacionados, por lo que reiteró para que no se confunda, que lo que les cuestionaron son las profesiones y no las labores que estaban realizando.

Consultado como separaron o formaron los equipos con esas personas de diversas profesiones, contestó que si bien tienen diversas profesiones la mayoría de ellos tiene posgrados o postítulos en temas relacionados con la salud. Así, ante la pregunta de qué hacen esos profesionales, esa gente se contrató para validar y comprar los \$20.000 millones que deben ejecutar para cuando empiece a funcionar el hospital.

En cuanto a cómo los separaron, la labor es la siguiente: a una persona se le entrega una tarea y le dicen que se va a hacer cargo de la compra de, por ejemplo, catres clínicos. Ella se debe reunir con los referentes del hospital, como son las enfermeras y los médicos, profesionales que definen el tipo de catre clínico. Entonces, la persona se encarga de gestionar con las empresas las muestras de los catres y las pruebas. Ella no aprueba la compra, sino que hace que los referentes se pongan de acuerdo para que digan que quieren tales catres y con tales características. Después, ella entrega el insumo para que se pueda realizar la base de licitación.

Consultado si las 30 personas observadas en la auditoría estaban obligadas a ir todos los días al Servicio de Salud, tenían escritorio asignado y la

obligación de cumplir con la jornada de trabajo y, si era así, por qué no se les controlaba, contestó que cada uno de ellos tiene puesto de trabajo y computador asignado. De hecho, el auditor ministerial, durante su visita, los vio a cada uno trabajando en sus puestos y con su propio computador. La falta de marcaje se debió a un tema jurídico, porque en primera instancia se dijo que los trabajadores a honorarios no debieran marcar, pero luego se determinó que sí deben hacerlo con el propósito de llevar un control. Pudo haber una confusión, pero ya se corrigió. Todos están marcando el control, y para que se les pague, ellos tienen que presentar un informe mensual de las tareas que realizan, lo que va avalado por su jefatura directa.

Consultado como se define la cantidad de personas que integran el equipo en cuestión y cómo se evita la confusión o no coordinación en el cumplimiento de sus funciones, señaló que si son tres, cuatro o diez personas, en términos de control, son \$20.000 millones que hay que ejecutar en equipamiento. Si bien dice tres, hay una planificación con planos de las instalaciones, con medidas y equipos, por tanto, no hay posibilidad de confusión y de comprar una mesa más grande o más chica, está todo coordinado. La forma de comprobarlo es porque todo lo que van a ejecutar está avalado por el Ministerio. O sea, las tareas que realizan están en constante coordinación con los referentes ministeriales, tanto de equipo como de equipamiento.

La labor de compra de un equipo es harta, porque hay que actualizar planillas, verificar cuál es el mejor y estar en coordinación con los médicos, con los referentes. No es una labor fácil poner de acuerdo a los médicos con respecto a un equipo. A veces toma meses llegar a un acuerdo, porque el médico siempre quiere lo que él está pidiendo, pero generalmente no alcanza el presupuesto para comprar lo que ellos quieren. Por lo tanto, tienen que llegar a un consenso en relación con las compras y a lo que se está realizando. Es una labor coordinada; son tres o incluso cuatro personas las involucradas en cómo vestir un box, por ejemplo. Unos están a cargo de los equipos, otros de las sillas y escabeles. Cada uno tiene tareas en base a eso. Si la Comisión observara en terreno, se darían cuenta de que menos personas no podrían ejecutar el proyecto, no dan los tiempos.

Consultado cómo se eligió el equipo, quién hizo la revisión de los contratos, si se hizo un concurso público, contestó que cuando llegaron al Servicio se encontraron con un equipo que ya estaba trabajando en eso. A medida que iba avanzando el tiempo, decidieron sumar más gente para poder abarcar más y cumplir con los plazos, pues les pusieron metas de ejecución para este año, y si no ejecutaban una determinada cantidad de plata, se podría caer la inauguración del hospital.

Para elegirlos se le pidió currículum a la gente de las ciudades. Son todos profesionales de ahí. Se hizo de esa forma, porque fue la manera de darle oportunidad de trabajo a la gente para que después pueda postular a los nuevos cargos del hospital. Es una comuna pobre, en donde los profesionales no tienen muchas oportunidades de trabajo. Hay muchas carreras del área de salud que están saturadas. Esa fue la visión, darle a la gente de la comuna una oportunidad de trabajo y que, después, con esa experiencia, pueda postular a los cargos que se van a abrir para el hospital. Por eso se eligieron esas carreras. Por ejemplo, el caso del ingeniero civil acústico, es parte de las ciencias de la ingeniería, tiene un máster en ingeniería y diría que es un profesional bastante caro trabajando a un precio bastante bajo. Si se ve en capacidad, la ingeniería acústica es la especialidad, pero es parte de las ciencias de la ingeniería.

Consultado si equipos a nivel central, vinculados a Luis Barrios, en inversiones, o a Enrique Rivera, en arquitectura, promovieron algunas contrataciones en el marco del proyecto del hospital, contestó que no, nadie nunca les ha dicho desde el Ministerio a quién contratar. Nunca le han enviado a alguien para que lo contraten en el proyecto. Eso se vio a nivel local.

Consultado si este es un segundo equipo, pues antes debe haber habido otro contratado para supervisar la ejecución, porque ellos están centrados solo en el equipamiento, contestó que son dos equipos. Uno de ellos trabaja en el hospital y está compuesto por ingenieros, que son la contraparte, los asesores de la ITO, los que ven la contraparte de la ejecución, que también son profesionales. Todos ellos están ligados al área de la construcción y están en terreno, en el mismo hospital.

Consultado, señaló que podrían ser los 12 referidos en la auditoría, pero que se han ido reduciendo con el tiempo. En la medida en que han terminado sus funciones, la ITO ha dicho: "No continúa más esta persona porque ya no es necesaria". Esas personas se van bajando, hasta que a fin de año se supone que ya no debería quedar prácticamente ninguno en obra, porque, después de la recepción, ya no van a ser necesarios.

Consultado por qué hay un equipo de tres personas comprando para habilitar un box, por qué se requiere que tres personas distintas estén comprando insumos, contestó que ellas están realizando autorización sanitaria. Son tres personas porque deben abarcar 44.000 metros cuadrados, y la idea es que trabajen en forma previa a la entrega del hospital, de manera de no perder tiempo en hacer la autorización sanitaria después de la entrega. Por lo tanto, ellos conversan con la Seremi, van a revisar, resuelven las observaciones, definen con la empresa si es necesario modificar algo y lo solucionan antes. Con eso ganan al menos cinco o seis meses en temas de autorización sanitaria, que es vital para el funcionamiento del hospital.

Consultado por qué es necesario contratar a esas personas para la adquisición de mobiliario y equipos técnicos, o qué hace el área de adquisiciones del Servicio de Salud permanentemente, que no les permite abordar el proyecto, contestó que cuando se hizo la preinversión, se establecieron montos asociados a consultorías destinados a resolver específicamente esos temas: compra de equipos, que estén en obra, pero asociados siempre al proyecto, no realizando tareas extras. En tal sentido, con respecto a la cantidad de gente del Servicio, si la gente del hospital no podía resolver, por ejemplo, la compra, señaló que eso es prácticamente imposible, porque las unidades de mantención que poseen los hospitales son básicas. Están integradas por gente de nivel técnico que jamás ha participado en licitaciones. En consecuencia, no tienen la expertise de pasar de un hospital que es básico, donde hay que hacer todo a mano en las calderas, a un hospital completamente automatizado. Ellos no tenían la expertise para elegir los equipos ni para comprar, por ejemplo, las calderas. Por eso, el proyecto en su inicio asocia consultorías, precisamente para resolver esos temas que, como servicio, de ninguna forma pueden resolver.

Consultado si nunca hubo esos profesionales en el Servicio en épocas pretéritas o en el gobierno pasado, contestó que existen unidades de proyectos, pero el tipo de proyectos que ven, por ejemplo, es la construcción de un Centro de Salud Familiar (Cesfam), la compra de equipamiento para una posta o para un Cesfam. Nunca ejecutan proyectos de cantidades millonarias. En realidad, lo más grande que hacían, antes del Hospital de Angol, era licitar un Cesfam, y eso sí lo hacían con personal técnico propio, porque no requería tantos recursos,

las cantidades de dinero son muy acotadas pero, si se ve en el papel la cantidad que cosas que hay que realizar, obviamente, con la cantidad de gente que tienen no dan abasto ni profesionalmente ni en cantidad.

Consultado si ese equipo de 16 personas tenían la experiencia y la capacidad, y quien las seleccionó, contestó que esas personas no pertenecen al hospital, pues el hospital no tiene relación con la dirección del Servicio en la elección del personal para trabajar en el proyecto. Así, venía un equipo antiguo de proyectos que tenía un jefe. Él hizo el levantamiento y dijo, por ejemplo, necesito una persona que ayude con tal tarea, se pedían currículum, o existía currículum, se llamaba a las personas y las entrevistaba el jefe de inversiones, y de acuerdo con eso comenzaban a trabajar a prueba por tres meses. Pero había un equipo de apoyo anterior que los guiaba.

En tal sentido, se dio la oportunidad a profesionales jóvenes para realizar esas tareas porque en La Araucanía no hay posibilidades de trabajo, o es muy escaso, y como había una oportunidad de trabajo se dio la posibilidad a la gente de las comunas cercanas con el fin de prepararlos para el nuevo hospital, porque se realizarán concursos para llenar esos cargos, y quién mejor para desarrollar las tareas nuevas que las personas que ya trabajaron en el hospital. Fue con esa intención.

El subdirector administrativo(s) del Servicio, señor Alejandro Contreras, señaló que es administrador público y que ingresó al Servicio en mayo de 2019 por concurso de Alta Dirección Pública, y fue nombrado auditor jefe del Servicio de Salud.

Consultado a que se dedicaba antes de mayo de 2019, contestó que a ser consultor de proyectos, sin perjuicio que en el sector público tiene 26 años de experiencia, de los cuales 16 son como funcionario público. Así, en el Servicio de Salud Metropolitano Norte fue subdirector administrativo entre el 2000 y el 2003, y del 2004 al 2014 fue auditor jefe del Servicio de Salud Metropolitano Norte, por lo que le correspondió auditar el caso Maruri, y ese informe lo realizó él.

Abocándose a la auditoría en el Servicio de Salud, señaló que una vez incorporado a sus tareas, la primera auditoría que le correspondió hacer fue una de carácter ministerial que ejecutaron en mayo. De manera complementaria, agregaron el documento técnico que define la orientación, metodología y los aspectos a evaluar en esa auditoría, que continuaba con el tema de la contratación de recursos humanos y otros aspectos, como sistemas de control interno, revisión de las boletas de garantía, avance y ejecución de las obras, y ejecución del presupuesto.

En cuanto a los temas observados por el auditor del Ministerio, señaló que, en general, de los aspectos o de las líneas de trabajo, desde el punto de vista de las garantías, no se encontraron grandes observaciones, excepto que había que hablar con los proveedores de las garantías para validarlas, que fuesen efectivas.

Asimismo, desde el punto de vista del control interno, había algún tipo de desorden en el sentido de que no existen manuales ni protocolos de procedimiento respecto de la información que se emite, los informes, el seguimiento de avances del proyecto, etc. Sin embargo, la situación, es que sí se están ejecutando y realizando; falta, simplemente, definir o redefinir las funciones, los responsables y algunas situaciones que tienen que ver con las formalidades,

como nombramientos, porque hubo cambios de la persona encargada del proyecto y la resolución no se ha actualizado.

De igual manera, desde el punto de vista de las contrataciones, hay un par que están siendo observadas, porque las personas no tienen profesiones afines. Pero en el minuto en que hicieron la auditoría no tenían toda la información a la vista, y dados los plazos de cumplimiento de la auditoría, la tuvieron que cerrar, situación que revisó en este último tiempo, esperando también que confeccionen la respuesta y el plan de mejora en el área de proyectos respecto de las observaciones que está refiriendo.

En tal sentido, al analizar los datos de estos contratos, pudieron hacer el cruce de información de que efectivamente son personas jóvenes, en su mayoría profesionales y muchos tienen experiencia o cursos acreditados en el área de gestión sanitaria o de salud. Así, simplemente, lo que hay que hacer es redefinir las funciones, dado que en sus contratos se establecieron funciones genéricas y no se especificó el trabajo que debían realizar, de tal manera que eso sea una herramienta para evaluar el rendimiento efectivo y las responsabilidades que tienen en el proyecto.

Otra situación que encontraron fue que en los dos hospitales en análisis, tanto de Angol como de Collipulli, en el segundo de los hospitales, el inspector técnico de obra cuenta con un contrato a honorarios que también se observó, a diferencia de Angol que tiene un contrato a honorarios, pero con la calidad de agente público, dado que fue contratado directamente por el Ministerio, no así el caso de Collipulli, situaciones que también están siendo observadas y por las que tienen que definir cuál va a ser la manera de resolver el problema.

En cuanto a la falta de control, señalo que, efectivamente, en la primera auditoría se constató la falta de control de asistencia, sobre todo con las personas encargadas de obra. Eso fue efectivo hasta la auditoría, pero se corrigió posteriormente y todo el personal está marcando tarjeta y con control de asistencia. El personal que está en obra marca su tarjeta de control de asistencia y el resto del personal que está asignado a las funciones que señala el director, que tienen que ver con organizar y planificar compras y adquisiciones, marca asistencia en control biométrico. Todos ellos están prestando funciones, por lo que están siendo controlados y evaluados. Hay informes permanentes y constantes respecto del trabajo que están haciendo.

Consultado por qué a pesar del tiempo transcurrido desde que asumieron hasta el momento de emitirse el segundo informe ministerial, se conservan las observaciones de duplicidad de funciones entre los integrantes de los equipos, señaló que el desorden interno no les permitió obtener los antecedentes que iban acompañados de la primera respuesta que se emitió al Ministerio de Salud, lamentablemente. Así, en el segundo informe todavía había ese tipo de observaciones, pero los contratos son los que establecen las funciones y eso es lo que estaban observando, dado que en ese momento no tenían el detalle específico que obtuvieron cuando levantaron la información sobre las funciones que estaban establecidas para cada uno de los profesionales.

Con posterioridad tuvo antecedentes de los respaldos, de las experiencias, de los títulos y de los cursos de especialización de esos cuatro profesionales que han sido objetados. La objeción en sí radica básicamente en el convenio, donde están mal establecidas y no se encuentran detalladas ni definidas las funciones, dado que en la práctica ellos sí están realizando funciones diferentes. En el convenio solo definieron funciones genéricas, y eso es lo que

deben resolver ahora, definir exactamente lo que están haciendo en la práctica, en trabajo de campo, porque eso no se condice con lo que está establecido en los convenios. El auditor ministerial concurrió a revisar eso y se refirió a los convenios. Él hizo lo mismo. En la práctica, las funciones establecidas en los convenios no se condicen con lo que efectivamente están haciendo. Entonces, le están pidiendo al encargado de proyectos que defina lo que sí están haciendo.

Consultado por qué es necesario contratar a esas personas para la adquisición de mobiliario y equipos técnicos, o qué hace el área de adquisiciones del Servicio de Salud permanentemente, que no les permite abordar el proyecto, contestó que las dotaciones internas del Servicio de Salud no dan cuenta para ejecutar un proyecto de esa envergadura. Por ejemplo, los funcionarios de dotación ligados a labores de mantenimiento son prácticamente inexistentes. Puede haber una o dos personas para resolver los problemas de mantención de equipos en toda la red. Ese es el motivo por el cual se incorporaron esos profesionales y ese equipo de trabajo.

Consultado si, entonces, estaba admitiendo que, con cargo al proyecto, estaban contratadas personas que cumplían otras funciones en el Servicio, señaló que no, pues ellos fueron contratados para cumplir funciones relacionadas con el proyecto, porque este así lo demandaba, dado que el Servicio de Salud no tiene las dotaciones para complementar ese megaproyecto. Esa es la razón por la cual se contrataron personas, para poder ejecutar el proyecto en sí. El Servicio no cuenta con las dotaciones, ya que es muy pequeño. Entonces, las áreas de infraestructura y proyectos, no quería decir que eran unipersonales, pero tenían una dotación muy escasa. En el caso, por ejemplo, de la unidad de mantención del Servicio, es inexistente. Prácticamente no existe dotación para eso. Había que resolver todo ese tema con recursos asociados al proyecto, pero para el proyecto, es decir, ellos estaban trabajando para el proyecto.

2) **Servicio de Salud de Chiloé.**

El subdirector administrativo del Servicio, señor Erik Poblete.

Hizo presente que se desempeña en ese cargo desde el 11 de febrero de 2019, y que fue elegido por la Alta Dirección Pública; y que esta es su primera experiencia en el sector público, pues viene del mundo privado donde trabajó por 25 años. Por vocación tomó esta opción.

En cuanto a la auditoría ministerial, refirió que ella fue realizada entre los días 25 y 28 de febrero de 2019. Es decir, él venía llegando y fue un buen ejercicio de transparencia. Respecto de los hallazgos, fueron cinco los que se encontraron en el Servicio de Salud Chiloé.

Primer hallazgo. Había ocho asesores técnicos de obras (ATO) que cumplían labores, pero cuatro de ellos no estaban relacionados directamente con las obras, pero por una razón que no estaba en el informe de la auditoría, y es la siguiente: el Hospital de Ancud estuvo en toma desde el 18 de diciembre de 2018 hasta el 10 febrero de 2019. Atendido el recurso que estaba asignado, se tomó la decisión de redestinar a cuatro profesionales para que apoyasen otras labores que no tenían en el Servicio, por ejemplo, la de ingeniero mecánico para que apoyara a la Atención Primaria de Salud (APS), porque el hospital estaba en toma ya que la empresa Besalco tuvo problemas con los subcontratos. No pudo resolver el tema desde diciembre hasta el 10 febrero, cuando fue entregado el hospital. Para mayor claridad, señaló que el hospital que actualmente tiene la comunidad estaba,

y hoy sigue, funcionando, y la toma surgió por un problema de privados, entre la empresa Besalco y sus subcontratos.

Consultado sobre qué tipo de trabajo fueron a desempeñar al Servicio de Salud las personas contratadas por el Servicio para el proyecto, señaló que, básicamente, la prevencionista de riesgos apoyó la red de Atención Primaria de Salud (APS), un ingeniero mecánico fue a apoyar el Servicio de Alta Resolutividad (SAR) de Castro, respecto de algunas especialidades. Fueron dos visitas. Con todo, en el informe en cuestión también se señala que esos profesionales nunca abandonaron la obra, dichos profesionales nunca dejaron de ir a Ancud. Iban entre dos y tres días a la semana al hospital de Ancud. Básicamente, era como estar dos días dedicados a otras funciones por el tema de las tomas en el hospital, pues la empresa Besalco tenía problemas, no había ingreso. En ese momento estaba el inspector técnico de obra (ITO), él venía llegando, de hecho, la toma terminó el día 10 de febrero y él llegó el día 11. Efectivamente, en ese momento el hospital se encontraba con 8,14% de avance en la obra. Eso también lo dice el informe de la auditoría.

Consultado si en relación con las observaciones sobre los trabajadores, solamente esos cuatro fueron a trabajar al Servicio de Salud, en apoyo, contestó que sí, en apoyo al recurso físico, aunque muchos fueron a distancia, no necesariamente de modo presencial, pero ellos estaban contratados para estar en la faena.

Continuando con su exposición, destacó que lo relevante es que los cinco puntos fueron subsanados. Cuando terminó la auditoría, el 8 de marzo les llegó la información como Servicio de Salud y como subdirector administrativo indicó que los profesionales tienen que volver a la obra. Hoy día, de los cuatro profesionales mencionados, todos están en la obra: viajan todos los días, están en la obra permanentemente, a diario, con todo lo que corresponde. O sea, ese punto está subsanado. Podía luego enviar por correo las instrucciones que se dieron, las acciones correctivas al respecto.

En cuanto al segundo punto, hallazgos sobre que había pocos profesionales, efectivamente había pocos asesores técnicos, en ese minuto eran 8, producto de lo mismo, pues había un tema huelgas. Hoy tienen 14, están dentro de la norma. Estos nuevos ATO, (asesor técnico de obra), lo fueron a través de concurso publicado en El Mercurio, en el diario La Estrella de Chiloé, en la página del Servicio, con comisión, puntaje, ponderación, comité interdisciplinario, etc. Es gente competente, son todos ingenieros civiles, gente del área de la construcción, con metros cuadrados sobre el cuerpo, con la expertise necesaria.

Habiéndosele hecho presente que dentro de las observaciones se señala que Besalco no tiene las 400 personas que debería tener en la faena por contrato, y consultado cuantas personas tenía a esa fecha en la faena, contestó que hay un tema de texto y un tema de contexto, pues la auditoría fue hecha diez días después, pero a la fecha de la sesión (5 de agosto de 2019) había 639 trabajadores de un programado de 528, o sea, hay mayor cantidad para hacer avanzar las obras, para tomar el retraso producto de las huelgas y esto se tiene que compensar.

Sobre el tercer punto, la orgánica del proyecto era básicamente dar una estructura, más allá del organigrama, darle una funcionalidad. Él, más que la función del funcionario público, habla de la misión del funcionario público. O sea, tienen la orgánica del proyecto en que se define la función de cada uno de ellos y está validada por quién hace de agente público, que en este minuto está de

vacaciones, porque Mauro Alcaino es el ITO del Servicio, el agente público contratado por el Ministerio, Consuelo Reyes, está de vacaciones en este minuto, pero es la persona que tiene a cargo el proyecto. Para mayor claridad, Mauro Alcaino era ITO subrogante en ese momento y Consuelo Reyes, que es la agente pública, estaba directamente mandatada por el Ministerio.

Haciéndoselo presente que resultaba extraño por qué el ATO lo contrata el Ministerio, si la responsabilidad de la construcción, incluso del patrimonio, porque los Servicios de Salud son servicios descentralizados, recae en la administración del Servicio, pues el Ministerio no ha retrotraído la delegación de funciones en los directores de servicios respecto de la responsabilidad sobre la inversión, y que la licitación y todo aquello lo hace el Servicio, contestó que el ATO no, el ATO lo contrata el Servicio. El ITO o agente público es uno solo, es el inspector técnico de obra y lo contrata el Ministerio. El Ministerio está contratando los ITO. Los ATO, los asesores, o la empresa de asesoría externa, que apoya al ITO, son los que hacen la gestión. En tal sentido, hay un tema semántico bien importante: el ITO es un agente público contratado por el Ministerio, y el por qué de esa forma de contratación, sólo lo puede contestar el Ministerio.

Así, en tanto director del Servicio controla al agente público a través de la Unidad de Monitoreo de Obras del Ministerio, que es quien que controla directamente a los agentes públicos de cada una de las obras, pero no tiene jerarquía sobre esa unidad, no es jefe de la jefa de Inversiones, y eso es un tema de fondo, por lo que convendría que la Comisión averiguara. El tema del agente público es tarea para la Comisión.

Dando un ejemplo contrario, manifestó que están construyendo el hospital de Quillón, y está mandatado el MOP, y ahí también hay un agente público, que es del MOP, y aunque sea del MOP y no del Ministerio el tema tiene que ver con lo mismo, pues las competencias son las mismas, y él no puede ir a llamarle la atención a ese agente público.

Con todo, estimó que lo relevante acá, y lo decía responsablemente, no es la figura del agente público, sino, básicamente, que se defina y se investigue, porque ellos, claro, se reúnen, tienen la UTE, la Unidad Técnica Específica, la siguiente semana para revisar el avance de obra, y el agente público les responde a ellos como unidad técnica del Servicio. Pero ella depende jerárquicamente del Ministerio.

Continuando con su declaración, respecto del cuarto punto, la tramitación de los convenios afectos a toma de razón de la Contraloría, ya no va, porque pasó ese punto.

En cuanto al quinto, es un punto que él levantó respecto de la auditoría, sobre que se cargaban los viáticos del subtítulo 31 a otro. Mauro Alcaino, que es ITO del Servicio, es subtítulo 21, sus viáticos son 21, independientemente que vaya a la obra, es por 21, y no tienen por qué cargarlo al 31, a menos que fuera alguien que esté contratado por el 31, porque no pueden mezclar. Con todo, esas observaciones fueron subsanadas, ya fueron enviadas, etc.

Por último, se hizo una auditoría de seguimiento por parte del Ministerio, por lo menos al Servicio de Salud Chiloé, la que fue realizada en junio para levantar estos puntos y, efectivamente, ya están levantados.

El encargado del proyecto del Hospital de Ancud, señor Mauro Alcaino, consultado sobre las cláusulas de responsabilidad en caso de atraso en el desarrollo de la obra, y sobre el pago de los gastos que en exceso el Servicio deba incurrir por tales atrasos, contestó que la empresa es la responsable directa de mantener el funcionamiento de la obra. En el caso de que hubiera una toma, como sucedió entre los meses de diciembre y enero, ellos asumen todos los gastos correspondientes en materia de plazos y ejecución.

Pero en este caso, la cuestión es la situación de los asesores técnicos, los que están asesorando al inspector técnico de obra (ITO), pues son los profesionales que el Servicio contrata para que hagan la supervisión. Ellos siguen contratados, independiente de que la empresa esté o no en toma, porque la toma tiene un tiempo indefinido, pero el Servicio debe seguir con sus funciones.

Entonces, lo que hicieron fue ocupar de alguna manera el tiempo invertido en apoyar algunas otras actividades, pero durante un período acotado de tiempo que tenía que ver con temas técnicos y de acuerdo con la especialidad, porque se entiende que los asesores son especialistas en áreas particulares. Por ejemplo, a los ingenieros mecánicos, que el Servicio no tenía en ese momento, se les pidió asesorías en materia puntuales. Esa información aparece en la auditoría.

Consultado sobre el estado de las obras, contestó que Besalco se encontraba con 18,9% de avance, debiendo estar en 24%, pero la diferencia tiene que ver con un tema de programación. Así, hay un rango entre 8 y 10%, que varía con los meses.

Consultado si se le aplicaron multas a la empresa por los días que no trabajaron, contestó que hay una serie de multas que no están asociadas directamente a los paros, pero tienen que ver con los atrasos de la obra y lo que indica las bases, estando todas cursadas.

A modo de dato, todavía está en proceso de resolución, pero una multa diaria, asociada al atraso de la ruta crítica, es de 7 millones de pesos diarios. Calculando el impacto que tiene con el programa, son cerca de 4.000 millones de pesos, teniendo presente que el valor total de la obra es de 77.000 millones de pesos.

Consultado si la empresa ha apelado, presentó una demanda o judicializó el tema, contestó que no. Hay apelaciones que tienen que ver con lo que indican las bases, el procedimiento que hay que seguir de acuerdo a lo que estipula y está todavía en proceso de resolución.

3) Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

El Director del Servicio, señor Francisco Miranda.

Hizo presente que fue nombrado el 11 de julio de 2018 por el Sistema de Alta Dirección Pública, pero ya en el 2012 había sido Director del mismo Servicio, durante un año, pero en calidad de suplente, figura que hoy no existe.

Comenzó señalando que en el Servicio de Salud las inversiones son resorte del Servicio de Salud y existen lineamientos, supervisión y acompañamiento constante del Ministerio de Salud a través de su División de Inversiones, en todas las fases de los proyectos. Se trata de proyectos que llevan años, porque los proyectos no se hacen en corto tiempo.

El proyecto de Melipilla, por ejemplo, comenzó en 2012; después fue reformulado, porque primero se iba a hacer una reposición en el mismo lugar.

Posteriormente, se hace un proyecto nuevo, para ser construido en otro lugar, en un sitio más grande, y se reformula el proyecto. Por lo tanto, recién en 2017 este proyecto estaba en condiciones de ser licitado y fue así como se hizo. Fue licitado a finales de 2017; adjudicado en julio de 2018; la Contraloría tomó razón en agosto del 2018 y las obras se iniciaron en noviembre de 2018. O sea, es un proyecto que lleva menos de un año de ejecución.

Por su parte, destacó que existen diferentes tipos de asesorías, que se contratan y que tienen que ver con la experticia y la experiencia que deben tener los profesionales. Construir un hospital no es lo mismo que construir un colegio o casas. Tiene singularidades como climatización, elementos de gases clínicos, etcétera. Se trata de obras que no se hacen todos los días, de manera que la asesoría de los expertos es absolutamente necesaria.

En cuanto a las asesorías y la figura del agente público, hizo presente que los asesores habitualmente se contratan a honorarios y, cuando son a honorarios, no son funcionarios y no tienen responsabilidades funcionarias. Entonces, existe la opción -y eso solamente lo puede hacer el Ministerio de Salud- que una persona a honorarios que tenga una experticia especial, pueda ser nombrada como agente público. Al ser nombrado como agente público adquiere la responsabilidad funcionaria.

En el caso de ese Servicio, se dio la opción de tener a un agente público como inspector técnico de obras, pero no asumieron esa figura. En tal sentido, tienen un inspector técnico de obras contratado a honorarios. Además, tienen un encargado de proyectos, que es el funcionario del Servicio que tiene la responsabilidad administrativa, además de la responsabilidad del director porque, al final, el director del Servicio es quien visa y firma todos los documentos, los estados de pago, etcétera. Por lo tanto, la responsabilidad escala siempre hasta el director del Servicio.

Abocándose a la auditoría ministerial, reacla hizo no tiene experticia en temas de inversión, ni de construcciones ni nada. Por lo tanto, observó cosas que en el Servicio les parecen absurdas. Por ejemplo, que encuentre que haya arquitectos contratados y eso lo da como un ejemplo de una inconsistencia, sólo cabía preguntar cómo no iban a haber arquitectos, si los que revisan son los arquitectos. Ninguna de estas obras es perfecta, todos los proyectos tienen cambios constantes, en las partidas, etcétera; en los cálculos, en muchas cosas. A medida que avanza la obra, se hacen muchas definiciones y cambios. Por lo tanto, siempre va a haber arquitectos, constructores civiles, ingenieros. Es lo propio en una construcción de esta envergadura y tipo. Igual, cuando se objeta la contratación de médicos o enfermeras, etcétera. Si se encarga a una consultora externa que haga la inspección de una obra de esta envergadura, siempre van a contratar a médicos y enfermeras, porque son los clínicos los que tienen también la experticia para ir haciendo reformulaciones o cambios en el tamaño de las puertas, por ejemplo. Siempre hay problemas de ese tipo, de los flujos de pacientes, del tamaño de las ventanas, de la luminosidad, etcétera, porque no es un proyecto que se cierre en la etapa de proyecto y después se haga tal cual. Si fuera así, saldrían muy mal hechos los hospitales.

En materia de consultorios, señaló que dos van a readjudicarse. Se van a retomar las obras de dos Cefam cuyas obras quedaron abandonadas en 2017, por quiebra de la empresa Polonesa que dejó sin construir tres consultorios en las ciudades de El Monte, Alhué y Melipilla. En el caso de Melipilla, donde falta apenas el 6%, se terminaron las obras este año y está por entregarse. Los dos Cefam que faltan, están a punto de adjudicarse.

Consultado si a esos dos Cesfam están postulando los mismos o son dos licitaciones diferentes, contestó que son dos licitaciones diferentes. Se llamaron al mismo tiempo porque la Contraloría terminó de poner observaciones a la liquidación de esas obras. A la sexta liquidación, la Contraloría la dio por superada.

En todo caso, destacó, para que la Comisión tenga conciencia, que no es fácil ejecutar una obra con el sistema que tiene la administración pública, en el sentido de cómo va entregando los recursos a los servicios, porque dependen de los decretos de Hacienda y de las toma de razón, que de acuerdo con la experiencia nunca son antes de marzo y este año fueron a finales de mayo.

En las municipalidades es diferente, pues existen los arrastres. Aquí, cuando se tiene contratada a una persona; si la contrata el Servicio, a honorarios, al 31 de diciembre, esa persona sigue trabajando al año siguiente, igual, como siempre, pero muchas veces no se le puedes pagar el sueldo hasta abril o mayo. Son personas naturales, y por eso existe la opción, que es la que preconizan, muchas veces la Contraloría y otras entidades, de contratar empresas de Asesoría de Inspección Técnica de Obras (AITO), porque, a pesar de que no se tengan los recursos y se demore tres o cuatro meses en pagarle la primera factura del año, esas empresas tienen las espaldas suficientes para seguir pagando los sueldos de las personas y, además, no tienen la limitación de los montos de los honorarios. Los servicios no pueden pagar honorarios muy altos. Sin embargo, hay especialistas que no son baratos, como los de climatización, de gases clínicos y de otros tipos de estructuras, no son fáciles de encontrar y no son baratos. A modo de ejemplo, en el caso del Hospital Félix Bulnes, la AITO es la empresa Zañartu, que es muy conocida, en algún momento llegó a tener 150 personas en la obra, y ahora tiene cerca de 75 personas, porque están casi terminando las obras.

En el caso del Servicio, cuando el auditor se presentó a hacer la auditoría, él no preguntó cuántas personas estaban trabajando ahí, tampoco las contó. Eran 12 personas y de ellas, 8 eran funcionarios del Servicio, y 4 estaban contratadas a honorarios. No eran más de 50, nunca hubo tal cantidad, sino que solamente se encontró con este documento y con eso se dio por satisfecho y emitió el informe.

Consultado sobre a qué documento aludía, contestó que el decreto que se había hecho fijando el marco regulatorio, para evitar que se contratara a personas de más y que no fueran pertinentes en su experticia y en sus títulos profesionales.

Consultado si era efectivo que Mauricio Álvarez trabajó en ese Servicio, y la razón de su abrupta salida, y quién pidió que contrataran a una persona que venía del Ministerio acusado de corrupción, contestó que trabajó por 15 días, pero él no trabajó en el Servicio, sino que trabajó para el Servicio. Fue un contrato por un período corto para hacer unas asesorías, cumpliendo horario. Respecto de cómo llegó, tenía entendido –porque lo preguntó– que habría llegado a través de la jefa de Finanzas que lo conocía, Daniela Villalobos, jefa de Presupuestos del Servicio de Salud, porque trabajaban juntos en el tema presupuestario. Lo recomendó al jefe de Recursos Físicos, que acababa de llegar, pues había sido nombrado hace muy poco y estaba bastante desorientado. Venía de la Municipalidad de Buin, don Roberto Fernández. Él había llegado hace un mes y estaba bastante complicado con los temas presupuestarios. Entonces, le ofrecieron que ese funcionario podía asesorarlo en el tema durante un tiempo corto, porque había dejado de trabajar en el Ministerio y, por tanto, estaba con

tiempo y con posibilidades de hacerlo. Entonces, estuvo 15 días, entregó todos sus informes y después se fue, según tenía entendido, a otro trabajo.

El coordinador técnico del Hospital de Melipilla y del Félix Bulnes, señor Cristián Flores, es ingeniero industrial, y estuvo en el Servicio entre 2012 y 2014, como jefe de Recursos Físicos de ese Servicio durante esos dos años, manifestó que el proyecto completo cuesta \$93.500 millones y, que a ese día, hay 7%, del proyecto porque está partiendo en su etapa de construcción por la empresa San José. La entrega de terrenos se hizo el 8 de noviembre de 2018.

Consultado, señaló que como Servicio tienen en obras el hospital Félix Bulnes, que es concesionado, del cual es el coordinador técnico al mes de septiembre del año pasado (2018), con 125.000 metros cuadrados. En inversiones son \$6.500.000.000 en inversión directa, y \$194.000 millones –aproximadamente- en inversión total.

Consultado si en atención primaria tienen obras, señaló que tienen tres obras adicionales, pero no podía dar tantos detalles porque no es el jefe de Recursos Físicos. Hay tres obras en ejecución y ahora están llegando otras obras adicionales. El tema es que al tener un hospital de 125.000 metros cuadrados, efectivamente, la administración de un hospital con el otro -este es de 60.000 metros cuadrados-, debería ser relativamente similar.

Habiéndosele hecho presente que si tienen un encargado para cada hospital, cómo lo hacen para la atención primaria, señaló que en el caso de la atención primaria funciona directamente con la jefatura de Recursos Físicos que se hace cargo de la construcción de esos consultorios, de los Cesfam. En este instante, hay terminados y varios que se tuvieron que revisar, habiendo dos que están por adjudicarse por licitación.

Habiéndosele hecho presente que en la Comisión, una ingeniera de la división de inversiones se refirió a los tipos de proyectos, etapas y, más o menos, de la dimensión que tenían que tener los equipos contratados externamente para hacer esa supervisión, se le consultó si tenía alguna apreciación respecto de lo que dice el auditor, en orden a que sería un exceso en este caso, contestó que desde el punto de vista técnico, que es el ámbito donde se desempeña mejor, efectivamente tiene reparos.

La observación que hizo el auditor, en particular, la contestaron a través de un oficio de fecha 25 de junio de 2019, mediante el ordinario N°1.220 al cual, para que se entendiera el contexto, dio lectura:

“Por medio del presente y en respuesta al ordinario N° 2.598 que adjunta informe de visita realizada por el Servicio de Salud Metropolitano Occidente en relación a las consultorías del proyecto reposición con relocalización hospital de Melipilla y a los gastos efectuados en el marco de este, imputados al subtítulo 31, se informa lo siguiente: Respecto de la observación relacionada con el exceso de personal para supervisar y controlar el proyecto, se aclara que el listado de cargos, detallados en la resolución exenta N°249, de fecha 14 de febrero de 2019, obedece a una nómina preliminar de profesionales especializados que se pretendía contratar para la asesoría al ITO en la supervigilancia del proyecto y el cumplimiento del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en la práctica, el número de profesionales que se desempeñan actualmente en la obra es inferior al establecido en la

mencionada resolución, toda vez que dichas contrataciones están planificadas para hacerse progresivamente en el tiempo y de acuerdo a las necesidades del proyecto.

Por lo anterior, el listado contenido en la resolución exenta N°249 está sujeto a cambios de acuerdo al avance de obra, no solo al número de profesionales sino también a los perfiles de los profesionales requeridos.

En relación con la observación efectuada del arrendamiento de vehículo para inspector técnico de obra, cabe mencionar que dicho contrato nunca se efectuó, toda vez que se determinó que este gasto no correspondía a una imputación del presupuesto por subtítulo 31.”.

Ahondando en esa comunicación, señalo que en el momento en que se hizo cargo, que fue en febrero, se creó un marco regulatorio con un perfil de 54 profesionales estimativos, que se le informó en ese instante a la Subsecretaría de Redes, que era el marco regulatorio con el cual el Servicio iba a contratar y a regular la obra, pero como marco global, general. Efectivamente, esa es parte de la experiencia que ha tenido, por ejemplo en la construcción del Hospital Félix Bulnes. Es toda la gama de profesionales que se requieren para ese contexto.

En ese instante, la División de Inversiones fue renuente de decir que eran muchos los profesionales que se estaban contratando. Hubo una discusión, no es que las personas las tuvieran contratadas. Aquí lo que se discutió fue un marco teórico y la Subsecretaría de Redes, a raíz de ese documento, les contestó a través de un instructivo de mayo de 2019. Así, en febrero se estableció un marco regulatorio para el proyecto para no sobrepoblar el proyecto en específico. También, se autoimpusieron una regulación de la normativa de sueldos, conforme a la circular N° 24 de Hacienda, que establece un tope de sueldo de 62,5% del sueldo del director del Servicio y de ahí hacia abajo. Más encima, regularon los montos del proyecto.

De ese oficio que envió el Subsecretario de Redes, ellos determinaron para hospitales de alta complejidad 34 funciones, no personas. El documento les llegó, más o menos, a fines de junio, oficialmente al Servicio. Por tanto, han estado haciendo el ajuste conforme a esta estructura.

Además, en la fecha en que estaban creando esa estructura, no pudieron contratar a los profesionales por el subtítulo 31, porque los decretos de Hacienda llegaron con fecha 13 de mayo. Por tanto, desde el 1 de enero hasta el 13 de mayo, tuvieron que cubrir toda la carga financiera del proyecto con recursos del Servicio, porque los decretos que financiaban la inversión del proyecto no llegaron, incluidos los estados de pago.

Habiéndosele hecho presente que no siendo fácil financiar con recursos propios, entonces a qué echaron mano, señaló que al subtítulo 21 en los profesionales del Servicio. Afortunadamente, con bastante propiedad, el haber trabajado como jefe de Recursos Físicos le permitió tener una visibilización de los profesionales que estaban dentro del Servicio y hubo de utilizarse parte de ellos para cubrir las labores del ITO y de la ITO para poder soportar un poco el proyecto, porque sin financiamiento es inabordable, sobre todo los montos de la asesoría.

Entonces, a lo que se refiere el director del Servicio, particularmente con las conclusiones del auditor, es que cuando él recomienda una proyección a tres años de \$980 millones, en la fecha de la auditoría que él hace, por el mes de abril, se sabía perfectamente que no existiría los recursos para contratar por el subtítulo 31. Por tanto, se quedaba con una sensación técnica –lo planteaba de

esa forma- un poco amarga por no haber podido llegar con inversiones a una discusión que destrabara la situación. Entendía que este documento sí lo hizo, en términos de poder construir una cartilla de profesionales que ahora, por empleos públicos, estaban llamando a concurso porque los profesionales no están. Han tenido internamente este problema y lo manifestaba abiertamente, porque profesionales con la experiencia que se requiere para hospitales de esta complejidad, de esta envergadura, resulta difícil encontrarlos. Indicó que no obstante que Melipilla es de la Región Metropolitana, es complejo encontrar a esos profesionales. Y porque, además, –y es parte del análisis-, al escuchar a los otros servicios, por ejemplo, ese día le llegó un documento de los dos ingenieros biomédicos que están trabajando, que son del servicio e hicieron una planificación de la obra. Ellos detallaron, técnicamente, cuánto requerían para hacer la compra de equipamiento, que para este hospital son \$17.000 millones, incluidos los procesos de compras por familia de equipamiento médico, recepción, bodegaje, compras a través del sistema de compras públicas y toma de razón de la Contraloría -por los montos-.

Ellos piden –es una propuesta, pero es para que la Comisión tenga la referencia de los técnicos-, solo para terminar el trabajo en los 1098 días del contrato, 2 clínicos, 7 ingenieros biomédicos, 3 administradores de compras públicas, 2 abogados y 1 referente inmobiliario. Solo en equipamiento médico, y lo justificaron con cartas Gantt, con los informes que están detrás. Eso es algo que van a discutir con el Departamento de Inversiones, en términos del volumen de profesionales y el momento de la obra para contratarlos. Así, tienen un elemento técnico, objetivo, que dice ‘si usted no inicia la compra en este proceso, cuando tenga que inaugurar el hospital no va a tener los equipamientos como corresponde, por la misma situación’. Eso es lo que puede comentar.

Habiéndosele hecho presente que en el hospital de Angol se habló de \$20.000 millones en equipamiento, pero el de este caso parece ser mucho más grande que el de Angol, contestó que en inversiones es menor la cantidad. En el detalle del equipamiento para la adquisición, haciendo una proyección, lo que el Servicio pidió a esta altura del proyecto, porque en el fondo, ese es su rol, anticipar de alguna forma cómo caen los procesos de compra de manera simultánea, de aquí al término del contrato de la obra, entendiéndolo que no va a haber ampliación de plazo, en términos de contratación de personal, los propios ingenieros biomédicos, serían \$17.000 millones en equipamiento.

Así, si bien es menos que el Hospital de Algol, hay que agregar el equipamiento no clínico, que es el mobiliario. Si se suman los dos, son más de \$30.000 millones. En todo caso, en el informe están detallados en extenso los montos y qué es lo que se adquiere. Entonces, la propuesta que les hacen los técnicos, efectivamente, tienen que observarla.

Habiéndosele hecho presente que en un informe del Ministerio de Salud, establece como reparo específico, que en el marco del proyecto de ejecución del Hospital de Melipilla, este Servicio incurriría en la falta de tener exceso de personal para supervisar y controlar el proyecto y, que en el marco de las compras para adquirir equipos y mobiliario del Hospital de Melipilla, aparece contratada una cantidad de 54 personas, en distintos tiempos, por un monto y un presupuesto de contratación de \$980 millones, señaló que en la lista original que determinaron no lleva renta, no tiene asociadas las rentas, y que los \$980 millones aluden al decreto de apertura inicial del proyecto de Melipilla. Una asignación que hacen a principio de año discrecional respecto de lo que eventualmente se podría gastar específicamente en el proyecto durante el año en el subtítulo 31. Para ser

bien preciso, y dado que en el decreto de Hacienda llegó con fecha 13 de mayo, el Servicio no va a gastar los \$980 millones.

Es más, el año pasado (2018) habían decretado \$490 millones en consultoría, en subtítulo 31, y devolvieron 390, porque el proyecto estaba en instalación de faenas. Entonces, no hay un correlato entre cargo y remuneración en esa resolución en particular. Sí hoy lo están haciendo, con la indicación de tope del sueldo máximo del 62,5% del sueldo del director del Servicio.

Al respecto, aclaró que él, particularmente, a contar del 14 de febrero implementó no solo la estructura de cargos, sino que también la restricción en términos remuneracionales justamente para que quedara todo lo más normado posible. Así, de las 16 personas que tienen contratadas en el proyecto subtítulo 31, esas remuneraciones están determinadas, y constan en el informe.

La señora Daniela Villalobos, funcionaria del Servicio de Salud Metropolitano Central, comenzó dejando en claro que Mauricio Álvarez no es amigo suyo, no lo conocía. Solamente lo conocía porque él era el jefe de Finanzas del Ministerio con el cual tenían relación en cuanto a revisar los flujos de caja y los presupuestos y los decretos. Esa era la relación que mantuvo con él.

Desde el 2010 que trabaja en el servicio público. Ingresó al Servicio de Salud Occidente, y estuvo hasta el 2014 en dicho Servicio. Luego desempeñó roles de jefa de Finanzas en el Hospital San Juan de Dios, que era parte de la red del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, donde estuvo hasta agosto de 2018, y volvió nuevamente al Servicio como jefa de Finanzas, hasta junio de 2019, donde fue la jefa de Finanzas del Servicio de Salud Metropolitano Occidente. A partir de julio de este año (2019) está contratada por el SAMU, y es analista financiero y de presupuesto en el Servicio de Salud Central, que es donde está actualmente.

Cuando ingresó al servicio Occidente, en 2010, Mauricio Álvarez era referente ministerial del Servicio de Salud, por ende, las cuentas de todo lo que tenía que ver con inversiones, él las manejaba como referente técnico, era su contraparte. Ella estaba en el Servicio en el área de finanzas, en el cual tenían que revisar los temas de los decretos y los flujos. Él estuvo hasta el 2014, y cuando ella trabajó ahí, él estaba como referente del Servicio Occidente. Posterior a eso, en 2018, cuando volvió al Servicio, él estaba como jefe de Finanzas de Inversiones del Ministerio. Entonces, su relación fue netamente laboral, en la cual revisaban los presupuestos y los flujos de caja, así como los decretos que tenían que ver respecto de las inversiones del Servicio Occidente. Ese fue su contacto con Mauricio Álvarez. En el minuto cómo suceden las cosas, de que él llega, ella recibió un llamado de Mauricio Álvarez al anexo de su oficina, en el cual estaban viendo, por el período, las fichas de cierre de inversiones para los decretos finales.

Consultada cuando fue esa llamada, contestó que en noviembre, pero debe haber sido dentro de la semana en la cual él fue contratado en el Servicio. Él la llamó a su anexo y le comentó que él estaba viendo opciones de irse a servicios de salud que estaban complicados, porque él sentía que iba a ser mayor aporte. Esto fue en noviembre de 2018.

Ella le comentó al jefe de Recursos Físicos, Roberto Fernández, en una conversación, que Mauricio Álvarez había mencionado que estaba buscando servicios de salud que estuviesen complicados, y así poder trabajar. El jefe de Recursos Físicos en ese minuto era Roberto Fernández, quien había ingresado en

septiembre de 2018, y él se comunicó con Mauricio Álvarez. No tuvo mayor comunicación con él respecto de su contratación.

Consultada cuál era la razón que Mauricio Álvarez daba para querer irse desde el ministerio a un servicio, contestó que refería que él podía prestar mayor ayuda en los servicios, y no dijo que tenía que irse del Ministerio. En ningún minuto a ella le informó ni le dijo qué era lo que estaba pasando en el ministerio, ni tampoco a esa fecha ella se había enterado de lo que estaba ocurriendo.

Consultada si el jefe de Recursos Físicos llamó a Mauricio Álvarez, y quién le dijo que lo llamara, contestó que efectivamente lo llamó, pero ella solamente le comentó lo que él le había dicho por teléfono, que estaba buscando servicios que estaban complicados, pero no le indicó que lo llamara. Al respecto, hizo presente que Mauricio Álvarez, por su cargo, se comunicaba tanto con los jefes de Recursos Físicos y los jefes de Finanzas, y el jefe de Recursos Físicos, Roberto Fernández, lo habría llamado de motu proprio, entendiéndolo que él tampoco sabía lo que estaba ocurriendo en ese minuto.

Consultada cómo supo que Roberto Fernández lo había llamado, contestó que luego que le comentó que Mauricio Álvarez le había llamado por teléfono y que estaba viendo opciones de irse a algún servicio, a los días Mauricio Álvarez aparece en el servicio de salud en una entrevista con el doctor Miranda. El doctor Miranda la llamó a su oficina, junto con Roberto Fernández, y le preguntó frente a Mauricio Álvarez si lo conocía, y le contestó que sí, porque él era el jefe de Finanzas del Ministerio. Esa fue la conversación con el director del Servicio en la mesa, en la cual estaban el señor Álvarez y el señor Fernández. Posteriormente, Mauricio Álvarez ingresó a trabajar al Servicio de Salud, en el que estuvo alrededor de quince días y presentó la renuncia.

Consultada por qué renunció, contestó que el motivo que dio cuando se fue era que él iba a ser subdirector Administrativo de Araucanía Sur, que lo estaban llamando de allá.

Habiéndosele hecho presente que durante la sesión anterior, en la Comisión quedaron convencidos de que ella había llevado a Mauricio Álvarez al Servicio, porque eso fue lo que dijo el director del Servicio de Salud, y consultada si creía que lo que él dijo corresponde con la realidad, contestó que no, porque no tiene las facultades para contratar a nadie. Lo que hizo fue lo que comentó: recibir un llamado, comentar y posteriormente le preguntaron si lo conocía. Eso fue lo que sucedió.

Consultada si, entonces, el doctor Miranda no habría dicho lo correcto, contestó que no, porque ella no lo contrató.

Consultada quién es su superior jerárquico inmediato, contestó que el subdirector administrativo, y posterior es el director.

Consultada quién era el superior jerárquico de Mauricio Álvarez en ese momento, contestó que en el Servicio era Roberto Fernández, y posterior era el subdirector Administrativo, en tanto dependía del Departamento de Recursos Físicos, y el jefe de ese Departamento era Roberto Fernández, y el jefe de Roberto Fernández era el Subdirector Administrativo. En tal sentido, tampoco dependía de ella, porque ella era jefa de Finanzas, y él llegó a trabajar al Departamento de Recursos Físicos.

Consultada si en esos diez días, tuvo contacto con él o trabajaron juntos, contestó que lo vio, pero no tuvo contacto ni tampoco trabajó con él. Ella

veía solamente los temas financieros, y cuando él se fue, trataba los temas con Pedro Contreras, quien pasó a ser el jefe de Finanzas.

Habiéndosele hecho presente que si Mauricio Álvarez iba a llegar al Servicio para ayudar a destrabar algunos problemas que tenían o en que estaban complicados, pero en el área financiera de Inversiones, que era su experticia, en tanto ese era el motivo para irse al Servicio a trabajar, él tendría que haber trabajado con ella, contestó que no necesariamente, pues él iba a ver en qué etapa se encontraban los proyectos. Iba a hacer la secuencia para las proyecciones futuras, financieras, de fichas, etcétera.

Consultada si era necesario que alguien fuera a ordenar los proyectos, contestó que había varios proyectos que llevaban años de arrastre sin ser ejecutados. Entonces, las fichas ya estaban casi llegando a su fin, sin haber sido construidos en el último período, por temas de toma de razón y de algunos impedimentos que había entre las infraestructuras, en temas de comodato con algún municipio y cosas así. Sin embargo, no podía decir si era necesario o no, porque no era de su área. Ella estaba en el área financiera, en la cual solicitaba los flujos y veía las fichas de arrastre, si es que se ejecutaban o no se ejecutaban. Eran las modificaciones que tenía, con claves financieras, como Servicio, para hacer cambios en las fichas IDI con Mideso.

4) Servicio de Salud de Talcahuano.

El Director del Servicio, señor Carlos Vera Bugueño.

Indicó que es ingeniero, y que desde el 12 de julio de 2018 detenta el cargo. A su llegada al Servicio pidió una serie de auditorías a la jefa de auditoría, señora Marta Fontalba. Una de ellas fue una auditoría de lo que se estaba haciendo en el Hospital Las Higueras desde diciembre de 2017. Dentro de las observaciones aparecieron casos, en particular, de personas que tenían un trabajo relacionado directamente con el proyecto de normalización, que lleva más de 20 años. Esta es la tercera etapa, con un 12% de avance. En su primera etapa constructiva tiene un 98% en obra gruesa. Frente a eso, pidió al jefe de Recursos Físicos -en ese tiempo era otra persona- que se regularizaran algunos casos, lo que ocurrió, lo que consta en un documento que en su oportunidad se envió al Ministerio de Salud.

Se regularizaron algunos casos, y justo se dio la circunstancia paralela de una auditoría desde el Ministerio. La auditoría fue muy parecida, se observaron algunas otras cosas. En diciembre solucionaron algunos casos de la primera auditoría hecha por esa Dirección, y después, en marzo, otras que fueron observadas por el auditor Enrique Parra, en ese momento auditor del Ministerio de Salud.

Ahí el detalle es que la mayoría de las personas, si no el ciento por ciento, estaba desarrollando actividades para el proyecto de normalización de la tercera etapa del Hospital Las Higueras. No era un 100% lo que estaban haciendo para el hospital, dado que por el principio de eficiencia -es ingeniero- había algunas actividades en que arquitectos y constructores hacían, para otros proyectos, en el mismo Servicio. Pero dado que eso fue observado por el Ministerio, lo eliminaron. Obviamente, hubo personas a las que tuvieron que sacar del proyecto y a otras reasignarlas, y el proyecto hoy sigue en avance.

Ahondando en la materia, señaló que en la auditoría que pidió en noviembre -llegó en julio-, aparecen las observaciones que hizo como director

recién llegado. Si bien hubo explicaciones de por qué hasta diciembre -para explicarse mejor- hay obras que se realizan fuera del recinto del hospital, porque el hospital está en normalización; no es un hospital nuevo, entonces hay que demoler y queda mucha gente sin recinto. Por eso, deben habilitar otros lugares, lo que implica proyectos, arquitectura y otra serie de cosas que realizar.

Así, era cierto que se cargaron al proyecto de normalización, pero no el ciento por ciento del trabajo que realizaban esas personas era específicamente para eso. También desarrollaron proyectos anexos, pero siempre asociados al proyecto de normalización; si no a la normalización puntual del crecimiento que iba a tener el hospital, tenía relación con que dado que estaban construyendo eso, tenían que hacer esto otro.

Consultado si esa decisión la tomó su antecesor, contestó que la decisión sobre esa gente, sí, claro, pues él no estaba en ese tiempo. En todo caso, no tuvo la oportunidad de hablar sobre esto con su antecesor, quien además ya no trabaja en el Servicio.

De todas maneras, quiso aclarar que durante 2018 esas personas realizaron actividades asociadas al proyecto, pero dedicando parte de su tiempo a proyectos de transición, para habilitar espacios y ejecutar la obra de normalización. Cuando ya terminaba el 2018, puso término al contrato de algunas de esas 17 personas, los que después fueron observados. Al respecto, estimó que cuando la Comisión conozca el plan de mejora, verá que algunas de esas 17 personas terminaron su actividad el 31 de diciembre de 2018, y otros tantos en marzo de 2019. Pero todo tenía relación con la obra de transición, con el club escolar, con las salas cunas, etcétera, que se eliminaron del hospital antiguo para ejecutar su normalización.

Consultado si podría ser una conclusión del trabajo que hicieron, que intentaron resolver un problema de sobrepoblación del proyecto, contestó que de acuerdo con el análisis que hizo a su llegada, claro que sí. Al 31 de diciembre de 2018 no se desvincó a esas personas porque sí, sino porque el proyecto lo ameritaba para trasladar esos recursos a otra área.

Habiéndosele solicitado referirse a la pertinencia de esas profesiones, señaló que se trata de detalles, pero es bueno que se sepan. Por ejemplo, para sostener una sala cuna en un hospital, normalmente contaban con TENS (técnicos de enfermería de nivel superior) que cumplían distintas funciones, no solo en la sala cuna. Por lo tanto, al cambiarse -alrededor de dos kilómetros del hospital, en unas casonas que tuvieron que habilitar para salas cunas-, obviamente, tuvieron que contratar a una persona que no estuviera directamente relacionada con el hospital. En el hospital, se pagaba con dinero del hospital, pero acá lo tuvieron que hacer a través de esta subcontratación por el subtítulo 31.

Consultado si parte de esas 17 personas estaban contratadas para atender en la sala cuna, contestó que sí, una parte. Había otros que sí estaban asociados. En todo caso, trece personas terminaron su relación con el Servicio en diciembre de 2018 y las últimas, el 30 de marzo de 2019. Teniendo eso presente, quedaron a la vista del Subsecretario para que resolviera si los autorizaba a mantener a cuatro personas, que no están siendo canceladas por el subtítulo 31. Al respecto, le pidieron a él que les dispensara eso porque, obviamente, cargan en el subtítulo 21 y no tiene cargos para eso.

El jefe de Recursos Físicos e Inversiones, señor Santiago Fernández, manifestó que lo es desde el 1 de febrero de 2019; constructor civil de profesión. Señaló que con fecha 22 de enero de 2019 tuvo la visita del auditor del

Ministerio, quien hizo una auditoría al proyecto de normalización. Lo más relevante de las observaciones es que existían algunos profesionales que no cumplían el ciento por ciento con las labores en el proyecto de normalización. A raíz de eso, en marzo de 2019 dieron respuesta al Ministerio de Salud, entregando un plan de mejoras a los hallazgos que encontró la auditoría, y en abril, el Ministerio dio respuesta a ese plan de mejora, levantando las observaciones de la auditoría.

Habiéndosele solicitado referirse con más detalle respecto de por qué decidieron que algunas de las personas que estaban trabajando había que sacarlas del proyecto y que a otros había que reasignarlos, señaló que este es un proyecto de 58.000 metros cuadrados, bastante complejo, porque considera construcciones y demoliciones por etapas y, a la vez, obras de transición. Son más de 15 obras que están ejecutando, que contemplan, entre otras, el traslado de la sala de caldera, lavandería, unidad de diálisis, casino, etcétera. Todas esas obras de transición no las ve el personal a cargo de la inspección técnica del proyecto de normalización, sino el que está contratado por normalización, pero que está a cargo de esas transiciones. Esas eran las personas observadas, porque no estaban relacionadas con la inspección técnica que estaba en la instalación de las faenas.

Consultado si esas personas eran una especie de revisión externa, contestó que no, sino que son profesionales que contrató el Servicio para llevar a cabo el control de todas las obras de transición que se debían ejecutar, para trabajar en forma paralela o con anterioridad al inicio de la obra, y están contratados como funcionarios del Servicio de Salud, por el subtítulo 31.

Habiéndosele hecho presente que de acuerdo con el informe del auditor, el total de gastos en 2018 fue de 126 millones de pesos, y allí aparecen 17 personas que no tenían relación con el proyecto, y consultado si esas 17 personas fueron alejadas o exoneradas, contestó que trece personas terminaron su relación con el Servicio en diciembre de 2018, y las últimas, el 30 de marzo de este año.

En cuanto a la pertinencia de las profesiones de los 17 contratados, y a que algunos lo estaban para atender en la sala cuna, señaló que a modo de ejemplo, en un terreno tenían una sala cuna. En el lugar donde estaba la sala cuna tenían que construir el edificio, por lo que tuvieron que trasladar tanto la sala cuna como establecimientos que son de salud mental, y todas esas obras se llaman “de transición”; o sea, son obras que existían en el hospital y que tuvieron que trasladar, en forma provisoria, pero que van a volver. Entonces, en algunos casos, por ejemplo, la Tens hacía funciones compartidas en el hospital. Lo mismo, por ejemplo, con la periodista.

Habiéndosele hecho presente que esas situaciones no podían ocurrir, pues de lo que se trataba en el fondo era de funciones clínicas, contestó que lo que pasa es que, por ejemplo en el caso de la periodista, ella estaba contratada porque veía lo que es la gestión del cambio, todo lo que es el proceso de informar al personal de cómo va a ser el nuevo modelo de gestión.

Consultado si a la periodista la echaron, contestó que ella es una de las cuatro profesionales respecto de las cuales, en la respuesta que dieron a auditoría, solicitaron reconsideración.

5) Servicio de Salud de Concepción.

El Director del Servicio, señor Carlos Grant del Río.

Comenzó señalando que asumió la dirección del Servicio de Salud por el Sistema de Alta Dirección Pública el 10 de octubre de 2018. Antes de que asumiera hubo un director subrogante, Renato Medina, quien participó en los inicios de las conversaciones con Mauricio Álvarez, el que se presentó como jefe de Finanzas del Ministerio, el 27 de septiembre, fecha en la cual él fue a Concepción para coordinar con el Gobierno Regional los proyectos de inversión y la coordinación de convenios.

En ese momento no conocía a Mauricio Álvarez. Él tuvo una reunión por la tarde con el director subrogante en ese momento y el grupo directivo, que era Recursos Humanos, junto con Joel Aroca, quien estaba a cargo del proyecto del Hospital de Coronel. En esa reunión, en la que no estuvo presente, pero por los relatos que le ha entregado Joel Aroca, hubo una conversación con Mauricio Álvarez, quien manifestó que tenía la posibilidad de aportar como jefe de Finanzas una cantidad que se acercaba a los \$700 millones para el diseño del hospital de Lota y del hospital de Coronel.

Ahí se empezó a conversar con Mauricio Álvarez. Él sabía en ese momento –esto a fines de 2018- que era necesario disponer de recursos para la construcción del diseño de los hospitales, en 2019, de Coronel y Lota, señalando que inicialmente había un compromiso de apoyo regional FAR para la construcción, pero estaban a fines de noviembre y no tenían los recursos disponibles y, por lo tanto, estos dos hospitales tendrían que haberse bajado.

Por ello, Mauricio Álvarez, según los relatos que le ha entregado Joel Aroca, quien tuvo la mayor relación con Mauricio Álvarez a través de una intermediaria, Pía González, refirió que ella era su coordinadora para los temas financieros de parte del Ministerio.

Sobre el tema materia de investigación -lo que sabe es por información que le entrega otra persona-, es que Mauricio Álvarez estuvo presente; se presentó y les dijo que él tenía una opción de aportar, a través del Ministerio, \$700 millones, como jefe de Finanzas, para que se hiciera el diseño de los hospitales de Lota y Coronel. Posteriormente, él, en una intermediación a través de Pía González, fue al Servicio y se contactó con Joel Aroca, señalando que tenían disponible esa cantidad de dinero.

En la dirección, en ese momento, él había asumido a mediados de octubre, se tomó la resolución de no aceptar la oferta de Mauricio Álvarez, porque el Servicio ya había trabajado por cuenta propia recursos físicos, y el monto que él estaba sugiriendo de aporte, para su equipo técnico, era extraordinariamente superior a lo que habitualmente se hace en estos proyectos.

En ese sentido, ante la primera negativa, ellos volvieron a insistir y fue Pía González, con dos arquitectas más, al Servicio de Salud de Concepción y tuvo una reunión con Joel Aroca. En ese momento, ante la respuesta de que no necesitaban los \$700 millones, ella hizo una contraoferta, una vez que supo que tenían adelantado y que su equipo técnico perfectamente podía llevar a cabo estos proyectos, lo que se ve reflejado en que hoy prácticamente así lo han realizado. Pía González presentó una segunda oferta, donde en vez de \$695 millones, rebajaba a cuatrocientos y tantos millones de pesos, insistiendo que era la forma de poder desarrollar los proyectos, cómo se iban a caer los proyectos a través del Fondo de Apoyo Regional (FAR). Se le volvió a decir que no iban a aceptar y ella llevó un dossier con 33 curriculum de la misma gente que había participado en el hospital de Buin.

Como en el hospital de Buin “aparentemente” eran los expertos, se les quiso endosar a los 33 con los \$700 millones, y cuando le dijeron que no, hizo una contraoferta y en vez de 33, mandó los nombres de 27 personas. Ahí está la diferencia entre los setecientos y los cuatrocientos y tantos millones de pesos.

Posteriormente, a fines de año, en diciembre, cuando todos estos proyectos no estaban ejecutándose y era prioridad desarrollar ambos hospitales para la zona, se pusieron en contacto con el Ministerio y les entregaron \$270 millones para cada hospital. Con esos \$270 millones, con todos los proyectos de arquitectura, cuatro ítems diferentes, han desarrollado el proyecto de Coronel por la suma de \$201 millones. Para el hospital de Lota también les pasaron \$270 millones, pero desarrollaron el proyecto con doscientos y tantos millones, con un costo un poco más alto, porque han tenido que licitar algunas partidas del proyecto.

Al respecto, había que considerar que tenían dos grandes hospitales y lo tenían que hacer desde diciembre, cuando no había nada, hasta septiembre de 2019, para entregar los proyectos al MOP. Hoy, sus proyectos, con el equipo de profesionales que tienen en el Servicio, están prácticamente terminados y muy bien transparentados los gastos de las personas. Ese es el detalle.

Consultado si esto se conversó a raíz de que estaba ocurriendo algo que escapaba lo normal, o si esta situación solo la hablaron con Mauricio Álvarez o también con alguien que tuviera un rango más alto en el Ministerio, contestó que no se tuvo contacto con nadie del Ministerio, porque estaban en una etapa en la que debían definir autónomamente como Servicio.

El primer contacto que se tuvo con el Ministerio fue cuando fueron a esa reunión y le dijeron: “Bueno, ¿dónde están los 700 millones de pesos que nos van a pasar?”. Allí se dieron cuenta de que esto era efímero. No tuvieron ninguna relación con nadie del Ministerio.

Habiéndosele solicitado ahondar en las razones que tuvieron para sospechar de este esquema de trabajo, en el por qué se negaron a recibir ese tremendo regalo que les habría ahorrado un montón de problemas y que incluso les habría permitido liberar a los profesionales autónomos, y si tuvieron la intención de hablar con el Subsecretario de Redes Asistenciales sobre el particular, contestó que en primer lugar, la posible conversación con el Subsecretario no se dio porque en la interna, como Servicio de Salud Concepción, fueron incorporando nuevos funcionarios en el Servicio, que tenían experiencia y que conocían el tema muy bien.

Así fue como el jefe de recursos físicos, Rodrigo Vera, se incorporó a fines de noviembre, y a él se le encomendó, en ese momento, que revisara lo que estaba pasando, y por principio de probidad y transparencia se le solicitó que viera cuál era la realidad de los hechos y si existía la necesidad de contar con 700 millones de pesos.

En ese momento se reunió el equipo y se dieron cuenta de que esto era una cosa absurda, fuera de todo contexto, porque la experiencia de su equipo de trabajo a nivel local permitía perfectamente desarrollar el proyecto con menos recursos. En tal sentido, lo más fácil habría sido recoger el regalo, pero en el análisis interno no se recogió porque se les dio un reconocimiento a los equipos técnicos instalados en el Servicio de Salud Concepción y, evidentemente, ellos manifestaron que el trabajo podría salir por mucho menos, y así fue.

Hoy están terminando el proyecto del hospital de Coronel, el cual va a costar cerca de \$220 millones. El Ministerio les había autorizado \$270 millones,

y a pesar de que el Ministerio también les dio \$270 millones, en el Servicio han procurado hacer menos gastos, ajustados a los valores de los profesionales de acuerdo con su experiencia y con las necesidades. Por tanto, no han despilfarrado ningún recurso, que no les pertenece. Es por eso que fueron prudentes y al final están sacando un proyecto que supuestamente era un regalo de \$700 millones, y lo estamos transformando en una realidad de \$220 millones con sus equipos técnicos. Por eso, antes de tomar una decisión, les pareció que con la autonomía que trabaja el Servicio, que es potestad del director, y que no era prudente involucrar a algún otro directivo superior, porque era un tema que debían resolver internamente. Si hubiesen tenido que resolver y, en un supuesto, haber tomado esa decisión, la más fácil, de aceptar el regalo de 700 millones de pesos, evidentemente lo habrían comunicado, pero no se dio la instancia.

El jefe de la Unidad de Normalización Hospitalaria del Servicio de Salud Concepción desde 2002, arquitecto, señor Joel Aroca, manifestó que tiene a su cargo el desarrollo de los hospitales de Lota y de Coronel. El hospital de Coronel lo están haciendo íntegramente a cargo del Servicio de Salud Concepción y el hospital de Lota está a través de un consultor.

A él le hicieron participar en una reunión, el jueves 27 de septiembre de 2018, alrededor de las 15.00 horas. Lo invitó el jefe de recursos físicos que estaba subrogando el cargo. Casi todos los cargos del Servicio, en ese momento, se estaban subrogando.

Consultado quiénes estaban subrogando, contestó que Louis Chabouty era el jefe subrogante de Recursos Físicos. En esa reunión, donde había directivos del Servicio, se le presentó a Mauricio Álvarez como jefe de finanzas del Ministerio. Él, en esa reunión, le preguntó quién era y le respondió que estaba a cargo, en ese momento, del hospital de Coronel y todavía no se reactivaba la Unidad de Normalización Hospitalaria, y en Lota todavía no se había comprado el terreno.

Dichos proyectos, para la compra de terrenos, estaban financiados con fondos FAR. Para el de Coronel, se compró los terrenos justo antes de que terminaran o caducaran los fondos. En el caso de Coronel, el terreno se compró en diciembre y el visto bueno de Contraloría prácticamente se obtuvo el 31 de diciembre de 2017, y el de Lota el 29 de diciembre de 2018, le parecía.

En esa oportunidad, en septiembre de 2018, Mauricio Álvarez hizo referencia a estos dos proyectos que tenían fondos FAR. Dijo: 'Entiendo que ustedes van a estar complicados para poder desarrollar los proyectos, porque hay que terminarlos –en ese tiempo se hablaba de abril o mayo-, pero no se preocupen porque yo traigo la solución'. Entonces, aclarando lo que dijo el Director del Servicio, Mauricio Álvarez dijo que ofrecía \$700 millones para Coronel, el Ministerio tiene disponibles \$700 millones para el desarrollo de los proyectos de Coronel, y considerando que los terrenos ya estaban comprados, y como sabía que para Lota no va a alcanzar y los fondos FAR se acaban en diciembre, a partir del próximo año, el Ministerio también ofrece otros \$700 millones para Lota.

En esa condición, todos se miramos y dijeron: Qué bueno. Nos parece fantástico. Nos saca un problema de encima. Vamos a tener plata para hacer estos proyectos. Y después, frente a todos, le pidió su número de teléfono, se lo dio al igual que se lo ha dado a mucha gente del Ministerio, producto del contacto con estos proyectos y muchos otros anteriores, y le dijo: Mira, hay un equipo que es el único que ha dado resultado en este nuevo sistema de APP

(asociación público-privada) que hoy está terminando Buin. Es un equipo multidisciplinario y que va a ayudar mucho. Así que les recomiendo que los contacten, porque les van a sacar un peso de encima, y le envió al wasap el contacto de Pía González. Ella, le dijo, es la jefa de proyectos: contáctate con ella para que se pongan de acuerdo. Él daba por hecho esa situación.

Bueno, en su caso, ya estaba trabajando en el hospital de Coronel. Tenían avanzado un equipo general e incluso había ya un ingeniero estructural para empezar a ver todos los criterios de diseño. Por lo tanto, en esa situación, quedó con esa idea, le entregó la información y le dijo: Llámala lo antes posible. Todos felices. Saludos cordiales. Pero él no la llamó. De hecho, le hizo el comentario a las demás personas, una vez que se fue Mauricio Álvarez, de que le parecía extraño que se ofrecieran estos servicios, pero que iban a quedar atentos a esta situación.

Bueno, pasó toda esa semana y no llamó a esa persona. De hecho, no quería llamarla, porque le interesaba a él hacer los proyectos, esa es la verdad. Con los años que lleva y por la experiencia que ha ganado en los servicios, cuando llegan proyectos de esta envergadura, siempre es interesante poder desarrollarlos. Dejó pasar esa semana y Mauricio Álvarez lo llamó.

Como él ya tenía su teléfono, el jueves 4 de octubre recibió su llamado. Le dijo: “Joel, estuve conversando con la jefa de proyectos y no la has llamado”. Para él, y para todos, él era el directivo del Ministerio; así es que, con mucha amabilidad le dijo: “Mira, lamentablemente, hemos estado copados de tiempo. No la he podido llamar, pero apenas tenga un tiempo, la voy a llamar”. Eso fue un día jueves y, en la misma semana, el día sábado, recibió una llamada desde el teléfono de Pía González. Alrededor de las 10.30 horas lo llamó, se presentó y le dijo: “Joel, soy Pía González, soy arquitecto. Tu contacto me lo dio Mauricio Álvarez. Sé que ustedes están apurados con los proyectos de Coronel y también sé que después viene el proyecto de Lota y me gustaría que pudiéramos tener una reunión”.

Ante esa llamada le dijo: “Este es mi teléfono particular y te pido que, por favor, me llames al institucional el día lunes”. Le dio su número institucional y ella se comunicó con él al Servicio de Salud Concepción y le dijo: “Nosotros queremos hacerles una propuesta económica del proyecto, con profesionales, que son los que ya tienen experiencia y han trabajado en otros hospitales”. Le dijo: “Ok”.

Le preguntó, nuevamente, al jefe del departamento. Le dijo: “Está esta persona. Quiere tener una reunión”, a lo cual le contestaron “¿esos son los recomendados por el jefe de Finanzas del Ministerio de Salud?”, a lo que le contestó que sí y le dijo: “No podemos decirle que no. Diles que vengan. Ve tú cuando, y los recibes en mi oficina”. Quedaron en tener una reunión el viernes 12 de octubre. Ellas llegaron en la mañana. Eran tres arquitectas y cada una de ellas tenía un rol de coordinadora.

Al principio, quien llevaba el control de todo era Pía González. Ella le explicó que estas profesionales no eran una consultora, sino que eran una red de contactos. Así lo propuso. Le entregó un dossier con un presupuesto, que ascendía a 569 millones 150 mil pesos. Esa era su propuesta económica. Incluía, si no se equivocaba, 33 profesionales en las distintas especialidades, para el desarrollo de los anteproyectos del hospital de Coronel. Ella se abocó, principalmente, a Coronel. Le dijo que ella iba a ser la coordinadora de

arquitectura; la segunda, la coordinadora de especialidades y, la tercera, la coordinadora BIM.

Consultado, señaló que BIM tiene que ver con el sistema de coordinación en 3D, lo que se usa hoy para las modelaciones. Se usa en los grandes proyectos. Se dice que en 2021 todos deberían estar con sistema BIM. La sigla está en inglés, y tiene que ver con la modelación virtual; la coordinación de todas las especialidades en un modelo virtual. Lo que logra eso es que se ahorre plata en la construcción, porque no se ven los errores en la construcción, sino que en el modelo.

De la primera vista que tuvo del presupuesto, le llamó la atención los montos que ganaban cada una de ellas, que ascendían a cuatro millones de pesos mensuales, por seis meses. Después había distintos montos para cada especialista. Algunos estaban dentro del precio de mercado y otros se veían un poco inflados, la verdad. Entonces, en esa reunión le expresó a ella que no podía considerar la arquitectura, porque tenían un equipo, que era del Servicio de Salud y que, además, ya habían contratado a un ingeniero civil estructural; por lo tanto, ella no podía poner eso en el presupuesto. Ella dijo: “No hay problema. Te voy a enviar otro presupuesto ajustado”. Días después, a la semana siguiente, ella envió un presupuesto por 475 millones 360 mil pesos, en el que elimina, aproximadamente, a 4 profesionales.

Lo primero que hizo fue mostrarle eso al jefe del departamento, lo conversó con varios colegas y opinaron que era hartito. Esto se envió al departamento de Recursos Humanos. Además, en esa reunión, le dejó claro a Pía González que él era el jefe de Proyectos, que no estaba en su potestad decirle si iban a contratar o no a su equipo de profesionales, y que esto se iba a mandar al departamento de Recursos Humanos, y que la decisión la tomaban en la dirección.

Se hizo llegar eso a Recursos Humanos. Luego le llamó la jefa de este departamento para que le explicara la situación. Le comentó que ese era el equipo que había recomendado Mauricio Álvarez, que se trataba de la gente que había trabajado en Buin. Le dijo: “Este es el presupuesto”. Cuando ella lo vio dijo: “Esto es imposible”. Lo desestimó. Dijo: “No vamos a contratar esto”.

Consultado por qué no contratarían, contestó que por los montos. Ella vio los montos, vio lo que le pagan hoy día a un arquitecto, por ejemplo, en el Servicio de Salud Concepción y lo que salía ahí, y la diferencia era notable. Hoy día, lo que le estaban pagando a un arquitecto, que costó mucho encontrar, con experiencia hospitalaria, para que le apoyara en el tema de los diseños, son dos millones y medio. Sin embargo esas tres arquitectas, que solo coordinaban, ganaban cuatro millones. Era mucho.

Por lo tanto, dijo: ‘No; si contratara a un arquitecto con poca experiencia, ¿sabes cuánto le pagaría? Entre un millón y un millón y medio; sin embargo, esta gente va a ganar mucho solo por coordinar’. Entonces, la instrucción que le dio fue que le dijera a esa persona que estaba en estudio. Tal vez, considerando que esto venía de parte de un directivo del Ministerio. Eso imaginaba.

La señora Pía González le llamó durante las siguientes dos o tres semanas, insistentemente preguntando. Él le decía: “Está en estudio, está en estudio”. Le mandaba mensajes por wasap y le decía exactamente lo mismo, de la manera más cortés posible. Finalmente, le preguntó a quien ya estaba de jefe de Recursos Físicos, quien ya se había enterado de esta situación, él ya no

subrogaba el cargo, sino que era quien estaba a cargo y le dijo: “Comuníqueme que no vamos a tomar su oferta”. Entonces, le envió un wasap y le dijo que, lamentablemente, la dirección había desestimado su oferta, por los montos, y que como esto ya estaba en proceso de diseño, se iba a ver por otros caminos.

Después de eso, ella le dijo: “¿Existe la posibilidad que nos devuelvan los pasajes de avión?”. No recordaba si fue por wasap o vía telefónica. Al respecto, le dijo: “Lamentablemente, no veo la forma administrativa para que le podamos devolver los pasajes. Primero, porque no fuimos nosotros quienes las citamos y, segundo, porque no son funcionarias públicas. Fue un ofrecimiento de ustedes. Lamento no poder hacerlo.”. Después vino la segunda petición. Le dijo: “¿Nos podrías, por favor, enviar el dossier de profesionales que te entregamos?”. Ellas tenían que venir a buscarlo, pero le dijo: “No te hagas problemas”, y por Oficina de Partes se envió, vía Chilexpress, pero él pidió que le sacaran una copia, porque no sabía lo que podía venir. Copia de esos documentos dejó a disposición de la Comisión.

Después tuvieron una reunión en el Ministerio. No recordaba si fue a fines de diciembre o a principios de enero de 2019. Fue la cuarta o quinta reunión de corrección de los partidos generales para el Hospital de Coronel, a la que lo acompañó el jefe de Recursos Físicos. Le parece que coincidieron con el subdirector administrativo, porque él andaba en otras cosas, pero participaron de la misma reunión, y el jefe del departamento le preguntó, Enrique Rivera, el jefe de Inversiones Hospitalarias, por los montos asignados para los hospitales, toda vez que se les había dicho que había \$700 millones para Coronel y \$700 millones para Lota. Él extrañado y riéndose dijo: “No, en realidad no hay plata asignada para los diseños”. Se quedaron sorprendidos. Entonces, dijo: “Lo que vamos a hacer es que ustedes nos van a enviar una propuesta de lo que saldría contratar por producto o a honorario para las distintas especialidades, o por un paquete. En base a eso se va a estudiar.”.

De acuerdo a la propuesta que les enviamos, ellos la ajustaron, y les dijeron: “De acuerdo a otros hospitales, esto debería salir tanto, tanto y tanto”, y se tuvieron que ajustar a esos montos.

En resumidas cuentas, esos \$700 millones se transformaron en \$270 millones para Coronel y, le parecía, que en \$270 millones para Lota. De eso, hasta ahora, han gastado un poco menos. Están terminando Coronel, deben entregarlo en septiembre, y Lota lo está haciendo un consultor.

Ese es el relato de lo que sucedió con Mauricio Álvarez y con estos fondos que supuestamente estaban. No se contrató absolutamente a nadie de esos treinta y tres.

Consultado, señaló que en Coronel hay 12 personas asignadas a honorarios. La más cara es la que tiene más experiencia, que es un arquitecto que tuvieron que buscar. Es un hospital de alta complejidad, que tiene 55.000 metros cuadrados. Después, tuvieron durante un tiempo a un ingeniero civil estructural por el mismo monto, a quien se le estaban pagando dos millones y medio. Él veía las licitaciones y se le pagó ese monto hasta cierto punto, porque como después la carga de trabajo bajó, solo se le pagaba media jornada. Solo son ellos dos, para el resto, los montos son bastante inferiores. Por eso llamó la atención los montos que se habían presentado.

Consultado si dada su experiencia en el Ministerio de Salud es, por lo menos, raro o inusual que alguien ofrezca \$700 millones de pesos para un proyecto y, además, un equipo de 500 millones pesos, contestó que al Ministerio,

a lo más, le han pedido recomendaciones por un profesional, y les han dado tres alternativas. Los hospitales a nivel nacional saben cuáles son los profesionales que tienen la experiencia necesaria y que están disponibles, pero no un grupo de personas. En tal sentido, era la primera vez que se enfrentaban ante una situación como esta.

Consultado si esto se conversó a raíz de que estaba ocurriendo algo que escapaba a lo normal, o si esta situación solo la hablaron con Mauricio Álvarez o también con alguien que tuviera un rango más alto en el Ministerio, contestó que él, por lo menos, se lo comunicó a su jefatura. Después, sabía que lo vieron en Recursos Humanos, pero él llegó hasta ahí. No sabía si lo habrán hablado con algún directivo, lo desconocía.

Consultado si algún otro funcionario del Ministerio mencionó este esquema de negocios en general o al equipo liderado por Pía González. En particular, si Enrique Rivera o Pablo Allende mencionó al equipo de Pía González, contestó que él tiene relación con Enrique Rivera y con Pablo Allende producto de las correcciones y de los antecedentes relacionados con el hospital de Coronel, porque este es el primer grupo de hospitales, junto con los de Biobío, que son dos más, el de Santa Bárbara y de Nacimiento, así como el de Lota y de Coronel. Supuestamente esos cuatro se van juntos, en paquete, a licitar; por lo tanto, Enrique Rivera, como jefe de infraestructura hospitalaria, y Allende, quien es uno de los coordinadores, pero jamás ellos hicieron mención de Pía González.

El único que hizo mención de ella fue Mauricio Álvarez y terminada esa reunión en el Servicio de Salud, le envió el contacto y hace la mención. Ni siquiera mencionó su nombre, sino que le envió el contacto solamente. Le dijo hay un equipo, mira yo te voy a dar el contacto de la jefa y le envió el contacto de Pía González.

Consultado si siguen teniendo los mismos recursos desde el principio, qué autonomía tenía Mauricio Álvarez para aumentar un presupuesto, si lo alcanzó a solicitar a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, o si vieron esos decretos, a fin de tratar de entender cómo un jefe intermedio de una división puede decidir, por sí y ante sí, aumentar \$700 millones un presupuesto y no dejar rastro, contestó que respecto de los traspasos y de los fondos FAR, claramente el Servicio de Salud nunca optó por decir ellos verían qué hacer con los 700 millones, porque nunca fueron traspasados, nunca llegaron a manos del Servicio de Salud, y realmente salieron de esa fantasía cuando fueron a la reunión con el Ministerio, y Enrique Rivera dijo que no había presupuesto para estos hospitales y que había que estudiarlos.

Respecto de los fondos FAR, estos caducan, o sea, tienen caducidad; llegan hasta fin de año y de ahí en adelante hay que buscar el financiamiento para seguir avanzando con los proyectos. Por lo tanto, en este caso, no creía que alguien haya puesto en duda en ese momento el ofrecimiento que pudo haber hecho Mauricio Álvarez, porque él era el jefe de Finanzas de Ministerio. Entonces, aquí, siempre se actuó de buena fe y se trató como el jefe de Finanzas del Ministerio, con mucha cortesía, con mucha amabilidad. Esa es la situación.

Consultado si no hay documentos en que el Servicio haya solicitado a Finanzas una ratificación de los \$700 millones o haya pedido que se decretaran, contestó que él coincidió en esa reunión, a principios de 2019, en el Ministerio, donde iba el subdirector administrativo, y a él lo acompañaba el jefe de Recursos Físicos y, si no se equivocaba, uno de los temas que fue a ver el subdirector

administrativo fue ese; a ver y corroborar en el fondo cuándo le traspasaban estos montos para avanzar con los proyectos, y la respuesta fue que no existían esos montos, que no había plata asignada para diseño, y que cualquier fondo había que estudiarlo, y en ese momento fue cuando pidieron que el Servicio de Salud hiciera una propuesta, un presupuesto desglosado por cada uno de los proyectos, y el Ministerio iba a tomar esto y lo iba a ajustar.

6) Servicio de Salud del Maule.

Jefe de proyectos y coordinador de los hospitales de mediana complejidad de los hospitales de Cauquenes, de Constitución y de Parral, señor Juan Francisco Inostroza.

Señaló que es de profesión arquitecto, y que trabaja en el Servicio de Salud del Maule desde 2012. Desde el 10 de mayo de 2018 se desempeña como jefe de proyectos de los mencionados hospitales. Observó que los proyectos Constitución, Cauquenes y Parral están en distintas etapas de avance. El caso de Cauquenes, como comentó en una sesión anterior Lucía Martínez, era un proyecto que estaba relativamente terminado en su etapa de diseño, mientras que los proyectos de Parral y de Constitución estaban entrando en su etapa de anteproyecto.

Consultado si en algún momento de abril de 2018 habría sido notificado de que se iba a contratar un equipo externo, similar al que existió en Buin-Paine, para trabajar en esos proyectos, contestó que en ese mes fueron citados al Servicio de Salud del Maule a través del director de la época, quien fue citado a una reunión en el Ministerio de Salud el 18 de abril. Pidió que lo acompañaran el jefe de Recursos Físicos y Financieros del momento, el Subdirector del mismo departamento, y él. Y, claro, lo acompañaron a una reunión, que se efectuó el 19 de abril de 2018.

Esa reunión se desarrolló en las oficinas del Ministerio de Salud, la que fue encabezada por Enrique Rivera, que en ese momento les explicó cuál sería el proceso y metodología de trabajo a desarrollar con los proyectos APP, que en este caso eran los tres que estaban viendo. Él les indicó en esa oportunidad que lo que se iba a solicitar como producto era un anteproyecto de arquitectura, el desarrollo de criterios de diseño para la licitación de los proyectos e información técnica de estudios previos, principalmente estudios preliminares de topografía, mecánica de suelos y otros estudios del área.

En esa reunión había una empresa que se llamaba Daspee Consultores, según recordaba, que estaba encabezada por Cristián Meza Landaeta. Ellos se presentaron como un equipo con vasta experiencia en el desarrollo de proyectos de esta magnitud y se les indicó que dentro de las alternativas que estaban en estudio para el proceso de diseño, una de ellas podía ser eventualmente la contratación de esa empresa que era para finalmente desarrollar los anteproyectos. En la reunión se presentó ese equipo y en esa oportunidad se les solicitó por la gente del Ministerio que presenten una propuesta técnica y económica de su consultoría. Si bien la reunión la mandaba Enrique Rivera, no sabía si específicamente él hizo esa solicitud, pues también había más gente del Ministerio.

A ellos, como integrantes del Servicio de Salud, se les solicitó información del proyecto, llámese información del estudio preinversional, que principalmente es el programa médico arquitectónico, y una breve reseña que explicara en qué estaba cada uno de los proyectos. Esa información se la entregó

a su jefe directo, que era el jefe de Recursos Físicos, quien la remite al Ministerio de Salud. Luego, el 26 de abril de 2018, se presentó esta consultoría de Cristián Meza en la ciudad de Talca, quien presentó una propuesta técnico económica.

En esa oportunidad también los acompañó desde el Ministerio don Pablo Allende. Finalmente, se le entregó al director en este caso, a la autoridad de ese momento, tal propuesta, y ellos en el Servicio ya tenían un equipo que estaba trabajando en el proyecto del Hospital de Cauquenes. Estaba más o menos cerrando en esa época el proyecto, entonces, en un inicio se les informó que lo más probable es que siguieran trabajando y desempeñando los proyectos de Constitución y de Parral.

Finalmente, el director les solicitó que evaluaran la opción, los pro y contras; él le presentó también al director el equipo que lideraba en ese momento y el director, el 7 de mayo, les informa que el desarrollo del proyecto lo iban a hacer ellos como unidad técnica, encabezado por él. De hecho, en esa fecha, el 10 de mayo le dieron el cargo de coordinador a través de una resolución, y se desestimó la opción de externalizar la etapa de diseño.

Consultado si el Director les dijo por qué lo iban a desestimar, contestó que el director de ese momento, Max Aguilar, les pidió que le remitieran antecedentes de su equipo, a lo que le mandó una minuta de trabajo en donde le mostró la composición de su equipo actual, cuántas personas trabajaban en el proyecto. De hecho, el 20 de abril le mandó un correo a su jefe directo, Patricio Orellana, en donde le adjuntó la minuta de la reunión sostenida el 18 de abril, y no dejó de manifestar su preocupación sobre el futuro del equipo y el rol que desempeñaría esa unidad, dadas las reuniones recientemente sostenidas en el Ministerio. Al efecto, le comunicó que creía que estaban de acuerdo en que su equipo tenía las capacidades para desarrollar los procesos venideros para los hospitales de mediana complejidad.

El Director analizó la propuesta económica que había hecho la empresa, la que se había entregado el día 26 de abril, en Talca, y la propuesta de su equipo –a cuánto iba a ascender la inversión-, y comparando tanto la parte económica como la parte técnica, finalmente él decidió –y con la experiencia que tenían anteriormente en el proyecto de Cauquenes- que fuera su equipo el que desarrollara el proyecto.

Consultado, señaló que esa fue una decisión autónoma del Director y, en cuanto a si les comentó algo a propósito de eso, refirió que cuando lo citaron el 7 de mayo, le comentó que él se haría cargo del desarrollo de los proyectos, como jefe de proyecto de los dos, a partir de ese momento como coordinador.

Consultado en qué consistía la propuesta de la empresa externa, señaló que esa propuesta estaba compuesta por cuatro carpetas: propuesta técnica; resumen del equipo profesional; antecedentes de respaldo del equipo, currículum y títulos de 17 personas por proyecto, y la última carpeta era la propuesta económica. En tal sentido, eran 34 personas pues sólo dos casos estaban en etapa de anteproyecto.

Consultado, señaló que 10 están trabajando hoy día en esos proyectos, en total, no por proyecto. Al respecto, hizo presente que ya están en etapa de preparar antecedentes para la licitación, por lo que la etapa de anteproyecto terminó. En ese momento, cuando estaban en la etapa de anteproyecto, el proyecto del hospital de Parral tenía 5 profesionales; el de Constitución también tenía 5 profesionales y, a estos, se adicionaba 10 profesionales más que se compartían para los dos proyectos, aparte de otras

asesorías, donde estaban los criterios de diseño, que son más de 30, para los cuales también se contrataron en forma externalizada. Aclaró, eso sí, que esto era para el desarrollo del anteproyecto, no era una asesoría de revisión, como lo que ocurrió en el caso anterior; esto era para desarrollar el proyecto.

Consultado, señaló que lleva trabajando desde 2012 en el Servicio de Salud. Primero comenzó contratado en calidad de honorarios para proyectos de alta complejidad y luego, desde 2014, fue contratado por el Servicio en categoría a contrata. Posteriormente, desde 2018, asumió la coordinación de los proyectos. Anteriormente, se desempeñaba como jefe de proyectos del hospital de Cauquenes, que fue el que desarrollaron íntegramente.

Por otra parte, en Constitución hubo un trabajo que desarrolló la mesa de reconstrucción. No recordaba bien los nombres de todas las personas que participaron, pero allí se preevaluaron algunos terrenos, en conjunto con el hospital, porque el hospital lideró búsquedas de terrenos dentro de la ciudad, producto de que el terreno donde se ubicaba en ese momento estaba dentro de la cota de inundación. Efectivamente, la búsqueda -que fue más bien espontánea por parte del hospital, pues todavía no estaba normalizada la metodología- dio por resultado un terreno ubicado a la salida de Constitución, en el sector de Viñales.

Luego que esta opción fuera analizada con la mesa, que estimó conveniente hacer un estudio más completo, les llegó el instructivo del Ministerio de Salud, ordinario N°2.082, el 13 de julio de 2015, donde se indica la importancia que tiene para el plan de inversiones de infraestructura de salud contar con un procedimiento regulado y transparente para la adquisición de bienes inmuebles por parte del Servicio de Salud del Maule.

Ese informe, preparado por la División de Inversiones sobre criterios de selección para establecimientos de salud, estaba compuesto por siete tópicos: recopilación de información, estudios de cabida, evaluación técnica de proyectos, evaluación económica, evaluación social, evaluación sanitaria y toma de la decisión. A ese ordinario se adjuntó un informe, tipo ejemplo, de otro proyecto que se había desarrollado, y se les pidió que se enmarcaran al instructivo.

Ahí, a través de la prensa local, se hizo un llamado público a la gente de Constitución o de las cercanías, también en Parral, para presentar terrenos dentro de la ciudad con ciertas características técnicas previamente validadas, entre ellas: la superficie del terreno, la constructibilidad del terreno, el coeficiente de ocupación, etcétera, cosas técnicas para poder emplazar el hospital.

Consultado si ese procedimiento sigue vigente, contestó que entendía que sacaron información adicional en 2017, pero ellos trabajaron en base a ese procedimiento, que fue el que ocuparon para los otros dos, por lo que durante el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet se instruyó una modalidad para la adquisición de los terrenos, los que no tenían, necesariamente, que ser licitados. Ello, pues se señala que tiene que ser un llamado público, puede ser una licitación o un llamado público. Luego que el informe entregó las conclusiones pertinentes, la comisión que se conformaba para evaluar el terreno proponía la mejor opción según la evaluación de escala, y el director decidía, dentro de su facultad, adquirir el terreno. Obviamente, en esa comisión participó gente tanto del Servicio como del Ministerio de Salud, y también del mismo hospital. Era un equipo de tres personas por cada institución.

La información de todos los procedimientos es bastante; se trata de varios hitos, uno de los cuales fue oficiar a distintos organismos públicos, entre ellos Bienes Nacionales, el Serviu y la misma municipalidad, para consultar si

existía disponibilidad de terrenos. Eso fue lo primero que se hizo, y luego de que les contestaron oficialmente que no había terrenos, hicieron el llamado público. Posteriormente, se conformó la comisión que evalúa, le presenta al Director la mejor opción en ese momento, y luego vienen los distintos procedimientos de compras.

En este caso, uno de los terrenos lo compró el gobierno regional, porque eran platas del gobierno regional y, el otro, el gobierno regional le traspasó las platas al Servicio. Obviamente, todo eso con toma de razón por parte de Contraloría, así que todos los procedimientos mediante los cuales se adquirieron ambos terrenos están bien claros. Hablaba de ambos terrenos porque, en el caso de Cauquenes, cuando hicieron la consulta, Bienes Nacionales tenía un terreno en Cauquenes. Por lo tanto, ahí hicieron las solicitudes para traspasar el terreno, en este caso, a modo de concesión de uso, por 20 años, a nombre del Servicio, para hacer el proyecto. Esa es la diferencia entre los otros dos terrenos. En los otros no existieron terrenos fiscales, y eso es lo que podía aportar respecto a la metodología de terrenos.

Consultado sobre qué ocurrió con los proyectos de Linares y de Curicó, señaló que no era el referente directo de esos proyectos. Hoy hay otros referentes que trabajan en esos proyectos pero, por lo que sabe, uno está en etapa de terminar el proceso de diseño, que es el hospital de Linares, y el hospital de Curicó está en etapa de construcción, pero desconoce el detalle en qué están.

Respecto de la metodología de trabajo para esos proyectos, siempre han trabajado muy de la mano con el Ministerio de Salud, siendo su referente directo la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Por lo tanto, la forma de trabajar está bastante establecida por parte del Ministerio. En esa época, por ejemplo, el proyecto de Cauquenes, que desarrollaron ellos íntegramente, pasó por distintas etapas, a lo cual se refirió Lucía Martínez cuando dijo que hay una etapa de preinversión, en donde se estudia el proyecto completamente, se estudian los distintos módulos de preinversión, luego de lo cual se puede concluir cuál es la necesidad de proyecto final. Enseguida, viene una etapa de desarrollo de anteproyecto, con el partido de generar entremedio, y finalmente la etapa de proyecto.

Consultado si la interlocución es directa de los equipos de trabajo con el Ministerio, cómo es la relación entre las jefaturas, si se relaciona en esos temas el Director del Servicio, el jefe de Recursos Físicos y, en su caso, con quién se relacionan en el Ministerio, contestó que dependía de los temas. Por ejemplo, si son temas técnicos, generalmente es más fluida la conversación. De hecho, tenían un referente en el Ministerio con la cual conversaban temas técnicos, que, en este caso, era Lucía Martínez. Y para temas más administrativos, en la tónica de tomar alguna decisión específica, eran las jefaturas las que tomaban las decisiones. Ellos informaban técnicamente, pero el procedimiento, a nivel de Servicio, está bien normado. Ahí están el Sirector, el Subdirector Administrativo, el jefe de Recursos Físicos y después estaba él. Esa es la línea de mando.

Consultado con quién interlocutaban ellos en el Ministerio, contestó que en las distintas etapas interlocutaban directamente. Por ejemplo, el Director con el Subsecretario; el jefe de Recursos Físicos con el jefe del Departamento de Arquitectura o con los jefes de departamentos que correspondiera, su equipo, con sus referentes técnicos, el jefe de Recursos Físicos con los jefes de departamento de la División.

Consultado si el jefe de recursos físicos interlocutaba con el jefe de Inversiones, contestó que podría ser, pero la División de Inversiones tiene varios departamentos, entre ellos, Estudios Preinversionales, Arquitectura, Monitoreo y Equipamiento. Entonces, podría interactuar con cualquiera de esos, dependiendo del tema. En tal sentido, el rol del jefe de la División de Inversiones, es ser jefe de los cuatro departamentos, y se imaginaba que internamente él está controlando el desarrollo de los proyectos a nivel interno en el Ministerio de Salud y, de igual manera, que podía ser interlocutor con el director del Servicio, aunque igual interlocución existe entre el director con los mismos técnicos, por ejemplo, para organizar reuniones.

Consultado sobre su opinión técnica respecto de los procedimientos que se siguieron y si les parecieron normal, qué es lo que es habitual y lo administrativamente correcto en las contrataciones de profesionales revisores externos, señaló que hay varias alternativas para trabajar este tipo de proyectos, no es una sola. Así, efectivamente, se puede licitar el diseño del anteproyecto a una empresa externa que lo desarrolle, siempre y cuando cumpla con los términos de referencia y tenga la experiencia necesaria para desarrollarlo. En su caso, como el Servicio ya había desarrollado el proyecto del hospital de Cauquenes, había experiencia interna ganada. También, en ese momento, el Director los escuchó y dio a entender que el equipo tenía las capacidades para desarrollar el proyecto. Con esto no estaba diciendo que una opción fuera mejor que la otra, hay muchas alternativas, pero en ese momento el Director decidió por la alternativa de trabajar con ellos como equipo.

Consultado si lo que hicieron esas veinte personas que, supuestamente, trabajaron el anteproyecto de Cauquenes, sirvió de base para el trabajo de Parral y Constitución, contestó que claramente lo aprendido y elaborado en el proyecto de Cauquenes fue, en la medida que se pudo, replicado. Ello, pues trabajan con un sistema de plantillas de diseño y, por ejemplo, un box de atención tiene una forma de desarrollarse, clínicamente, con todas las especialidades, y ese box, se podría decir, es exactamente igual en los tres proyectos, o muy similar. Generalmente, lo que cambia entre un proyecto y otro tiene que ver con el emplazamiento, porque cada terrenos tiene sus singularidades, lo cual hace que el proyecto sea, por ejemplo, más extenso a nivel del primer piso. Por ejemplo, en el caso de Cauquenes tenían restricción de altura y, por tanto, el edificio es un poco más bajo. En el caso de Constitución, el terreno es bastante sinuoso y, en consecuencia, el proyecto es más alto y más compacto. Cambia un poco la configuración según la orientación y, obviamente, ese factor va a cambiar el proyecto, pero se podría decir que al interior, por lo menos ese box, es muy similar en los tres proyectos. También, los materiales utilizados son muy similares en los tres proyectos. Por lo tanto, se puede entender que hay una eficiencia del uso de lo que se aplicó.

Consultado sobre qué le parece técnicamente que se haya propuesto una consultoría que ocupaba mucha más gente de la que se necesitaba y que en Buin, por ejemplo, Lucía Martínez haya dicho que esas 19 personas estaban contratadas para hacer el trabajo que hacía ella y que, por lo tanto, era absolutamente innecesario, contestó que respecto de la cantidad de profesionales, eso depende de cada proyecto porque cada proyecto tiene sus condiciones específicas. Por ejemplo, en el caso del proyecto de Constitución y de los otros proyectos, tuvieron que hacer estudios adicionales en el terreno. Entonces, seguramente, por la cantidad de profesionales se va requerir la cantidad de estudios necesarios. Respecto de la cantidad versus uno, le pareció que había

más cantidad en la propuesta de lo que se requería o de lo que su equipo podía hacer en ese momento, con las personas que tenían.

Consultado si era buena la propuesta que les realizaron sobre revisores externos, atendido que el Director les pidió que la analizaran, contestó que ellos analizaron económicamente la propuesta, analizaron la cantidad de equipos, a los profesionales y, en comparación con lo que tenían, parecía ser que era mejor trabajar con ellos mismos, que ya estaban, y así se lo presentaron también al Director. Primero, porque ya habían ganado la experiencia del proyecto anterior y, por lo tanto, conocían la visión clínica interna de los proyectos, lo cual a una consultoría externa le iba tomar más tiempo analizar. Eso ya era un plus.

Consultado cuál era la experiencia en trabajo hospitalario que tenían los profesionales que se proponían, señaló que en realidad había de todo. Algunos arquitectos tenían experiencia en hospitales, otros tenían experiencia en desarrollar atención primaria. Era variable la cantidad de experiencia, pero sí estaba relacionada con el ámbito de la salud. Aun cuando no sabía si decir que la propuesta realizada por esa consultoría externa era o no buena, para su gusto, su equipo era mejor y más barato en ese momento, pues costaba \$314.000.000, mientras que los externos, \$420.000.000.

La jefa del Departamento Hospitales, Subdirección Gestión Asistencial, señora Margarita Aliaga, señaló que está en la red del Servicio de Salud del Maule hace 41 años, en el hospital de Talca y en el Servicio, hace un año. Desde que llegó al Servicio, en junio, se ha preocupado mucho de estar encima de los proyectos y que las cosas se hagan lo más correctamente posible en cuanto a la normativa y a todo lo que se debe hacer. Por eso, se atrevió a acompañar a Juan Francisco Inostroza en su declaración, porque en el fondo ha estado muy encima de todo lo que está pasando. Aseguró que han tratado de hacer todo lo que la ley les permite hacer y hasta donde se debe. Dentro de todo lo que revisaron, a raíz que fueron citados, no hay algo que puedan decir que se hizo mal. Por eso, toda la documentación, todas las carpetas, todo lo que tiene está a disposición de la Comisión. Si hay que aclarar algo, es fundamental que se haga, sin perjuicio que no se sienten como que los están investigando, para nada.

Asimismo, en términos de tiempo, la gente que estaba en el Servicio de Salud de Cauquenes ya tenía la experiencia, por lo tanto, iba a replicar y, por ende, demoraría mucho menos en desarrollar ese trabajo. Tenían las cosas calculadas y el tiempo en que iban a sacar los proyectos sería bastante más corto y acotado, además que les iba a salir bastante más barato, porque termina el proyecto y los funcionarios dejan de ser del Servicio. Entonces, desde ese punto de vista, era más barato con los funcionarios que tenían en el Servicio que contratar a personal externo.

F) -- Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez Soto.

Comenzó señalando que esa Institución tiene algo que decir desde el punto de vista del objeto y mandato de la Comisión, sobre todo desde el punto de vista del proceso mismo de la adjudicación, contratación y ejecución en materia hospitalaria y de personal, sin perjuicio que podría a modo de contexto, aunque sea al finalizar la comisión investigadora, poner de relieve la importancia que tiene la inversión hospitalaria, lo que significa la obra pública, en particular, la obra en materia de salud.

Las obras públicas se realizan para satisfacer necesidades públicas y necesidades de las personas, pero también son un motor del desarrollo. Implican una gran cantidad de mano de obra de todo tipo, tanto cualificada como no cualificada. También, por las dos razones anteriores, la obra pública implica, normalmente, una cantidad muy importante de recursos públicos que se involucran para su ejecución. Tal es así que durante la Ley de Presupuestos 2018 se entregó 223.000 millones de pesos para inversión en salud, mientras que en 2019 en inversiones de infraestructura ya se han ocupado casi 223.000 millones de pesos. O sea, a agosto de 2019 ya se había invertido casi la misma cantidad que en todo el año pasado.

Asimismo, para poner en contexto, hay que tener en cuenta que la obra hospitalaria es una obra muy sentida por la población y, obviamente, que los gobiernos se hacen eco de eso. Si se recuerda, en el gobierno anterior existía el proyecto 20/20/20: veinte hospitales construidos, veinte en construcción y veinte proyectados; o el plan Nacional de Inversión Hospitalaria del Presidente Piñera, que considera una inversión de 10.000 millones de dólares, en que se proyecta tener 25 hospitales nuevos terminados, 25 en construcción y 25 en etapa de estudios. O sea, siempre la inversión en materia de hospitales involucra ampliaciones, renovaciones, pero también los Cesfam, los consultorios, etcétera. Eso implica una necesidad que es muy sentida por parte de la población.

Sin embargo, cabe preguntarse si la obra pública, en general y en particular en materia hospitalaria, no es propensa a la corrupción. Y esto es así no solo en Chile, sino que en todas partes del mundo, la obra pública, en general, es uno de los sectores más propensos a los fenómenos de corrupción. Eso no es una ofensa, es un hecho, lo que pone de relieve la importancia que tiene esta Comisión y el control en esta materia, por varias razones.

Una de ellas es la envergadura que tienen los proyectos. Normalmente, son proyectos muy cuantiosos. Si se piensa en la obra pública en general, en obras como el puente sobre el canal Chacao, evidentemente eso demuestra la importancia que tiene la obra pública. Lo mismo respecto de un aeropuerto nuevo, una obra concesionada, una carretera nueva o, incluso, un camino indígena. A fines de 2017 y durante 2018, realizaron auditorías en materia de caminos en tierras indígenas, caminos importantes. No eran grandes obras, pero, al final, algunas de esas obras públicas terminaron con personas condenadas por fraude al fisco, porque los caminos sencillamente no se hicieron, a pesar de haberse pagado.

Entonces, obviamente, se encuentran con un tema relevante desde el punto de vista del buen uso de los recursos públicos. Entran en conjunción los intereses públicos y privados. Hay muchos contratos, obras complejas la mayoría de las veces y, por lo tanto, eso agrega riesgo. En varias etapas de esas obras públicas hay sistemas complejos, en particular en los hospitales. Los grandes proyectos son poco frecuentes, por lo tanto, existe mucha presión por parte de las empresas para adjudicárselos. O sea, adjudicarse o no un proyecto para una empresa constructora puede significar, en muchos casos, su sobrevivencia y, por tanto, la importancia del mismo puede ser vital para su existencia (de la empresa).

En cada etapa de la obra y de la construcción puede ocurrir algún fenómeno vinculado a corrupción. Desde el momento en que se dice y se identifica una necesidad pública, esa sola decisión puede ser susceptible de fenómenos de corrupción: el financiamiento, la planificación y el diseño del proyecto, para qué decir en la licitación, y luego, obviamente, la ejecución y la operación.

Según datos por sector que entrega la OCDE, el de la construcción es el segundo con mayor riesgo; no de cualquier forma de falta a la probidad, sino derechamente de soborno, cohecho o coima. El sector de la construcción ocupa el segundo lugar después de la industria extractiva, es decir, se está hablando de un sector sobre el cual debería estar mucho más puesto el ojo de la regulación y de la fiscalización. En esos casos, la Contraloría actúa en dos aspectos. Uno de ellos corresponde al momento previo, cuando se trata de la toma de razón, ya que en muchos casos debido a los montos esa obra pública debe pasar por el trámite de toma de razón de la Contraloría; y, en segundo lugar, por la vía de la fiscalización, es decir, *a posteriori*, cuando ya se está ejecutando un proyecto. Ese es en general el contexto.

A continuación, y abocándose a la materia específica de la Comisión, se refirió en primer lugar al nombramiento del Director del Departamento de Arquitectura de la División de Inversiones de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, pues mediante los oficios N° 17 y 37.690 de 2019, la Cámara de Diputados consultó a la Contraloría sobre la legalidad de la contratación del encargado del Departamento de Arquitectura y del Departamento de Proyectos Hospitalarios, señor Enrique Rivera.

Al respecto había que considerar que en el organigrama de la Subsecretaría, el Departamento de Arquitectura está dentro de la División de Inversiones y dentro de esa División está el Departamento de Finanzas. El Departamento de Arquitectura se denomina actualmente Departamento de Infraestructura Hospitalaria.

Mediante oficio N° 27.879, la Contraloría señaló que Enrique Rivera, quien estaba contratado a honorarios, no podía desarrollar actividades en carácter de directivo, pues no procede que una persona que realiza funciones directivas, es decir, que está a cargo de un Departamento, que es el jefe del Departamento, tenga el carácter de contratado a honorarios, porque la vinculación a honorarios, en primer lugar, no es una vinculación que otorgue categoría de funcionario público y, por tanto, carece de responsabilidad administrativa.

En tal sentido, y para poder determinar que esa persona estaba contratada a honorarios, pero ejerciendo funciones directivas, la Contraloría tuvo que hacer una constatación en terreno, o sea, entrevistar a un buen número de funcionarios de ese Departamento. Una de las preguntas fue muy sencilla: “¿Quién es su jefe? ¿Quién le da las instrucciones?”, y obviamente que la persona que se identificaba era el señor Enrique Rivera.

Respecto de Enrique Rivera, la Contraloría dio un plazo de quince días, al Ministerio de Salud, para que regularizase la situación, que ya venció. Eso es bien relevante, porque hasta el inicio de su comparecencia en la Comisión, no tenían información de que el Ministerio hubiese hecho algo, ya fuera que se le nombraba como jefe del departamento, es decir, como funcionario, o se ponía término a su contratación a honorarios. Esas son más o menos las formas que vislumbraba de cómo podría regularizarse la situación.

Consultado qué procedimiento se inicia, si se vence ese plazo de quince días, contestó que lo que tendrían que hacer es volver a oficiar. Es una cosa un poco burocrática, pero hay que volver a oficiar para preguntarle, para reiterarle el oficio. Si no contesta en esa segunda oportunidad, lo que tienen que hacer es apercibirlo, y como cuarta instancia, procede la única facultad coercitiva que tiene la Contraloría, que es suspender al funcionario encargado de dar esa respuesta. Para este caso concreto, lo que tendrían que hacer es apercibir al

Subsecretario o a la Subsecretaría respectiva, porque ese es el jefe del Servicio y encargado de todo el orden administrativo interno de esa Subsecretaría.

Continuando con su declaración, en cuanto a la situación del señor Mauricio Álvarez, refirió que cabía poner de manifiesto o que saltaban a la vista dos cosas. Primero, esa persona estuvo en un cargo en la División de Inversiones como jefe en el Departamento de Finanzas entre agosto y el 25 de diciembre de 2018. Luego renunció a ese cargo a contrata, pero fue nombrado por cinco días, es decir, por el resto del año 2018, también a contrata, en la Dirección de Finanzas, pero ahora del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Se podría decir: “Bueno, eso no tiene nada de raro”, salvo que es curioso que una persona renuncie cinco días antes de que termine el año y luego sea nombrado por cinco días en otro Servicio. Manifestó que su intención no era emitir un juicio de valor, pero que estimaba necesario que se aclarara por qué ocurrió eso.

En paralelo, esa persona, entre el 12 de marzo de 2018 y el 1 de agosto del mismo año tuvo un contrato a honorarios como Jefe de Finanzas, cosa que no puede ser, porque se aplica el mismo criterio anterior. Luego, en paralelo, ese contrato terminó, porque después fue nombrado como jefe de división, como funcionario, pero luego esa persona tuvo una contratación como una especie de asesor externo para la reposición y relocalización del Hospital de Melipilla, por lo tanto, por el Servicio de Salud Metropolitano Occidente, y luego tuvo un contrato a honorarios también como asesor, en el Servicio de Salud Araucanía Sur, que es donde después estuvo cinco días como encargado de Finanzas.

Al respecto, refirió que el Estatuto Administrativo no prohíbe que una persona sea contratada o que reciba honorarios en otra institución, salvo que tenga dedicación exclusiva, que sería el caso, por ejemplo, de los funcionarios de la Contraloría. Ese es un derecho que tiene todo funcionario, esta es una cosa muy antigua, obviamente. Sin embargo, se exige compatibilidad horaria. Entonces, cabría preguntarse: “Bueno, una persona que tiene cargo de jefatura, ¿cómo cumple el horario y cómo hace esa labor de asesoría? Y ¿cómo la hace, sobre todo si, además, está contratado en la división, es decir, a nivel central, y tiene un contrato de asesor en el Servicio de Salud Araucanía?” Entonces, allí existe un problema que es necesario aclarar.

También se ha detectado que uno de los graves problemas que tiene la administración, ya no solo en materia de salud, sino que en general, es la falta de dedicación exclusiva que tiene el funcionario público cuando no es fiscalizador y, por lo tanto, puede ejercer su profesión en cualquier otra actividad. O sea, esto ha traído problemas no solo en materia de salud, sino en general, en cualquier servicio público cuando se puede realizar otra actividad profesional. Sobre el particular, estimó que hoy la Administración puede exigir a sus funcionarios, así como en la empresa privada, dedicación exclusiva; pero eso no ocurre en la mayoría de los casos, salvo que sean fiscalizadores. Y ello se puede hacer porque la Administración Pública, en la actualidad, no paga mal.

A continuación, refiriéndose a los productos de fiscalización de la Contraloría, señaló que durante la gestión 2016, 2017, 2018 y lo que va de 2019 se han realizado 78 acciones de auditoría en materia de inversión hospitalaria. Es decir, informes de auditorías, investigaciones especiales e inspecciones de obra pública, en los que se puede apreciar distintos problemas que afectan a la obra pública en materia de salud.

Para ser más concreto, refirió que en el trabajo que ha hecho la Contraloría Regional de Los Lagos en relación a las obras públicas del Servicio de Salud de Osorno, la conclusión es bien sencilla, siendo coloquial, todos los contratos se cayeron. A todos los contratos hubo que poner término anticipado, por lo que se produjeron algunos problemas con las empresas constructoras. Incluso, hay casos en que se adjudica el contrato, se paga el anticipo y la empresa se declara en quiebra, lo que constituyen situaciones graves desde el punto de vista de la ejecución de estos contratos de obra pública, que son muy sensibles para la ciudadanía.

Ahora, desde el punto de vista de las observaciones que tiene la obra pública por sector, se pueden ver dos cosas. Primero, que aquí hacen obra pública casi todas las entidades del Estado: el Ministerio de Obras Públicas, las municipalidades, los servicios de Vivienda y Urbanismo y los Servicios de Salud. Dentro del ítem otras entidades, hay un cúmulo de otras instituciones, por ejemplo, en materia de defensa, de jardines infantiles y así sucesivamente. Desgraciadamente, en nuestro país existe la tendencia de que la obra pareciera ser que es la política pública que, llevada a la práctica, más rédito entrega a un sector, porque al parecer cortar la cinta es lo más vistoso; por lo tanto, todo el mundo quiere cortarla.

En segundo lugar, es en materia de salud en donde se concentra la mayor cantidad de observaciones. Por ejemplo, el 51% de los contratos en materia de salud, si bien no los han auditado todos, tiene observaciones graves, mientras el 34% de los del Ministerio de Obras Públicas tiene observaciones. Por supuesto, sigue siendo un porcentaje alto, pero pareciera que la tendencia es que el MOP estaría haciendo mejor la obra pública que los servicios de salud.

Al respecto, manifestó que humildemente sugería conocer un informe de la Contraloría, -que entregó a la Comisión-; pues está hecho de manera seria, no en relación a un contrato en particular, sino que es la abstracción de miles de observaciones que se han hecho a distintos contratos de obra pública que los llevan a esas conclusiones.

Abocándose a las principales observaciones que existen sobre la materia, refirió que, por ejemplo, está el incumplimiento de la normativa técnica. O sea -lo han dicho muchas veces- se elaboran y se ejecutan los contratos sin cumplir con las bases ni con las normas de constructibilidad ni con una serie de otros requisitos que están establecidos. Eso ya pasa a ser un problema que va a poner en riesgo el día de mañana la servicialidad de la obra. Recalcó que con eso no quiere decir que ocurra en todas las obras, pero sí es una observación importante y que está presente en muchos contratos o partidas pagadas anticipadamente. Hay una costumbre en la Administración de pagar anticipadamente una partida precisamente para dar liquidez a la empresa con la esperanza de que esa partida efectivamente después se ejecute. El problema es que después no se ejecuta y eso, obviamente, es plata pública que se gastó mal.

Por otra parte, están aquellas obras que se inician y no tienen los permisos. O sea, obra pública que no tiene el permiso de obra, el permiso del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), o el de una obra pública sin el permiso del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) cuando se trata de una zona típica, por ejemplo. En esos casos, es el mismo Estado el que incumple con la normativa del propio Estado.

Otro gran riesgo que se observa es el de las irregularidades asociadas a las modificaciones de los contratos de obra pública. Muchas veces el

contrato se adjudica muy al límite, muy ajustado en los costos, pero luego en la modificación del contrato, cuando la empresa tiene cautiva a la Administración y su poder de negociación es mucho mayor -porque sale mucho más caro para la Administración retomar una obra que fue abandonada, la modificación del contrato supone grandes costos para la Administración y obviamente un riesgo muy grande para la probidad-, las cauciones no son suficientes y muchas veces son impugnadas por las empresas constructoras.

La aplicación de las multas también tiene problemas, no solo porque no se aplican o porque se calculan mal en su aplicación, sino porque muchas veces la administración incurre en otro fenómeno: se aplican multas tan altas que hace que la empresa sencillamente no pueda ejecutar el contrato y pagar la multa a la vez.

Hay problemas en la recepción de la obra -que se explica por sí solo- en la formulación de los estados de pago, en el financiamiento y en el proceso de diseño. Muchas veces se contrata diseño y construcción y hay dificultades, incluso, se podría decir que hay conflictos de interés al hacer las dos cosas a la vez; hay deficiencias en la inspección de la obra y, obviamente, en el proceso de contratación.

Esas son, básicamente, las observaciones que se han detectado por parte de la Contraloría general de la República. Están explicadas en el informe que se entregó en la Comisión, el que sugirió que ojalá puedan leer.

Obviamente, todo esto impacta en la obra misma, pues existen obras que se deben ejecutar con mayores costos y como se sabe, retomar una obra que ha sido abandonada es muy caro porque los costos son altos, más aún cuando se deben realizar modificaciones. Hay obras con problemas en la operación y con el servicio que deberían dar, falencias constructivas que muchas veces existen, la falta de cumplimiento en los plazos y el abandono de la misma.

Refirió que en el estudio que entregó a la Comisión también analizaron que hay algunas causas que se podrían atacar y algunas soluciones que se atreven a entregar, pues el problema es cómo está diseñado el sistema constructivo en Chile.

En primer lugar, hay un problema normativo legal, el que es muy antiguo y genérico; por lo tanto, todo está entregado a las bases de licitación, que en el fondo tienen todo el poder, es en las bases donde está el mayor riesgo. Y cómo se soluciona esto, pues muy fácil, usando bases tipo, pero el problema está en que no son obligatorias. Por lo tanto, mucho antes de que él fuera contralor, la Contraloría había venido trabajando con los servicios de Salud en bases tipo, pero no son obligatorias en su uso. Cada Servicio de Salud ocupa, si quiere, las bases tipo, y normalmente no las ocupa y por lo tanto cada Servicio de Salud piensa que tiene la mejor idea para ejecutar una determinada obra y elabora sus propias bases. Entonces, eso provoca que cuando la Contraloría realiza la toma de razón, detecta una serie de falencias en la regulación del contrato. En este sentido, la Contraloría tiene la gran dicotomía, si se meten en eso o no, y al final se tienen que meter y eso, obviamente, ralentiza el proceso de toma de razón.

Luego, tienen problemas con los funcionarios encargados del control. Por ejemplo, en caleta Tortel hay un proyecto financiado con fondos del FNDR para poder construir el sistema de alcantarillado de caleta Tortel, que no lo tiene. Por la situación geológica de esta zona, porque el pueblo está sobre roca, se diseña un sistema de alcantarillado que es al vacío, es decir, no por gravedad, sino al vacío, como en los aviones. Nunca se ha construido algo así en Chile. Sin

embargo, ¿quién es el inspector técnico de la obra? Sin ofender, un funcionario administrativo de caleta Tortel. O sea, respecto de un proyecto que involucra 6.000 millones de pesos, uno se pregunta qué *expertise* puede tener esa secretaria de la municipalidad para inspeccionar y para controlar esa obra. Eso pasa a cada rato en la obra pública en Chile.

Refirió que al día siguiente tenía que volver a la Cámara de Diputados a una comisión especial investigadora de la Chimba, es decir, del nuevo relleno sanitario de Antofagasta, donde el inspector puesto por la municipalidad, persona que tiene que ver los más de 4.000 millones de inversión, es un ingeniero en ejecución en minas que no tiene que ver necesariamente con la obra pública. A lo mejor, esa persona es muy experta en minas, pero no necesariamente en la construcción de rellenos sanitarios.

Finalmente, en el estudio que dejan a disposición de la Comisión, se hacen una serie de recomendaciones que, estimó, podrían ser importantes para consignarlas como posibles soluciones para los problemas que se tienen en materia de obra pública. Por ejemplo, la uniformidad en el uso de las bases, la regulación de las bases tipo, que haya actividades previas a la contratación que estén bien hechas, como el diseño; que el proceso de contratación sea el adecuado, privilegiando, por ejemplo, algo tan sencillo como la licitación pública por sobre el trato directo; durante la ejecución del contrato, obviamente están los controles y también durante la etapa de liquidación y recepción de los contratos.

Consultado por qué las contrataciones en los Servicios de Salud donde trabajó el señor Mauricio Álvarez se mencionan como de 2019, siendo actos de 2018, contestó que efectivamente tales resoluciones son las N°15/ 2019 y N°11395/2019, pero que, en el fondo, son contratos de 2018, y eso ya demuestra un problema administrativo.

A propósito de esta consulta, refirió que en materia de dobles contrataciones están trabajando en un sistema, porque si se pregunta en la base de datos Rut por Rut aparece esta información, que debería ser completa. Pero lo ideal sería -y en eso están trabajando- que cuando ingresa una contrata, como la de la persona en cuestión, inmediatamente el sistema debería arrojar, por defecto, que esa persona está contratada en dos lugares diferentes. En eso estamos trabajando, la alarma debería ser automática, pues no es un problema de facultad, sino de *software*.

Consultado sobre cómo se deciden las contrataciones de personal en la Administración, señaló que a diferencia de la decisión de una inversión, que requiere algunos análisis de su economicidad o de su necesidad social, tales como la certificación RS que tiene que dar el Ministerio de Desarrollo Social-, la contratación de personas es muy discrecional dentro la administración, e indicó que lo dice con conocimiento de causa pues él mismo es jefe de servicio. En el subtítulo 21, destinado a los gastos de personal y a honorarios, hay una cantidad de plata fija cada año, porque tiene un personal a contrata o de planta y, por lo tanto, de 100 va a gastar 90 y queda un remanente de 10, que puede destinarlos a la contratación a honorarios. Y ahí es absolutamente discrecional; eso queda entregado absolutamente a la ética que tenga el jefe de servicio o la persona que tenga el poder de decisión.

Muchas veces se contrata a un asesor, que efectivamente es un asesor. En la Contraloría tienen contratado, en su comité judicial, dada la cantidad de juicios y recursos que se interponen contra la Contraloría, a un abogado especialista en derecho penal y le pagan \$1.200.000 mensuales, a honorarios. Es

una contratación discrecional y no tiene mayor control que el control del trabajo que se haga y de los informes que tenga que elaborar. Les sirve mucho y cree que está justificada su contratación. Pero otra persona podría preguntar si no hay un penalista dentro de la Contraloría. No lo hay, porque ese no es el foco de la Contraloría.

Desgraciadamente es así en la Administración. En la medida en que se tenga disponibilidad presupuestaria, la contratación a honorarios es muy discrecional y puede ser arbitraria por parte de los servicios. Cuando se habla de servicios con grandes cantidades de plata, eso puede ser mayor todavía.

En tal sentido, ante el caso concreto de cómo fueron elegidas las 19 personas materia de investigación, la decisión de contratar a esas personas y por qué a esas personas, fue discrecional. Y ahí juegan un rol importante el control interno y la auditoría interna. En definitiva, y excusándose por el modo de resumen en que planteaba la situación, llegan y los contratan. Así fue y nadie sabe cómo apareció.

Consultado sobre la ocurrencia de irregularidades en los casos en que se realizan aumentos de obra, contestó que han detectado que en los aumentos en obras hay un gran problema, desde el punto de vista de la obra pública en general porque, al final, el elemento decisor para adjudicar la obra es el precio. La empresa juega al límite con ese precio, para después, por la vía de la modificación del contrato, obtener utilidad y aquello a lo que tuvo que renunciar para adjudicarse la obra.

Esto es muy difícil de controlar: por un lado, la administración tiene toda la presión para seguir trabajando con esa empresa constructora, para que no quede abandonada la obra, y por otro, la Contraloría no tiene la capacidad para revisar *a priori* cada una de las modificaciones que se hagan a los contratos. Muchas de ellas no pasan por el trámite de toma de razón. Por tanto, solo se puede verificar *a posteriori*. La negociación es directa; esa es una caja oscura a la que es muy difícil ponerle luz, es muy difícil y no se le ocurre cómo podría aclararse.

También sería ilusorio decir que los contratos de obra son inmodificables. Cualquier persona que haya hecho una obra, por muy pequeña que sea en su casa, se habrá dado cuenta de que se parte con una cosa y se termina poniendo termopaneles en toda la casa. Eso también le ocurre a la obra pública y, entonces, ante la pregunta de si es sospechoso, lo es, pero son los sistemas de control internos los que, en primer lugar, deberían operar.

Consultado si existen capacitaciones a los funcionarios públicos en materia de contrataciones, señaló que la Contraloría tiene una oferta de capacitación al sector público en materia de contrato de obra pública, pero no al nivel técnico de quien tiene la *expertise* técnica. Es decir, no pueden capacitar en cómo fiscaliza la inspección técnica una determinada obra. Se puede capacitar en cómo se elaboran las bases y cómo se realiza un contrato, o sea, toda la parte administrativa, pero en materia de ejecución y de control de esa ejecución es una cuestión técnica entregada más bien al profesional, mejor dicho a la unidad técnica que debería estar, o a aquellos que se contratan para que realicen ese apoyo. Hasta ahí no llegan como Contraloría.

Consultado si la Contraloría ha realizado auditorías a la División de Inversiones del Ministerio de Salud, contestó que las auditorías que han hecho a la División de Inversiones han estado enfocadas en proyectos. No se han efectuado auditorías a la División como tal, pero esta Comisión es una alerta de lo que ha

ocurrido. Ahora, si la Comisión lo solicita, sería ideal, porque la incorporan y tendrían que darle preferencia en tanto solicitud parlamentaria.

Sin embargo, y solo para aclarar las expectativas, por un lado, esta división de infraestructura que, como se ha dicho acá, es una gran división, es un objeto de fiscalización muy amplio, que requiere de muchos recursos, de una planificación mucho más detallada y de más antecedentes, no solo a partir de lo que haga la Comisión, sino que, en general, respecto de lo que hace esa división. Ahí van a estar todos los elementos para hacer una auditoría, que es un proceso largo para 2020. Eso es lo general, pero en lo particular, puesto el foco en los temas de personal, que han sido objeto de esta Comisión, harán una investigación especial, acotada a esa materia, que obviamente va a coincidir con la materia de la comisión especial investigadora.

Consultado si el modelo de contratación de personal como el ocurrido con el equipo externo al proyecto hospital Buin-Paine tiene alguna representación en otros lugares o si hay otros ejemplos similares en alguna inversión hospitalaria, señaló que no quería generalizar ni decir que sea una práctica habitual dentro de la Administración, pero se han detectado casos en que se dice que esto ha ocurrido. La Contraloría no ha podido comprobarlo, porque finalmente es dinero que se entrega por el Estado a una persona y esa persona le entrega una parte de ese dinero a un funcionario público, que puede estar en un sobre, entonces es casi infiscalizable, es muy difícil por las vías habituales determinar si eso efectivamente ocurrió o no. El cohecho también es difícil de determinar, sobre todo si esa cantidad de dinero se entrega en un sobre o en una maleta. Entonces, es muy complicado, es una de las formas más burdas de acto de corrupción, de soborno, pero por las facultades que tiene la Contraloría no lo han podido detectar ni tampoco es una observación habitual dentro de sus fiscalizaciones, porque normalmente, es simplemente una declaración de una persona; o sea, para eso se necesitarían medidas de carácter intrusivo.

Consultado si la Contraloría conoció ese sumario administrativo que llevó a cabo el Ministerio de Salud sobre este tema, contestó que como se trata de un sumario que hizo el propio Servicio, en este caso la Subsecretaría, si hubiese tenido como sanción la destitución, hubiese pasado por la Contraloría. La toma de razón de esa destitución es de quince días, pero no tenía los antecedentes como para asegurar si ya pasó por el trámite de la Contraloría. Manifestó que averiguará si efectivamente pasó o no por el trámite de toma de razón, y en todo caso, ese sumario va a ser un insumo para su investigación. De ahí pueden surgir otras acciones derivadas, como otros sumarios, eventualmente.

V.- INFORMES Y DOCUMENTOS RECIBIDOS POR LA COMISIÓN.

La Comisión recibió una serie de antecedentes, que corresponden a:

- 1) Aportes de invitados que figuran en las cuentas de cada sesión correspondiente, en el link
https://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmID=2282
- 2) Respuestas a oficios solicitados por ésta, todos los cuales figuran en el link
https://www.camara.cl/trabajamos/comision_oficios.aspx?prmID=2282
- 3) Presentaciones y otros, efectuadas por las personas invitadas y citadas, que figuran en el link
https://www.camara.cl/trabajamos/comision_listadodocumento.aspx?prmID=2282

**VI.- LISTADO DE OFICIOS DESPACHADOS Y DOCUMENTOS RECIBIDOS
POR LA COMISIÓN EN EL MARCO DE SU INVESTIGACIÓN.**

Durante el ejercicio de su cometido, la Comisión despachó los siguientes oficios, formulando las consultas o requiriendo la información que a continuación se detalla:

Oficio N°	Fecha	Destinatario	Materia	Respuesta
01	08 May 2019	Presidente Cámara de Diputados	Oficio al Presidente de la Cámara de Diputados, informando la constitución de la Comisión e informando que fue electa como Presidenta la diputada señora Marcela Hernando	-----
02	08 May 2019	Ministro de Salud	Oficio al Ministro de Salud, informando la constitución de la Comisión e informando que fue electa como Presidenta la diputada señora Marcela Hernando	-----
03	08 May 2019	Jefe de Redacción	Oficio al Jefe de la Redacción de la Corporación para que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.	-----
04	08 May 2019	Jefe del Canal de Televisión.	Oficiar al jefe del canal de televisión de la Cámara para que disponga la concurrencia de un equipo permanente de TV, para que las sesiones sean grabadas y televisadas.	----
05	08 May 2019	Director de la Biblioteca del Congreso Nacional	Oficio al Director para solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.	Respuesta recibida el 27/05/2019
06	20 May 2019	Directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur, señora Carmen Aravena Cerda	Solicita datos de contacto que se indican en documento adjunto.	Respuesta recibida el 27/05/2019
07	06 Jun 2019	Ministro de Salud, señor Emilio Santelices Cuevas.	Consulta sobre los proyectos en desarrollo sobre inversión hospitalaria y quienes han integrado los equipos externos de revisión.	Respuesta recibida el 6/01/2020
08	06 Jun 2019	Ministro de Salud, señor Emilio Santelices Cuevas.	Consulta fecha en que tomó conocimiento de las denuncias de irregularidades en el desarrollo del proyecto hospital Buin-Paine.	Respuesta recibida el 6/01/2020
09	06 Jun 2019	Ministro de Salud, señor Emilio Santelices Cuevas.	Solicita copia de contratos de quienes han desempeñado funciones en la División de Inversiones del Ministerio de Salud, en las fechas que se indican	Respuesta recibida el 6/01/2020

Oficio N°	Fecha	Destinatario	Materia	Respuesta
10	12 Jun 2019	Ministro de Salud, señor Emilio Santelices Cuevas.	Solicita actas de reuniones proyecto Hospital San Luis de Buin-Paine.	Respuesta recibida el 19/08/2019
11	12 Jun 2019	Ministro de Salud, señor Emilio Santelices Cuevas.	Consulta nómina de casos en que jefaturas de División o Departamento están siendo ejercidas por personas bajo modalidad "honorarios".	Respuesta recibida el 28/11/2019
12	12 Jun 2019	Ministro de Salud, señor Emilio Santelices Cuevas.	Consulta bajo qué condición jurídica presto servicios y qué funciones cumplió, el señor Enrique Rivera en los meses de abril y mayo de 2018.	Respuesta recibida el 22/07/2019
13	12 Jun 2019	Director de Arquitectura, señor Enrique Rivera.	Solicita copia de los correos electrónicos que aludió en su exposición en la sesión del pasado lunes 10 de junio.	Respuesta recibida el 01/07/2019
14	03 Jul 2019	Subsecretario de Redes Asistenciales, Dr. Luis Castillo Fuenzalida.	Solicita informe nombres de cada director de departamento de la División de Inversiones y tipo de vínculo contractual.	Sin respuesta
15	25 Jul 2019	Fiscal Regional de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, señor José Luis Pérez Calaf.	Responde oficio y remite copia de las actas de sesiones y grabaciones de las sesiones de esta Comisión Investigadora.	Respuesta recibida el 02/09/2019
16	25 Jul 2019	Contralor General de la República, señor Jorge Bermudez Soto.	Remite resumen y auditorias informados por la Subsecretaría de Redes Asistenciales.	Respuesta recibida el 24/09/2019
17	25 Jul 2019	Contralor General de la República, señor Jorge Bermudez Soto.	Consulta sobre la legalidad de cargo.	Respuesta recibida el 20/11/2019
18	25 Jul 2019	Ministro de Salud, señor Jaime Mañalich Muxi.	Solicita complementar respuesta oficio N°12	Respuesta recibida el 6/01/2020
19	07 Ago 2019	Ministro de Salud, señor Jaime Mañalich Muxi.	Solicita remita nómina de todas las personas contratadas en calidad de agente público para el desarrollo de proyectos de inversión hospitalaria	Respuesta recibida el 6/01/2020
20	07 Ago 2019	Ministro de Obras Públicas, señor Juan Andrés Fontaine	Solicita remita nómina de todas las personas contratadas en calidad de agente público para el desarrollo de proyectos de inversión hospitalaria	Respuesta recibida el 20/11/2019

Oficio N°	Fecha	Destinatario	Materia	Respuesta
21	07 Ago 2019	Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, señor Francisco	Solicita remita copia del contrato que vinculó a ese Servicio con el señor Mauricio Álvarez.	Respuesta recibida el 02/09/2019
22	22 Ago 2019	Ministro de Salud, señor Jaime Mañalich Muxi.	Hace presente molestia por la inasistencia de don Luis Barrios a la sesión celebrada el 19 de agosto pasado.	Respuesta recibida el 28/11/2019
23	06 Sep 2019	Ministro de Salud, señor Jaime Mañalich Muxi.	Reitero de oficios	Respuesta recibida el 6/01/2020
24	04 Sep 2019	Subsecretario de Redes Asistenciales, señor Arturo Zúñiga Jory.	Reitero de oficios	-----
25	06 Sep 2019	Contralor General de la República, señor Jorge Bermudez Soto.	Reitero de oficios	Sin respuesta
26	06 Sep 2019	Ministro de Obras Públicas, señor Juan Andrés Fontaine Talavera.	Reitero de oficios	Respuesta recibida el 20/11/2019.
27	06 Sep 2019	Ministro de Salud, señor Jaime Mañalich Muxi.	Solicita el detalle de ejecución del gasto del proyecto de construcción del Hospital San Luis de Buin Paine.	Respuesta recibida el 6/01/2020
28	06 Sep 2019	Fiscal Regional de la Fiscalía Metropolitana Occidente, señor José Luis Pérez Calaf	Remite copia actas y pendrive con grabaciones de las sesiones solicitadas.	-----
29	10 Sep 2019	Presidente de la Cámara de Diputados, señor Iván Flores García.	Solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar en 30 días su vigencia.	Accedida petición
30	01 Oct 2019	Ministro de Salud, señor Jaime Mañalich Muxi.	Consulta donde cumplía funciones y marcación para registro de la jornada de trabajo, el funcionario Juan Carlos Araneda.	Respuesta recibida el 6/01/2020
31	01 Oct 2019	Ministro de Salud, señor Jaime Mañalich Muxi.	Consulta razones por qué se mantuvo vigente el contrato a suma alzada como agente público, del exfuncionario Mauricio Alvarez.	Sin Respuesta
32	25 Oct 2019	Jefe División Finanzas y Administración Interna de la Subsecretaría de Salud, señor Patricio Herrera.	Solicita informar la cantidad de contratos a honorarios y nombramientos a contrata que tuvo el ex funcionario señor Mauricio Alvarez con el Ministerio de Salud.	Respuesta recibida el 6/01/2020

Oficio N°	Fecha	Destinatario	Materia	Respuesta
33	26 Nov 2019	Fiscal Regional de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, señor José Luis Pérez Calaf.	Remite actas de sesiones y grabaciones solicitadas	-----
34	26 Nov 2019	Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, señor Francisco Miranda Guerrero.	Solicita remitir copia de todos los contratos que ese servicio sostuvo con el señor Mauricio Alvarez.	Sin Respuesta
35	26 Nov 2019	Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, señor Rene Lopetegui Carrasco.	Solicita remitir copia de todos los contratos que ese servicio sostuvo con el señor Mauricio Alvarez.	Sin Respuesta
36	27 Nov 2019	Contralor General de la República, señor Jorge Bermudez Soto.	Solicita realizar auditoria, de corto alcance, a los proyectos de inversión hospitalaria, y una auditoria a la División de Inversiones de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.	Sin Respuesta
37	03 Dic 2019	Ministro de Salud, señor Jaime Mañalich Muxi	Reiteración de oficios.	Respuesta recibida el 6/01/2020
38	03 Dic 2019	Subsecretario de Redes Asistenciales, señor Arturo Zúñiga Jory	Reiteración de oficios.	Sin Respuesta
39	03 Dic 2019	Jefe División Finanzas y Administración Interna, señor Patricio Herrera Carazo	Reiteración de oficios.	Respuesta recibida el 6/01/2020
40	09 Dic 2019	Presidente Cámara de Diputados	Solicita autorización para sesionar en paralelo con la Sala	Respuesta recibida el 09/12/2019

VII.- CONSIDERACIONES QUE SIRVAN DE BASE A LAS CONCLUSIONES O A LAS PROPOSICIONES RECHAZADAS POR LA COMISIÓN.

Con el *voto en contra* de los diputados Miguel Crispi Serrano, Maya Fernández Allende, Marcela Hernando Pérez (Presidenta), Carolina Marzán Pinto, Marisela Santibáñez Novoa, Leonardo Soto Ferrada y Daniel Verdessi Belemmi, y el *voto a favor* de los diputados Jaime Bellolio Avaria, José Miguel Castro Bascuñan, Juan Antonio Coloma Alamos y Pablo Prieto Lorca, **se rechazaron (4-7-0) las siguientes consideraciones, conclusiones y propuestas formuladas por el diputados Bellolio:**

“Consideraciones previas.

1) En Marzo del año 2018 al asumir las nuevas autoridades de gobierno, con el recién nombrado ministro de salud Emilio Santelices, se incorporaron dentro de la Subsecretaría de Redes Asistenciales como las principales jefaturas y asesores de la División de Inversiones a un grupo de profesionales que ya se habían desempeñado en el Ministerio de Salud durante el primer gobierno de Sebastián Piñera en diferentes cargos de mayor o menor responsabilidad, entre ellos los funcionarios que participan directamente en los hechos que motivaron esta investigación: Luis Barrios, Enrique Rivera, Mauricio Alvarez; Rosendo Zanga, Pablo Allende, Waldo Iturriaga, y Hernán Marambio.

El Sr. Enrique Rivera fue investigado por la Fiscalía Centro Norte y la Brigada de Delitos Económicos (Bridec) de la PDI por adulterar las partidas presupuestarias de cinco proyectos del servicio de salud Iquique, entre otras, el Hospital de Alto Hospicio, dicha investigación se encontraba en curso cuando el Sr Rivera fue reclutado por las nuevas autoridades. Sin embargo, hay que destacar que la investigación hacia el Sr. Enrique Rivera, terminó en un sobreseimiento, ya que después de dos años, no pudo acreditarse su eventual responsabilidad en las irregularidades denunciadas.

2) Los cargos asumidos por estos profesionales pueden ser en su mayoría cargos de Alta Dirección Pública, y encontrándose provistos por otros profesionales al 11 de marzo del 2018 fueron solicitadas sus renunciaciones para generar espacios a adherentes de la nueva administración. Estas vacantes en la planta ministerial no dieron origen a concursos convocados en tiempo y forma para ser provistos de acuerdo a la legalidad vigente, responsabilidad Directa de las autoridades ministeriales de la época, Ministro Emilio Santaelices y la Subsecretaria Dra Gloria Burgos. Esto se debe, a que los cargos de jefe de división del Ministerio de Salud son cargos de exclusiva confianza, los cuales dependiendo del criterio de las autoridades ministeriales, pueden pasar por concursos de intermediación de ADP.

3) En el caso de la División de Inversiones, que es la división que fue objeto de la investigación llevada a cabo por esta comisión, asumió como Jefe de dicha división el Sr Luis Barrios, primera irregularidad administrativa por no provenir de un concurso de Alta Dirección Pública que se mantuvo en esa condición hasta la fecha de su renuncia, motivada por las consecuencias legales y administrativas que provocaron las acciones de esta comisión investigadora tal como queda explícito en la Resolución N° 711 del 16 de septiembre, del Ministerio de Salud que lo sancionó con la medida de censura. que lo sancionó con la medida de censura por no ejercer las labores de vigilancia respecto de sus dependientes, pero que no tiene una mayor responsabilidad administrativa, ni penal en los hechos objeto de esta comisión.

4) El Sr Luis Barrios trabajó a su vez al Sr. Enrique Rivera, Arquitecto, a partir del 11 de marzo del 2018, quien se desempeñó desde ese día como Jefe del Departamento de Arquitectura, teniendo a su cargo al personal del Departamento y firmando oficios e instrucciones como jefe de dicha Unidad.

a. La segunda irregularidad detectada en estas contrataciones es que el Sr Rivera mantenía una investigación en la fiscalía Centro Norte y la Brigada de Delitos Económicos (Bridec) de la PDI por adulterar las partidas presupuestarias de cinco proyectos del servicio de salud Iquique, entre otras, el hospital de Alto Hospicio durante el primer gobierno de Sebastián Piñera. Lo cual nuevamente es

responsabilidad de quien le encomendara esta misión tal como lo indica el artículo 220 del Título V del Código Penal.

El 2 de mayo del año 2018, en la interpelación realizada al Ministro Santaelices, la Diputada Interpeladora (M. Hernando) preguntó en forma específica al ministro: “ministro, de acuerdo a la página de transparencia del ministerio de salud actualmente el nuevo encargado del área de arquitectura es el sr Enrique Rivera, que fue investigado por la fiscalía centro norte y la brigada de delitos económicos (bridec) de la pdi por adulterar las partidas presupuestarias de cinco proyectos del servicio de salud Iquique, entre otras, el hospital de alto hospicio. Sorprende que este profesional asuma el mismo cargo que tuvo en el gobierno de Piñera uno dentro del área de inversiones, con estos antecedentes”.

A pesar de esto, la investigación realizada por la fiscalía determinó que el caso terminó en un sobreseimiento, ya que después de dos años, no pudo acreditarse su eventual responsabilidad en las irregularidades denunciadas.

De acuerdo a la información que la comisión investigadora pudo recabar del Ministerio, el contrato a honorarios del Sr Rivera no surtió efectos administrativos y según informa el Ministro Mañalich en su oficio ORD A 111 N° 3243 del 12 de julio del 2019, el Sr Rivera habría comenzado a prestar servicios en el ministerio de salud sólo a partir de Agosto del 2018. Esta situación no sólo configura una falta administrativa grave con responsabilidad directa de sus jefaturas, sino también responsabilidades civiles como estipula el código penal en sus artículos 220 y 221 del título V.

b. La tercera irregularidad ocurre en el nombramiento del Sr Rivera a partir de Agosto del 2018 cuando se concreta su contrato a honorarios, y es su desempeño en calidad de Jefatura, constatado por la Contraloría General de la República en su informe N° 27.879 del 24 de Octubre del 2019⁴ solicitado por esta comisión. En el que se evidencia nuevamente la responsabilidad de las autoridades que lo ubicaron en dicha posición. Por otro lado es importante mencionar que este problema no existiría si el Sr Rivera hubiese sido contratado en otra categoría, por ejemplo contrata, lo que no ocurrió con estas Jefaturas (Rivera y Álvarez) de acuerdo a lo indicado por el Sr Patricio Herrera en la sesión 15 del 30 de septiembre ante esta comisión por que el grado asignado a dicha jefatura (grado 5 más asignación por función crítica) era inferior a las expectativas de salario. El ejercicio como jefaturas sin tener las atribuciones para ello es una trasgresión al artículo 221 del Código penal, lo que agrega una nueva responsabilidad a las autoridades que lo nombraron y a las que lo mantuvieron en su puesto luego de tomar conocimiento de esta irregularidad por encontrarse comprometido un mayor gasto para el ministerio; recursos que el Ministro y el Subsecretario tienen obligación de administrar eficientemente.

c. La cuarta irregularidad detectada en materia de nombramientos, y que no fue posible dicen relación con la contratación del Sr. Juan Carlos Araneda,

⁴OFICIO CGR N° 27.879 24 Oct. 2019 “Se constató que el señor Enrique Rivera Contreras cumple la función de Jefe del Departamento de Infraestructura Hospitalaria de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, pese a estar contratado en calidad de honorarios, considerando que las personas que prestan servicios bajo tal modalidad no pueden desarrollar actividades de carácter directivo, en atención a la transitoriedad de tales empleos, lo que se contraponen con la permanencia y habitualidad que caracteriza a las labores directivas, y que quienes las realizan no poseen el carácter de ‘funcionarios públicos’, careciendo por ello de responsabilidad administrativa, motivo por el cual no resultó procedente asignarlo en tal función.”

arquitecto. Sólo se cuenta con la información entregada por el Sr. Patricio Herrera Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Salud Pública acompañado del Sr. Felipe Valdés, Jefe del departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, quienes entregaron antecedentes a la comisión investigadora en la sesión N°15 del 30 de septiembre del 2019 y la que se obtuvo de la página de transparencia del ministerio de salud, según información del Sr Herrera, el arquitecto Araneda tuvo un contrato a honorarios entre el 1º de mayo y el 31 de diciembre del 2018, sin embargo en Transparencia aparece con remuneraciones entre mayo y agosto del año 2018, su contrato habría sido para realizar los arqueos correspondientes a los proyectos con problemas de quiebra en la Región Metropolitana, y la persona que visaba conforme sus informes mensuales de desempeño era el Sr Mauricio Álvarez. En el marco de las sesiones de la comisión los funcionarios de la División de Inversiones y la Sra Lucía Martínez (que en teoría era compañera de sección del funcionario Araneda), dijeron no conocer al Sr Juan Carlos Araneda ni haberlo visto nunca en el ministerio. El único que declaró conocerlo fue el Sr Enrique Rivera en la Sesión N° 4 del 10 de junio 2019, identificándolo como un arquitecto que trabajó en la División de Inversiones en el primer gobierno de Sebastián Piñera y que en ese momento (junio 2019) estaría desarrollando una asesoría para el Hospital Felix Bulnes. A la fecha de cierre de esta comisión aún no se recibe respuesta ministerial respecto de esta situación. El Sr. Araneda Percibió honorarios por \$4.000.000 bruto mensuales, remuneración superior a la del funcionario que “subrogó” la jefatura del Departamento de arquitectura durante esos meses, superior también a la remuneración del Jefe (A) de La División de Inversiones, Sr Luis Barrios (\$3.723.738 / mes) y similar a la que luego se le asignó a partir de Agosto al Sr Enrique Rivera.

d. El Sr Luis Barrios, Jefe de la división de inversiones ingresó además al Sr Mauricio Álvarez como jefe de Finanzas de la División de Inversiones, el Sr Álvarez estuvo inicialmente contratado a honorarios a suma alzada con una remuneración mensual de 4,5 millones de \$, y por advertirse que no podía desempeñarse como jefatura siendo funcionario a honorarios se regularizó la situación reclutándolo a contrata grado 5 más función crítica, a pesar de lo cual el funcionario tuvo un contrato a honorarios con cargo a un servicio de salud e incluso en un período llegó a percibir su remuneración a contrata y la remuneración de dos contratos de diferentes servicios de salud, situación investigada en el sumario administrativo ordenado mediante la Resolución Exenta N° 1137 del 6 de diciembre del 2018 en la Subsecretaría de Redes Asistenciales del MINSAL y que resolvió la destitución del Sr Mauricio Álvarez mediante la resolución N° 710 del 16 de Septiembre 2019 del Gabinete del Ministro. Los mismos hechos se encuentran relatados por el Sr. Patricio Herrera ante la comisión investigadora en la sesión N°15 del 30 de septiembre.

5) En este contexto de redes de contactos y relaciones de autoridades se produce el acto delictivo central que dio origen a la denuncia de la Diputada Presidenta de esta comisión a la Fiscalía Nacional y luego a la constitución de esta Comisión Investigadora y que sucintamente consistía en lo siguiente:

a. Mauricio Álvarez mantenía un vínculo de amistad y también laboral con la pareja constituida por Marcos Pozo (Contratista obras) y Pía González (arquitecta) quienes eran sus vecinos en la comuna de Buin y además prestaban servicios de arquitectura y construcción del domicilio particular de Mauricio Álvarez. Según se desprende de las declaraciones de Marcos Pozo a la comisión investigadora en fecha 3 de junio 2019 y de su declaración en radio ADN el 27 de

marzo 2019, el Sr Álvarez les habría comunicado a inicios del 2018 que él asumiría un cargo importante en el nuevo gobierno y que podría proporcionarles trabajo.

b. Siendo Jefe de Finanzas de la División de Inversiones, solicitó en forma directa a Marcos Pozo y Pía González que conformaran “equipos” de profesionales para prestar asesorías externas a diferentes proyectos de inversión hospitalaria del país. En los testimonios recabados por la comisión investigadora se logró evidenciar la “sugerencia” y/o instrucción de Mauricio Álvarez al menos a los siguientes Servicios de Salud para la contratación de estos equipos externos cuyas nóminas se encontraban siempre encabezadas por la Sra Pía González:

i. Servicio de Salud Metropolitano Sur para el Hospital de Buin, contratación que se concretó con un equipo de 19 profesionales encabezados por la Sra Pía González.

ii. Instituto de Salud Pública (Situación que se describe a fs. 529-530 del sumario incoado en el Ministerio de Salud); 603; 613; 617).

iii. Servicio de Salud Concepción, para los Hospitales de Lota y Coronel (fs.782; 792 del sumario incoado en el MINSAL y declaración del Director del Servicio de Salud de Concepción Dr. Carlos Grant y el arquitecto Sr Joel Aroca ante la comisión investigadora, sesión N° 10 del 12 de agosto 2019)

iv. El Sr Pozo señaló en diversas declaraciones haber sido invitado por el Sr Álvarez a presentar junto su pareja, la Sra Pía González, a participar de los proyectos de inversión de Maule; Constitución; Lota; Coronel; Melipilla; Puerto Varas; ISP; Buin y La Serena (fs.805 del sumario incoado por el MINSAL y declaración del Sr Pozo ante la comisión, sesión N°3, del 3 junio 2019).

c. En paralelo, el Sr Álvarez llevó a cabo varias reuniones con presencia de otras jefaturas de la División de Inversiones, en las que se instruyó a diferentes servicios de salud que el Ministro (Emilio Santaelices) y el Jefe de División (Luis Barrios) requerían que los proyectos de inversión hospitalaria tuviesen una “mirada profesional externa” al ministerio por lo que se requería contratar equipos revisores externos a los equipos que hasta ése momento desarrollaban los proyectos para los Servicios de Salud. Contrataciones para los que se requería modificar los presupuestos asignados en el ítem “consultorías”, modificaciones presupuestarias que él como Jefe de Finanzas se encargaba de realizar. No se logró evidenciar supervisión y control por parte de su Jefatura Directa como tampoco del Subsecretario de Redes Asistenciales que por lo menos en el caso del Hospital de Buin firmaron autorizando las asignaciones presupuestarias para estos efectos (OFICIO ORDINARIO C4/N° 2061, Dirigido al Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda) Materia: “Solicitud de Decreto de Identificación Presupuestaria Proyectos de Inversión financiamiento FAR.

La Firma principal es de la Dra Gloria Burgos Marabolí, Subsecretaria de Redes Asistenciales, con visto bueno de: J.M.R. (se ignora cargo pero en administración ocupa el lugar del funcionario administrativo que genera el documento); luego MAG (Mauricio Alvarez G. Jefe Finanzas División Inversiones); LBR (Luis Barrios R, Jefe División Inversiones); RZP (Jefe de Gabinete: Rosendo Zanga P).

La solicitud de la Subsecretaria se refiere a dos proyectos en el subtítulo 31, ítem 02, ambos del Servicio de Salud Sur y Correspondientes a la Reposición del Hospital San Luis (Ficha BIP 30404672) y Mejoramiento Servicio Urgencia Hospital San Luis de Buin (Ficha BIP 30460031), el primero por un total

de 1.300 millones coincidiendo con la cifra ofrecida por el Sr Álvarez al equipo directivo del Servicio de Salud Sur el día 8 de Mayo 2018).

d. De las declaraciones de la Directora del Servicio de Salud Sur, Dra Carmen Aravena, junto al Jefe de Recursos Físicos del mismo Servicio Sr Jorge Plaza, y del Sr Francisco Márquez, arquitecto responsable del Proyecto Hospital de Buin en la segunda sesión de la comisión investigadora, celebrada el 27 de mayo del 2019, se desprende que:

i. Las autoridades del Servicio de Salud en conjunto con equipo técnico decidieron aceptar la imposición del Sr Mauricio Álvarez y realizaron la contratación del “equipo revisor externo” encabezado por la Sra Pía González.

ii. Nadie del Servicio conocía a la Sra. Pía González González quien tiene título de Arquitecta.

iii. Había conciencia que los profesionales de dicho equipo cumplían con los requisitos de formación profesional pero no de experiencia en ejecución de obras hospitalarias de gran envergadura, a pesar de lo cual diseñaron las especificaciones técnicas del contrato a la medida de los profesionales ofertados por la Sra Pía González.

iv. La División de Gestión de las Personas sólo corroboró que los contratados a honorarios a suma alzada cumplieran con la entrega de sus títulos profesionales y los requisitos mínimos además que hubiese certificación de disponibilidad presupuestaria para contratarlos;

v. Como los sueldos solicitados para cada profesional excedían lo permitido e incluso superaban el de la Directora de Servicio, además que el Sr. Álvarez indicó que el monto total era “inamovible”, se acordó hacer el contrato por 7 meses en vez de 6 y así el monto mensual se redujo, lo que nunca varió fueron los 400 millones asignados a éste Equipo Revisor Externo.

e. De acuerdo a la declaración de Mauricio Pozo y de la Sra Pía González, el Sr Mauricio Álvarez exigía un pago del Orden de \$6.000.000 mensuales los que debían reunirse de las remuneraciones de los 19 profesionales contratados como “Equipo revisor externo” del proyecto “Hospital San Luis de Buin”, dicho pago lo realizaba en persona y en efectivo el Sr Pozo al Sr Álvarez, este aspecto de la investigación fue denunciado por la Diputada Presidenta de la comisión a la Fiscalía Nacional, y por otras autoridades del Ministerio de Salud, entre ellas el ex Ministro Emilio Santelices y se encuentra en investigación desde esa fecha.

f. En octubre del año 2018 hubo un desencuentro entre los Sres Álvarez y Pozo por lo que el Sr Álvarez realiza una denuncia a la Fiscalía de San Bernardo el 11 de Octubre, esto fue relatado por el Sr Álvarez en su entrevista del 26 de marzo 2019 en radio ADN, luego por el Sr Pozo en su entrevista del día 27 a la misma radio, y también por el Sr Francisco Marquez en sus dos declaraciones ante la comisión, se cita esta última como ejemplo:

El Sr Márquez indica que a fines de septiembre o principios de Octubre 2018 el Jefe de Finanzas del Servicio de Salud le informó que el Jefe de Finanzas del MINSAL (Sr Mauricio Álvarez) estaba reclamando porque no se le había pagado a uno de los profesionales del “Equipo Revisor Externo”. A los pocos días de ése incidente (refiere que habría sido el 8 de Octubre) Mauricio Álvarez lo llamó para indicarle telefónicamente que los 19 profesionales del Equipo Revisor Externo debían ser desvinculados; el mismo día dio una contraorden y

finalmente envió un whatsApp diciendo que ya lo había hablado con Luis Barrios y que debían irse los 19.

La Directora del Servicio, avisada por el Sr Márquez también habla con Álvarez quien les indicó que la pareja de Pía González le habría ofrecido una “coima” en agradecimiento a haber contratado a los profesionales del Equipo Revisor Externo y que los recursos para esa Coima saldrían precisamente del recorte de sueldo de esos mismos profesionales, que esa era la razón de desvincularlos a todos.

A fines de Octubre del 2018, el Sr Márquez y la Directora del Servicio fueron a entrevistarse con el Sr Luis Barrios, Jefe de Inversiones del MINSAL llevándole todos los antecedentes. También se entrevistaron con Nicolás Duhalde que a la fecha era Jefe de Gabinete del Subsecretario Luis Castillo quien no podía recibirlos y delegó en Duhalde, este último al escucharles habría afirmado que se trataba de un Fraude al Fisco.

- Las autoridades del ministerio de salud tomaron conocimiento de la supuesta coima el 8 de Octubre del 2018.
- El 6 de Diciembre el Subsecretario de Salud (Dr. Luis Castillo) ordena la instrucción de un sumario.
- Diputada Hernando recibe denuncia el 26 Diciembre 2018.
- 27 Diciembre D. Hernando presenta denuncia a Fiscal General de la República.
- El 31 de diciembre del 2019, el Ex ministro Santaelices toma conocimiento de la sustracción de tres computadores que se hallaban bajo la responsabilidad del Sr. HERNÁN MARAMBIO, funcionario a Honorarios, encargado de la Oficina de Monitoreo de Obras de la División De Inversiones del MINSAL; hecho que el ex ministro denuncia en su querrela al ministerio público por las implicancias que reviste la sustracción de información vital para la investigación en curso.
- 4 de Enero, el Ministro de Salud Dr Emilio Santaelices se querrela ante la Fiscalía.

Definición de responsabilidades administrativas.

La responsabilidad administrativa es aquella en que incurren los servidores públicos cuando sus conductas contravienen sus obligaciones o infringen prohibiciones propias de sus empleos o funciones⁵.

Se exige responsabilidad por razón de las obligaciones o funciones comprendidas dentro del cargo (rol) que la persona debe desempeñar en la organización. En consecuencia, mientras más alto sea el cargo que ocupa el funcionario mayores exigencias le caben en relación con los deberes de cuidado y de prudencia en su actuación.⁶

El principio de probidad, al igual que los principios de transparencia y publicidad, fue incorporado en el artículo 8 de la Constitución Política en el año 2005, conformando los pilares que se constituyen como bases de la

⁵ Los funcionarios incurrirán en responsabilidad administrativa cuando la infracción a sus deberes y obligaciones fuere susceptible de la aplicación de una medida disciplinaria, la que deberá ser acreditada mediante investigación sumaria o sumario administrativo. (Artículo 118, Ley N°18.883)

⁶ Guía Metodológica de los Deberes Funcionarios; Programa de Fortalecimiento de la Gestión por Resultados en las Funciones de la Contraloría General de la República; Marzo de 2012

institucionalidad, en particular desempeñando la función de directrices obligatorias del ejercicio de toda función pública.

El principio de probidad administrativa es definido por nuestra legislación declarando que “consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general por sobre el interés particular” (artículo 52 inciso 2° Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado [LOCBGAE]). En concordancia con esta prescripción el artículo 61 letra g) del Estatuto Administrativo determina que “los funcionarios públicos⁷ deben dar estricto cumplimiento al principio de probidad administrativa”.

El deber de actuar con probidad se extiende a las actuaciones desarrolladas fuera del ejercicio de la función o cargo, cuando ellas puedan comprometer la imagen o la gestión del órgano público, de ahí que ello enlaza con el Estatuto Administrativo en su artículo 61 letras i) y m) que obligan a:

“i) observar una vida social acorde con la dignidad del cargo” y m) justificar ante el superior jerárquico los cargos que se le formulen con publicidad”.

De acuerdo al Órgano Contralor la norma estatutaria garantiza la garantía constitucional de igualdad ante la ley, obligando al empleado a “comportarse con dignidad en el desempeño de su cargo”, lo que equivale, esencial y fundamentalmente, a respetar y obedecer los mandatos de las leyes. De ahí proviene la norma sobre responsabilidad que consagra el inciso 2o del artículo 119 del Estatuto Administrativo”. (Dictamen No 28.268 de 1966).⁸

El elemento preeminencia del interés general sobre el particular nos remite a las exigencias básicas que identifica el legislador en el artículo 53 LOCBGAE respecto todo aquel que ejerza una función pública:

- a) el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control como coadyuvantes a la concreción de una gestión eficiente y eficaz, en el marco del ordenamiento jurídico;
- b) la rectitud y corrección del ejercicio del poder público;
- c) la razonabilidad e imparcialidad de las decisiones;
- d) la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones;
- e) la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos
- f) la expedición en el cumplimiento de las funciones legales; y
- g) el acceso ciudadano a la información administrativa.⁹

“Las actuaciones de un funcionario que puedan implicar una vulneración grave del referido principio de probidad, no están limitadas por las causales señaladas en el inciso segundo del artículo 125 de la citada ley No 18.834, ni por las enumeradas en el artículo 62 de la ley No 18.575 Orgánica

⁷ *Función Pública, es una expresión que la jurisprudencia administrativa ha entendido en términos extensos más allá de la calidad de funcionario o empleado público, así “ejerce función pública –observa el profesor PANTOJA- toda persona que está investida por decreto supremo o por resolución de un jefe competente, de una determinada calidad representativa del Estado.” (Biblioteca del Congreso: 2005, p. 14). Esta noción incorporada, en la reforma constitucional de 2005, por el nuevo artículo 8° de la Constitución, como principio base de la institucionalidad permite identificar a todo aquel a través del cual el Estado se expresa y se relaciona, se encuentre o no sujeto a un estatuto (vr.gr. funcionarios públicos), independiente del régimen que se le aplique. Comprendiendo a la totalidad de las autoridades o magistraturas.*

⁸ *Guía Metodológica de los Deberes Funcionarios; Programa de Fortalecimiento de la Gestión por Resultados en las Funciones de la Contraloría General de la República; Marzo de 2012*

⁹ *Guía Metodológica de los Deberes Funcionarios; Programa de Fortalecimiento de la Gestión por Resultados en las Funciones de la Contraloría General de la República; Marzo de 2012*

Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado” (Dictamen No 2.592 de 2011).

Tipos Administrativos constitutivos especialmente de infracción a la probidad

1. Uso de información reservada o privilegiada
2. Hacer valer indebidamente la posición funcionaria
3. Emplear dinero o bienes de la institución
4. Ejecutar actividades, ocupar tiempo de la jornada o utilizar recursos o personal del organismo
5. Solicitar, hacerse prometer o aceptar donativos, ventajas o privilegios (con excepciones)
6. Intervenir en razón de las funciones en asuntos en que se tenga interés personal, el cónyuge o parientes.
7. Omitir o eludir la propuesta pública
8. Contravenir los deberes de eficiencia, eficacia y legalidad
9. Efectuar denuncias de irregularidades o de faltas al principio de probidad, sin fundamentos, con falsedad o ánimo de perjudicar.¹⁰

Definición de responsabilidades políticas.

El diccionario de la Real Academia Española define la responsabilidad como la cualidad de una persona que pone cuidado y atención en lo que hace o decide. Política, como orientación o directriz que rige la actuación de una persona en un asunto determinado. Entonces, podemos decir que la responsabilidad política es la cualidad de actuar con atención respecto de sus decisiones o asuntos. Es una característica de todo actor político, respecto de todo lo que ocurre en su área de poder directo, aunque no haya intervenido directamente en ello; sin embargo, también hay una gran responsabilidad integradora de todos y cada uno de los miembros del Estado¹¹.

El término “Responsabilidad Política” se usa con frecuencia pero con mucha subjetividad a la hora de darle significación.

En una interpretación extensiva, podría decirse que cualquier acto ejecutado por un ente político conlleva una responsabilidad que en este caso sería política, pero en la infinidad de actos administrativos, jurídicos e incluso privados que ejecuta cualquier autoridad esto sería una exageración.

Atendiendo al objeto de una comisión investigadora como la que nos ocupa, la Responsabilidad Política que nos interesa es aquella que afecta a las máximas autoridades políticas de una institución y en el marco de sus obligaciones políticas es decir aquellas derivadas del origen de su investidura, el programa político que inspira su mandato y las Políticas Públicas que ha comprometido.

Las autoridades políticas del Ministerio de Salud son el/la Ministro/a de salud y los/las Subsecretarios/as de Redes y Salud Pública, y les exigiremos responsabilidad respecto del programa de salud del mandato de gobierno y de las subsecuentes políticas públicas desarrolladas para su cumplimiento.

¹⁰ Guía Metodológica de los Deberes Funcionarios; Programa de Fortalecimiento de la Gestión por Resultados en las Funciones de la Contraloría General de la República; Marzo de 2012

¹¹<https://www.milenio.com/opinion/ricardo-velazquez/opinion/la-responsabilidad-politica>

De acuerdo a ello y considerando que la salud es inherente a la esencia del hombre, se encuentra consagrado en la Constitución Política de la República de Chile en su artículo 19 numeral 9 que establece que el Estado protege el libre e igualitario acceso a las prestaciones de promoción, protección, recuperación de la salud y rehabilitación del individuo, el Estado es responsable además de coordinar y controlar las acciones de salud además de garantizar la ejecución de las acciones de salud, sea cual sea el sistema en que se brinden, propendiendo con ello un libre e igual acceso a la salud.

Este por lo tanto es el primer deber de las autoridades políticas del Ministerio de Salud, permitir el acceso y asegurar una calidad debida que permita a todos los habitantes del territorio que conforman la nación, optar por un adecuado Servicio de Salud, sin que sea impedimento la falta de recursos ni otro factor de desigualdad.

Como se menciona en el plan nacional de salud para los objetivos sanitarios al 2020, *“la proyección del gasto en salud de los mayores de 60 años de edad hasta el 2020 muestra un incremento promedio anual de 17%. Teniendo en cuenta lo anterior, el foco se centra en dos elementos importantes relacionados al financiamiento del sector salud en Chile: el gasto de bolsillo y la eficiencia financiera del sector. En lo que respecta al gasto de bolsillo, este corresponde a los gastos que recaen directamente sobre el paciente, y en que el seguro no cubre el costo completo de los bienes o servicios de salud al momento de su uso. Esto incluye los copagos, la automedicación y otros gastos pagados directamente por los hogares (OCDE, 2010). En Chile el gasto de bolsillo es la segunda fuente de financiamiento más importante, siguiendo de cerca al gasto público total en salud (34,0% y 47,4%, respectivamente)”*.

En particular respecto del mandato de la comisión investigadora, las Responsabilidades Políticas de las autoridades ministeriales en materia de Inversión en Salud se encontrarían en el Plan Nacional de Inversiones 2018-2022, para el que se establecieron seis criterios fundamentales:

- 1.- Déficit de camas
- 2.- Demanda asistenciales
- 3.- Estado de la infraestructura
- 4.- Madurez de los proyectos
- 5.- Capacidad de ejecución
- 6.- Factibilidad presupuestaria.

Todo esto en el sentido de mejorar y fortalecer la salud pública de nuestro país, poniendo especial énfasis como se señala en la página web de plan de inversiones del Ministerio de Salud (<https://plandeinversionesensalud.minsal.cl/>) en lo que el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera indicó, mejores estándares de calidad, eficiencia, tecnología de última generación, espacios amigables, construcciones seguridad y pertinencia cultural.

Por lo anterior a marzo de 2022 la actual administración se comprometió a: Plan Nacional de Inversiones Hospitalarias 2019 - 2022, del Presidente Sebastián Piñera - US\$ 10.000.000:

- A) 25 proyectos hospitalarios terminados
- B) 25 proyectos hospitalarios en construcción
- C) 25 proyectos hospitalarios en estudio, diseño o proceso de licitación.

Según antecedentes entregados por la Contraloría General de la República a la Comisión Especial Investigadora sobre inversión en hospitales y contratación de personal, en 2018 el presupuesto de obras en Salud fue de \$ 223.263.732.666, y a agosto de 2019 se han ejecutado \$ 222.934.727.196.

El Presidente Sebastián Piñera reconoció en 2018¹² que Chile está por debajo de los estándares definidos como óptimos por la Organización Mundial de la Salud, con 1,92 camas por cada 1.000 habitantes, siendo una debilidad que desaparecerá con la nueva inversión.

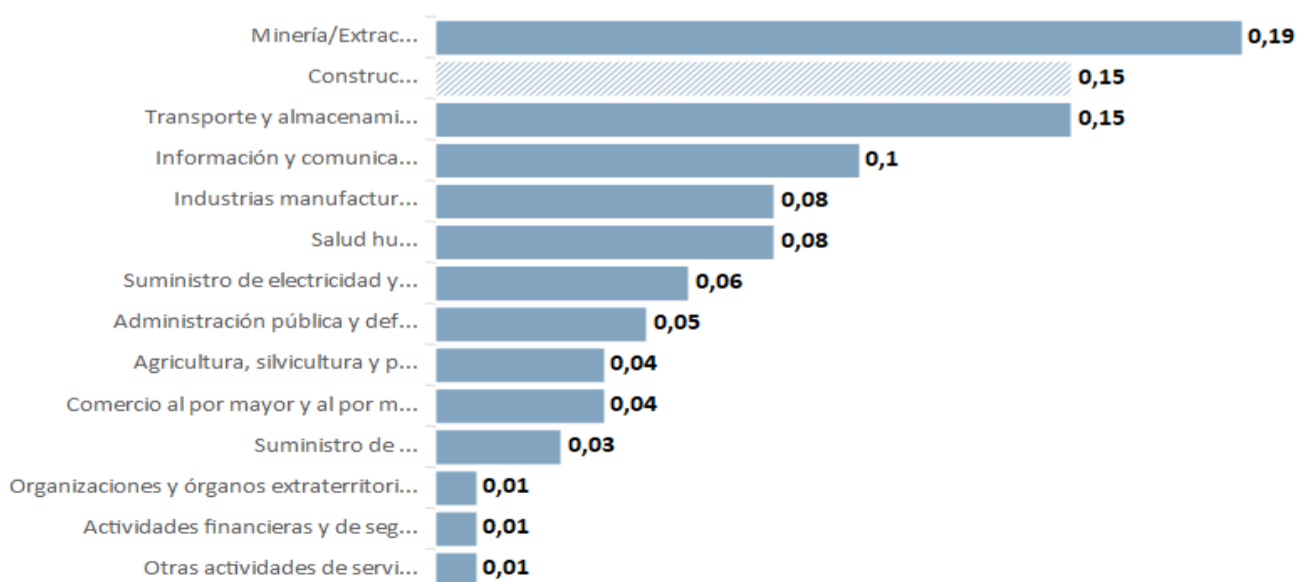
En esta nueva inversión el Presidente Sebastián Piñera dio a conocer en agosto de 2019¹³ el avance del Plan Nacional de Inversiones Hospitalarias [2019-2022](#), el cual está conformado por 25 hospitales nuevos, otros 25 en construcción y 25 más en etapa de diseño, lo que va a agregar más de 12.400 camas al sistema público de salud, con un costo de US\$10.000 millones. Además agregó que se van a construir 120 Centros de Atención Primaria y que quedarán en construcción o en ejecución otros 40 adicionales.

Desde el 18 de octubre de 2019 tras los acontecimientos públicamente conocidos, Chile se ha mantenido en un estado de movilización social donde las protestas masivas han elevado distintas demandas sociales que incluyen modificar el Sistema Previsional actual; *mayores recursos para la salud* y mejorar la educación; un nuevo sistema de fijación de tarifas de servicios básicos y transporte público; priorización del agua para consumo humano; aumento de impuestos para los más ricos; aumento de ingreso mínimo mensual acompañado de incentivo para las PYMES; rebaja de sueldos a autoridades incluidos los ministros de Estado y los parlamentarios, y una nueva Constitución para el país, entre otras.

En este sentido la crisis de la salud tiene estrecha relación con que el Estado se haga cargo e invierta en infraestructura y construcción de nuevos centros para poder mejorar la situación, que estos recursos se destinen de manera correcta, de forma proba y siempre velando por el interés público en pos del privado.

Según la OCDE en materias de cohecho internacional según el sector se destaca el siguiente cuadro.

Materias de cohecho a nivel internacional

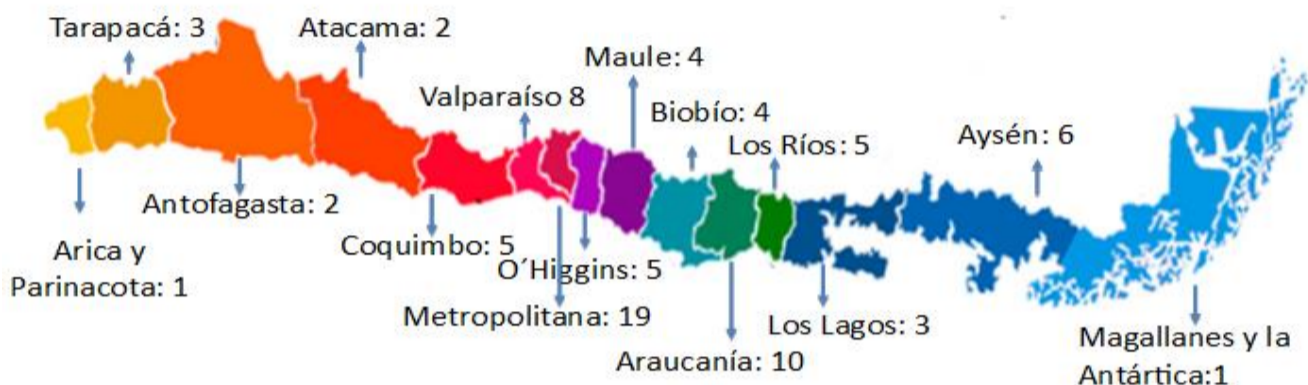


Informe de la OCDE sobre Cohecho Internacional: Análisis del delito de cohecho de servidores públicos extranjeros (OCDE, 2015).

Siendo entonces el área de construcción una de las más destacables en cuanto a los problemas que tienen relación con el cohecho y las malas prácticas.

A nivel nacional Contraloría General de la República ha realizado 78 fiscalizaciones con respecto a la infraestructura hospitalaria.

Numero de Fiscalizaciones por Región desde 2016



Fuente: Contraloría General de la República.

Las principales observaciones encontradas en las fiscalizaciones tienen relación con:

- Incumplimiento de la normativa técnica
- Partidas pagadas anticipadamente
- Falta de permisos requeridos para las obras
- Irregularidades asociadas a modificaciones de contratos de obras
- Inexistencia o insuficiencia de cauciones
- Falta de aplicación de multas o errores en su cálculo
- Deficiencias en procesos de recepción
- Falencias en la formulación de estados de pago
- Ausencia de control financiero de la inversión en infraestructura
- Falencias en proceso de diseño
- Deficiente inspección administrativa de las obras
- Falencias en proceso de contratación

Como se menciona en el estudio sobre observaciones y recomendaciones en la ejecución de contratos de obra pública de la Contraloría General de la República (2016), el impacto en las obras es que pueden tener un mayor costo, problemas de operación y puesta en servicio, falencias constructivas, no ejecución en sus plazos y abandono de las obras.

Asimismo Contraloría (2016) llama a poner atención con respecto a los funcionarios encargados del control y supervisión y en su falta de competencias técnicas que puedan tener de parte de los profesionales a cargo de inspeccionar las obras.

La inexistencia de criterios objetivos para determinar la pertinencia de una asesoría, donde han identificado que en varios casos no existen criterios

objetivos suficientes para determinar la necesidad de contratar asesoría la inspección técnica fiscal, considerando variables como la complejidad de la obra, monto, magnitud entre otros.

Otro punto relevante es la falta de estandarización de los requisitos mínimos que deben cumplir las asesorías, Contraloría (2016) identifica que en algunos contratos se establecen las asesorías a las inspecciones únicamente deben entregar informes mensuales, sin realizar previamente un análisis de los contenidos mínimos requeridos o funciones significativas en las cuales aportaran eficiencia al cumplimiento de los objetivos. Lo mismo de la falta de permanencia en visitas periódicas y las competencias que deben poseer los profesionales o empresas que desempeñen estas funciones, donde no existen exigencias uniformes.

También la falencia en el control de funciones de las asesorías no son adecuadamente verificadas muchas veces, otras con poca profundidad presentando problemas en el contrato de obras.

Sobre el control y gestión de la obra pública Contraloría General de la República (2016), pone atención sobre la ausencia de una estructura organizaciones en materias de inversión en infraestructura, Contraloría ha identificado que ciertas entidades y servicios no poseen coordinación adecuada en temas de inversión en infraestructura, lo que se traduce en falta de supervisión y apoyo a la labor de inspección técnica. Si no se presta atención en esto se puede afectar el patrimonio público.

Además se ha identificado que en las unidades directivas muchas veces no poseen los conocimientos técnicos necesarios respecto del giro de las entidades. Esto afecta a la capacidad resolutive en relación con los problemas y situación particulares de los contratos de obras. No disponer de adecuados procedimientos de control técnico, financiero y administrativo de las entidades que ejecutan la inversión supone también importantes deficiencias.

Finalmente según Contraloría General de la República (2016) la existencia de obras de complejidad y gran magnitud requiere conocimientos distintos a solo las materias constructivas, se ha advertido que obras han sido asignadas a profesionales que no cuentan con apoyo ni conocimientos afectando al desempeño y consecuencia de los contratos.

Conclusiones.

Por todo lo anterior en el marco de esta investigación, se acogen las conclusiones señaladas por la Contraloría General de la República en su documento “Estudio sobre observaciones y recomendaciones en la ejecución de contratos de obra pública de la Contraloría General de la República (2016)” y las conclusiones del sumario administrativo realizado en el Minsal con ocasión de los hechos ocurridos en el Hospital de Buin y que fueron objeto importante de la investigación de esta comisión.

Además de lo anterior se identifican tanto responsabilidades administrativas como políticas.

Responsabilidades administrativas

En el marco de las tareas desarrolladas por esta comisión investigadora se estima que han quedado evidenciadas una serie de irregularidades administrativas e incluso la comisión de eventuales hechos

constitutivos de delitos, señalados en el acápite “Consideraciones Previas”, lo que deberá ser conocido por la Contraloría General de la República y los tribunales competentes.

Las siguientes irregularidades, algunas ya constatadas en el sumario administrativo realizado en el MINSAL y que determinó la destitución del Sr Álvarez y la censura del Sr Barrios, las que serían atribuibles al Ex Subsecretario de Redes Asistenciales Dr. Luis Castillo, la Ex Subsecretaria de Redes Asistenciales Dra Gloria Burgos¹⁴ el ex Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Redes Sr. Rosendo Zanga, el Ex Jefe de la División de Inversiones Sr. Luis Barrios:

1. Los Subsecretarios no habrían actuado con la debida diligencia en la designación de los cargos directivos mencionados, toda vez que la responsabilidad que implica cada uno de ellos podría haber estado en un proceso de selección por alta dirección pública en el caso del Jefe de División de Inversiones (proceso además al que la autoridad se hallaba mandatada por ley por los montos de dinero)
2. Actuar negligente de las autoridades ministeriales mencionadas las cuales, estando en conocimiento de los hechos, ignoraron antecedentes negativos de funcionarios reclutados.
3. Encomendar tareas de Jefatura a Funcionarios contratados a Honorarios contraviniendo disposiciones expresas establecidas en el estatuto administrativo.
4. Remunerar a funcionarios a honorarios con rentas superiores a las asignadas al grado equivalente de la Escala Remuneracional del Ministerio por tareas de jefatura provocando un detrimento de recursos financieros al Estado.
5. No supervisar el gasto asignado a los proyectos de inversión permitiendo la contratación de consultorías que no significaron ningún aporte técnico a los proyectos y avalar cambios presupuestarios gestionados por funcionarios intermedios sin revisión.
6. Autorizar la reasignación presupuestaria del proyecto de reposición del Hospital San Luis de Buin aumentando los fondos para una tarea que no estaba debidamente justificada y por un monto evidentemente excesivo para una revisión externa.
7. Permitir la ocurrencia de hechos que podrían constituir un fraude como fue la contratación de un equipo externo que no se justificaba ni en las especialidades, ni en la cuantía de funcionarios, el monto de sus remuneraciones, como en los objetivos y, que finalmente, no significó ningún aporte para el proyecto de inversión pero sí una defraudación al fisco.
8. Además de lo anterior, en esta comisión investigadora ha quedado en evidencia y además demostrado en el sumario Administrativo del MINSAL que concluyó con su destitución, que el Sr. Mauricio Álvarez, ex funcionario público, faltó gravemente a la probidad, como asimismo lo habría hecho la cadena completa de sus superiores jerárquicos toda vez que cada uno de ellos visó los actos administrativos que permitieron concretar el supuesto fraude, tal y como quedó en evidencia en el curso de esta investigación.

¹⁴ La Subsecretaria Gloria Burgos en la sesión N° 5 de la comisión Investigadora del 17 de junio 2019, afirmó que el Jefe de Inversiones (Barrios) se entendía directamente con el ministro santaelices para todo lo que tuviese que ver con inversiones y que ella se fijaba en que él hubiese dado el visto bueno y si al final lo había revisado el Jefe de Gabinete (Rosendo Zanga) ella se sentía segura de firmar los documentos y decretos.

9. En referencia específica a la normativa que rige a las autoridades públicas, la comisión estima que la ex Subsecretaria Dra Gloria Burgos trasgredió lo dispuesto en el artículo 53 de la LOCBGAE mencionado a propósito de la preeminencia del interés general sobre el particular,

10. Asimismo, fueron transgresidos los supuestos señalados en el artículo 53 de la LOCBGAE por los señores¹⁵ Luis Barrios; Enrique Rivera y Mauricio Álvarez.

11. Los hechos tipificados como infracción a la probidad administrativa, enumerados¹⁶ en la Guía Metodológica de los Deberes Funcionarios de la Contraloría General de la República (Marzo 2012), fueron cometidos por todos los ex funcionarios ministeriales ya mencionados.

12. En forma específica, además, el Sr. Mauricio Álvarez sería responsable directo de asociación ilícita para defraudar fondos del proyecto de inversión del Hospital San Luis de Buin.

Responsabilidades políticas

La crisis de la salud pública en Chile es grave, durante distintos periodos de tiempo y gobiernos, nuestro país no se ha hecho cargo en su totalidad de las distintas demandas y necesidades del sistema.

Las conductas funcionarias deben ser moralmente aceptables, se debe hacer uso honesto del desempeño del cargo y debe primar un interés público sobre el privado; en ese contexto y luego de las tareas desarrolladas por la comisión investigadora se concluye que:

1. El ex ministro Dr. Emilio Santelices y la Ex subsecretaria de Redes Asistenciales, Dra Gloria Burgos carecieron de una adecuada visión en el nombramiento de funcionarios y jefaturas que no cumplieron con el principio de probidad administrativa..

2. Dentro del mandato de ex ministro Dr. Emilio Santelices y la Ex subsecretaria de Redes Asistenciales, Dra Gloria Burgos, se detectó la falta de supervisión, control y mala ejecución de los presupuestos de Inversión en salud del año 2018.

3. Dentro del mandato de ex ministro Dr. Emilio Santelices y la Ex subsecretaria de Redes Asistenciales, Dra Gloria Burgos, se detectó por la errónea desvinculación de personal técnico de experiencia que se desempeñaba al inicio de 2018 como inspectores técnicos de obra, privilegiando la contratación de equipos externos, por ejemplo, el equipo que participó en hechos de corrupción con respecto al proyecto del Hospital de Buin y Paine.

4. Los funcionarios de confianza nombrados por el ex Ministro, eventualmente, mal utilizaron recursos públicos y faltaron a la probidad; entonces, el responsable político del fraude cometido en la contratación de “equipos externos” en forma injustificada y la consecuente pérdida de recursos fiscales es el ex ministro.

¹⁶ 1.-Uso de información reservada o privilegiada; 2.- Hacer valer indebidamente la posición funcionaria; 3.- Emplear dinero o bienes de la institución; 4.- Ejecutar actividades, ocupar tiempo de la jornada o utilizar recursos o personal del organismo; 5.- Solicitar, hacerse prometer o aceptar donativos, ventajas o privilegios (con excepciones); 6.- Intervenir en razón de las funciones en asuntos en que se tenga interés personal, el cónyuge o parientes; 7.- Omitir o eludir la propuesta pública; 8.- Contravenir los deberes de eficiencia, eficacia y legalidad 9.-Efectuar denuncias de irregularidades o de faltas al principio de probidad, sin fundamentos, con falsedad o ánimo de perjudicar

5. Los hechos mencionados anteriormente van en desmedro de las comunidades afectadas y su necesidad de contar con infraestructura hospitalaria de calidad. De este perjuicio a la comunidad el responsable político es el ex ministro Santaelices.

Recomendaciones.

La comisión investigadora (CEI 27) valora, que en el marco del proceso investigativo, el Ministerio de Salud haya realizado un sumario administrativo que culminó con la destitución del Sr Mauricio Álvarez y la censura del Sr Luis Barrios; además valora el ordenamiento ocurrido en materia de Auditoría Interna además de la emisión de reglamentos y Normas, todo lo cual fue efectuado por instrucciones del ex subsecretario de Redes Asistenciales Dr. Luis Castillo.

No obstante lo anterior, la comisión investigadora recomienda:

1. Que el Ministerio de Salud asuma un compromiso público de llenar las vacantes de cargos de responsabilidad que se encuentren pendientes mediante el sistema de alta dirección pública, tal como mandata la ley.
2. Que se implemente un sistema de registro unificado de contrataciones en el Ministerio de Salud, y todos sus organismos dependientes, con el fin de evitar dobles contrataciones.
3. Que no se utilice la figura de la contratación de funcionarios a honorarios o agentes públicos para ofrecer rentas superiores a las fijadas en la Escala de Sueldos del Ministerio para cada función en lo referido a a proyectos de inversión hospitalaria
4. Que se refuerce la contratación de Inspectores Técnicos de Obra que posean responsabilidad administrativa.
5. Que se solicite a la Contraloría General de la República un Juicio de Cuentas por detrimento del patrimonio fiscal en el Ministerio de Salud.
6. Que se envíen los resultados completos de esta investigación a la Fiscalía Centro Norte y a la Contraloría General de la República.
7. Mantener la continuidad de la función pública, considerando como política de Estado la construcción y puesta en marcha de la infraestructura en salud, para lo cual debe existir un firme propósito de no desvincular con cada cambio de gobierno, al personal técnico y experto en esas materias, de tal manera de no frenar el avance requerido por la salud.”.

VIII.- CONSIDERACIONES QUE SIRVEN DE BASE A LAS CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN.

Con el **voto favorable** de los diputados Miguel Crispi Serrano, Maya Fernández Allende, Marcela Hernando Pérez (Presidenta), Carolina Marzán Pinto, Marisela Santibáñez Novoa, Leonardo Soto Ferrada y Daniel Verdessi Belemmi, y el *voto en contra* de los diputados Jaime Bellolio Avaria, José Miguel Castro Bascuñan, Juan Antonio Coloma Alamos y Pablo Prieto Lorca, **se aprobaron (7-4-0) las siguientes consideraciones, conclusiones y propuestas formuladas por la diputada Hernando:**

“Consideraciones previas.

1) En Marzo del año 2018 al asumir las nuevas autoridades de Gobierno, el recién nombrado Ministro de Salud de la época, señor Emilio Santelices, reclutó como las principales jefaturas y asesores de la División de Inversiones a un grupo de profesionales que ya se habían desempeñado en el Ministerio de Salud durante el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera en diferentes cargos de mayor o menor responsabilidad, entre ellos, los funcionarios que participan directamente en los hechos que motivaron esta investigación: Luis Barrios, Enrique Rivera, Mauricio Alvarez, Rosendo Zanga, Pablo Allende, Waldo Iturriaga, y Hernán Marambio,

Todos ellos aparecen mencionados en el proceso sumarial instruido en la Subsecretaría de Redes Asistenciales mediante resolución exenta N° 481, de fecha 12 marzo 2014, por haber tomado parte en diferentes irregularidades de autorizaciones de estados de pago de obras de infraestructura diversa en el país sin que existiera concordancia con los avances efectivos de obra así como la instauración de un mecanismo irregular mediante el cual los directores de Servicios de Salud suscribieron “acuerdos de buenas prácticas” con los representantes legales de las empresas constructoras con el Subsecretario de la época (señor Luis Castillo) como ministro de fé. La Contraloría General de la República, en diferentes fiscalizaciones contenidas además en el sumario ya mencionado, objetó toda validez legal a esos “acuerdos de buenas prácticas” por no respetar las normas de Derecho Administrativo.

Aparte de lo anterior, el señor. Enrique Rivera fue investigado, por la Fiscalía Centro Norte y la Brigada de Delitos Económicos (Bridec) de la PDI, por adulterar las partidas presupuestarias de cinco proyectos del Servicio de Salud Iquique, entre otras, la del Hospital de Alto Hospicio, investigación que se encontraba en curso cuando el señor Rivera fue reclutado por las nuevas autoridades.

El señor Waldo Iturriaga, durante el primer mandato del Presidente Sebastián Piñera, se vio envuelto en conjunto con el ex Director del Servicio de Salud O’Higgins, Cristian Gabella, en el escándalo referido al no cobro de multas al Consorcio Hospital Rancagua, (reportaje realizado por canal 13, donde se dieron a conocer grabaciones de las reuniones en donde participaba junto a Gabella y el Consorcio). Recordar que el Consorcio estaba compuesto por las empresas Echeverría Izquierdo (Fernando Echeverría –RN-), la empresa OAS y COMSA, misma empresa que quebró en el Hospital de Calama. A su vez la Fiscalía también realizó investigaciones referidas a un posible fraude al fisco y tráfico de influencias.

El señor Mauricio Álvarez aparece identificado en el sumario ya mencionado de la Subsecretaría de Redes Asistenciales y en particular en el Sumario Realizado por Contraloría respecto del Hospital Calama por haber autorizado y sugerido la utilización de recursos de boletas de garantía para el pago de un “pago parcial” de la factura por el estado de pago N° 30 del Hospital de Calama.

2) Los cargos asumidos por estos profesionales son en su mayoría cargos de Alta Dirección Pública y encontrándose provistos por otros profesionales al 11 de marzo del 2018, fueron solicitadas sus renuncias para generar espacios a adherentes de la nueva administración. Esas vacantes en la planta ministerial no dieron origen a concursos convocados en tiempo y forma para ser provistos de

acuerdo a la legalidad vigente, responsabilidad directa de las autoridades ministeriales de la época, Ministro Emilio Santaelices y Subsecretaria Gloria Burgos.

3) En el caso de la División de Inversiones, que es la división que fue objeto de la investigación llevada a cabo por esta Comisión, asumió como Jefe de dicha división el señor Luis Barrios, primera irregularidad administrativa por no provenir de un concurso de Alta Dirección Pública, que se mantuvo en esa condición hasta la fecha de su renuncia motivada por las consecuencias legales y administrativas que provocaron las acciones de esta Comisión Investigadora tal como queda explícito en la resolución N° 711 del 16 de septiembre, del Ministerio de Salud, que lo sancionó con la medida de censura.

4) El señor Luis Barrios reclutó a su vez al arquitecto Enrique Rivera a partir del 11 de marzo del 2018, quien se desempeñó desde ese día como Jefe del Departamento de Arquitectura, teniendo a su cargo al personal del Departamento y firmando oficios e instrucciones como jefe de dicha Unidad.

a. La segunda irregularidad detectada en estas contrataciones es que el señor Rivera mantenía una investigación en la fiscalía Centro Norte y la Brigada de Delitos Económicos (BRIDEC) de la PDI por adulterar las partidas presupuestarias de cinco proyectos del Servicio de Salud de Iquique, entre otras, el hospital de Alto Hospicio, durante el primer gobierno del señor Sebastián Piñera. Eso, nuevamente, es responsabilidad de quien le encomendara esa misión tal como lo indica el artículo 220 del Título V del Código Penal.

El 2 de mayo de 2018, en la interpelación realizada al Ministro Santelices, la diputada interpeladora (señora Marcela. Hernando) preguntó en forma específica al Ministro: *“Ministro, de acuerdo a la página de transparencia del Ministerio de Salud actualmente ... el nuevo encargado del área de arquitectura es el señor Enrique Rivera, que fue investigado por la Fiscalía Centro Norte y la Brigada de Delitos Económicos (Bridec) de la PDI, por eventual adulteración de las partidas presupuestarias de cinco proyectos del Servicio de Salud Iquique, entre otras, del Hospital de Alto Hospicio. Sorprende que esee profesional asuma el mismo cargo que tuvo en el Gobierno de Piñera I, dentro del área de Inversiones, con estos antecedentes”*.

De acuerdo a la información que con dificultad la Comisión Investigadora pudo recabar del Ministerio, el contrato a honorarios del señor Rivera no surtió efectos administrativos y según informa el Ministro Mañalich en su oficio Ord. A 111 N° 3.243, del 12 de julio del 2019¹⁷, el señor Rivera habría comenzado a prestar Servicios en el Ministerio de Salud sólo a partir de agosto de 2018. Dicha situación no sólo configura una falta administrativa grave con

¹⁷ Oficio CGR N° 27.879 24 Oct 2019.- *“Se constató que el señor Enrique Rivera Contreras cumple la función de Jefe del Departamento de Infraestructura Hospitalaria de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, pese a estar contratado en calidad de honorarios, considerando que las personas que prestan servicios bajo tal modalidad no pueden desarrollar actividades de carácter directivo, en atención a la transitoriedad de tales empleos, lo que se contraponen con la permanencia y habitualidad que caracteriza a las labores directivas, y que quienes las realizan no poseen el carácter de ‘funcionarios públicos’, careciendo por ello de responsabilidad administrativa, motivo por el cual no resultó procedente asignarlo en tal función.”*

responsabilidad directa de sus jefaturas, sino también responsabilidades civiles como consagra el Código Penal, en sus artículos 220 y 221 del título V.

b. La tercera irregularidad ocurre en el nombramiento del señor Rivera a partir de agosto de 2018, cuando se concreta su contrato a honorarios, y su desempeño en calidad de jefatura, constatado por la Contraloría General de la República mediante dictamen N° 27.879, de 24 de octubre de 2019, solicitado por esta Comisión. Ahí se evidencia, nuevamente, la responsabilidad de las autoridades que lo ubicaron en dicha posición. Por otro lado, es importante mencionar que este problema no existiría si el señor Rivera hubiese sido contratado en otra categoría, por ejemplo, a contrata, lo que no ocurrió con estas jefaturas (señores Rivera y Álvarez) de acuerdo a lo indicado por el señor Patricio Herrera en la sesión de 30 de septiembre de 2019, ante esta Comisión, porque el grado asignado a dicha jefatura (grado 5 más asignación por función crítica) era inferior a las expectativas de salario. El ejercicio de cargos de jefatura, sin tener las atribuciones para ello, constituye una trasgresión al artículo 221 del Código Penal, lo que agrega una nueva responsabilidad a las autoridades que lo nombraron y a las que lo mantuvieron en su puesto luego de tomar conocimiento de tal irregularidad por encontrarse comprometido un mayor gasto para el Ministerio; recursos que el Ministro y el Subsecretario tienen obligación de administrar eficientemente.

c. La cuarta irregularidad detectada en materia de nombramientos, y que no fue posible comprobar pues todas las consultas y oficios emitidos en el marco de esta investigación no fueron respondidos por la autoridad ministerial dicen relación con la contratación del señor Juan Carlos Araneda, arquitecto. Sólo se cuenta con la información entregada por el señor. Patricio Herrera, Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Salud Pública, quien concurre acompañado del señor. Felipe Valdés, Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, quienes entregaron antecedentes a la Comisión Investigadora en la sesión de 30 de septiembre de 2019, y la que se obtuvo de la página de transparencia del Ministerio de salud. Según información del señor Herrera, el arquitecto Araneda tuvo un contrato a honorarios entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2018; sin embargo en Transparencia aparece con remuneraciones entre mayo y agosto del año 2018, y su contrato habría sido para realizar los arqueos correspondientes a los proyectos con problemas de quiebra en la Región Metropolitana, y la persona que visaba conforme sus informes mensuales de desempeño era el señor Mauricio Álvarez. En el marco de las sesiones de la Comisión, los funcionarios de la División de Inversiones y la señora Lucía Martínez (que en teoría era compañera de sección del funcionario Araneda), dijeron no conocer al señor Juan Carlos Araneda ni haberlo visto nunca en el Ministerio. El único que declaró conocerlo, en la sesión de 10 de junio de 2019, fue el señor Enrique Rivera, identificándolo como un arquitecto que trabajó en la División de Inversiones en el primer gobierno de Sebastián Piñera y que en ese momento (junio 2019) estaría desarrollando una asesoría para el Hospital Felix Bulnes. A la fecha de cierre de esta Comisión aún no se recibe respuesta ministerial respecto de esta situación. El señor. Araneda percibió honorarios por \$4.000.000 brutos mensuales, remuneración superior a la del funcionario que “subrogó” la jefatura del Departamento de Arquitectura durante esos meses, superior también a la remuneración del Jefe (A) de la División de Inversiones, señor Luis Barrios (\$3.723.738 / mes) y similar a la que luego se le asignó a partir de agosto al señor Enrique Rivera.

d. El señor Luis Barrios, Jefe de la División de Inversiones, reclutó además al señor Mauricio Álvarez como Jefe de Finanzas de la División de Inversiones. El señor Álvarez estuvo inicialmente contratado a honorarios a suma alzada por una remuneración mensual de \$4.500.000, y por advertirse que no podía desempeñarse como jefatura siendo funcionario a honorarios se regularizó la situación reclutándolo a contrata grado 5 más función crítica, a pesar de lo cual el funcionario tuvo un contrato a honorarios con cargo a un Servicio de Salud, e incluso en un período llegó a percibir su remuneración a contrata y la remuneración de dos contratos de diferentes Servicios de Salud, situación investigada en el sumario administrativo ordenado mediante resolución exenta N° 1.137, de 6 de diciembre de 2018, en la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Minsal, y que resolvió la destitución del señor Mauricio Álvarez mediante resolución N° 710, de 16 de Septiembre de 2019, del Gabinete del Ministro. Los mismos hechos se encuentran relatados por el señor. Patricio Herrera ante la Comisión Investigadora, en sesión de 30 de septiembre de 2019. Dichas irregularidades son responsabilidad de las jefaturas que lo nombraron en el Ministerio agregándose la responsabilidades de los directores de servicio, que generaron los mencionados contratos a honorarios.

5) En este contexto, de redes de contactos y relaciones entre autoridades, se produce el acto delictivo central que dio origen a la denuncia de la diputada Presidenta de esta Comisión a la Fiscalía Nacional y luego a la constitución de esta Comisión Investigadora y que sucintamente consistía en lo siguiente:

a. El señor Mauricio Álvarez mantenía un vínculo de amistad y también laboral con la pareja constituida por Marcos Pozo (contratista obras) y Pía González (arquitecta) quienes eran sus vecinos en la comuna de Buin y además prestaban servicios de arquitectura y construcción en el domicilio particular de Mauricio Álvarez. Según se desprende de las declaraciones de Marcos Pozo a la Comisión Investigadora, el 3 de junio de 2019 y de su declaración en radio ADN el 27 de marzo 2019, el señor Álvarez les habría comunicado a inicios de 2018 que él asumiría un cargo importante en el nuevo gobierno y que podría proporcionarles trabajo.

b. Siendo Jefe de Finanzas de la División de Inversiones, solicitó en forma directa a Marcos Pozo y a Pía González que conformaran “equipos” de profesionales para prestar asesorías externas a diferentes proyectos de inversión hospitalaria del país. En los testimonios recabados por la Comisión Investigadora, se logró evidenciar la “sugerencia” y/o instrucción de Mauricio Álvarez al menos a los siguientes Servicios de Salud para la contratación de estos equipos externos cuyas nóminas se encontraban siempre encabezadas por la señora Pía González:

i. Servicio de Salud Metropolitano Sur para el Hospital de Buin, contratación que se concretó con un equipo de diecinueve profesionales encabezados por la señora Pía González.

ii. Instituto de Salud Pública (situación que se describe a fs. 529-530 del sumario incoado en el Ministerio de Salud; 603; 613; 617).

iii. Servicio de Salud Concepción, para los hospitales de Lota y Coronel (fs.782; 792 del sumario incoado en el Minsal y declaración del Director del Servicio de Salud de Concepción Dr. Carlos Grant y el arquitecto señor Joel Aroca ante la Comisión Investigadora, sesión de 12 de agosto 2019).

iv. El señor Pozo señaló en diversas declaraciones haber sido invitado por el señor Álvarez a presentar junto a su pareja, la señora Pía González, a participar de los proyectos de inversión de Maule, Constitución, Lota, Coronel, Melipilla, Puerto Varas, ISP, Buin, y La Serena (fs.805 del sumario incoado por el Minsal, y declaración del señor Pozo ante la Comisión, sesión de 3 junio 2019).

c. En paralelo, el señor Álvarez efectuó varias reuniones, en presencia de otras jefaturas de la División de Inversiones, en las que se instruyó a diferentes servicios de salud que el Ministro (Emilio Santaelices) y el Jefe de División (Luis Barrios) requerían que los proyectos de inversión hospitalaria tuviesen una “mirada profesional externa” al Ministerio, por lo que se requería contratar equipos revisores externos a los equipos que hasta ese momento desarrollaban los proyectos para los servicios de salud. Para dichas contrataciones se requería modificar los presupuestos asignados en el ítem “consultorías”, modificaciones presupuestarias que él como Jefe de Finanzas se encargaba de realizar. No se logró evidenciar supervisión y control por parte de su jefatura directa como tampoco del Subsecretario de Redes Asistenciales que, por lo menos en el caso del Hospital de Buin, firmaron autorizando las asignaciones presupuestarias para estos efectos (oficio ordinario C4/Nº 2.061, dirigido al Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda) Materia: “Solicitud de decreto de identificación presupuestaria proyectos de inversión financiamiento FAR. La firma principal es de la Dra Gloria Burgos Marabolí, Subsecretaria de Redes Asistenciales, con visto bueno de: J.M.R. (se ignora cargo pero en administración ocupa el lugar del funcionario administrativo que genera el documento); luego MAG (Mauricio Alvarez G. Jefe Finanzas División Inversiones); LBR (Luis Barrios R, Jefe División Inversiones); RZP (Jefe de Gabinete: Rosendo Zanga P).

La solicitud de la Subsecretaria se refiere a dos proyectos en el subtítulo 31, ítem 02, ambos del Servicio de Salud Sur y correspondientes a la reposición del Hospital San Luis (ficha BIP 30404672) y mejoramiento servicio urgencia Hospital San Luis de Buin (Ficha BIP 30460031), el primero por un total de 1.300 millones, coincidiendo con la cifra ofrecida por el señor Álvarez al equipo directivo del Servicio de Salud Sur el 8 de mayo 2018.

d. De las declaraciones de la Directora del Servicio de Salud Sur, Dra Carmen Aravena, junto al Jefe de Recursos Físicos del mismo Servicio, señor Jorge Plaza, y del señor Francisco Márquez, arquitecto responsable del proyecto Hospital de Buin en la segunda sesión de la Comisión Investigadora, celebrada el 27 de mayo de 2019, se desprende que:

i. Las autoridades del Servicio de Salud, en conjunto con el equipo técnico, decidieron aceptar la imposición del señor Mauricio Álvarez y realizaron la contratación del “equipo revisor externo” encabezado por la señora Pía González.

ii. Nadie del Servicio conocía a la señora Pía González, quien tiene título de arquitecta.

iii. Había conciencia que los profesionales de dicho equipo cumplían con los requisitos de formación profesional pero no de experiencia en ejecución de obras hospitalarias de gran envergadura, a pesar de lo cual diseñaron las especificaciones técnicas del contrato a la medida de los profesionales ofertados por la señora Pía González.

iv. La División de Gestión de las Personas sólo corroboró que los contratados a honorarios a suma alzada cumplieran con la entrega de sus títulos

profesionales y los requisitos mínimos, y que hubiese certificación de disponibilidad presupuestaria para contratarlos;

v. Como los sueldos solicitados para cada profesional excedían lo permitido e incluso superaban el de la Directora del Servicio, además que el señor. Álvarez indicó que el monto total era “inamovible”, se acordó hacer el contrato por siete meses en vez de seis, y así el monto mensual se redujo, lo que nunca varió fueron los \$ 400.000.000 asignados a este equipo revisor externo.

e. De acuerdo a la declaración de Mauricio Pozo y de la Pía González, el señor Mauricio Álvarez exigía un pago del orden de \$6.000.000 mensuales, los que debían reunirse de las remuneraciones de los diecinueve profesionales contratados como “equipo revisor externo” del proyecto Hospital San Luis de Buin, pago que lo realizaba en persona y en efectivo el señor Pozo al señor Álvarez. Este aspecto de la investigación fue denunciado por la diputada Presidenta de la Comisión ante la Fiscalía Nacional y se encuentra en etapa de investigación desde esa fecha.

f. En octubre de 2018 hubo un desencuentro entre los señores Álvarez y Pozo, razón por la cual Álvarez realiza una denuncia ante la Fiscalía de San Bernardo el 11 de octubre, lo que fue relatado por Álvarez en su entrevista de 26 de marzo 2019 en radio ADN, luego por Pozo en su entrevista de 27 a la misma radio, y también por Francisco Marquez en sus dos declaraciones ante esta Comisión, se cita esta última como ejemplo:

El Señor Márquez indica que a fines de septiembre o principios de octubre 2018 el Jefe de Finanzas del Servicio de Salud le informó que el Jefe de Finanzas del Minsal (Mauricio Álvarez) estaba reclamando porque no se le había pagado a uno de los profesionales del “equipo revisor externo”. A los pocos días de ese incidente (refiere que habría sido el 8 de octubre) Mauricio Álvarez lo llamó para indicarle telefónicamente que los diecinueve profesionales del mencionado equipo revisor externo debían ser desvinculados; el mismo día dio una contraorden y finalmente envió un whatsApp diciendo que ya lo había hablado con Luis Barrios y que debían irse los diecinueve.

La Directora del Servicio, avisada por el señor Márquez, también habla con Álvarez quien les indicó que la pareja de Pía González le habría ofrecido una “coima” en agradecimiento a haber contratado a los profesionales del equipo revisor externo, y que los recursos para esa coima saldrían precisamente del recorte de sueldo de esos mismos profesionales, que esa era la razón de desvincularlos a todos.

A fines de octubre del 2018, el señor Márquez y la Directora del Servicio fueron a entrevistarse con Luis Barrios, Jefe de Inversiones del Minsal y le llevaron todos los antecedentes; también se entrevistaron con Nicolás Duhalde, que a la fecha era Jefe de Gabinete del Subsecretario Luis Castillo, quien no podía recibirlos y delegó en Duhalde, este último al escucharles habría afirmado que se trataba de un fraude al Fisco.

- Las autoridades del Ministerio de Salud tomaron conocimiento de la supuesta coima el 8 de octubre de 2018.

- El 6 de diciembre el Subsecretario de Salud (Dr. Luis Castillo) ordenó la instrucción de un sumario.

- La Diputada Hernando recibe denuncia el 26 de diciembre de 2018.
- El 27 de diciembre, la diputada Hernando presentó denuncia ante el Fiscal General de la República.
- El 31 de diciembre de 2019, el ex ministro Santelices tomó conocimiento de la sustracción de tres computadores que se hallaban bajo la responsabilidad del señor Hernán Marambio, funcionario a honorarios, encargado de la Oficina de Monitoreo de Obras de la División de Inversiones del Minsal; hecho que el ex Ministro denunció en su querrela ante el Ministerio Público, por las implicancias que reviste la sustracción de información vital para la investigación en curso.
- El 4 de enero, el Ministro de Salud Dr Emilio Santaelices se querrela ante la Fiscalía.

Definición de responsabilidades administrativas.

La responsabilidad administrativa es aquella en que incurren los servidores públicos cuando sus conductas contravienen sus obligaciones, o infringen prohibiciones propias de sus empleos o funciones¹⁸.

Se exige responsabilidad por razón de las obligaciones o funciones comprendidas dentro del cargo (rol) que la persona debe desempeñar en la organización. En consecuencia, mientras más alto sea el cargo que ocupa el funcionario, mayores son las exigencias que le caben en relación con los deberes de cuidado y de prudencia en su actuación.¹⁹

El principio de probidad, al igual que los principios de transparencia y publicidad, fue incorporado en el artículo 8 de la Constitución Política en 2005, conformando los pilares, que se constituyen como Bases de la Institucionalidad. Cumplen la tarea de ser directrices obligatorias del ejercicio de toda función pública.

El principio de probidad administrativa es definido por la legislación chilena, y “consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general por sobre el interés particular” (artículo 52, inciso segundo, de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado [LOCBGAE]. En concordancia con esa prescripción, el artículo 61, letra g), del Estatuto Administrativo, determina que “los funcionarios públicos²⁰ deben dar estricto cumplimiento al principio de probidad administrativa”.

El deber de actuar con probidad se extiende a las actuaciones desarrolladas fuera del ejercicio de la función o cargo, cuando ellas puedan

¹⁸ Los funcionarios incurrirán en responsabilidad administrativa cuando la infracción a sus deberes y obligaciones fuere susceptible de la aplicación de una medida disciplinaria, la que deberá ser acreditada mediante investigación sumaria o sumario administrativo. (Artículo 118, Ley N°18.883.

¹⁹ Guía Metodológica de los Deberes Funcionarios; Programa de Fortalecimiento de la Gestión por Resultados en las Funciones de la Contraloría General de la República; Marzo de 2012

²⁰ Función Pública, es una expresión que la jurisprudencia administrativa ha entendido en términos extensos más allá de la calidad de funcionario o empleado público, así “ejerce función pública –observa el profesor PANTOJA- toda persona que está investida por decreto supremo o por resolución de un jefe competente, de una determinada calidad representativa del Estado.” (Biblioteca del Congreso: 2005, p. 14). Esta noción incorporada, en la reforma constitucional de 2005, por el nuevo artículo 8° de la Constitución, como principio base de la institucionalidad permite identificar a todo aquel a través del cual el Estado se expresa y se relaciona, se encuentre o no sujeto a un estatuto (vr.gr. funcionarios públicos), independiente del régimen que se le aplique. Comprendiendo a la totalidad de las autoridades o magistraturas.

comprometer la imagen o la gestión del órgano público, de ahí que ello enlaza con el Estatuto Administrativo en su artículo 61, letras i) y m) que obligan a:

- “i) observar una vida social acorde con la dignidad del cargo” y
- m) justificar ante el superior jerárquico los cargos que se le formulen con publicidad”.

De acuerdo al Órgano Contralor, la norma estatutaria resguarda la garantía constitucional de igualdad ante la ley, y obliga al empleado público a “comportarse con dignidad en el desempeño de su cargo”, lo que equivale, esencial y fundamentalmente, a respetar y obedecer los mandatos de las leyes. De ahí proviene la norma sobre responsabilidad que consagra el inciso segundo del artículo 119 del Estatuto Administrativo”. (Dictamen No 28.268, de 1966).²¹

El elemento preeminencia del interés general por sobre el particular nos remite a las exigencias básicas que identifica el legislador en el artículo 53 de la LOCBGAE respecto todo aquel que ejerza una función pública:

- a) el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control como coadyuvantes a la concreción de una gestión eficiente y eficaz, en el marco del ordenamiento jurídico;
- b) la rectitud y corrección del ejercicio del poder público;
- c) la razonabilidad e imparcialidad de las decisiones;
- d) la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones;
- e) la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos;
- f) la expedición en el cumplimiento de las funciones legales, y
- g) el acceso ciudadano a la información administrativa.²²

“Las actuaciones de un funcionario que puedan implicar una vulneración grave del referido principio de probidad, no están limitadas por las causales señaladas en el inciso segundo del artículo 125 de la citada ley No 18.834, ni por las enumeradas en el artículo 62 de la ley No 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado” (Dictamen No 42.592 de 2011).

Tipos Administrativos constitutivos especialmente de infracción a la probidad

1. Uso de información reservada o privilegiada
2. Hacer valer indebidamente la posición funcionaria
3. Emplear dinero o bienes de la institución
4. Ejecutar actividades, ocupar tiempo de la jornada o utilizar recursos o personal del organismo
5. Solicitar, hacerse prometer o aceptar donativos, ventajas o privilegios (con excepciones)
6. Intervenir en razón de las funciones en asuntos en que se tenga interés personal, el cónyuge o parientes.

²¹ *Guía Metodológica de los Deberes Funcionarios; Programa de Fortalecimiento de la Gestión por Resultados en las Funciones de la Contraloría General de la República; Marzo de 2012*

²² *Guía Metodológica de los Deberes Funcionarios; Programa de Fortalecimiento de la Gestión por Resultados en las Funciones de la Contraloría General de la República; Marzo de 2012*

7. Omitir o eludir la propuesta pública
8. Contravenir los deberes de eficiencia, eficacia y legalidad
9. Efectuar denuncias de irregularidades o de faltas al principio de probidad, sin fundamento, con falsedad o ánimo de perjudicar.²³

Definición de responsabilidades políticas.

El Diccionario de la Real Academia Española define la *responsabilidad* como la cualidad de una persona que pone cuidado y atención en lo que hace o decide, y *política*, como la orientación o directriz que rige la actuación de una persona en un asunto determinado. Entonces, podemos decir que la responsabilidad política es la cualidad de actuar con atención respecto de sus decisiones o asuntos. Es una característica de todo actor político, respecto de todo lo que ocurre en su área de poder directo, aunque no haya intervenido directamente en ello; sin embargo, también hay una gran responsabilidad integradora de todos y cada uno de los miembros del Estado.²⁴

El término “responsabilidad política” se usa con frecuencia pero con mucha subjetividad a la hora de darle significación.

En una interpretación extensiva, podría decirse que cualquier acto ejecutado por un ente político conlleva una responsabilidad que en este caso sería política, pero en la infinidad de actos administrativos, jurídicos e incluso privados que ejecuta cualquier autoridad esto sería una exageración.

Atendiendo al objeto de una Comisión Investigadora como la que nos ocupa, la *responsabilidad política* que interesa es aquella que afecta a las máximas autoridades políticas de una institución y en el marco de sus obligaciones políticas, es decir, aquellas derivadas del origen de su investidura, el programa político que inspira su mandato y las políticas públicas que ha comprometido.

Las autoridades políticas del Ministerio de Salud son el/la ministro/a de salud y los/las subsecretarios/as de redes y salud pública, y se les exige responsabilidad respecto del programa de salud del mandato de gobierno y de las subsecuentes políticas públicas desarrolladas para su cumplimiento.

De acuerdo a ello y considerando que la salud es inherente a la esencia del hombre, se encuentra consagrado en la Constitución Política de la República de Chile en su artículo 19, N° 9, que establece que el Estado protege el libre e igualitario acceso a las prestaciones de promoción, protección, recuperación de la salud y rehabilitación del individuo, el Estado es responsable además de coordinar y controlar las acciones de salud, además de garantizar la ejecución de las acciones de salud, sea cual sea el sistema en que se brinden, propendiendo con ello un libre e igual acceso a la salud.

Este, por tanto, es el primer deber de las autoridades políticas del Ministerio de Salud, permitir el acceso y asegurar una calidad debida que permita a todos los habitantes del territorio que conforman la nación, optar por un adecuado Servicio de Salud, sin que sea impedimento la falta de recursos ni otro factor de desigualdad.

²³ *Guía Metodológica de los Deberes Funcionarios; Programa de Fortalecimiento de la Gestión por Resultados en las Funciones de la Contraloría General de la República; Marzo de 2012*

²⁴ <https://www.milenio.com/opinion/ricardo-velazquez/opinion/la-responsabilidad-politica>

Como se menciona en el plan nacional de salud para los objetivos sanitarios al 2020, la proyección del gasto en salud de los mayores de 60 años de edad hasta el 2020 muestra un incremento promedio anual de 17%. Teniendo en cuenta lo anterior, el foco se centra en dos elementos importantes relacionados al financiamiento del sector salud en Chile: el gasto de bolsillo y la eficiencia financiera del sector. En lo que respecta al gasto de bolsillo, este corresponde a los gastos que recaen directamente sobre el paciente, y en que el seguro no cubre el costo completo de los bienes o servicios de salud al momento de su uso. Esto incluye los copagos, la automedicación y otros gastos pagados directamente por los hogares (OCDE, 2010). En Chile el gasto de bolsillo es la segunda fuente de financiamiento más importante, siguiendo de cerca al gasto público total en salud (34,0% y 47,4%, respectivamente).

En particular respecto del mandato de la Comisión Investigadora, las responsabilidades políticas de las autoridades ministeriales en materia de Inversión en salud se encontrarían en el Plan Nacional de Inversiones 2018-2022, para el que se establecieron seis criterios fundamentales: 1. déficit de camas, 2. demanda asistenciales; 3. estado de la infraestructura; 4. madurez de los proyectos; 5. capacidad de ejecución, y 6. factibilidad presupuestaria.

Todo esto en el sentido de mejorar y fortalecer la salud pública del país, poniendo especial énfasis como se señala en la pagina web de plan de inversiones del Ministerio de Salud (<https://plandeinversionesensalud.minsal.cl/>)

en lo que el Gobierno del Presidente Sebastian Piñera indicó, mejores estándares de calidad, eficiencia, tecnología de ultima generación, espacios amigables, construcciones seguridad y pertinencia cultural.

Por lo anterior, a marzo de 2022, la actual administración se comprometió a: Plan Nacional de Inversiones Hospitalarias 2019 - 2022, del Presidente Sebastián Piñera - US\$ 10.000.000: A) 25 proyectos hospitalarios terminados, B) 25 proyectos hospitalarios en construcción, y C) 25 proyectos hospitalarios en estudio, diseño o proceso de licitación.

Según antecedentes entregados por la Contraloría General de la República a esta Comisión, en 2018 el presupuesto de obras en salud fue de \$ 223.263.732.666, y a agosto de 2019 se han ejecutado \$ 222.934.727.196.

El Presidente Sebastian Piñera reconoció en 2018²⁵ que Chile está por debajo de los estándares definidos como óptimos por la Organización Mundial de la Salud, con 1,92 camas por cada 1.000 habitantes, siendo una debilidad que desaparecerá con la nueva inversión.

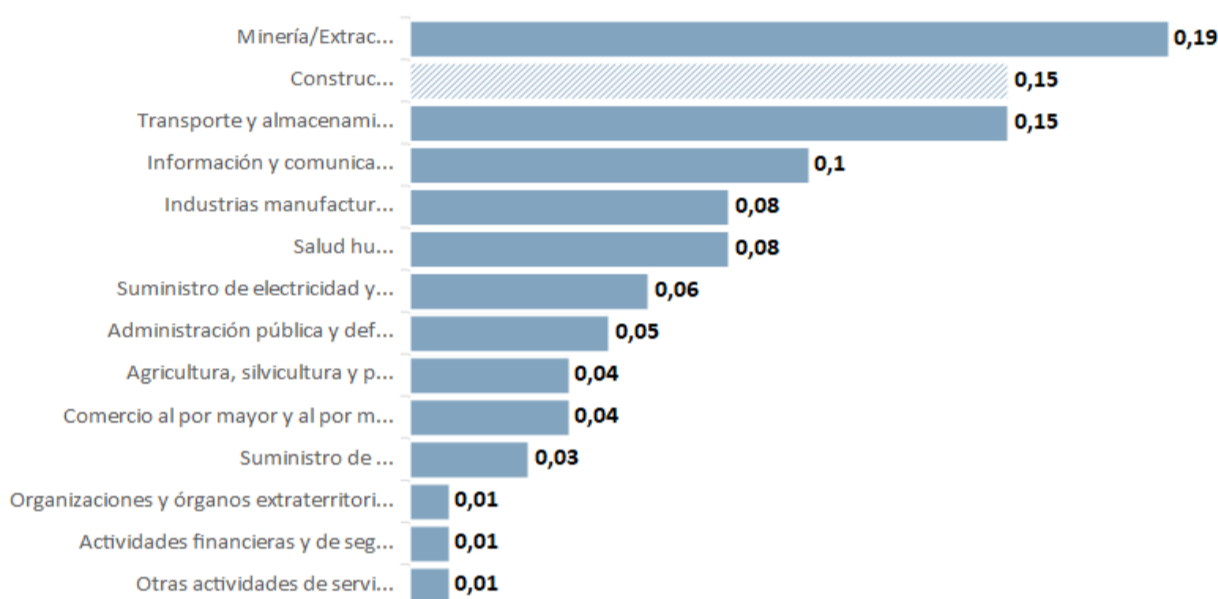
En esta nueva inversión el Presidente Sebastian Piñera dio a conocer en agosto de 2019 el avance del Plan Nacional de Inversiones Hospitalarias 2019-2022, el cual está conformado por 25 hospitales nuevos, otros 25 en construcción y 25 más en etapa de diseño, lo que va a agregar más de 12.400 camas al sistema público de salud, con un costo de US\$10.000 millones. Además agregó que se van a construir 120 centros de atención primaria y que quedarán en construcción o en ejecución otros 40 adicionales.

Desde el 18 de octubre de 2019, tras los acontecimientos públicamente conocidos, Chile se ha mantenido en un estado de movilización social donde las protestas masivas han elevado distintas demandas sociales que

²⁵ Vease nota Biobio Chile <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2018/08/28/inversion-hospitalaria-de-pinera-es-bien-recibida-pero-pone-las-miradas-en-las-concesiones.shtml>

incluyen modificar el sistema previsional actual; mayores recursos para la salud y mejorar la educación; un nuevo sistema de fijación de tarifas de servicios básicos y transporte público; priorización del agua para consumo humano; aumento de impuestos para los más ricos; aumento de ingreso mínimo mensual acompañado de incentivo para las PYMES; rebaja de sueldos a autoridades incluidos los ministros de Estado y los parlamentarios, y una nueva Constitución para el país, entre otras.

En este sentido la crisis de la salud tiene estrecha relación con que el Estado se haga cargo e invierta en infraestructura y construcción de nuevos centros para poder mejorar la situación, que estos recursos se destinen de manera correcta, de forma proba y siempre velando por el interés público en pos del privado.



Según la OCDE en materias de cohecho internacional según el sector se destaca el siguiente cuadro:

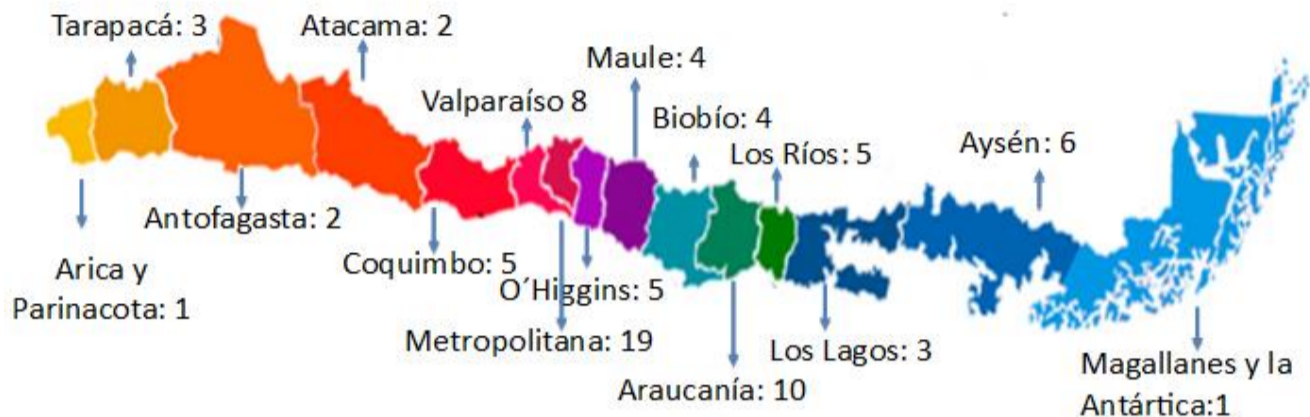
Materias de cohecho a nivel internacional

Informe de la OCDE sobre Cohecho Internacional: Análisis del delito de cohecho de servidores públicos extranjeros (OCDE, 2015).

Siendo, entonces, el área de construcción una de las más destacables en cuanto a los problemas que tienen relación con el cohecho y las malas practicas.

A nivel nacional Contraloría General de la República ha realizado 78 fiscalizaciones con respecto a la infraestructura hospitalaria.

Numero de Fiscalizaciones por Región desde 2016



Fuente: Contraloría General de la República.

Las principales observaciones encontradas en las fiscalizaciones tienen relación con:

- Incumplimiento de la normativa técnica;
- Partidas pagadas anticipadamente;
- Falta de permisos requeridos para las obras;
- Irregularidades asociadas a modificaciones de contratos de obras;
- Inexistencia o insuficiencia de cauciones;
- Falta de aplicación de multas o errores en su cálculo ;
- Deficiencias en procesos de recepción;
- Falencias en la formulación de estados de pago;
- Ausencia de control financiero de la inversión en infraestructura;
- Falencias en proceso de diseño;
- Deficiente inspección administrativa de las obras, y
- Falencias en proceso de contratación.

Como se menciona en el estudio sobre observaciones y recomendaciones en la ejecución de contratos de obra pública de la Contraloría General de la República (2016), el impacto en las obras es que pueden tener un mayor costo, problemas de operación y puesta en servicio, falencias constructivas, no ejecución en sus plazos y abandono de las obras.

Asimismo Contraloría (2016) llama a poner atención con respecto a los funcionarios encargados del control y supervisión y en su falta de competencias técnicas que puedan tener de parte de los profesionales a cargo de inspeccionar las obras.

La inexistencia de criterios objetivos para determinar la pertinencia de una asesoría, donde han identificado que en varios casos no existen criterios objetivos suficientes para determinar la necesidad de contratar asesoría, la inspección técnica fiscal, considerando variables como la complejidad de la obra, monto, magnitud entre otros.

Otro punto relevante es la falta de estandarización de los requisitos mínimos que deben cumplir las asesorías. Contraloría (2016) identifica que en

algunos contratos se establecen las asesorías a las inspecciones y únicamente deben entregar informes mensuales, sin realizar previamente un análisis de los contenidos mínimos requeridos o funciones significativas en las cuales aportaran eficiencia al cumplimiento de los objetivos. Lo mismo ocurre con la falta de permanencia de visitas periódicas y las competencias que deben poseer los profesionales o empresas que desempeñen estas funciones, donde no existen exigencias uniformes. También la falencia en el control de funciones de las asesorías no son adecuadamente verificadas muchas veces, otras con poca profundidad presentando problemas en el contrato de obras.

Sobre el control y gestión de la obra pública, Contraloría General de la República (2016) pone atención sobre la ausencia de una estructura organizacional en materias de inversión en infraestructura. Contraloría ha identificado que ciertas entidades y servicios no poseen coordinación adecuada en temas de inversión en infraestructura, lo que se traduce en falta de supervisión y apoyo a la labor de inspección técnica. Si no se presta atención en esto se puede afectar el patrimonio público.

Además se ha identificado que las unidades directivas, muchas veces, no poseen los conocimientos técnicos necesarios respecto del giro de las entidades. Eso afecta la capacidad resolutoria en relación con los problemas y situaciones particulares de los contratos de obra; no disponer de adecuados procedimientos de control técnico, financiero y administrativo de las entidades que ejecutan la inversión supone también importantes deficiencias.

Finalmente, según Contraloría General de la República (2016) la existencia de obras de complejidad y gran magnitud requiere conocimientos distintos a solo las materias constructivas; se ha advertido que obras han sido asignadas a profesionales que no cuentan con apoyo ni conocimientos suficientes, afectando el desempeño y consecuencia de los contratos.

Conclusiones.

Por todo lo anterior, en el marco de esta investigación se asumen todas y cada una de las conclusiones señaladas por la Contraloría General de la República en su documento “Estudio sobre observaciones y recomendaciones en la ejecución de contratos de obra pública de la Contraloría General de la República (2016)” y las conclusiones del sumario administrativo realizado en el Minsal con ocasión de los hechos ocurridos en el Hospital de Buin y que fueron objeto importante de la investigación de esta comisión.

Además de lo anterior se identifican responsabilidades administrativas y políticas.

Responsabilidades administrativas.

En el marco de las tareas desarrolladas por esta Comisión Investigadora, se estima que ha quedado en evidencia una serie de irregularidades administrativas, e incluso la comisión de eventuales hechos constitutivos de delitos, señalados en el acápite “consideraciones previas”, lo que deberá ser conocido por la Contraloría General de la República y los tribunales competentes.

Las siguientes irregularidades, algunas ya constatadas en el sumario administrativo realizado en el Minsal y que determinó la destitución del señor Álvarez y la censura del señor Barrios, las que serían atribuibles al ex

Subsecretario de Redes Asistenciales doctor Luis Castillo, a la ex Subsecretaria de Redes Asistenciales doctora Gloria Burgos²⁶, al ex Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Redes señor Rosendo Zanga, y al ex Jefe de la División de Inversiones señor. Luis Barrios.

1. El Ministro y los Subsecretarios no habrían actuado con la debida diligencia en la designación de los cargos directivos mencionados, toda vez que la responsabilidad que implica cada uno de ellos ameritaba un proceso de selección por alta dirección pública en el caso del Jefe de División de Inversiones (proceso además al que la autoridad se hallaba mandatada por ley por los montos de dinero) y también de los Jefes de Departamento que administran más del 10% del presupuesto ministerial.

2. Actuar negligente de las autoridades ministeriales mencionadas las cuales, estando en conocimiento de los hechos, ignoraron antecedentes negativos de funcionarios reclutados (investigación pendiente en fiscalía sobre señor Enrique Rivera).

3. Encomendar tareas de jefatura a funcionarios contratados a honorarios, contraviniendo disposiciones expresas establecidas en el Estatuto Administrativo.

4. Remunerar a funcionarios a honorarios con rentas superiores a las asignadas al grado equivalente de la Escala Remuneracional del Ministerio por tareas de jefatura, provocando un detrimento de recursos financieros al Estado.

5. No supervisar el gasto asignado a los proyectos de inversión permitiendo la contratación de consultorías que no significaron ningún aporte técnico a los proyectos y avalar cambios presupuestarios gestionados por funcionarios intermedios sin revisión.

6. Autorizar la reasignación presupuestaria del proyecto de reposición del Hospital San Luis de Buin aumentando los fondos para una tarea que no estaba debidamente justificada y por un monto evidentemente excesivo para una revisión externa.

7. Permitir la ocurrencia de hechos que podrían constituir un fraude como fue la contratación de un equipo externo que no se justificaba ni en las especialidades, ni en la cuantía de funcionarios, el monto de sus remuneraciones, como en los objetivos y que, finalmente, no significó aporte alguno para el proyecto de inversión pero sí una defraudación al fisco.

8. Además de lo anterior, en esta Comisión Investigadora ha quedado en evidencia y además demostrado en el sumario Administrativo del Minsal que concluyó con su destitución, que el señor Mauricio Álvarez, ex funcionario público, faltó gravemente a la probidad, como asimismo lo habría hecho la cadena completa de sus superiores jerárquicos toda vez que cada uno de ellos visó los actos administrativos que permitieron concretar el supuesto fraude, tal y como quedó en evidencia en el curso de esta investigación.

9. En referencia específica a la normativa que rige a las autoridades públicas, la Comisión estima que la ex Subsecretaria doctora Gloria Burgos

²⁶ La ex Subsecretaria Gloria Burgos en la sesión N° 5 de la comisión Investigadora del 17 de junio 2019, afirmó que el Jefe de Inversiones (Barrios) se entendía directamente con el ministro santaelices para todo lo que tuviese que ver con inversiones y que ella se fijaba en que él hubiese dado el visto bueno y si al final lo había revisado el Jefe de Gabinete (Rosendo Zanga) ella se sentía segura de firmar los documentos y decretos.

trasgredió lo preceptuado en artículo 53²⁷ de la LOCBGAE mencionado a propósito de la preeminencia del interés general sobre el particular,

10. Asimismo, fueron transgredidos los supuestos señalados en el artículo 53 de la LOCBGAE, por los señores Luis Barrios; Enrique Rivera y Mauricio Álvarez.

11. Los hechos tipificados como infracción a la probidad administrativa, enumerados²⁸ en la Guía Metodológica de los Deberes Funcionarios de la Contraloría General de la República (marzo de 2012), fueron cometidos por todos los ex funcionarios ministeriales ya mencionados.

12. En forma específica, además, el señor. Mauricio Álvarez sería responsable directo de asociación ilícita para defraudar fondos del proyecto de inversión del Hospital San Luis de Buin.

Responsabilidades políticas.

La crisis de la salud pública en Chile es grave, durante distintos periodos de tiempo y gobiernos, nuestro país no se ha hecho cargo en su totalidad de las distintas demandas y necesidades del sistema.

Las conductas funcionarias deben ser éticamente aceptables, se debe hacer uso honesto del desempeño del cargo y debe primar un interés público sobre el privado; en ese contexto y luego de las tareas desarrolladas por la comisión investigadora se concluye que:

1. El ex ministro doctor Emilio Santelices y la ex subsecretaria de Redes Asistenciales, doctora Gloria Burgos carecieron de una adecuada visión en el nombramiento de funcionarios y jefaturas, que no cumplieron con el principio de probidad administrativa, por lo que deben asumir su responsabilidad política.

2. El ex ministro doctor Emilio Santelices y la ex subsecretaria de Redes Asistenciales, doctora Gloria Burgos son responsables políticos de la falta de supervisión, control y mala ejecución de los presupuestos de inversión en salud del año 2018.

3. El ex ministro doctor Emilio Santelices y la ex subsecretaria de Redes Asistenciales, doctora Gloria Burgos son responsables políticos por la errónea desvinculación de personal técnico de experiencia que se desempeñaba al inicio de 2018 como inspectores técnicos de obra, privilegiando la contratación de equipos externos, por ejemplo, el equipo que participó en hechos de corrupción con respecto al proyecto del Hospital de Buin y Paine.

4. Los funcionarios de confianza nombrados por el ex ministro, eventualmente, mal utilizaron recursos públicos y faltaron a la probidad; entonces, el responsable político del fraude cometido en la contratación de “equipos

²⁷ *el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control como coadyuvantes a la concreción de una gestión eficiente y eficaz, en el marco del ordenamiento jurídico; la rectitud y corrección del ejercicio del poder público; la razonabilidad e imparcialidad de las decisiones; la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos; la expedición en el cumplimiento de las funciones legales, y el acceso ciudadano a la información administrativa.*

²⁸ *1.- Uso de información reservada o privilegiada; 2.- Hacer valer indebidamente la posición funcionaria; 3.- Emplear dinero o bienes de la institución; 4.- Ejecutar actividades, ocupar tiempo de la jornada o utilizar recursos o personal del organismo; 5.- Solicitar, hacerse prometer o aceptar donativos, ventajas o privilegios (con excepciones); 6.- Intervenir en razón de las funciones en asuntos en que se tenga interés personal, el cónyuge o parientes; 7.- Omitir o eludir la propuesta pública; 8.- Contravenir los deberes de eficiencia, eficacia y legalidad 9.-Efectuar denuncias de irregularidades o de faltas al principio de probidad, sin fundamentos, con falsedad o ánimo de perjudicar*

externos” en forma injustificada y la consecuente pérdida de recursos fiscales es el ex ministro.

5. Los hechos mencionados anteriormente van en desmedro de las comunidades afectadas y su necesidad de contar con infraestructura hospitalaria de calidad. De este perjuicio a la comunidad el responsable político es el ex ministro Santaelices.

6. Finalmente, y por todo lo anterior, el ex ministro de salud señor Emilio Santelices es responsable político del agravamiento de la crisis de la salud pública en Chile.

Recomendaciones.

La Comisión Investigadora (CEI 27) valora que, en el marco del proceso investigativo, el Ministerio de Salud haya realizado un sumario administrativo que culminó con la destitución del señor Mauricio Álvarez y la censura del señor Luis Barrios; además, valora el ordenamiento ocurrido en materia de Auditoría Interna además de la emisión de reglamentos y normas, todo lo cual fue efectuado por instrucciones del ex subsecretario de Redes Asistenciales doctor Luis Castillo.

No obstante lo anterior, la Comisión Investigadora recomienda:

1. Que el Ministerio de Salud asuma un compromiso público de llenar las vacantes de cargos de responsabilidad que se encuentren pendientes mediante el sistema de alta dirección pública, tal como mandata la ley.

2. Que se implemente un sistema de registro unificado de contrataciones en el Ministerio de Salud, y todos sus organismos dependientes, con el fin de evitar dobles contrataciones.

3. Que no se utilice la figura de la contratación de funcionarios a honorarios o agentes públicos para ofrecer rentas superiores a las fijadas en la Escala de Sueldos del Ministerio para cada función.

4. Que se refuerce la contratación de Inspectores Técnicos de Obra que posean responsabilidad administrativa.

5. Que se solicite a la Contraloría General de la República un Juicio de Cuentas por detrimento del patrimonio fiscal en el Ministerio de Salud.

6. Que se envíen los resultados completos de esta investigación a la Fiscalía Centro Norte y a la Contraloría General de la República.

7. Mantener la continuidad de la función pública, considerando como política de Estado la construcción y puesta en marcha de la infraestructura en salud, para lo cual debe existir un firme propósito de no desvincular con cada cambio de gobierno, al personal técnico y experto en esas materias, de tal manera de no frenar el avance requerido por la salud.”.

* * * * *

IX.- Se designó como informante a la diputada señor Marcela Hernando Pérez.

* * * * *

Tratado y acordado según consta en las actas correspondientes a las sesiones de los días 13 y 27 de mayo, 2, 10 y 17 de junio, 1, 8 y 22 de julio, 5, 12 y 19 de agosto, 2, 24 y 30 de septiembre, 7 de octubre, 20 y 28 de noviembre, 9, 17 y 19 de diciembre de 2019 y 6 de enero de 2020, con la asistencia de los diputados Jaime Bellolio Avaria, José Miguel Castro Bascuñan, Juan Antonio Coloma Alamos, Miguel Crispi Serrano, Maya Fernández Allende, Marcela Hernando Pérez (Presidenta), Carolina Marzán Pinto, Pablo Prieto Lorca, Marisela Santibáñez Novoa, Leonardo Soto Ferrada, Sebastián Torrealba Alvarado y Daniel Verdessi Belemmi.

Asistieron, además, los diputados Leonidas Romero Sáez y Erika Olivera de la Fuente (en reemplazo de José Miguel Castro Bascuñan), Bernardo Berger Fett y Karin Luck Urban (en reemplazo de Sebastián Torrealba Alvarado), Andrea Parra Sauterel y Ricardo Celis Araya (en reemplazo de Carolina Marzán Pinto), Karol Cariola Oliva y Loreto Carvajal Ambiado (en reemplazo de Marisela Santibáñez Novoa), Iván Norambuena Farías (en reemplazo de Juan Antonio Coloma Alamos), Cosme Mellado Pino (en reemplazo de Marcela Hernando Pérez), Renzo Trisotti Martínez y Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez (en reemplazo de Enrique Van Ryselberghe Herrera).

Sala de la Comisión, a 6 de enero de 2020.-



ANA MARÍA SKOKNIC-DEFILIPPIS
Abogada Secretaria de la Comisión